



ÍNDICE DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE

Propuesta de Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el III Plan Regional de prevención e intervención en Absentismo Escolar y reducción del Abandono Educativo Temprano en la Comunidad Autónoma de Murcia.

(DG/110/2024)

1. Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.
2. Texto Definitivo del III Plan Regional para la prevención e intervención en Absentismo Escolar y reducción del Abandono Educativo Temprano en la Comunidad Autónoma de Murcia.
3. Remisión de Dictamen del Consejo Escolar.
4. Comunicación con solicitud de continuidad del expediente.
5. Remisión de Informe Jurídico.
6. Documentación adicional.
7. Primer Borrador del III Plan Regional.
8. Propuesta Dirección General Atención Diversidad.
9. Memoria Justificativa Servicio Atención Diversidad.
10. Solicitud de Informe Jurídico del III Plan Regional.

AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, en el ámbito de las competencias que legalmente tiene atribuidas la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en virtud de lo previsto en el artículo 16 de su Estatuto de Autonomía, y asignadas a esta consejería por el artículo 11 del Decreto del Presidente, nº 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto del Presidente nº 42/2023, de 21 de septiembre, está interesada en la aprobación del III Plan Regional para la prevención e intervención en Absentismo Escolar y reducción del Abandono Educativo Temprano en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el período 2024-2028.

A la vista de lo expuesto, y de lo dispuesto en el artículo 16.2.c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el artículo 22.35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, se eleva al Consejo de Gobierno para su aprobación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. Aprobar el III Plan Regional para la prevención e intervención en Absentismo Escolar y reducción del Abandono Educativo Temprano en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el período 2024-2028, que se adjunta a la presente.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Víctor Javier Marín Navarro

(documento firmado electrónicamente al margen)



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación Profesional y Empleo



Plan de absentismo escolar y
abandono educativo temprano.
Región de Murcia

ANEXO



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

III PLAN REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

ÍNDICE

Preámbulo.

I. Introducción.

II. Destinatarios.

III. Finalidad y objetivos.

IV. Áreas de actuación.

- 4.1. Actuaciones en el área de prevención.
- 4.2. Actuaciones en el área de detección.
- 4.3. Actuaciones en el área de seguimiento y control.
- 4.4. Actuaciones en el área de intervención.
- 4.5. Actuaciones en el área de coordinación.
- 4.6. Actuaciones en el área de formación.
- 4.7. Actuaciones en el área de evaluación.

V. Órganos colegiados de vigilancia y control.



5.1. La Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar.

5.2. Las Comisiones Municipales de Absentismo y Abandono Escolar.

Preámbulo

El Consejo de la Unión Europea establece en la Resolución 2021/C/66/01 un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación con miras al Espacio Europeo de Educación (2021-2030). Un marco normativo de referencia en el que se insta a todos los Estados miembros a la reducción del abandono educativo temprano por debajo del 9% antes de 2030.

Esta manifiesta prioridad europea que supone la reducción del abandono educativo temprano viene fundamentada en los informes desarrollados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En dichos informes se determina que los jóvenes que abandonan los estudios corren el riesgo de sufrir exclusión social y tienden a verse social y económicamente desfavorecidos a largo plazo pues, además de las dificultades a nivel individual que supone el abandono educativo temprano; por ejemplo, inseguridad laboral, desmotivación, salud personal o pérdida de la autoestima, también conlleva como resultado elevadas tasas de pobreza y un riesgo creciente de que la sociedad esté cada vez más dividida.

Por otra parte, el Consejo de la Unión Europea señala en las conclusiones sobre la reducción del abandono escolar prematuro y el fomento del rendimiento educativo, la relación existente entre el abandono escolar prematuro y el absentismo escolar. Considerando el absentismo escolar como uno de los factores principales que predicen el abandono educativo temprano.

En estas conclusiones, el Consejo Europeo declara la complejidad y la dimensión polifacética de ambos fenómenos, absentismo y abandono educativo temprano, asegurando que requieren un enfoque igualmente pluridimensional para abordar de manera adecuada sus diversas causas. Muchos de sus desencadenantes están vinculados a los efectos de factores sociales más amplios y externos al sistema educativo pues, el absentismo escolar y el abandono educativo temprano suelen ser a menudo el resultado de una combinación de factores personales, sociales, económicos, educativos y familiares, estrechamente ligados que conducen a un cúmulo de desventajas y dificultades.

Por otro lado, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye entre las metas del objetivo 4, sobre la educación de calidad, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular



técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Esta preocupación internacional y europea por el fenómeno del abandono educativo temprano es manifiesta en el ámbito nacional en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, reconociendo en su preámbulo que tras haber conseguido que todos los jóvenes estén escolarizados hasta los dieciséis años de edad, el objetivo consiste ahora en mejorar los resultados generales y en reducir las todavía elevadas tasas de terminación de la educación básica sin titulación y de abandono temprano de los estudios, estableciendo para ello que las administraciones educativas podrán colaborar con otras administraciones, instituciones o asociaciones, para la promoción del éxito educativo y la prevención del abandono escolar temprano.

En este sentido, la citada Ley establece en el artículo 1, apartado p), como uno de los principios de la educación, la cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las Corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa. Asimismo, dispone en el artículo 8 que las Administraciones educativas y las Corporaciones locales coordinarán sus actuaciones, cada una en el ámbito de sus competencias, para lograr una mayor eficacia de los recursos destinados a la educación y contribuir a los fines establecidos en la Ley.

Por su parte, la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, recoge en su artículo 6 los objetivos del Sistema de Formación Profesional, entre los que se señala el incremento de la presencia social de la formación profesional contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida.

Haciendo propio este marco legislativo, el ordenamiento regional acopia las cuestiones relativas al absentismo y al abandono escolar temprano en el Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, estableciendo en su artículo 25, que la Administración educativa asegurará el acceso y la permanencia durante las etapas obligatorias del alumnado y procurará el máximo aprovechamiento y la promoción del mismo, de cara a la continuidad en el sistema educativo y completa formación, correspondiendo a la Consejería con competencias en educación desarrollar planes, programas y medidas de acción positiva que promuevan la continuidad del alumnado en el sistema educativo y faciliten la prevención, control y seguimiento del absentismo y abandono escolar, directamente o en colaboración con otras administraciones.

El absentismo escolar y el abandono educativo temprano siempre ha sido una preocupación compartida por todas las administraciones de la Región de Murcia con responsabilidad en estas materias. La Región de Murcia ha destinado numerosos



esfuerzos, recursos humanos y económicos para abordar el absentismo y el abandono escolar temprano desde sus múltiples causas.

A lo largo y ancho de todo el territorio regional se han realizado numerosos planes, programas y proyectos para la reducción del abandono escolar prematuro, centrándose prioritariamente en la prevención del absentismo escolar para evitar desde el principio las condiciones que pueden desencadenarlo. Se han realizado intervenciones para abordar las dificultades que pueden generarse en las edades más tempranas y medidas compensatorias que han ofrecido oportunidades de educación y formación a quienes han abandonado el sistema educativo. Se han implementado itinerarios educativos flexibles para ayudar a garantizar que los alumnos sigan estudiando de manera fructífera, innovaciones educativas con las familias y el entorno escolar, como las comunidades de aprendizaje, el establecimiento de redes con agentes externos, dependientes de la administración local o de entidades locales y regionales.

Desde la aprobación del primer Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de junio de 2010, y la creación de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar en diciembre de 2010, con el objeto de asesorar, coordinar, proponer, analizar y evaluar cuantas actuaciones, medidas y programas se efectúen desde las políticas públicas para la prevención, seguimiento y control del absentismo y del abandono escolar, la administración educativa ha desarrollado numerosas acciones que, junto con administraciones y entidades regionales y locales, han tenido por objetivo la prevención e intervención en el absentismo escolar y la reducción del abandono educativo temprano.

Asimismo, los centros educativos, los equipos directivos, los tutores y lo docentes en general, han realizado encomiables esfuerzos para prevenir, detectar e intervenir en el absentismo escolar y también para reducir el abandono educativo temprano implementando un conjunto de planes y actuaciones específicas en el marco de la Orden de 26 de octubre de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establece y regula el Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar (Programa PRAE).

El seguimiento que se ha llevado a cabo de estas iniciativas ha permitido mantener, reorientar o proponer nuevas medidas para la mejora de la meta que el Consejo Europeo ha puesto a los países miembros. No obstante, la tasa actual de abandono escolar temprano en la Región de Murcia sigue siendo aún significativa en relación al objetivo fijado por la Unión Europea para el año 2030.

En consecuencia, desde todos los estamentos e instituciones se deben proseguir los esfuerzos para reducir la tasa de abandono prematuro de la educación y la formación y aspirar a que más jóvenes obtengan una cualificación de educación



secundaria superior. Sobre la base de los datos, las buenas prácticas y la aportación de quienes han trabajado intensamente en la materia se identifican los puntos fuertes ya existentes, así como las debilidades y los retos que deberán resolverse.

Estas labores han dado lugar al III Plan regional de prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano en la comunidad autónoma de la Región de Murcia para el período 2024-2028.

I. INTRODUCCIÓN.

La Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo ha elaborado el III Plan regional de prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano considerando prioritario, de una parte, la prevención e intervención en absentismo escolar en los niveles de la enseñanza obligatoria, promoviendo el éxito escolar de los estudiantes y disminuyendo las todavía elevadas tasas de terminación de la educación básica sin titulación; de otra, la reducción del abandono educativo temprano fomentando que los jóvenes continúen sus estudios o formación más allá de la educación secundaria obligatoria.

Este Plan tiene como finalidad reactivar y dar continuidad a los planes regionales para la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar que se han llevado a cabo en la Región de Murcia mediante la cooperación y colaboración con las administraciones regionales y locales con competencias en la materia.

Su objetivo básico es reducir la tasa de abandono educativo temprano hasta conseguir el compromiso de España en relación al Marco Estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET2030). El Plan pretende ser flexible, abierto e integrador, de forma que todos los agentes implicados, y los que deseen adherirse, puedan participar activamente en su posterior desarrollo.

El presente Plan no parte de cero, sino que recoge todas aquellas actuaciones que se han venido desarrollando a lo largo de los últimos años. En algunos casos, se trata de actuaciones relativamente consolidadas que, una vez comprobada su eficacia, conviene mantener, mientras que en otros se trata de actuaciones que se deben perfeccionar o reorientar.

Pero también, como no puede ser de otra forma en un Plan que reclama proyección de futuro, se incluyen nuevas actuaciones que brindan novedosos enfoques, oportunidades y ejemplos para la prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano.

Por otro lado, hay medidas, buenas prácticas que, aunque se iniciaron antes de que el presente Plan sea suscrito, se han adoptado en buena parte del territorio regional para afrontar de manera más directa estas problemáticas. Se trata de medidas de



reciente implantación, que conviene evaluar, medidas que deben profundizarse o reorientarse para incrementar su eficacia, y medidas que se crean a raíz de la aprobación de este tercer Plan y tienen como fin intensificar la lucha contra estas problemáticas de manera muy directa.

Todas estas medidas desarrollan la intervención sobre estos fenómenos tanto de modo horizontal como verticalmente. Se entiende por intervención vertical aquellas acciones contra el absentismo y el abandono escolar temprano que son necesarias realizar desde el segundo ciclo de la Educación Infantil, con carácter preventivo, hasta la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria. Se considera una intervención horizontal cuando las actuaciones enfocan los problemas del absentismo y del abandono educativo temprano desde la corresponsabilidad educativa y social con la situación del alumnado, desde la coordinación, intervención y seguimiento por parte de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo con la colaboración de otras entidades y administraciones públicas, entre las que destacan los Ayuntamientos de la Región de Murcia como agentes fundamentales de la respuesta social y educativa a estos fenómenos.

Este Plan adquiere todo su valor en la participación y coordinación interinstitucional que ha de otorgársele para una eficaz prevención e intervención del absentismo escolar y una efectiva reducción del abandono educativo temprano.

La Mesa Regional de Absentismo y Abandono Educativo Temprano tiene pues un papel prioritario para la aplicación, desarrollo y seguimiento del presente Plan. El trabajo será coordinado y participativo, ágil y eficaz en el seno de la Mesa Regional, siendo crucial la representación de las administraciones locales por cuanto han de responder a lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, señalando entre sus competencias la de participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

Quedando adscrita a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de junio de 2010 (BORM, nº 143 de 24 de junio), la Mesa Regional tiene entre sus funciones velar por el adecuado desarrollo del Plan Regional, realizando el seguimiento y control de su ejecución.

El Plan se ha elaborado en base a una misión y una visión propias que configuran las líneas estratégicas sobre las cuales se desarrolla. En primer lugar, un conjunto de actuaciones de mejora, medidas de carácter preventivo y detección; en segundo lugar, actuaciones en las áreas de seguimiento y control e intervención, implantando medidas que inciden en los factores de riesgo del absentismo escolar y el abandono educativo temprano, así como intervenir para facilitar el retorno de los que ya abandonaron prematuramente el sistema educativo. En tercer lugar, actuaciones de las área de coordinación y formación, medidas necesarias para que cualquier actuación de las determinadas en el Plan tenga los resultados previstos, pues la fortaleza principal



del Plan es la cooperación y colaboración entre las administraciones y entidades; y en último lugar, medidas en el área de evaluación, realizando un análisis y estudio de las acciones que se implementen, siendo ejercicio fundamental para el buen progreso del Plan que permita analizar y valorar aspectos claves tanto de su diseño como de su desarrollo e implementación, analizando y valorando los resultados obtenidos y los datos alcanzados.

En definitiva, con objeto de profundizar en estas problemáticas educativa y social, ofrecer medidas para la prevención, detección e intervención, así como para la reducción del abandono educativo temprano bajo la coordinación de la Mesa regional y en colaboración con las corporaciones locales a través de las Comisiones Municipales, la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo elabora el III Plan Regional de Prevención e Intervención en Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Educativo Temprano en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

II. DESTINATARIOS.

Es destinatario del III Plan Regional el alumnado que cursa las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, educación de adultos y formación profesional básica o de grado medio, así como el alumnado desescolarizado en edad de enseñanza obligatoria. También es destinatario del plan, respecto a las actuaciones en el área de prevención, el alumnado del segundo ciclo de educación infantil.

El Plan intensifica sus esfuerzos en el alumnado que debiendo estar escolarizado en las distintas etapas de enseñanza obligatoria, presenta asistencia irregular al centro escolar, absentismo o abandono educativo temprano.

Asimismo, y teniendo en cuenta las medidas de retorno y segunda oportunidad establecidas en el Plan, es destinatario el alumnado que, habiendo alcanzado la edad de finalización de la escolaridad obligatoria, ha abandonado el sistema educativo de forma temprana sin obtener titulación alguna.

Son también destinatarios de este Plan las familias y el entorno social del alumnado, el centro escolar y la comunidad educativa, las instituciones locales y regionales con competencias en la materia y las instancias de la sociedad con responsabilidades en la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos y en la protección a la infancia.

III. FINALIDAD Y OBJETIVOS.

El III Plan tiene por finalidad la prevención y la intervención en los casos de absentismo escolar de los menores escolares, así como la reducción de las tasas de abandono escolar temprano de los jóvenes de la Región de Murcia.



Esta finalidad se concreta en los siguientes objetivos:

- Favorecer la continuidad y regularidad de la escolarización, previniendo e interviniendo en la aparición del absentismo escolar mediante la realización de acciones de diversa índole desde los ámbitos personal, educativo, social y familiar.
- Detectar problemáticas familiares, personales, sociales y educativas asociadas a la conducta absentista y abordándolas con actuaciones que garanticen la intervención efectiva en las causas y la compensación de aquellas desigualdades que generen las conductas absentistas.
- Disminuir las tasas de abandono educativo temprano mediante la implementación de acciones que eviten el fracaso escolar, incentiven al alumnado en su proceso educativo, lo motiven para alcanzar el éxito escolar y propicie que, además de alcanzar la titulación obligatoria, continúe los estudios postobligatorios o retorne al sistema educativo.
- Potenciar la acción coordinada de todas las instituciones implicadas en la prevención e intervención del absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano, incorporando las aportaciones de los servicios educativos, sociales, sanitarios y demás recursos comunitarios de manera integral.
- Favorecer el encuentro, la formación y el desarrollo de buenas prácticas entre los profesionales dependientes de las diferentes administraciones para el desarrollo de cuantas actuaciones permitan la prevención e intervención en las situaciones de absentismo y abandono escolar temprano.

IV. ÁREAS DE ACTUACIÓN.

4.1.- Actuaciones en el área de prevención.

- 1º) Difundir el III Plan regional de prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano entre todos los sectores de la comunidad educativa, así como entre las entidades y administraciones locales y regionales implicadas en el mismo. Se realizará una versión del Plan en "lectura fácil" con el objetivo de que todas las personas puedan acceder a la información.
- 2º) Diseñar y realizar campañas informativas, de sensibilización, concienciación y orientación, dirigidas a la sociedad en su conjunto, y a los centros educativos, familias y alumnado, en particular.
- 3º) Promover e impulsar el desarrollo de programas que garanticen la atención personalizada ajustando las ratios alumno/unidad como elemento favorecedor



para la educación inclusiva, la docencia compartida, la aplicación de metodologías activas y el desarrollo de medidas organizativas flexibles destinadas a prevenir el fracaso escolar y mejorar el éxito escolar.

- 4º) Propiciar la implementación de programas que impliquen a la comunidad educativa en la promoción del éxito escolar, especialmente mediante la interacción, tutorización, refuerzo y acompañamiento escolar entre iguales y la implicación, participación y compromiso entre el centro educativo, la familia y el alumnado, que favorezcan el tiempo de permanencia en el centro escolar.
- 5º) Asegurar un tránsito adecuado entre las etapas educativas, reforzando la información, la orientación, la cooperación entre los profesionales y entre los centros educativos y las administraciones, evitando la desescolarización y el abandono educativo temprano.
- 6º) Fortalecer las funciones de los profesionales del centro educativo implicados en la prevención del absentismo escolar y la reducción del abandono educativo temprano, especialmente los tutores, los profesores de servicios a la comunidad, los orientadores educativos, y, en el caso del alumnado con desconocimiento de la lengua de aprendizaje, los mediadores interculturales.
- 7º) Promover la implementación de planes de acogida y de retorno para aquel alumnado que ha abandonado tempranamente los estudios y regresa al centro educativo para continuar con la formación.
- 8º) Fomentar la flexibilidad curricular y los itinerarios curriculares adaptables para ayudar a garantizar que el alumnado continúe su formación, así como los programas de formación profesional, avanzando en el sistema educativo de manera fructífera mediante programas adaptados con un menor número de materias agrupadas, haciendo posible un enfoque más individualizado y práctico del aprendizaje.
- 9º) Incentivar la participación de las familias en la vida escolar, desarrollando cauces de colaboración que faciliten la información, la orientación y la comunicación, necesarias para que intervengan en la toma de decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de sus hijos.
- 10º) Consolidar la colaboración y coordinación entre la administración educativa, otras administraciones regionales, las corporaciones locales y el movimiento asociativo para el desarrollo de acciones preventivas conjuntas e integrales que favorezcan la asistencia al centro escolar del alumnado, la permanencia en el sistema educativo, la culminación con éxito de los estudios y la implicación de las familias en el proceso educativo de los menores.



- 11º) Dotar de recursos metodológicos apropiados a los centros educativos, basados en una aplicación real de experiencias competenciales atractivas para el alumnado.
- 12º) Fomentar la participación de la policía local a través del policía tutor en cada municipio, como agente preventivo del absentismo y el abandono escolar temprano.
- 13º) Promover estudios municipales con el fin de encontrar familias vulnerables, con el objetivo de que se consiga potenciar el conocimiento de las poblaciones diana, que evite el posible absentismo y abandono escolar temprano.
- 14º) Realizar el seguimiento de los alumnos que son asignados por las comisiones de escolarización a centros de educación secundaria obligatoria en el cambio de etapa educativa, con el fin de hacer un tránsito adecuado de todos los alumnos, evitando que se dé una desescolarización.
- 15º) Promover un convenio con la Consejería con competencias en salud con el objetivo de realizar el seguimiento preventivo de aquellos niños que no han sido escolarizados en el último curso del segundo ciclo de educación infantil.

4.2.- Actuaciones en el área de detección.

- 16º) Explicitar indicadores de riesgo que permitan la detección del absentismo y el abandono escolar concreto en cada municipio, dependiente del tipo de población.
- 17º) Realizar diariamente el control de asistencia de todos los alumnos, verificando de una forma sencilla la presencia de todos los miembros del grupo.
- 18º) Fortalecer y apoyar a las comisiones municipales para que puedan, a través de sus herramientas municipales, detectar el absentismo y abandono escolar con distintos programas y proyectos de detección precoz de las mismas.
- 19º) Implementar redes de comunicación entre las administraciones y los profesionales de los ámbitos educativo, social y de salud, puedan ayudar en la detección del absentismo y abandono escolar.
- 20º) Detectar poblaciones propicias al absentismo y el abandono escolar y crear planes preferentes dentro del municipio.
- 21º) Implementar los recursos necesarios para poder detectar las zonas municipales vulnerables propicias al absentismo y el abandono escolar y crear un mapa que ayude a facilitar la actuación sobre ellos.



22º) Fortalecer la función de los servicios de orientación dentro de la detección del absentismo y reducción del abandono escolar temprano, incrementando el número de profesionales de estos servicios.

23º) Crear los mapas de absentismo y abandono escolar temprano de la Región de Murcia con el objetivo de localizar las zonas diana para implementar posibles proyectos y planes de absentismo y abandono escolar temprano.

4.3.- Actuaciones en el área de seguimiento y control.

24º) Fortalecer las comisiones municipales de absentismo y abandono escolar para el seguimiento y control de los alumnos absentistas y a aquellos con cierta inercia al abandono escolar temprano, facilitando el acceso a aquellos datos necesarios para el seguimiento y control del programa.

25º) Propiciar una comunicación sistemática y periódica con las familias afectadas que propician faltas continuas, con el objetivo de controlar la asistencia de sus hijos al sistema educativo. Se garantizará que dicha información sea accesible y comprensible para todas las personas, especialmente para las personas con discapacidad, migrantes o mayores.

26º) Consolidar las aplicaciones informáticas que den soporte a los procesos de seguimiento y control del absentismo y el abandono escolar temprano.

27º) Facilitar a los municipios la asignación de un técnico educativo de la dirección general con competencias en la materia para el seguimiento y control de los alumnos detectados como posibles afectados por el absentismo y el abandono educativo temprano.

28º) Mantener actualizados los datos de asistencia del alumnado en el sistema de gestión de los centros por parte de los equipos directivos de los centros educativos.

29º) Realizar un seguimiento periódico del alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad que asegure el tránsito entre etapas, como posible población en riesgo de absentismo escolar y abandono educativo temprano.

4.4. Actuaciones en el área de intervención.

30º) Crear planes personalizados de intervención socioeducativa que contemplen actuaciones motivadoras conducentes a la asistencia regular del alumnado al centro educativo, incluidos los centros de educación de adultos, y especialmente de aquel que se encuentre en riesgo de abandono escolar temprano, así como planes específicos dirigidos a zonas geográficas o colectivos sociales



vulnerables con altos índices de absentismo y fracaso escolar propiciando la reducción del abandono educativo temprano.

- 31º) Implementar programas que proporcionen respuestas educativas inclusivas dirigidas al alumnado escolarizado en la educación secundaria obligatoria con historial de absentismo o con riesgo de abandono escolar temprano.
- 32º) Desarrollar programas de retorno al sistema educativo para jóvenes que abandonaron de forma temprana los estudios para que continúen la formación más allá de la educación secundaria obligatoria.
- 33º) Realizar una oferta amplia y reforzar la existente, de programas curriculares e itinerarios educativos flexibles y alternativos que ayuden a intervenir en el absentismo y el abandono educativo temprano con eficacia.
- 34º) Realizar actuaciones de sensibilización, información y seguimiento para el registro diario de las faltas de asistencia del alumnado, utilizando para ello el sistema informático.
- 35º) Profundizar y perfeccionar la comunicación sistemática y periódica de las faltas de asistencia a las familias afectadas, a través de servicios, sistemas, plataformas y aplicaciones que fomenten, a su vez, la comunicación con el profesorado.
- 36º) Desarrollar protocolos de intervención, ágiles y eficaces, entre los centros educativos, las corporaciones municipales y las administraciones regionales implicadas en el absentismo y abandono educativo temprano.
- 37º) Modernizar y mejorar la aplicación informática que da soporte a los procesos y protocolos de intervención en absentismo y abandono educativo temprano con las garantías legales necesarias.
- 38º) Favorecer la participación en los centros educativos de otros profesionales, técnicos o servicios especializados en intervención social y con competencias en absentismo y abandono escolar temprano.
- 39º) Perfeccionar, digitalizar y agilizar los protocolos de derivación de casos desde el centro escolar a los servicios municipales y a las Comisiones Municipales y desde éstos a la Mesa Regional y a los servicios judiciales.
- 40º) Promover proyectos específicos con entidades y asociaciones dirigidos a paliar las causas que generan las conductas absentistas interviniendo en el ámbito familiar y social del alumnado



- 41º) Elaborar planes individuales de absentismo y abandono escolar para aquellos alumnos que están dentro de estos parámetros, con el objetivo de facilitar su recuperación e incorporación al sistema educativo.
- 42º) Aplicar de forma conjunta entre instituciones el protocolo de absentismo educativo interviniendo de manera efectiva en el absentismo escolar.
- 43º) Implementar opciones de programas que propicien medidas de retorno o segunda oportunidad para los alumnos absentistas o que presentan abandono educativo temprano.
- 44º) Crear el observatorio del absentismo y abandono escolar temprano para la colaboración y coordinación en la intervención de estos fenómenos en el seno de la Mesa regional de absentismo y abandono escolar.
- 45º) Proporcionar, en colaboración con los servicios municipales, información sobre las distintas posibilidades formativas, tanto autonómicas como municipales, y las vías para retornar al sistema educativo a los estudiantes que lo abandonaron sin ninguna cualificación y desean obtener una titulación.

4.5.- Actuaciones en el área de coordinación.

- 46º) Fortalecer las comisiones municipales de absentismo y abandono escolar existentes, mediante el apoyo, participación y colaboración entre todas las administraciones implicadas y constituir las en aquellos otros municipios que no cuenten con ellas.
- 47º) Fomentar e institucionalizar la colaboración y el intercambio de conocimientos a nivel local y regional sobre acciones de las que se obtengan resultados positivos, impulsando las buenas prácticas.
- 48º) Promover la coordinación entre los orientadores educativos, el profesorado de las especialidades de Formación y Orientación Laboral y de Servicios a la Comunidad y los orientadores laborales para la ejecución de actuaciones que redunden en una prevención temprana del abandono escolar.
- 49º) Celebrar reuniones a nivel local y regional de planificación y coordinación, para promover el aprendizaje y la colaboración entre iguales, supervisar la aplicación de los programas y apoyar el diseño de acciones y programas futuros.
- 50º) Procurar la creación de una plataforma digital común o un sitio web que reúna información relevante para respaldar la planificación y desarrollo de las actuaciones, la colaboración y coordinación entre todas las administraciones locales y regionales con competencias en absentismo escolar y abandono



educativo temprano que incluya una visión general de los programas, un resumen de buenas prácticas, estudios de casos y trabajo en red.

- 51º) Favorecer reuniones y visitas del técnico educativo de la dirección general con competencias en la materia a los municipios, realizando un seguimiento de todos los casos de absentismo y abandono escolar con el objetivo de facilitar una solución lo más adaptada al medio del alumno, así como para revisar anualmente el plan municipal de absentismo escolar según los datos anuales municipales de absentismo y abandono escolar temprano, con el fin de implementar posibles cambios y mejoras del mismo, que se adapte al progresivo cambio que supone este problema.

4.6.- Actuaciones en el área de formación.

- 52º) Continuar con la formación continua de los docentes y equipos directivos de los centros para que desarrollen aptitudes para gestionar la diversidad en las aulas, atender las necesidades de aprendizaje y el bienestar del alumnado desde las prácticas de inclusión y equidad.
- 53º) Promocionar el intercambio de experiencias exitosas y de materiales didácticos motivadores, relacionados con el absentismo y el abandono escolar temprano, así como publicación de guías y materiales específicos y de apoyo.
- 54º) Organizar jornadas de encuentro y formación entre los profesionales que intervienen en la prevención e intervención del absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano.
- 55º) Promover la formación de las familias, especialmente de los colectivos vulnerables, mediante la dinamización de escuelas de padres y madres o cualquier otro medio de participación de las familias, vinculadas a los centros educativos y a los municipios correspondientes.
- 56º) Crear y desarrollar programas de intercambio de conocimiento de buenas prácticas con otras comunidades autónomas, sobre el absentismo y el abandono escolar.
- 57º) Crear una línea de formación de absentismo y abandono escolar dentro del plan de formación del profesorado, para dar la importancia que tiene a este problema, propiciando una predisposición hacia el trabajo continuo de este tema, como punto importante del fracaso escolar.
- 58º) Crear e implementar un repositorio de buenas prácticas a través de la web del absentismo y abandono escolar de la Consejería con competencias en educación.



4.7.- Actuaciones en el área de evaluación.

- 59º) Diseñar un plan de evaluación que permita a la Mesa regional evaluar de forma sistemática el III Plan regional de prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano durante el período de ejecución, implantando las propuestas de mejora que se aprueben.
- 60º) Realizar un análisis geográfico de la situación del absentismo y abandono escolar en la región de Murcia por parte de la Mesa regional y en colaboración con las Comisiones municipales.
- 61º) Desarrollar un sistema de indicadores de riesgo de absentismo y abandono educativo temprano, así como de vulnerabilidad escolar que permita la detección de estas problemáticas para el diseño y desarrollo de actuaciones en los centros educativos y zonas escolares.
- 62º) Realizar el seguimiento y la evaluación sistemática de las acciones y medidas implementadas, catalogando las buenas prácticas para proyectar un enfoque común y respaldar el intercambio de estos datos entre los centros educativos, las autoridades locales y la administración regional, así como formar parte de nuevas actuaciones y orientar los programas futuros. Se incluirán canales e instrumentos de participación que permita a la comunidad educativa realizar propuestas de mejora durante la vigencia del Plan.
- 63º) Realizar una memoria anual por parte de las Comisiones municipales que recoja los datos del absentismo y del abandono escolar temprano de los centros educativos del municipio o zona, el seguimiento de las actuaciones, la valoración de las medidas adoptadas y los resultados obtenidos, así como las propuestas de mejora para incrementar su eficacia. La memoria se remitirá a la Mesa regional.
- 64º) Realizar una memoria final, por parte de la Mesa regional, sobre la aplicación y desarrollo del III Plan Regional de prevención e intervención del absentismo y abandono escolar temprano.
- 65º) Difundir y dar publicidad a cuantos informes de análisis y evaluación se realicen por parte de la Mesa regional sobre las actuaciones decretadas en el presente Plan.
- 66º) Propiciar investigaciones a partir de las conclusiones obtenidas en los estudios de resultado anuales del plan de absentismo y abandono escolar.



V. ÓRGANOS COLEGIADOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.

5.1.- La Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 24 de enero de 2011 (BORM nº 26, de 2 de febrero), por la que se dispone la publicación del Protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Murcia, la Federación de Municipios de la Región de Murcia, el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio Fiscal para la creación de la Mesa Regional de Absentismo y abandono escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar velará por el adecuado desarrollo del Plan Regional coordinando la consecución de sus objetivos y el cumplimiento de sus medidas.

La Mesa Regional ejercerá las funciones establecidas en el Acuerdo de 18 de junio de 2010, del Consejo de Gobierno (BORM, nº 143, de 24 de junio) y para ello, actuará en Pleno y en Comisión Técnica, formando parte los citados órganos colegiados los representantes de las instituciones con competencias en la materia, establecidos en el mencionado Protocolo de colaboración.

El Pleno impulsará la coordinación y colaboración entre las administraciones e instituciones públicas y privadas, regionales y locales, con competencias en las materias, asesorará a la administración regional sobre la consecución de los objetivos del Plan Regional, impulsará las medidas establecidas y analizará y evaluará anualmente su desarrollo.

La Comisión Técnica, como órgano colegiado de trabajo, tratará los asuntos concretos que se desprendan del desarrollo del Plan Regional, elaborando y aprobando cuantos informes sean necesarios, de los cuales dará cuenta anualmente al Pleno de la Mesa Regional.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta del Protocolo de colaboración respecto a la creación de comisiones de trabajo específicas en el seno de la Comisión Técnica, se crea el Observatorio del absentismo y abandono educativo temprano.

El Observatorio del absentismo y abandono educativo temprano se constituye en el seno de la Comisión Técnica como el instrumento específico de la Consejería con competencias en educación, siendo el órgano permanente que se pone en funcionamiento para conocer, analizar y evaluar el absentismo y abandono escolar temprano en los centros educativos.

El Observatorio del absentismo y abandono escolar temprano ejercerá las siguientes funciones:



- Recoger la información y los datos sobre el absentismo y abandono escolar temprano en los centros educativos.
- Analizar la información recogida y proponer actuaciones relativas a la prevención, seguimiento, control e intervención del absentismo escolar en los centros educativos.
- Estudio y seguimiento de los casos de absentismo y abandono escolar temprano en los centros educativos con vistas a su prevención y reducción.
- Asesoramiento a los centros educativos sobre la implementación de las medidas del Plan Regional en el ámbito de los centros docentes.
- Propuestas de formación del profesorado en materia de absentismo y abandono escolar temprano.
- Cuantas otras les sea asignada por el Consejero con competencias en educación.

5.2.- Las Comisiones Municipales de Absentismo y Abandono Escolar.

Las Comisiones Municipales Absentismo y Abandono Escolar son los órganos colegiados de los Ayuntamientos de la Región de Murcia que tienen por finalidad ejecutar, en el ámbito de sus competencias, las medidas establecidas en el Plan Regional, realizando para ello Planes Municipales que lo desarrollen en el ámbito del municipal.

Así pues, y en consonancia con el Plan Regional se efectuarán Planes Municipales de Absentismo y Abandono Escolar, cuyo desarrollo y evaluación realizarán las correspondientes Comisiones Municipales.

Las Comisiones Municipales estarán formadas por representantes de los servicios municipales con competencias en absentismo y abandono escolar y tendrán, al menos, las funciones siguientes:

- Ejecutar las actuaciones de prevención, detección, seguimiento y control, intervención, formación, coordinación y evaluación se determinen en el Plan destinadas al ámbito municipal.
- Realizar y velar por el adecuado desarrollo del Plan Municipal, realizando el seguimiento y control de su ejecución e informando anualmente del mismo a la Mesa Regional.
- Recoger y analizar los datos municipales del absentismo escolar y del abandono educativo temprano y trasladarlos a la Mesa Regional.



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación Profesional y Empleo



Plan de absentismo escolar y
abandono educativo temprano.
Región de Murcia

- Realizar cuantos estudios y análisis municipales y zonales se determinen en el Plan regional y coordinen desde la Mesa Regional.
- Implementar los protocolos de colaboración, intervención y derivación de casos desde el centro escolar a los servicios municipales y desde la Comisión Municipal a la Mesa Regional.
- Cuantas otras les sea asignada por la Mesa Regional de absentismo y abandono escolar.

03/07/2024 10:24:35

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

III PLAN REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

ÍNDICE

Preámbulo.

I. Introducción.

II. Destinatarios.

III. Finalidad y objetivos.

IV. Áreas de actuación.

4.1. Actuaciones en el área de prevención.

4.2. Actuaciones en el área de detección.

4.3. Actuaciones en el área de seguimiento y control.

4.4. Actuaciones en el área de intervención.

4.5. Actuaciones en el área de coordinación.

4.6. Actuaciones en el área de formación.

4.7. Actuaciones en el área de evaluación.

V. Órganos colegiados de vigilancia y control.

5.1. La Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar.

5.2. Las Comisiones Municipales de Absentismo y Abandono Escolar.



Preámbulo

El Consejo de la Unión Europea establece en la Resolución 2021/C/66/01 un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación con miras al Espacio Europeo de Educación (2021-2030). Un marco normativo de referencia en el que se insta a todos los Estados miembros a la reducción del abandono educativo temprano por debajo del 9% antes de 2030.

Esta manifiesta prioridad europea que supone la reducción del abandono educativo temprano viene fundamentada en los informes desarrollados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En dichos informes se determina que los jóvenes que abandonan los estudios corren el riesgo de sufrir exclusión social y tienden a verse social y económicamente desfavorecidos a largo plazo pues, además de las dificultades a nivel individual que supone el abandono educativo temprano; por ejemplo, inseguridad laboral, desmotivación, salud personal o pérdida de la autoestima, también conlleva como resultado elevadas tasas de pobreza y un riesgo creciente de que la sociedad esté cada vez más dividida.

Por otra parte, el Consejo de la Unión Europea señala en las conclusiones sobre la reducción del abandono escolar prematuro y el fomento del rendimiento educativo, la relación existente entre el abandono escolar prematuro y el absentismo escolar. Considerando el absentismo escolar como uno de los factores principales que predicen el abandono educativo temprano.

En estas conclusiones, el Consejo Europeo declara la complejidad y la dimensión polifacética de ambos fenómenos, absentismo y abandono educativo temprano, asegurando que requieren un enfoque igualmente pluridimensional para abordar de manera adecuada sus diversas causas. Muchos de sus desencadenantes están vinculados a los efectos de factores sociales más amplios y externos al sistema educativo pues, el absentismo escolar y el abandono educativo temprano suelen ser a menudo el resultado de una combinación de factores personales, sociales, económicos, educativos y familiares, estrechamente ligados que conducen a un cúmulo de desventajas y dificultades.

Por otro lado, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye entre las metas del objetivo 4, sobre la educación de calidad, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Esta preocupación internacional y europea por el fenómeno del abandono educativo temprano es manifiesta en el ámbito nacional en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, reconociendo en su preámbulo que tras haber conseguido que todos los jóvenes estén escolarizados hasta los dieciséis años de edad, el objetivo



consiste ahora en mejorar los resultados generales y en reducir las todavía elevadas tasas de terminación de la educación básica sin titulación y de abandono temprano de los estudios, estableciendo para ello que las administraciones educativas podrán colaborar con otras administraciones, instituciones o asociaciones, para la promoción del éxito educativo y la prevención del abandono escolar temprano.

En este sentido, la citada Ley establece en el artículo 1, apartado p), como uno de los principios de la educación, la cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las Corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa. Asimismo, dispone en el artículo 8 que las Administraciones educativas y las Corporaciones locales coordinarán sus actuaciones, cada una en el ámbito de sus competencias, para lograr una mayor eficacia de los recursos destinados a la educación y contribuir a los fines establecidos en la Ley.

Por su parte, la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, recoge en su artículo 6 los objetivos del Sistema de Formación Profesional, entre los que se señala el incremento de la presencia social de la formación profesional contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida.

Haciendo propio este marco legislativo, el ordenamiento regional acopia las cuestiones relativas al absentismo y al abandono escolar temprano en el Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, estableciendo en su artículo 25, que la Administración educativa asegurará el acceso y la permanencia durante las etapas obligatorias del alumnado y procurará el máximo aprovechamiento y la promoción del mismo, de cara a la continuidad en el sistema educativo y completa formación, correspondiendo a la Consejería con competencias en educación desarrollar planes, programas y medidas de acción positiva que promuevan la continuidad del alumnado en el sistema educativo y faciliten la prevención, control y seguimiento del absentismo y abandono escolar, directamente o en colaboración con otras administraciones.

El absentismo escolar y el abandono educativo temprano siempre ha sido una preocupación compartida por todas las administraciones de la Región de Murcia con responsabilidad en estas materias. La Región de Murcia ha destinado numerosos esfuerzos, recursos humanos y económicos para abordar el absentismo y el abandono escolar temprano desde sus múltiples causas.

A lo largo y ancho de todo el territorio regional se han realizado numerosos planes, programas y proyectos para la reducción del abandono escolar prematuro, centrándose prioritariamente en la prevención del absentismo escolar para evitar desde el principio las condiciones que pueden desencadenarlo. Se han realizado intervenciones para abordar las dificultades que pueden generarse en las edades más



tempranas y medidas compensatorias que han ofrecido oportunidades de educación y formación a quienes han abandonado el sistema educativo. Se han implementado itinerarios educativos flexibles para ayudar a garantizar que los alumnos sigan estudiando de manera fructífera, innovaciones educativas con las familias y el entorno escolar, como las comunidades de aprendizaje, el establecimiento de redes con agentes externos, dependientes de la administración local o de entidades locales y regionales.

Desde la aprobación del primer Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de junio de 2010, y la creación de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar en diciembre de 2010, con el objeto de asesorar, coordinar, proponer, analizar y evaluar cuantas actuaciones, medidas y programas se efectúen desde las políticas públicas para la prevención, seguimiento y control del absentismo y del abandono escolar, la administración educativa ha desarrollado numerosas acciones que, junto con administraciones y entidades regionales y locales, han tenido por objetivo la prevención e intervención en el absentismo escolar y la reducción del abandono educativo temprano.

Asimismo, los centros educativos, los equipos directivos, los tutores y los docentes en general, han realizado encomiables esfuerzos para prevenir, detectar e intervenir en el absentismo escolar y también para reducir el abandono educativo temprano implementando un conjunto de planes y actuaciones específicas en el marco de la Orden de 26 de octubre de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establece y regula el Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar (Programa PRAE).

El seguimiento que se ha llevado a cabo de estas iniciativas ha permitido mantener, reorientar o proponer nuevas medidas para la mejora de la meta que el Consejo Europeo ha puesto a los países miembros. No obstante, la tasa actual de abandono escolar temprano en la Región de Murcia sigue siendo aún significativa en relación al objetivo fijado por la Unión Europea para el año 2030.

En consecuencia, desde todos los estamentos e instituciones se deben proseguir los esfuerzos para reducir la tasa de abandono prematuro de la educación y la formación y aspirar a que más jóvenes obtengan una cualificación de educación secundaria superior. Sobre la base de los datos, las buenas prácticas y la aportación de quienes han trabajado intensamente en la materia se identifican los puntos fuertes ya existentes, así como las debilidades y los retos que deberán resolverse.

Estas labores han dado lugar al III Plan regional de prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano en la comunidad autónoma de la Región de Murcia para el período 2024-2028.



I. INTRODUCCIÓN.

La Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo ha elaborado el III Plan regional de prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano considerando prioritario, de una parte, la prevención e intervención en absentismo escolar en los niveles de la enseñanza obligatoria, promoviendo el éxito escolar de los estudiantes y disminuyendo las todavía elevadas tasas de terminación de la educación básica sin titulación; de otra, la reducción del abandono educativo temprano fomentando que los jóvenes continúen sus estudios o formación más allá de la educación secundaria obligatoria.

Este Plan tiene como finalidad reactivar y dar continuidad a los planes regionales para la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar que se han llevado a cabo en la Región de Murcia mediante la cooperación y colaboración con las administraciones regionales y locales con competencias en la materia.

Su objetivo básico es reducir la tasa de abandono educativo temprano hasta conseguir el compromiso de España en relación al Marco Estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET2030). El Plan pretende ser flexible, abierto e integrador, de forma que todos los agentes implicados, y los que deseen adherirse, puedan participar activamente en su posterior desarrollo.

El presente Plan no parte de cero, sino que recoge todas aquellas actuaciones que se han venido desarrollando a lo largo de los últimos años. En algunos casos, se trata de actuaciones relativamente consolidadas que, una vez comprobada su eficacia, conviene mantener, mientras que en otros se trata de actuaciones que se deben perfeccionar o reorientar.

Pero también, como no puede ser de otra forma en un Plan que reclama proyección de futuro, se incluyen nuevas actuaciones que brindan novedosos enfoques, oportunidades y ejemplos para la prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano.

Por otro lado, hay medidas, buenas prácticas que, aunque se iniciaron antes de que el presente Plan sea suscrito, se han adoptado en buena parte del territorio regional para afrontar de manera más directa estas problemáticas. Se trata de medidas de reciente implantación, que conviene evaluar, medidas que deben profundizarse o reorientarse para incrementar su eficacia, y medidas que se crean a raíz de la aprobación de este tercer Plan y tienen como fin intensificar la lucha contra estas problemáticas de manera muy directa.

Todas estas medidas desarrollan la intervención sobre estos fenómenos tanto de modo horizontal como verticalmente. Se entiende por intervención vertical aquellas acciones contra el absentismo y el abandono escolar temprano que son necesarias



realizar desde el segundo ciclo de la Educación Infantil, con carácter preventivo, hasta la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria. Se considera una intervención horizontal cuando las actuaciones enfocan los problemas del absentismo y del abandono educativo temprano desde la corresponsabilidad educativa y social con la situación del alumnado, desde la coordinación, intervención y seguimiento por parte de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo con la colaboración de otras entidades y administraciones públicas, entre las que destacan los Ayuntamientos de la Región de Murcia como agentes fundamentales de la respuesta social y educativa a estos fenómenos.

Este Plan adquiere todo su valor en la participación y coordinación interinstitucional que ha de otorgársele para una eficaz prevención e intervención del absentismo escolar y una efectiva reducción del abandono educativo temprano.

La Mesa Regional de Absentismo y Abandono Educativo Temprano tiene pues un papel prioritario para la aplicación, desarrollo y seguimiento del presente Plan. El trabajo será coordinado y participativo, ágil y eficaz en el seno de la Mesa Regional, siendo crucial la representación de las administraciones locales por cuanto han de responder a lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, señalando entre sus competencias la de participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

Quedando adscrita a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de junio de 2010 (BORM, nº 143 de 24 de junio), la Mesa Regional tiene entre sus funciones velar por el adecuado desarrollo del Plan Regional, realizando el seguimiento y control de su ejecución.

El Plan se ha elaborado en base a una misión y una visión propias que configuran las líneas estratégicas sobre las cuales se desarrolla. En primer lugar, un conjunto de actuaciones de mejora, medidas de carácter preventivo y detección; en segundo lugar, actuaciones en las áreas de seguimiento y control e intervención, implantando medidas que inciden en los factores de riesgo del absentismo escolar y el abandono educativo temprano, así como intervenir para facilitar el retorno de los que ya abandonaron prematuramente el sistema educativo. En tercer lugar, actuaciones de las área de coordinación y formación, medidas necesarias para que cualquier actuación de las determinadas en el Plan tenga los resultados previstos, pues la fortaleza principal del Plan es la cooperación y colaboración entre las administraciones y entidades; y en último lugar, medidas en el área de evaluación, realizando un análisis y estudio de las acciones que se implementen, siendo ejercicio fundamental para el buen progreso del Plan que permita analizar y valorar aspectos claves tanto de su diseño como de su desarrollo e implementación, analizando y valorando los resultados obtenidos y los datos alcanzados.



En definitiva, con objeto de profundizar en estas problemáticas educativa y social, ofrecer medidas para la prevención, detección e intervención, así como para la reducción del abandono educativo temprano bajo la coordinación de la Mesa regional y en colaboración con las corporaciones locales a través de las Comisiones Municipales, la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo elabora el III Plan Regional de Prevención e Intervención en Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Educativo Temprano en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

II. DESTINATARIOS.

Es destinatario del III Plan Regional el alumnado que cursa las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, educación de adultos y formación profesional básica o de grado medio, así como el alumnado desescolarizado en edad de enseñanza obligatoria. También es destinatario del plan, respecto a las actuaciones en el área de prevención, el alumnado del segundo ciclo de educación infantil.

El Plan intensifica sus esfuerzos en el alumnado que debiendo estar escolarizado en las distintas etapas de enseñanza obligatoria, presenta asistencia irregular al centro escolar, absentismo o abandono educativo temprano.

Asimismo, y teniendo en cuenta las medidas de retorno y segunda oportunidad establecidas en el Plan, es destinatario el alumnado que, habiendo alcanzado la edad de finalización de la escolaridad obligatoria, ha abandonado el sistema educativo de forma temprana sin obtener titulación alguna.

Son también destinatarios de este Plan las familias y el entorno social del alumnado, el centro escolar y la comunidad educativa, las instituciones locales y regionales con competencias en la materia y las instancias de la sociedad con responsabilidades en la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos y en la protección a la infancia.

III. FINALIDAD Y OBJETIVOS.

El III Plan tiene por finalidad la prevención y la intervención en los casos de absentismo escolar de los menores escolares, así como la reducción de las tasas de abandono escolar temprano de los jóvenes de la Región de Murcia.

Esta finalidad se concreta en los siguientes objetivos:

- Favorecer la continuidad y regularidad de la escolarización, previniendo e interviniendo en la aparición del absentismo escolar mediante la realización de acciones de diversa índole desde los ámbitos personal, educativo, social y familiar.



- Detectar problemáticas familiares, personales, sociales y educativas asociadas a la conducta absentista y abordándolas con actuaciones que garanticen la intervención efectiva en las causas y la compensación de aquellas desigualdades que generen las conductas absentistas.
- Disminuir las tasas de abandono educativo temprano mediante la implementación de acciones que eviten el fracaso escolar, incentiven al alumnado en su proceso educativo, lo motiven para alcanzar el éxito escolar y propicie que, además de alcanzar la titulación obligatoria, continúe los estudios postobligatorios o retorne al sistema educativo.
- Potenciar la acción coordinada de todas las instituciones implicadas en la prevención e intervención del absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano, incorporando las aportaciones de los servicios educativos, sociales, sanitarios y demás recursos comunitarios de manera integral.
- Favorecer el encuentro, la formación y el desarrollo de buenas prácticas entre los profesionales dependientes de las diferentes administraciones para el desarrollo de cuantas actuaciones permitan la prevención e intervención en las situaciones de absentismo y abandono escolar temprano.

IV. ÁREAS DE ACTUACIÓN.

4.1.- Actuaciones en el área de prevención.

- 1º) Difundir el III Plan regional de prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano entre todos los sectores de la comunidad educativa, así como entre las entidades y administraciones locales y regionales implicadas en el mismo. Se realizará una versión del Plan en “lectura fácil” con el objetivo de que todas las personas puedan acceder a la información.
- 2º) Diseñar y realizar campañas informativas, de sensibilización, concienciación y orientación, dirigidas a la sociedad en su conjunto, y a los centros educativos, familias y alumnado, en particular.
- 3º) Promover e impulsar el desarrollo de programas que garanticen la atención personalizada ajustando las ratios alumno/unidad como elemento favorecedor para la educación inclusiva, la docencia compartida, la aplicación de metodologías activas y el desarrollo de medidas organizativas flexibles destinadas a prevenir el fracaso escolar y mejorar el éxito escolar.
- 4º) Propiciar la implementación de programas que impliquen a la comunidad educativa en la promoción del éxito escolar, especialmente mediante la



interacción, tutorización, refuerzo y acompañamiento escolar entre iguales y la implicación, participación y compromiso entre el centro educativo, la familia y el alumnado, que favorezcan el tiempo de permanencia en el centro escolar.

- 5º) Asegurar un tránsito adecuado entre las etapas educativas, reforzando la información, la orientación, la cooperación entre los profesionales y entre los centros educativos y las administraciones, evitando la desescolarización y el abandono educativo temprano.
- 6º) Fortalecer las funciones de los profesionales del centro educativo implicados en la prevención del absentismo escolar y la reducción del abandono educativo temprano, especialmente los tutores, los profesores de servicios a la comunidad, los orientadores educativos, y, en el caso del alumnado con desconocimiento de la lengua de aprendizaje, los mediadores interculturales.
- 7º) Promover la implementación de planes de acogida y de retorno para aquel alumnado que ha abandonado tempranamente los estudios y regresa al centro educativo para continuar con la formación.
- 8º) Fomentar la flexibilidad curricular y los itinerarios curriculares adaptables para ayudar a garantizar que el alumnado continúe su formación, así como los programas de formación profesional, avanzando en el sistema educativo de manera fructífera mediante programas adaptados con un menor número de materias agrupadas, haciendo posible un enfoque más individualizado y práctico del aprendizaje.
- 9º) Incentivar la participación de las familias en la vida escolar, desarrollando cauces de colaboración que faciliten la información, la orientación y la comunicación, necesarias para que intervengan en la toma de decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de sus hijos.
- 10º) Consolidar la colaboración y coordinación entre la administración educativa, otras administraciones regionales, las corporaciones locales y el movimiento asociativo para el desarrollo de acciones preventivas conjuntas e integrales que favorezcan la asistencia al centro escolar del alumnado, la permanencia en el sistema educativo, la culminación con éxito de los estudios y la implicación de las familias en el proceso educativo de los menores.
- 11º) Dotar de recursos metodológicos apropiados a los centros educativos, basados en una aplicación real de experiencias competenciales atractivas para el alumnado.



- 12º) Fomentar la participación de la policía local a través del policía tutor en cada municipio, como agente preventivo del absentismo y el abandono escolar temprano.
- 13º) Promover estudios municipales con el fin de encontrar familias vulnerables, con el objetivo de que se consiga potenciar el conocimiento de las poblaciones diana, que evite el posible absentismo y abandono escolar temprano.
- 14º) Realizar el seguimiento de los alumnos que son asignados por las comisiones de escolarización a centros de educación secundaria obligatoria en el cambio de etapa educativa, con el fin de hacer un tránsito adecuado de todos los alumnos, evitando que se dé una desescolarización.
- 15º) Promover un convenio con la Consejería con competencias en salud con el objetivo de realizar el seguimiento preventivo de aquellos niños que no han sido escolarizados en el último curso del segundo ciclo de educación infantil.

4.2.- Actuaciones en el área de detección.

- 16º) Explicitar indicadores de riesgo que permitan la detección del absentismo y el abandono escolar concreto en cada municipio, dependiente del tipo de población.
- 17º) Realizar diariamente el control de asistencia de todos los alumnos, verificando de una forma sencilla la presencia de todos los miembros del grupo.
- 18º) Fortalecer y apoyar a las comisiones municipales para que puedan, a través de sus herramientas municipales, detectar el absentismo y abandono escolar con distintos programas y proyectos de detección precoz de las mismas.
- 19º) Implementar redes de comunicación entre las administraciones y los profesionales de los ámbitos educativo, social y de salud, puedan ayudar en la detección del absentismo y abandono escolar.
- 20º) Detectar poblaciones propicias al absentismo y el abandono escolar y crear planes preferentes dentro del municipio.
- 21º) Implementar los recursos necesarios para poder detectar las zonas municipales vulnerables propicias al absentismo y el abandono escolar y crear un mapa que ayude a facilitar la actuación sobre ellos.
- 22º) Fortalecer la función de los servicios de orientación dentro de la detección del absentismo y reducción del abandono escolar temprano, incrementando el número de profesionales de estos servicios.



23º) Crear los mapas de absentismo y abandono escolar temprano de la Región de Murcia con el objetivo de localizar las zonas diana para implementar posibles proyectos y planes de absentismo y abandono escolar temprano.

4.3.- Actuaciones en el área de seguimiento y control.

24º) Fortalecer las comisiones municipales de absentismo y abandono escolar para el seguimiento y control de los alumnos absentistas y a aquellos con cierta inercia al abandono escolar temprano, facilitando el acceso a aquellos datos necesarios para el seguimiento y control del programa.

25º) Propiciar una comunicación sistemática y periódica con las familias afectadas que propician faltas continuas, con el objetivo de controlar la asistencia de sus hijos al sistema educativo. Se garantizará que dicha información sea accesible y comprensible para todas las personas, especialmente para las personas con discapacidad, migrantes o mayores.

26º) Consolidar las aplicaciones informáticas que den soporte a los procesos de seguimiento y control del absentismo y el abandono escolar temprano.

27º) Facilitar a los municipios la asignación de un técnico educativo de la dirección general con competencias en la materia para el seguimiento y control de los alumnos detectados como posibles afectados por el absentismo y el abandono educativo temprano.

28º) Mantener actualizados los datos de asistencia del alumnado en el sistema de gestión de los centros por parte de los equipos directivos de los centros educativos.

29º) Realizar un seguimiento periódico del alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad que asegure el tránsito entre etapas, como posible población en riesgo de absentismo escolar y abandono educativo temprano.

4.4. Actuaciones en el área de intervención.

30º) Crear planes personalizados de intervención socioeducativa que contemplen actuaciones motivadoras conducentes a la asistencia regular del alumnado al centro educativo, incluidos los centros de educación de adultos, y especialmente de aquel que se encuentre en riesgo de abandono escolar temprano, así como planes específicos dirigidos a zonas geográficas o colectivos sociales vulnerables con altos índices de absentismo y fracaso escolar propiciando la reducción del abandono educativo temprano.



- 31º) Implementar programas que proporcionen respuestas educativas inclusivas dirigidas al alumnado escolarizado en la educación secundaria obligatoria con historial de absentismo o con riesgo de abandono escolar temprano.
- 32º) Desarrollar programas de retorno al sistema educativo para jóvenes que abandonaron de forma temprana los estudios para que continúen la formación más allá de la educación secundaria obligatoria.
- 33º) Realizar una oferta amplia y reforzar la existente, de programas curriculares e itinerarios educativos flexibles y alternativos que ayuden a intervenir en el absentismo y el abandono educativo temprano con eficacia.
- 34º) Realizar actuaciones de sensibilización, información y seguimiento para el registro diario de las faltas de asistencia del alumnado, utilizando para ello el sistema informático.
- 35º) Profundizar y perfeccionar la comunicación sistemática y periódica de las faltas de asistencia a las familias afectadas, a través de servicios, sistemas, plataformas y aplicaciones que fomenten, a su vez, la comunicación con el profesorado.
- 36º) Desarrollar protocolos de intervención, ágiles y eficaces, entre los centros educativos, las corporaciones municipales y las administraciones regionales implicadas en el absentismo y abandono educativo temprano.
- 37º) Modernizar y mejorar la aplicación informática que da soporte a los procesos y protocolos de intervención en absentismo y abandono educativo temprano con las garantías legales necesarias.
- 38º) Favorecer la participación en los centros educativos de otros profesionales, técnicos o servicios especializados en intervención social y con competencias en absentismo y abandono escolar temprano.
- 39º) Perfeccionar, digitalizar y agilizar los protocolos de derivación de casos desde el centro escolar a los servicios municipales y a las Comisiones Municipales y desde éstos a la Mesa Regional y a los servicios judiciales.
- 40º) Promover proyectos específicos con entidades y asociaciones dirigidos a paliar las causas que generan las conductas absentistas interviniendo en el ámbito familiar y social del alumnado
- 41º) Elaborar planes individuales de absentismo y abandono escolar para aquellos alumnos que están dentro de estos parámetros, con el objetivo de facilitar su recuperación e incorporación al sistema educativo.



- 42º) Aplicar de forma conjunta entre instituciones el protocolo de absentismo educativo interviniendo de manera efectiva en el absentismo escolar.
- 43º) Implementar opciones de programas que propicien medidas de retorno o segunda oportunidad para los alumnos absentistas o que presentan abandono educativo temprano.
- 44º) Crear el observatorio del absentismo y abandono escolar temprano para la colaboración y coordinación en la intervención de estos fenómenos en el seno de la Mesa regional de absentismo y abandono escolar.
- 45º) Proporcionar, en colaboración con los servicios municipales, información sobre las distintas posibilidades formativas, tanto autonómicas como municipales, y las vías para retornar al sistema educativo a los estudiantes que lo abandonaron sin ninguna cualificación y desean obtener una titulación.

4.5.- Actuaciones en el área de coordinación.

- 46º) Fortalecer las comisiones municipales de absentismo y abandono escolar existentes, mediante el apoyo, participación y colaboración entre todas las administraciones implicadas y constituir las en aquellos otros municipios que no cuenten con ellas.
- 47º) Fomentar e institucionalizar la colaboración y el intercambio de conocimientos a nivel local y regional sobre acciones de las que se obtengan resultados positivos, impulsando las buenas prácticas.
- 48º) Promover la coordinación entre los orientadores educativos, el profesorado de las especialidades de Formación y Orientación Laboral y de Servicios a la Comunidad y los orientadores laborales para la ejecución de actuaciones que redunden en una prevención temprana del abandono escolar.
- 49º) Celebrar reuniones a nivel local y regional de planificación y coordinación, para promover el aprendizaje y la colaboración entre iguales, supervisar la aplicación de los programas y apoyar el diseño de acciones y programas futuros.
- 50º) Procurar la creación de una plataforma digital común o un sitio web que reúna información relevante para respaldar la planificación y desarrollo de las actuaciones, la colaboración y coordinación entre todas las administraciones locales y regionales con competencias en absentismo escolar y abandono educativo temprano que incluya una visión general de los programas, un resumen de buenas prácticas, estudios de casos y trabajo en red.
- 51º) Favorecer reuniones y visitas del técnico educativo de la dirección general con competencias en la materia a los municipios, realizando un seguimiento de



todos los casos de absentismo y abandono escolar con el objetivo de facilitar una solución lo más adaptada al medio del alumno, así como para revisar anualmente el plan municipal de absentismo escolar según los datos anuales municipales de absentismo y abandono escolar temprano, con el fin de implementar posibles cambios y mejoras del mismo, que se adapte al progresivo cambio que supone este problema.

4.6.- Actuaciones en el área de formación.

- 52º) Continuar con la formación continua de los docentes y equipos directivos de los centros para que desarrollen aptitudes para gestionar la diversidad en las aulas, atender las necesidades de aprendizaje y el bienestar del alumnado desde las prácticas de inclusión y equidad.
- 53º) Promocionar el intercambio de experiencias exitosas y de materiales didácticos motivadores, relacionados con el absentismo y el abandono escolar temprano, así como publicación de guías y materiales específicos y de apoyo.
- 54º) Organizar jornadas de encuentro y formación entre los profesionales que intervienen en la prevención e intervención del absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano.
- 55º) Promover la formación de las familias, especialmente de los colectivos vulnerables, mediante la dinamización de escuelas de padres y madres o cualquier otro medio de participación de las familias, vinculadas a los centros educativos y a los municipios correspondientes.
- 56º) Crear y desarrollar programas de intercambio de conocimiento de buenas prácticas con otras comunidades autónomas, sobre el absentismo y el abandono escolar.
- 57º) Crear una línea de formación de absentismo y abandono escolar dentro del plan de formación del profesorado, para dar la importancia que tiene a este problema, propiciando una predisposición hacia el trabajo continuo de este tema, como punto importante del fracaso escolar.
- 58º) Crear e implementar un repositorio de buenas prácticas a través de la web del absentismo y abandono escolar de la Consejería con competencias en educación.

4.7.- Actuaciones en el área de evaluación.



- 59º) Diseñar un plan de evaluación que permita a la Mesa regional evaluar de forma sistemática el III Plan regional de prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano durante el período de ejecución, implantando las propuestas de mejora que se aprueben.
- 60º) Realizar un análisis geográfico de la situación del absentismo y abandono escolar en la región de Murcia por parte de la Mesa regional y en colaboración con las Comisiones municipales.
- 61º) Desarrollar un sistema de indicadores de riesgo de absentismo y abandono educativo temprano, así como de vulnerabilidad escolar que permita la detección de estas problemáticas para el diseño y desarrollo de actuaciones en los centros educativos y zonas escolares.
- 62º) Realizar el seguimiento y la evaluación sistemática de las acciones y medidas implementadas, catalogando las buenas prácticas para proyectar un enfoque común y respaldar el intercambio de estos datos entre los centros educativos, las autoridades locales y la administración regional, así como formar parte de nuevas actuaciones y orientar los programas futuros. Se incluirán canales e instrumentos de participación que permita a la comunidad educativa realizar propuestas de mejora durante la vigencia del Plan.
- 63º) Realizar una memoria anual por parte de las Comisiones municipales que recoja los datos del absentismo y del abandono escolar temprano de los centros educativos del municipio o zona, el seguimiento de las actuaciones, la valoración de las medidas adoptadas y los resultados obtenidos, así como las propuestas de mejora para incrementar su eficacia. La memoria se remitirá a la Mesa regional.
- 64º) Realizar una memoria final, por parte de la Mesa regional, sobre la aplicación y desarrollo del III Plan Regional de prevención e intervención del absentismo y abandono escolar temprano.
- 65º) Difundir y dar publicidad a cuantos informes de análisis y evaluación se realicen por parte de la Mesa regional sobre las actuaciones decretadas en el presente Plan.
- 66º) Propiciar investigaciones a partir de las conclusiones obtenidas en los estudios de resultado anuales del plan de absentismo y abandono escolar.

V. ÓRGANOS COLEGIADOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.

5.1.- La Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar.



De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 24 de enero de 2011 (BORM nº 26, de 2 de febrero), por la que se dispone la publicación del Protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Murcia, la Federación de Municipios de la Región de Murcia, el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio Fiscal para la creación de la Mesa Regional de Absentismo y abandono escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar velará por el adecuado desarrollo del Plan Regional coordinando la consecución de sus objetivos y el cumplimiento de sus medidas.

La Mesa Regional ejercerá las funciones establecidas en el Acuerdo de 18 de junio de 2010, del Consejo de Gobierno (BORM, nº 143, de 24 de junio) y para ello, actuará en Pleno y en Comisión Técnica, formando parte los citados órganos colegiados los representantes de las instituciones con competencias en la materia, establecidos en el mencionado Protocolo de colaboración.

El Pleno impulsará la coordinación y colaboración entre las administraciones e instituciones públicas y privadas, regionales y locales, con competencias en las materias, asesorará a la administración regional sobre la consecución de los objetivos del Plan Regional, impulsará las medidas establecidas y analizará y evaluará anualmente su desarrollo.

La Comisión Técnica, como órgano colegiado de trabajo, tratará los asuntos concretos que se desprendan del desarrollo del Plan Regional, elaborando y aprobando cuantos informes sean necesarios, de los cuales dará cuenta anualmente al Pleno de la Mesa Regional.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta del Protocolo de colaboración respecto a la creación de comisiones de trabajo específicas en el seno de la Comisión Técnica, se crea el Observatorio del absentismo y abandono educativo temprano.

El Observatorio del absentismo y abandono educativo temprano se constituye en el seno de la Comisión Técnica como el instrumento específico de la Consejería con competencias en educación, siendo el órgano permanente que se pone en funcionamiento para conocer, analizar y evaluar el absentismo y abandono escolar temprano en los centros educativos.

El Observatorio del absentismo y abandono escolar temprano ejercerá las siguientes funciones:

- Recoger la información y los datos sobre el absentismo y abandono escolar temprano en los centros educativos.



- Analizar la información recogida y proponer actuaciones relativas a la prevención, seguimiento, control e intervención del absentismo escolar en los centros educativos.
- Estudio y seguimiento de los casos de absentismo y abandono escolar temprano en los centros educativos con vistas a su prevención y reducción.
- Asesoramiento a los centros educativos sobre la implementación de las medidas del Plan Regional en el ámbito de los centros docentes.
- Propuestas de formación del profesorado en materia de absentismo y abandono escolar temprano.
- Cuantas otras les sea asignada por el Consejero con competencias en educación.

5.2.- Las Comisiones Municipales de Absentismo y Abandono Escolar.

Las Comisiones Municipales Absentismo y Abandono Escolar son los órganos colegiados de los Ayuntamientos de la Región de Murcia que tienen por finalidad ejecutar, en el ámbito de sus competencias, las medidas establecidas en el Plan Regional, realizando para ello Planes Municipales que lo desarrollen en el ámbito del municipal.

Así pues, y en consonancia con el Plan Regional se efectuarán Planes Municipales de Absentismo y Abandono Escolar, cuyo desarrollo y evaluación realizarán las correspondientes Comisiones Municipales.

Las Comisiones Municipales estarán formadas por representantes de los servicios municipales con competencias en absentismo y abandono escolar y tendrán, al menos, las funciones siguientes:

- Ejecutar las actuaciones de prevención, detección, seguimiento y control, intervención, formación, coordinación y evaluación se determinen en el Plan destinadas al ámbito municipal.
- Realizar y velar por el adecuado desarrollo del Plan Municipal, realizando el seguimiento y control de su ejecución e informando anualmente del mismo a la Mesa Regional.
- Recoger y analizar los datos municipales del absentismo escolar y del abandono educativo temprano y trasladarlos a la Mesa Regional.
- Realizar cuantos estudios y análisis municipales y zonales se determinen en el Plan regional y coordinen desde la Mesa Regional.



- Implementar los protocolos de colaboración, intervención y derivación de casos desde el centro escolar a los servicios municipales y desde la Comisión Municipal a la Mesa Regional.
- Cuantas otras les sea asignada por la Mesa Regional de absentismo y abandono escolar.



COMUNICACIONES INTERIORES DE LA CARM

Salida nº: 135246/2024

Fecha: 25/06/2024

S/Ref:

N/Ref: MDF47T

COMUNICACIÓN INTERIOR

Murcia, 25/6/2024

**DE: SECRETARIA GENERAL EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO -
SERVICIO JURIDICO**

**A: CONSEJERÍA DE EDUCACION, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO -
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - SERVICIO DE ATENCIÓN
A LA DIVERSIDAD**

**ASUNTO: Dictamen del Consejo Escolar relativo al Borrador de Proyecto de III
Plan Regional para la Prevención e Intervención en Absentismo Escolar y
Reducción del Abandono Educativo Temprano en la Comunidad Autónoma de la
Región de Murcia (DG/110/24)**

Se remite Dictamen del Consejo Escolar relativo al Borrador de Proyecto de III Plan Regional para la Prevención e Intervención en Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Educativo Temprano en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

N/R.-SG/SJ/DG/110/24

LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO. Conchita Fernández González.



DICTAMEN 3/2024

PLENO

ASISTENTES

1. D. José Francisco Parra Martínez, Presidente.
2. D. Luis Alberto Prieto Marín, SIDI, profesorado enseñanza pública.
3. D. Clemente Hernández Abenza, ANPE, profesorado enseñanza pública.
4. D. Diego Francisco Fernández Pascual, CCOO, profesorado enseñanza pública.
5. D. Juan Ángel Sánchez Naharro, Intersindical STERM, profesorado enseñanza pública.
6. D. Alejandro López Verdejo, FSIE, profesorado enseñanza concertada.
7. D. Federico Faus Máñez, FSIE, profesorado de enseñanza concertada.
8. D^a. María Sonia Martí Hernández, CONFAPA, padres y madres de centros públicos.
9. D^a. María Carmen Martínez García, FAPA RM Juan González, padres y madres de centros públicos.
10. D^a. Florentina Armero Díaz, CONFAMUR, padres y madres de centros públicos.
11. D. Andrés Terrones Hernández, CONFAMUR, padres y madres de centros públicos.
12. D. Rafael Martínez Sánchez, FAMPACE, padres y madres de centros concertados.
13. D. Ramón Lozano Sánchez, CONCAPA, padres y madres de centros concertados.
14. D. Andrés Campillo Ponce, FEMAE, alumnado de centros públicos.
15. D^a. Ángela Fernández Bravo, FEMAE, alumnado de centros públicos.
16. D. Guillermo Fernández Bravo, FEMAE, alumnado de centros concertados.
17. D. Pablo Molina-Niñirola Medina, CECE, centros concertados.
18. D. Pablo García Cuenca, Educación y Gestión, centros concertados.
19. D^a. Anna María Mellado García, CCOO, sindicatos.
20. D. José Alarcón Teruel, UCAM, universidades de la Región de Murcia.
21. D^a. María Luisa Cola Cerón, Administración Educativa.



22. D. Pedro Mondéjar Mateo, Administración Educativa.
23. D. Luis Quiñonero Ruiz, Administración Educativa.
24. D^a. María Carmen Balsas Ramón, Administración Educativa.
25. D. Francisco Javier Díez de Revenga, personas de reconocido prestigio.
26. D. Pedro Martínez López, personas de reconocido prestigio.
27. D. Sebastián Campillo Frutos, Colegio Oficial de Doctores y Licenciados.

D. Diego José Carbajo Botella, Secretario.

Asistencia técnica:

D. Javier Hernández Gil, Técnico CERM.

D. José Adolfo López Navarro, Técnico CERM.

D. Manuel Ballester Hernández

El Pleno del Consejo Escolar de la Región de Murcia, en su sesión del día 21 de junio de 2024, celebrada en segunda convocatoria con la asistencia de los miembros relacionados ut supra, ha aprobado el siguiente Dictamen sobre el Borrador de Proyecto de III Plan Regional para la Prevención e Intervención en Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Educativo Temprano en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El presente Dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

I.- ANTECEDENTES

Con fecha 22 de mayo de 2024, se ha recibido en este Consejo comunicación interior de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo junto a la que remite el Borrador de Proyecto de III Plan Regional para la Prevención e Intervención en Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Educativo Temprano en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo



14.h de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia, sea emitido el preceptivo dictamen de este órgano por el trámite de urgencia.

II.- ESTRUCTURA Y CONTENIDOS.

El Borrador de Proyecto de III Plan Regional para la Prevención e Intervención en Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Educativo Temprano en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, consta de un preámbulo al Plan Regional que, a su vez, consta de los siguientes epígrafes: introducción, destinatarios, finalidad y objetivos, áreas de actuación (desglosa un total de siete) y Órganos colegiados de vigilancia y control (se refiere específicamente a dos).

El contenido es el siguiente:

El **PREÁMBULO** indica el interés del marco normativo europeo, internacional (Agenda 2030), nacional (Loe, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) en este asunto que, por otra parte, también ha preocupado y ocupado a la administración educativa regional, como muestra el hecho de las múltiples iniciativas en ese sentido, integradas en los dos primeros planes regionales. No obstante, habida cuenta de que la tasa de abandono en la región es significativa, se lanza este III Plan Regional de Prevención e Intervención en Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Educativo Temprano en la comunidad autónoma de la Región de Murcia para el período 2024-2028.

La **INTRODUCCIÓN** señala que los ejes prioritarios sobre los que se diseña el Plan son, por una parte, la prevención e intervención en absentismo escolar en los niveles de la enseñanza obligatoria, promoviendo el éxito escolar de los estudiantes y disminuyendo las todavía elevadas tasas de terminación de la educación básica sin titulación; y, por otra parte, la reducción del abandono educativo temprano fomentando que los jóvenes continúen sus estudios o formación más allá de la educación secundaria obligatoria.

En el segundo apartado establece que los **DESTINATARIOS** del este Plan Regional son los alumnos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, educación de adultos y formación profesional básica o de grado medio, así como el alumnado desescolarizado en edad de enseñanza obligatoria, así como la totalidad de la comunidad educativa.

El tercer apartado aborda las cuestiones de la **FINALIDAD Y OBJETIVOS** del Plan y, en ese sentido, señala que la finalidad es la prevención y la intervención en los casos de absentismo escolar de los menores escolares, así como la reducción de las tasas de abandono escolar temprano de los jóvenes de la Región de Murcia, finalidad que concreta en cinco objetivos.

El cuarto apartado desarrolla las **ÁREAS DE ACTUACIÓN**, de la siguiente manera: quince actuaciones en el área de prevención (4.1), ocho en el área de detección (4.2), cinco en el área de seguimiento y control (4.3), dieciséis en el área de intervención (4.4), seis en el área de coordinación (4.5), siete en el área de formación (4.6) y, finalmente, ocho actuaciones en el área de evaluación (4.7).

El quinto apartado regula los **ÓRGANOS COLEGIADOS DE VIGILANCIA Y CONTROL**, que son los siguientes: la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar (5.1) y Las Comisiones Municipales de Absentismo y Abandono Escolar (5.2).

III. OBSERVACIONES

1. Pensamos que colocar el índice al comienzo del Plan, como primera página, redundaría en una mayor claridad del texto.
2. Puesto que el documento objeto del presente dictamen se somete a la consideración del Consejo, no se trata estrictamente de un Plan sino de un "Proyecto de III Plan Regional...". Por tanto, en tanto no sea aprobado por el Consejo de Gobierno, sugerimos que a lo largo del texto se hable de Proyecto de Plan...



3. **Introducción**, p. 6. Dice:

“...y coordinación interinstitucional que ha otorgársele para...”.

Sugerimos:

“...y coordinación interinstitucional que ha de otorgársele para...”.

4. **Destinatarios**, p. 7. Dice:

“Es destinatario del III Plan Regional el alumnado que cursa las enseñanzas del segundo ciclo de educación infantil, educación primaria,...”.

Este Consejo Escolar valora positivamente la intención del Plan al hacer extensivas las medidas al alumnado de 3 a 6 años de edad. Sin embargo, dado que esta etapa no tiene carácter obligatorio, consideramos que se deberían adaptar las medidas previstas en el Plan a las circunstancias especiales de esta etapa.

5. **Área de detección**, 4.2.16, p. 10. Dice:

“...indicadores de riesgo que permita la detección...”.

Hay un problema de concordancia:

“...indicadores de riesgo que permitan la detección...”.

6. Dentro del área de seguimiento y control, 4.3, se propone añadir el siguiente punto:

Realizar un seguimiento periódico de los alumnos con discapacidad que asegure el tránsito entre etapas como posible población diana de absentismo y abandono escolar.

IV.- CONCLUSIÓN

Única. El Consejo Escolar de la Región de Murcia informa favorablemente el Borrador de Proyecto de III Plan Regional para la Prevención e Intervención en



Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Educativo Temprano en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con las observaciones recogidas en el cuerpo del presente dictamen.

El presente dictamen se eleva a la consideración de V.E.

Visto Bueno,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

D. José Francisco Parra Martínez.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,

D. Diego José Carbajo Botella.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO



COMUNICACIÓN INTERIOR

Murcia

**DE: DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - DIRECCIÓN
GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

**A: CONSEJERÍA DE EDUCACION, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO -
SECRETARIA GENERAL EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO -
SERVICIO JURIDICO**

ASUNTO: Solicitud de continuidad expediente N/R.-SG/SJ/DG/110.24

En relación al expediente N/R.-SG/SJ/DG/110.24 relativo a la tramitación del III Plan Regional de prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano en la Comunidad Autónoma de Murcia, solicito dictamen del Consejo Escolar de la Región de Murcia, por trámite de urgencia, a efectos de continuar con el citado expediente.

El dictamen debe evacuarse por trámite de urgencia porque se está tramitando la publicación de una nueva orden cuyo objeto es regular el Programa Regional de prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Programa PRAE), así como la renovación de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar, mediante convenio de colaboración entre la CARM, la Federación de Municipios de la Región de Murcia, el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia y el Ministerio Fiscal. Ambas actuaciones se realizan en el marco del III Plan, por lo que es urgente su aprobación en Consejo de Gobierno, para lo cual es preceptivo dicho dictamen.

EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Pedro Mondéjar Mateo



COMUNICACIÓN INTERIOR

Murcia, 16/5/2024

**DE: SECRETARIA GENERAL EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO -
SERVICIO JURIDICO**

**A: CONSEJERÍA DE EDUCACION, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO -
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - SERVICIO DE ATENCIÓN
A LA DIVERSIDAD**

**ASUNTO: Informe sobre el borrador de Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el
que se aprueba el III Plan Regional de prevención e intervención en absentismo
escolar y reducción del abandono educativo temprano en la Comunidad Autónoma
de Murcia (DG.110.24)**

Se remite Informe relativo al borrador de Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el III Plan Regional de prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano en la Comunidad Autónoma de Murcia.

N/R.-SG/SJ/DG/110.24

LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO. Conchita Fernández González.

16/05/2024 09:49:04

FERNANDEZ GONZALEZ, CONCHITA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV).



INFORME SOBRE EL BORRADOR DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE APRUEBA EL III PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, vigente en virtud de la Disposición transitoria primera del Decreto n.º 433/2023, de 14 de diciembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, este Servicio Jurídico emite el siguiente informe:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante comunicación interior de fecha 3 de mayo de 2024, la Dirección General de Atención a la Diversidad ha remitido para la emisión de informe jurídico el expediente relativo a la propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno para aprobar el *III Plan Regional para la prevención e intervención en Absentismo Escolar y reducción del Abandono Educativo Temprano en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el período 2024-2028*.

Conforman el expediente, además, los siguientes documentos:

- Memoria justificativa del Servicio de Atención a la Diversidad de 3 de mayo de 2024.
- Propuesta del Director General de Atención a la Diversidad al Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo de aprobación del Plan de 3 de mayo de 2024.
- Borrador de la propuesta de acuerdo del Consejo de Gobierno.



- Documento de aportaciones de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar al texto del borrador del III Plan.

- Informe de resultados de la Oficina de Transparencia y la Participación Ciudadana de la encuesta pública realizada con carácter previo a la elaboración del III Plan Regional para la prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CONSIDERACIONES

PRIMERO- El objeto de la propuesta que se informa es la aprobación del *III Plan Regional para la prevención e intervención en Absentismo Escolar y reducción del Abandono Educativo Temprano en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el periodo 2024-2028* y tal y como se refleja en su introducción tiene como finalidad reactivar y dar continuidad a los planes regionales para la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar que se ha llevado a cabo en la Región de Murcia mediante la cooperación y colaboración con las administraciones regionales y locales con competencias en la materia. Constituye su objetivo básico el reducir la tasa de abandono educativo temprano hasta conseguir el compromiso de España en relación al Marco Estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET2030).

Corresponde su aprobación al Consejo de Gobierno como alto órgano colegiado que define la política regional según expresa el artículo 32 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia aprobado por la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio.

SEGUNDO.- El Decreto n.º 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su artículo 25 se refiere al



absentismo y riesgo de abandono escolar, estableciendo que por parte de la Administración se asegurará el acceso y la permanencia durante las etapas obligatorias del alumnado y que corresponde a la Consejería con competencias en educación desarrollar planes, programas y medidas de acción positiva que promuevan la continuidad del alumnado en el sistema educativo y faciliten la prevención, control y seguimiento del absentismo y abandono escolar temprano, directamente o en colaboración con otras administraciones.

El artículo 16.Uno del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia aprobado mediante Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía. Actualmente, estas competencias se atribuyen a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo en virtud del Decreto del Presidente nº 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto del Presidente nº 42/2023, de 21 de septiembre. Por consiguiente, es conforme a derecho que el Acuerdo se adopte con el impulso y propuesta formal del Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, a iniciativa del centro directivo que actualmente tiene asignada las competencias del departamento en materia de atención a la diversidad conforme al Decreto 433/2023, de 14 de diciembre, por el que se establecen los órganos directivos de esta Consejería.

Por otro lado, se considera oportuno que la aprobación del III Plan Regional para la Prevención e Intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano, como sus antecesores, se apruebe por **Consejo de Gobierno**, pues es a este órgano al que **corresponde trazar las**

15/05/2024 17:30:24

15/05/2024 17:28:04 FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARIA CONCEPCION

MOLINA MARTINEZ LOZANO, PAULA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV).



directrices de política educativa (así, el art. 32 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia declara: “El Gobierno es el órgano colegiado que dirige la política regional, correspondiéndole la función ejecutiva, el gobierno y administración de la Región...”), pudiendo estimarse que forma parte de esta categoría el Plan que se propone, y ello dada la trascendencia del mismo al concernir a uno de los principios fundamentales que presiden la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que en su preámbulo señala lo siguiente: “Tres son los principios fundamentales que presiden esta Ley. El primero consiste en la exigencia de proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos de ambos sexos, en todos los niveles del sistema educativo. Ya se ha aludido al desafío que esa exigencia implica para los sistemas educativos actuales y en concreto para el español. Tras haber conseguido que todos los jóvenes estén escolarizados hasta los dieciséis años de edad, el objetivo consiste ahora en mejorar los resultados generales y en reducir las todavía elevadas tasas de terminación de la educación básica sin titulación y de abandono temprano de los estudios”.

TERCERO.- Formalmente, la Propuesta que se eleva al Consejo de Gobierno tiene el carácter de un *acto administrativo*, en tanto que no se trata de ordenar o normar un sector de la realidad de manera que, de forma estable, se inserten sus previsiones reguladoras en el Ordenamiento jurídico; es decir, no se trata de una disposición de carácter general o reglamento, sino de un acto de voluntad unilateral del órgano que resulta competente que se agota con su cumplimiento.

Desde este punto de vista, la elaboración o proceso de determinación de esa voluntad del sujeto administrativo no viene a regirse de forma directa por las normas contenidas en el art. 53 y siguientes de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia sobre el procedimiento de elaboración de los reglamentos, ni por las disposiciones contenidas en el Título VI (“De la iniciativa legislativa y de la



potestad para dictar reglamentos y otras disposiciones") de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sino, fundamentalmente, por los preceptos de esta ley relativos a los actos administrativos, siendo suficiente que el proyecto se acompañe de una propuesta de la Dirección General de Atención a la Diversidad junto a una memoria del Servicio de Atención a la Diversidad, correspondiendo la competencia a dicho centro gestor de conformidad con el Decreto 433/2023, de 14 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.

Asimismo, en el procedimiento de elaboración de esta propuesta se ha realizado una encuesta pública a través del portal de participación ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante un cuestionario telemático, previo a la elaboración del Plan, al objeto de conocer la opinión y sugerencias de la ciudadanía y sociedad civil organizada sobre las líneas estratégicas y objetivos del Plan. Se acompaña al expediente informe de resultados de la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana.

Por otro lado, en el seno de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar se han recabado las aportaciones de distintos representantes de la comunidad educativa y de la administración local.

Previamente a la aprobación de este acuerdo se deberá recabar con carácter preceptivo el dictamen del Consejo Escolar de la Región de Murcia conforme al artículo 14.2.f de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia a quien corresponde informar aquellas disposiciones y actuaciones generales encaminadas a mejorar la calidad de la enseñanza, su adecuación a la realidad social murciana y a compensar las desigualdades y deficiencias sociales e individuales.



La aprobación del Plan adopta la forma de Acuerdo, cumpliéndose la exigencia formal establecida por el artículo 25.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de organización y régimen jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CUARTO.- En lo que refiere al eventual gasto derivado del presente acuerdo expone la memoria lo siguiente:

“Las actuaciones contenidas en el III Plan Regional para la prevención e intervención en Absentismo Escolar y reducción del Abandono Educativo Temprano no supone aumento del gasto público, toda vez que se desarrollará con los recursos humanos y los medios materiales existentes en las administraciones que tengan atribuidas las competencias en materia de absentismo y abandono escolar”.

La aprobación del presente Plan no supone la asunción de un compromiso económico inmediato y directo para esta Administración Regional, compromisos que se harán efectivos cuando se realicen las distintas actuaciones o medidas de intervención en que se materialice la aplicación del mismo, que en ocasiones corresponderá realizar en concurrencia con otras administraciones (recordar que conforme al artículo 25.2.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local es competencia propia del municipio participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria).

QUINTO.- En cuanto al contenido del Plan, en la medida que su objeto consiste en la planificación de diversas actuaciones encaminadas a prevenir, controlar y reducir el absentismo y el abandono educativo temprano, no corresponde a este servicio una valoración jurídica del .

No obstante, en cuanto al Protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Federación de Municipios de la Región de



Murcia, el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio Fiscal para la creación de la Mesa Regional de Absentismo y abandono escolar publicado en el BORM de 2 de febrero de 2011, se advierte que el mismo disponía en su cláusula undécima lo siguiente:

“El presente Protocolo de colaboración extiende sus efectos desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 2013, prorrogándose su duración con posterioridad, tácitamente con periodicidad anual, siempre que no fuera denunciado, para su revisión o extinción, por cualquiera de las partes antes del 31 de diciembre de cada año”.

Teniendo en cuenta que dicho protocolo se firmó antes de la entrada en vigor de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público –en concreto se suscribió el 2 de diciembre de 2010- y que esta ley exige en su artículo 49 que los convenios tengan un **plazo de vigencia determinado** que no puede ser superior a cuatro años, salvo que normativamente se prevea un plazo superior, y que las posibles prórrogas que se acuerden antes de que expire la vigencia de los convenios tendrán como máximo una duración de hasta cuatro años adicionales, debe traerse a colación lo dispuesto en su disposición adicional octava que señala:

“Disposición adicional octava. Adaptación de los convenios vigentes suscritos por cualquier Administración Pública e inscripción de organismos y entidades en el Inventario de Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local.

1. Todos los convenios vigentes suscritos por cualquier Administración Pública o cualquiera de sus organismos o entidades vinculados o dependientes deberán adaptarse a lo aquí previsto en el plazo de tres años a contar desde la entrada en vigor de esta Ley.

No obstante, esta adaptación será automática, en lo que se refiere al plazo de vigencia del convenio, por aplicación directa de las reglas previstas en el artículo 49.h).1.º para los convenios que no tuvieran determinado un plazo de vigencia o, existiendo, tuvieran establecida una prórroga tácita por tiempo indefinido en el momento de la entrada



en vigor de esta Ley. En estos casos el plazo de vigencia del convenio será de cuatro años a contar desde la entrada en vigor de la presente Ley”.

Por lo tanto, en caso de querer dar continuidad a las estipulaciones de dicho protocolo de colaboración y en la medida en que el anterior estaría extinguido por aplicación de la disposición adicional mencionada, habría de suscribirse uno nuevo.

Sin perjuicio de lo anterior, se considera que el Plan propuesto que contiene una serie de directrices de actuación dirigidas al conjunto de la comunidad educativa –alumnado, familias, centros educativos, administraciones locales e instituciones con competencias en la materia...- con el objetivo de prevenir, controlar y reducir el absentismo y el abandono escolar temprano, es conforme a derecho.

CONCLUSIÓN.- Se informa favorablemente el **III Plan Regional para la prevención e intervención en Absentismo Escolar y reducción del Abandono Educativo Temprano en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el período 2024-2028**, sin perjuicio de que se impulse la tramitación de un nuevo protocolo de colaboración que de continuidad al ya suscrito el 2 de diciembre de 2010, publicado en el BORM de 2 de febrero de 2011.

LA TÉCNICO CONSULTORA

Fdo. Paula Molina Martínez-Lozano

V.º B.º LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO

Fdo. Conchita Fernández González

(Documento firmado electrónicamente al margen)

15/05/2024 17:30:24

15/05/2024 17:28:04 FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARIA CONCEPCION

MOLINA MARTINEZ LOZANO, PAULA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV).



COMUNICACIÓN INTERIOR

Murcia

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A: CONSEJERÍA DE EDUCACION, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO - SECRETARIA GENERAL EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO - SERVICIO JURIDICO

ASUNTO: Documentación adicional CI 96719/2024 III Plan Regional Absentismo Escolar y Abandono Educativo Temprano

En relación a la Comunicación Interior nº CI 96719/2024, relativa a la solicitud de informe jurídico del III Plan Regional para la prevención e intervención en Absentismo Escolar y reducción del Abandono Educativo Temprano, adjuntamos la siguiente documentación adicional:

- Documento de aportaciones de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar al texto del borrador del III Plan.
- Documento de aportaciones encuesta pública al texto del borrador del III Plan.

La Jefa de Servicio de Atención a la Diversidad

Rocío Lineros Quintero



III PLAN REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

**APORTACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA
MESA REGIONAL DE ABSENTISMO Y
ABANDONO ESCOLAR**



APORTACIONES AL III PLAN REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

(Plazo de alegaciones hasta el **29 de febrero de 2024**)

Miembro de la mesa que la presenta: Rosalía Pérez Olivares

Institución/entidad: Inspección de Educación

Nº de aportación:	1	Artículo/punto/apartado:	4.4, 32.º		
Tipo aportación (marcar con una X):		Supresión		Adición	x Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):					
<p>Añadir “y reforzar la existente” después de “realizar una oferta amplia”</p> <p>32º) Realizar una oferta amplia de programas curriculares e itinerarios educativos flexibles y alternativos que ayuden a intervenir en el absentismo y el abandono educativo temprano con eficacia.</p>					
Argumentación:					
<p>Se propone añadir “reforzar” porque ya existen esos programas, como el de diversificación curricular y la agrupación de materias en ámbitos.</p> <p>Se considera necesario reforzar la red pública de centros que ofertan el programa de diversificación curricular, ya que en algunas localidades no hay ningún centro público que lo oferte. En estos casos, hay alumnos que vienen de otras localidades y, aunque es prescriptivo que continúen en el programa, no encontramos centros donde pueda hacerlo.</p> <p>Un incentivo podría ser dotar de cupo específico de profesorado para este programa, algo que se hace en prácticamente todas las CCAA.</p>					

Nº de aportación:		Artículo/punto/apartado:			
Tipo aportación (marcar con una X):		Supresión		Adición	x Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):					
Argumentación:					
<p>Se propone incluir a los centros de educación de personas adultas, por su papel fundamental en la recuperación de personas que habían abandonado el sistema educativo, no solo para finalizar estudios de la ESO o cursar ciclos formativos de grado básico, sino para incorporarse a otras etapas a través de la preparación de las pruebas de acceso a ciclos de FP y a la Universidad.</p> <p>También tienen un papel fundamental en la escolarización de alumnado mayor de 16 años</p>					



que no ha estado escolarizado en el sistema educativo español, que pueden escolarizarse directamente en los CEA, o de alumnado mayor de 16 años que, por circunstancias excepcionales que le impida acudir a centros educativos ordinarios, se escolarice en los CEA. Se trata de colectivos bastante vulnerables en aspectos de absentismo y abandono escolar. Es muy significativo el número de alumnado mayor de 16 años que está inscrito en un programa de garantía social y se matricula al mismo tiempo en un CEA.

(Añadir tantas tablas como aportaciones)



APORTACIONES AL III PLAN REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

(Plazo de alegaciones hasta el **29 de febrero de 2024**)

Miembro de la mesa que la presenta :Soledad Martínez Marín

Institución/entidad: Consejería de Educación.

Nº de aportación:	1	Artículo/punto/apartado:			
Tipo aportación (marcar con una X):		Supresión		Adición	X Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):					
<p>Implicar en el proceso de prevención e intervención, prioritariamente en determinados colectivos vulnerables, la figura del mediador intercultural, para la realización de actuaciones en su contexto cultural e idiomático si fuera necesario con algunos colectivos como soporte al resto de profesionales intervinientes..</p>					
Argumentación:					
<p>Tanto unido a las actuaciones preventivas como en las de intervención, con determinados colectivos muy vulnerables (Colectivos de diversas culturas con o sin idioma diferentes) es imprescindible para planificar actuaciones y para comunicarnos con las familias la figura del mediador intercultural. Esta figura puede trabajar el valor de la escuela y comunicarse con la familia de la forma más idónea y eficaz. Facilitando la integración de este alumnado y sus familias en el entorno educativo.</p>					

Nº de aportación:	2	Artículo/punto/apartado:			
Tipo aportación (marcar con una X):		Supresión		Adición	Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):					
<p>Fortalecer la red de los servicios de orientación , especialmente en primaria, y de manera prioritaria el número de profesionales de servicios a la comunidad para realizar acciones preventivas con las familias en los primeros indicadores, así como implementar de forma sistemática algunas medidas que contiene este Plan.</p>					



Argumentación:

Después del punto 6 , añadiría este punto.

Aunque los casos más graves se producen en secundaria, y en muchos casos llegamos cuando las dinámicas familiares y los distintos problemas que presenta el alumno ya está cronificados y son difícilmente modificables. Sin embargo si la actuación fuera desde los primeros indicadores y se produjera un trabajo sistemático y continuo con las familias en esas primeras etapas escolares , resultaría más fácil modificarlas e incorporar factores protectores y otras medidas preventivas.

(Añadir tantas tablas como aportaciones)



APORTACIONES AL III PLAN REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

(Plazo de alegaciones hasta el **29 de febrero de 2024**)

Miembro de la mesa que la presenta: Representante de la Comisión Regional de Directores de Primaria

Institución/entidad: Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Nº de aportación:	1	Artículo/punto/apartado:	4.1 ¿Art. 6 y 10?		
Tipo aportación (marcar con una X):		Supresión	X	Adición	Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):					
<p>Tras la consulta médica por enfermedad de un menor escolarizado, los facultativos emitirán un informe técnico a los tutores legales del menor, indicando si fuese necesario el reposo domiciliario durante 24/48/72 horas. Dicho informe será entregado a los tutores del centro educativo para la justificación de las faltas de asistencia por enfermedad. Si la duración del reposo domiciliario prescrito en el informe médico fuese superior a 3 días, el centro deberá articular las medidas necesarias para garantizar la atención educativa del menor.</p>					
Argumentación:					
<p>En el PRAE de 2012, en el apartado de justificación de faltas por enfermedad, ponía:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la ausencia por enfermedad o visita médica comprende de 1 a 3 días al mes, consecutivos o no, se presentará justificante por escrito de los padres, madres o tutores legales. • Cuando la falta de asistencia al centro educativo por visita médica o por enfermedad sea de más de 3 días al mes y los padres, madres o tutores legales no lo justifiquen debidamente, el tutor intentará comprobar la veracidad de dicha justificación. Si el tutor no pudiese verificarlo a través de los padres, madres o tutores legales, lo comunicará al equipo directivo, el cual hará las comprobaciones pertinentes. <p>En la práctica, existe un alto número de alumnos que no emergen en los índices de absentismo porque sus padres colaboran en la justificación de faltas sin causa real. En ocasiones, acudir al médico para una receta, ya es respaldo suficiente para justificar ausencias sin que el tutor pueda remediarlo. No es labor de tutores ni equipos directivos investigar ni interpretar percepciones. Igual que los médicos colaboran en la justificación de las ausencias laborales, creo que deben colaborar en el control del absentismo. No se trata de que ellos justifiquen las ausencias (efectivamente, eso es labor de los padres), se trata de que emitan un informe técnico.</p>					



Nº de aportación:	2	Artículo/punto/apartado:	Art. 4.1			
Tipo aportación (<i>marcar con una X</i>):		Supresión	x	Adición		Sustitución
Redacción de la aportación (<i>suprimir/añadir/sustituir</i>):						
No estoy seguro de cómo se debería redactar lo siguiente, pero en ciertas zonas de la Región en las que existe un alto índice de inmigración, son numerosas las familias que viajan durante largos periodos (20-30 días) a sus países de origen. El profesorado no tiene claro si se trata de faltas justificadas o no, si se debe iniciar expedientes, etc. Creo que se debería incluir específicamente como deberíamos proceder.						
Argumentación:						

(Añadir tantas tablas como aportaciones)



APORTACIONES AL III PLAN REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

(Plazo de alegaciones hasta el **29 de febrero de 2024**)

Miembro de la mesa que la presenta: Ana Piñera Pujante

Institución/entidad: Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as de la Región de Murcia Juan González

Nº de aportación:		Artículo/punto/apartado:	Punto 29 apartado 4.4		
Tipo aportación <i>(marcar con una X):</i>		Supresión		Adición	<input checked="" type="checkbox"/>
Redacción de la aportación <i>(suprimir/añadir/sustituir):</i>					
<p>Diseño de un plan de trabajo socio-educativo adaptado a los distintos perfiles de absentistas por parte de los tutores y coordinados por os profesores de servicios a la comunidad y los orientadores educativos. El desarrollo del mismo se realizará por tutores voluntarios y con especial sensibilidad hacia la problemática, y para ello contarán con los recursos y formación necesarios para dedicarle el tiempo suficiente. Estos planes individuales obligatoriamente deben tener una relación con las familias encaminada a mantener vínculos y compromisos con el centro educativo.</p>					
Argumentación:					
<p>Nos parece más concreta que la propuesta original.</p>					

Nº de aportación:		Artículo/punto/apartado:	
--------------------------	--	---------------------------------	--



Tipo aportación <i>(marcar con una X):</i>	Supresión	Adición	Sustitución
Redacción de la aportación <i>(suprimir/añadir/sustituir):</i>			
Argumentación:			

(Añadir tantas tablas como aportaciones)



APORTACIONES AL III PLAN REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

(Plazo de alegaciones hasta el **29 de febrero de 2024**)

Miembro de la mesa que la presenta: Andrés Campillo Ponce

Institución/entidad: Federación Murciana de Asociaciones de Estudiantes
-FEMAE-

Nº de aportación:	1	Artículo/punto/apartado:	4.1		
Tipo aportación (marcar con una X):		Supresión	X	Adición	Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):					
<p>Añadir:</p> <p>“16º) Dotar de recursos al sistema de ayudas al estudio para el alumnado de los niveles obligatorios y postobligatorios de la enseñanza.</p> <p>17º) Promover, difundir y asegurar que todos los estudiantes que lo requieran, cuenten con una ayuda al estudio, facilitando especialmente el proceso de tramitación y los requisitos para su solicitud.”</p>					
Argumentación:					
<p>El abandono escolar es un problema muy grave en la Región de Murcia. La falta de recursos en las familias para hacer frente a los gastos derivados de la participación en el sistema educativo autonómico, gastos que no se ven cubiertos por los programas actuales o por los propios centros, puede considerarse una de las principales causas del problema.</p> <p>De este problema surge la necesidad de creación de un sistema de ayudas al estudio que brinde a las familias de una asistencia para sobrellevar estos gastos, intentando de esta manera evitar el abandono escolar por causas económicas.</p>					

Nº de aportación:	2	Artículo/punto/apartado:	4.1		
Tipo aportación (marcar con una X):		Supresión		Adición	X Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):					
<p>Sustituir el término “de los docentes”, situado en la actuación 6º, 1º línea, por: “del personal del centro educativo”.</p>					
Argumentación:					
<p>En el proceso de diagnóstico y prevención del absentismo no solo trabaja el personal docente, sino que los departamentos de orientación e incluso el personal no docente puede tomar un papel clave, tanto coordinando como analizando cambios en la actitud de los y las estudiantes de los distintos centros educativos de la Región.</p>					

Nº de aportación:	3	Artículo/punto/apartado:	4.4 (coordinación)		
Tipo aportación (marcar con una X):		Supresión	X	Adición	Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):					
<p>Añadir: "51º) Promover e implantar medidas de coordinación entre las instituciones educativas y la Consejería con competencias en salud para mejorar la actuación ante la Atención Educativa Hospitalaria y domiciliaria."</p>					
Argumentación:					
<p>Los problemas sanitarios pueden aparecer de manera inminente, requiriendo de una asistencia inmediata que puede alargarse en el tiempo en algunos casos, esto puede causar que la coordinación para la implementación del servicio de Atención Educativa Hospitalaria o domiciliaria se retrase. Por este motivo consideramos que esta medida puede ayudar para que desde el momento en el que el personal sanitario tenga conocimiento de la gravedad de estos problemas, puedan solicitar de manera rápida la Atención Educativa Hospitalaria, consiguiendo que la persona afectada pierda la menor cantidad de contenido lectivo.</p>					

Nº de aportación:	4	Artículo/punto/apartado:	4.2		
Tipo aportación (marcar con una X):		Supresión	X	Adición	Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):					
<p>Añadir: "24º) Implementar medidas de detección y comunicación de absentismo y el abandono escolar de manera conjunta con la Consejería con competencias en materia de salud."</p>					
Argumentación:					
<p>La detección del absentismo y el abandono escolar es esencial, tanto para poder evitarlo, como para aprender de sus orígenes y tomar las medidas oportunas en la búsqueda de su erradicación, por ello, encontramos necesario potenciar una extensa red de detección que permita una detección anticipada, en el momento en el que el personal sanitario, normalmente personal de los centros de salud y atención primaria, con los cuales las personas suelen recibir una atención periódica, encuentren indicios de posible abandono.</p>					

Nº de aportación:	5	Artículo/punto/apartado:	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6		
Tipo aportación (marcar con una X):		Supresión		Adición	X Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):					
<p>Sustitución de la numeración de los distintos epígrafes para que sean de manera ascendente. Quedando divididos finalmente en: "4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7".</p>					
Argumentación:					
<p>Actualmente el texto muestra una errata, estableciendo como epígrafe 4.4 tanto las Actuaciones en el área de coordinación, como las Actuaciones en el área de intervención. Por ello el texto requiere de este cambio para obtener una coherencia entre sus distintos apartados.</p>					

Nº de aportación:	6	Artículo/punto/apartado:	4.4 (intervención)		
Tipo aportación (marcar con una X):		Supresión	X	Adición	Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):					
Adición al final de la actuación 34, el siguiente fragmento: "34º) <i>Profundizar [...] familias afectadas</i> , principalmente mediante la mejora de los servicios, sistemas, plataformas y aplicaciones que fomenten, a su vez, la comunicación con el profesorado"					
Argumentación:					
La Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo ofrece una plataforma para las familias que cuenta con una interfaz poco intuitiva y actualizada a los estándares actuales, tanto de accesibilidad como de cualquier otro tipo. Por ello consideramos que es importante que el propio plan que busca paliar el abandono y absentismo de las y los estudiantes, tenga una medida específica que fomente la comunicación con las familias, intentando conseguir que estas no pierdan el interés en el sistema educativo y la educación de sus hijas e hijos.					

Nº de aportación:	7	Artículo/punto/apartado:	4.6		
Tipo aportación (marcar con una X):		Supresión	X	Adición	Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):					
Añadir: "29º) Realizar un seguimiento de carácter anual de todos los estudiantes que se encuentran potencialmente de pertenecer al cupo de abandono o absentismo."					
Argumentación:					
Consideramos que la realización de un seguimiento cercano de las y los estudiantes que puedan ser víctimas del abandono o absentismo escolar, es esencial para poder elaborar un protocolo y ruta de actuación personalizada para ese caso que pueda permitir en un final y de manera esperada, la reintegración en el sistema de enseñanza.					

Nº de aportación:	8	Artículo/punto/apartado:	4.1		
Tipo aportación (marcar con una X):		Supresión	X	Adición	Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):					
Añadir: "18º) Fomentar la integración social a través de medidas de participación estudiantil, actividades culturales y actividades de ocio."					
Argumentación:					
Pensamos que una correcta integración social es esencial para mantener el entusiasmo e interés de los estudiantes, al igual que para mejorar el ambiente dentro de las aulas, es una gran medida de actuación contra el abandono y el absentismo escolar. Creando este tipo de espacios se crean relaciones de amistad que fomentan en muchos casos la asistencia para poder disfrutar de estas o de las actividades.					

Nº de aportación:	9	Artículo/punto/apartado:	4.4 (intervención)		
Tipo aportación (marcar con una X):		Supresión	X	Adición	Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):					
Añadir en la actuación 44, línea 2: “44º) [...] las distintas líneas formativas, tanto de titularidad autonómica como municipal, y las vías para [...]”					
Argumentación:					
La oferta educativa en la actualidad va más allá de la autonómica, los propios ayuntamientos en el ejercicio de sus competencias, desarrollan actividades de formación e integración laboral que pueden ser de gran utilidad e interés de cualquier persona, por ello es importante recalcar que también se tomará en cuenta la oferta de enseñanza que no sea titularidad de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.					

Nº de aportación:	10	Artículo/punto/apartado:	4.1		
Tipo aportación (marcar con una X):		Supresión	X	Adición	Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):					
Añadir: “19º) Mejorar y fortalecer la comunicación periodica entre el personal docente y las familias especialmente de aquellas en las que se encuentre un alumno en peligro de abandono o absentismo escolar.”					
Argumentación:					
La situación personal de las familias es un factor esencial a la hora de desarrollar un abandono o absentismo escolar, especialmente en trasfondos sociales no normativos, por ello, la comunicación con el personal docente ayudará a que estos finalmente puedan prevenir el desarrollo de estos problemas que afectan negativamente a la Región, conociendo las situaciones que se desarrollan fuera del ámbito lectivo. De esta forma, el personal docente también recabará una serie de ideas que le permitan adaptar la enseñanza ofrecida en el día a día.					

Nº de aportación:	11	Artículo/punto/apartado:	4.6		
Tipo aportación (marcar con una X):		Supresión	X	Adición	Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):					
Añadir en la parte final de la actuación 58, lo siguiente: “58º) [...] de ejecución, implantando las mejoras oportunas que consideren.”					
Argumentación:					
Consideramos que las evaluaciones no deberían quedarse en meros informes, sino que deberían materializarse en acciones que enriquezcan al Plan, fortaleciendo sus puntos débiles y adaptándolo a las experiencias obtenidas. A través de la práctica y la adaptación de los resultados se puede obtener un plan funcional y productivo que consiga reducir las tasas de abandono y absentismo a los objetivos buscados.					



Nº de aportación:	12	Artículo/punto/apartado:	4.6		
Tipo aportación (marcar con una X):		Supresión	X	Adición	Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):					
Añadir: "66º) Realizar un análisis de buenas prácticas llevadas a cabo en el ámbito del absentismo escolar y abandono educativo, manteniendo reuniones con las consejerías con competencias en educación de otras comunidades autónomas"					
Argumentación:					
Pese a que la situación en otros territorios autonómicos no es la misma que la encontrada en la Región de Murcia, puede ser muy beneficioso para todos los territorios compartir buenas prácticas que han beneficiado en la reducción de la tasa de abandono y absentismo escolar. Debido a la existencia de experiencia en ciertas medidas, estas contarían con una mayor facilidad en su implantación. Para poder realizar esta actuación sería necesario la realización de reuniones entre la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, y los departamentos encargados en materia de educación que hayan implantado, con resultados positivos, acciones que fomenten la reducción de las tasas de abandono y absentismo.					

Nº de aportación:	13	Artículo/punto/apartado:	4.6		
Tipo aportación (marcar con una X):		Supresión	X	Adición	Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):					
Añadir: "67º) Publicar con carácter anual los resultados relacionados con absentismo escolar y abandono educativo en los correspondientes portales."					
Argumentación:					
La transparencia dentro de las administraciones públicas es un factor esencial en la actualidad, sumado a la importancia del absentismo y el abandono en la Región de Murcia, se convierte en indispensable la publicación de datos que permitan a la ciudadanía comprobar el avance del Plan, además de proponer medidas a la Administración para su mejora.					

Nº de aportación:	14	Artículo/punto/apartado:			
Tipo aportación (marcar con una X):		Supresión	X	Adición	Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):					
Añadir: "30º) Fomentar la creación de comisiones específicas en los consejos escolares de los centros educativos, en las que estén representados todos los miembros de la comunidad educativa, para realizar un seguimiento y análisis de situaciones concretas."					
Argumentación:					
Los consejos escolares de los distintos centros educativos de la Región son conscientes de los problemas que les afecta y las situaciones concretas que llevan a un abandono o un absentismo de sus estudiantes, por ello, la creación de comisiones específicas dentro de estos órganos de gobierno que permita realizar un seguimiento personalizado de la situación, elevando a su pleno propuestas específicas o comunicando los resultados obtenidos a la Mesa Regional puede enriquecer mucho el proceso de aplicación del presente Plan.					



* En todos los casos se tiene en cuenta que el número de actuación propuesto puede variar debido a la supresión o adición de otros.



APORTACIONES AL III PLAN REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

(Plazo de alegaciones hasta el **29 de febrero de 2024**)

Miembro de la mesa que la presenta: **MARÍA ÁNGELES NORTES SÁNCHEZ**

Institución/entidad: **AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA**

Nº de aportación:	1	Artículo/punto/apartado:	IV. ÁREAS DE ACTUACIÓN. 4.1. 10º), 4.2. 18º), 4.4. 35º), 37º), 38º), 41º), 44º), 4.5. 54º), 55º) y 4.6. 59º) 62º).		
Tipo aportación (marcar con una X):		Supresión	X	Adición	
Redacción de la aportación (añadir):					
El punto 4.7.- Sistema de financiación económica. Mediante convenios bianuales financiar a la Administración Local por la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la contratación de un/a técnico a jornada completa para la continuidad en el tiempo de los planes municipales de absentismo escolar y reducción del abandono educativo.					
Argumentación:					
La escasa financiación por parte de la Comunidad Autónoma en los planes municipales de absentismo escolar y reducción del abandono educativo, dificulta la continuidad de las actuaciones de los planes y las actuaciones de las distintas áreas que contempla el borrador del III Plan Regional para la prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El Ayuntamiento de Fuente Álamo cuenta con una subvención de 7.800,00 euros anuales para la contratación de un técnico. Siendo una contratación de 2 meses aproximadamente. Es decir, durante 2 meses se cuenta con un técnico que trabaja el proyecto de subvención de absentismo escolar y reducción del abandono educativo, el resto del año se trabaja con una pequeña aportación por parte de profesionales del Centro municipal de Servicios Sociales, no llegando a cumplir el total de los objetivos de los planes regional y/o municipal.					

En Fuente Álamo de Murcia, documento firmado electrónicamente
LA CONCEJAL DE EDUCACIÓN



APORTACIONES AL III PLAN REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

(Plazo de alegaciones hasta el **29 de febrero de 2024**)

Miembro de la mesa que la presenta: Nuria Moya García

Institución/entidad: Ayuntamiento de Lorca (Alto Guadalentín)

Nº de aportación:	1	Artículo/punto/apartado:	IV. ÁREAS DE ACTUACIÓN		
Tipo aportación (marcar con una X):		Supresión	X	Adición	Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):					
<p>Establecer un convenio marco de financiación entre la Administración Regional y las Entidades Locales, con garantía presupuestaria anual, que incluya el establecimiento y subvenciones directas anuales, y proporcionadas en número de habitantes, para poder llevar a cabo con garantía total, el desarrollo del plan por parte de los profesionales pertenecientes a los Servicios Municipales de Absentismo Escolar, así como el desarrollo de todas las actuaciones tipificadas de prevención, detección, seguimiento, control, intervención, coordinación, formación y evaluación.</p>					
Argumentación:					
<p>Si no existe dotación presupuestaria garantizada por parte del entendimiento y acuerdo entre Administraciones, no se podrá llevar a cabo el desarrollo del plan de forma satisfactoria y cumplir con la legislación vigente.</p>					

Nº de aportación:	2	Artículo/punto/apartado:	No existe		
Tipo aportación (marcar con una X):		Supresión	X	Adición	Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):					
<p>la Consejería de Educación, y las Administraciones Locales, deben regularizar la equidad de los recursos, establecer el perfil profesional necesario en la Administración Local, y que se ubique en las mismas Concejalías, siendo Educación la más idónea, por ostentar las competencias en la vigilancia de la escolaridad obligatoria, tal y como establece la LBRL.</p>					

CSV :

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://www.portalciudadano.lorca.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : NURIA MOYA GARCIA | FECHA : 27/02/2024 14:38 | Sin especificar



Argumentación:
Existe un vacío legal que establezca directrices y mínimos en las Entidades Locales, que garantice que existan recursos humanos y unidades básicas o equipos de trabajo y desarrollo tanto del Plan como posteriormente, de aplicación del protocolo, dependientes en muchos municipios de las subvenciones.

Nº de aportación:	3	Artículo/punto/apartado:	No existe		
Tipo aportación <i>(marcar con una X):</i>	<input type="checkbox"/>	Supresión	<input type="checkbox"/>	Adición	<input type="checkbox"/>
Redacción de la aportación <i>(suprimir/añadir/sustituir):</i>					
Regularizar en el III Plan la colaboración y participación de información del proceso, así como la implicación de Fiscalía, y de los partidos judiciales, en los procesos judiciales, garantizar esa colaboración, ya que somos parte implicada en el proceso, (conocer las medidas judiciales, sentencias, etc.)En cuanto a garantizar en el desarrollo normativo de la Orden y Protocolo la participación de las partes, el reconocimiento de la misma.					
Argumentación:					

(Añadir tantas tablas como aportaciones)

APORTACIONES DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA AL

“III PLAN REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA”.

1. En el preámbulo, habría que actualizar la referencia legislativa y remitirse a la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
2. Al Plan le falta concreción en cuanto a las medidas para el desarrollo de las actuaciones previstas:
 - Hay muchas actuaciones muy generales en las que no se especifica temporalización, responsables de la actuación y metodología.
 - Asimismo, debería incorporar indicadores de cumplimiento para favorecer la evaluación.
 - Falta también una memoria económica.
3. Es fundamental fortalecer la formación de los profesionales implicados para que no se produzcan incidencias y retrasos innecesarios en el abordaje del absentismo y puesta en marcha de protocolos. Estas situaciones se siguen produciendo a pesar del recorrido del Plan.
4. Consideramos imprescindible la participación y consulta del alumnado en la elaboración y seguimiento del propio Plan, ya que pueden realizar aportaciones tanto en el ámbito de la prevención como de la intervención.
5. Hay que incorporar actuaciones que intensifiquen el fomento de la conciliación en los espacios de comunicación entre la familia y el centro educativo para una mejor atención a los casos.
6. Habría que darle una vuelta al procedimiento que conlleva, que es bastante lento, cargado de papeleo y firmas de diferentes profesionales, a fin de agilizarlo y simplificarlo, en consonancia con el objetivo nº 35: "Desarrollar protocolos de intervención, ágiles y eficaces, entre los centros educativos,

las corporaciones municipales y las administraciones regionales implicadas en el absentismo y abandono educativo temprano".

7. Se debería hablar de más programas de prevención e intervención que pudiesen realizarse desde el sistema educativo, mayor prevención de la que realmente se realiza, con un seguimiento más exhaustivo desde la infancia. En este sentido, se podría considerar la posibilidad de incorporar personal que solo se dedique a ello, es decir, técnicos de absentismo o de bienestar social que puedan intervenir directamente y trabajar en el proceso de acogida, acompañamiento y seguimiento a los menores y familias, detectando otras posibles necesidades e intervenciones que la familia al completo requiera. Especialmente necesario es un seguimiento que acompañe a los menores y sus familias en la transición de Primaria a ESO.
8. Hay una serie de recursos y servicios que ayudarían para la prevención y reducción del absentismo escolar, y que podrían establecerse especialmente para las familias en situaciones de vulnerabilidad social y económica, como:
 - Comedor escolar gratuito.
 - Aula abierta para conciliar la vida familiar y laboral.
 - Actividades de refuerzo escolar para aquellos menores que lo necesiten.
 - Transporte escolar gratuito para sus alumnos.



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

SUGERENCIAS Y PROPUESTAS PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL III PLAN REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En el ejercicio del derecho a la participación pública en los procedimientos de elaboración de las disposiciones de carácter general (regulados en el artículo 53 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia; en los artículos 12 a 22 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; así como por lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), desde el Ayuntamiento de Santomera queremos hacer las siguientes aportaciones al citado Plan:

- I. El citado Plan no contiene ningún apartado sobre la financiación del mismo. Entendemos que, puesto que las competencias y responsabilidades en materia de absentismo escolar son compartidas por la administración regional y municipal, la financiación debe ser asumida por ambas partes, estableciendo para ello un Convenio Marco de colaboración y financiación, que no esté a expensas de la convocatoria de subvenciones, que además de generar inestabilidad laboral a los técnicos, no cubren todo el período lectivo, dejando sin atención a los centros educativos al finalizar el período de la subvención. Un Convenio marco posibilitaría una atención continuada y de calidad a la comunidad educativa.
- II. Respecto a las funciones de las Comisiones Municipales de Absentismo y Abandono Escolar, la función de recogida y análisis de los datos municipales del absentismo escolar y del abandono educativo temprano serían posibles si se establecieran los mecanismos de colaboración necesarios entre la Consejería de Educación y los Ayuntamientos, proporcionando a la persona responsable del Programa Municipal de Absentismo Escolar de cada Ayuntamiento, el acceso a los expedientes de absentismo contenidos en la aplicación informática de gestión de los centros educativos de la Región de Murcia, así como a las faltas mensuales de asistencia detalladas. Según este Convenio de colaboración, el Ayuntamiento garantizaría la seguridad y privacidad de los datos del alumnado absentista, en los términos que establece la legislación vigente.

Sin otro particular, esperamos que estas aportaciones sean tenidas en cuenta.

En Santomera, a fecha de la firma digital.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, SALUD Y FONDOS EUROPEOS

AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA TORNEL ABELLAN	Concejala de Educación, Salud y Fondos Europeos	27/02/2024 08:38

Aportaciones al III Plan Regional para la prevención e intervención en Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Educativo Temprano en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

4.1- Actuaciones en el área de prevención

Necesidad de **augmentar el número de Profesionales al Servicio de la Comunidad**, para fortalecer la función de prevención en Centros de Educación Primaria, actualmente el número de Colegios que atiende un profesional PSC es muy elevado y desproporcionado a la cantidad de problemáticas sociales y familiares que se manifiestan a través del absentismo, ya que entendemos que un menor con problemas de absentismo forma parte de una familia, por tanto es importante identificar los factores que están incidiendo en la familia, que hace que el menor tenga problemas de absentismo, para ello es necesario mayor presencia de PSC en los Centros Educativos, principalmente en los de primaria, ya que una intervención precoz corregida a tiempo a la larga puede hacer que un menor continúe en el sistema educativo.

Establecer un convenio con la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, que de continuidad y estabilidad a las contrataciones y por consiguiente a todas las actuaciones que se vienen desarrollando desde los Ayuntamientos para reducir el absentismo y abandono escolar. Los Ayuntamientos tienen dificultades para la contratación directa de técnicos a través de subvenciones, ya que no se pueden concadenar contratos menores y la subvención tampoco permite la subcontratación de empresas. Además es muy difícil encontrar persona jurídica que esté como autónomo/a, al igual que no existen otros perfiles de técnicos como Trabajadores Sociales y/o Educadores que estén dados de alta en la Seguridad Social como autónomos. La subvención tampoco permite el pago del salario en tiempo y forma.

4.3- Actuaciones en el área de seguimiento y control.

Información sobre las medidas adoptadas en el juzgado de todos aquellos casos de absentismo derivados y que han sido judicializados, ya que una vez derivados desde Servicios Sociales, continuamos con el plan de intervención familiar y aplicando todas aquellas medidas con los menores tendentes a revertir la situación de absentismo y de abandono escolar temprano .

Fdo: Maria Isabel Gabarrón Mateos.

Responsable Programa PRAE y Jefa de Servicios Sociales.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL GABARRON MATEOS	Jefa de Servicios Sociales	27/02/2024 11:06



APORTACIONES AL III PLAN REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

(Plazo de alegaciones hasta el **29 de febrero de 2024**)

Miembro de la mesa que la presenta: Jorge Castillo Alonso

Institución/entidad: CCOO

Nº aportación:	de	1	Artículo/punto/apartado:	Ap. 4.1 añadir un nuevo tras el punto 2.			
Tipo aportación (marcar con una X):			Supresión		Adición	X	Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):							
3. Reducir la ratio máxima de alumnado por aula en todas las etapas y niveles.							
Argumentación:							
La acción tutorial es sin duda uno de los elementos fundamentales en la prevención del abandono educativo. Mantener las actuales ratios máximas dificulta la atención individualizada que es condición para una acción tutorial efectiva.							

Nº aportación:	de	2	Artículo/punto/apartado:	Ap. 4.1 un nuevo punto tras el punto 2.			
Tipo aportación (marcar con una X):			Supresión		Adición	X	Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):							
4. Reducir las ratios máximas asociadas a la diversidad en el aula haciendo que el alumnado ACNEAE, incluidas todas las categorías contempladas en el artículo 71 de la LOE, compute doble a efectos de ratio.							
Argumentación:							
La acción tutorial con el alumnado ACNEAE es fundamental para la prevención del abandono educativo. La atención individualizada que requieren se ve seriamente dificultada en grupos con ratios elevadas.							

Nº	de	3	Artículo/punto/apartado:	Ap. 4.1 un nuevo punto antes del punto 3.		
Tipo aportación (marcar con una X):			Supresión		Adición	X Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):						
<p>5. Incrementar las plantillas de profesorado especialista de Atención a la Diversidad teniendo en cuenta al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje a la hora de calcular los cupos correspondientes de este profesorado que se asignan a los centros educativos.</p>						
Argumentación:						
<p>La LOE, modificada por la LOMLOE, establece en su artículo 71.2 que las administraciones educativas deberán asegurar los recursos necesarios para el alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria y en ello incluye, no sólo al alumnado con necesidades especiales, sino todas las categorías de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.</p> <p>Cuando el alumnado con dificultades de aprendizaje no encuentra ayuda en el sistema educativo se está cimentado el camino para el abandono educativo temprano. La falta de atención especializada a las dificultades específicas de aprendizaje, especialmente en un contexto de ratios elevadas, supone además un elemento de inequidad en el sistema entre aquel alumnado que puede hacer frente a esas dificultades a través de recursos familiares y el que no dispone de tales recursos.</p>						

Nº	de	4	Artículo/punto/apartado:	Ap. 4.1 añadir un nuevo tras el tras el punto 5.		
Tipo aportación (marcar con una X):			Supresión		Adición	X Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):						
<p>6. Fortalecer las plantillas de Orientación Educativa estableciendo una ratio máxima de no más de 250 alumnos/as por orientador/a.</p>						
Argumentación:						
<p>El papel que representa la Orientación Educativa, tanto en la detección de las necesidades educativas como en la orientación académica y profesional del alumnado, es fundamental para la prevención de abandono educativo temprano. Las cargas de trabajo que actualmente tienen las y los profesionales de la Orientación Educativa son absolutamente desmesuradas y el establecimiento de una ratio máxima de alumnado por orientador/a es necesario para la prevención del abandono educativo.</p>						



Nº aportación:	de	5	Artículo/punto/apartado:	Ap. 4.1 añadir otro apartado tras el tras el punto 5.			
Tipo aportación (marcar con una X):			Supresión		Adición	X	Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):							
7. Fortalecer las plantillas de profesorado de Servicios a la Comunidad estableciendo una ratio máxima de no más de 500 alumnos/as por profesor/a de la especialidad.							
Argumentación:							
Se trata de un perfil fundamental para prevenir el absentismo y el abandono educativo. El refuerzo de estas plantillas supondrá una indudable mejora desde la perspectiva de la equidad de nuestro sistema educativo y de los recursos que se asignan al alumnado más vulnerable del sistema y, por lo tanto, más propenso al absentismo y al abandono educativo temprano.							

Nº aportación:	de	6	Artículo/punto/apartado:	Ap. 4.1 añadir otro punto tras el tras el punto 7.			
Tipo aportación (marcar con una X):			Supresión		Adición	X	Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):							
8. Ampliar la oferta de ciclos formativos de Formación Profesional en la red pública de centros teniendo en cuenta las necesidades del tejido productivo de cada comarca.							
Argumentación:							
Es necesario garantizar que ningún alumno/a abandone sus planes de proseguir sus estudios postobligatorios por la falta de una oferta suficiente y atractiva de Formación de Profesional.							

Nº aportación:	de	7	Artículo/punto/apartado:	Ap. 4.4 añadir otro punto tras el tras el punto 31.			
Tipo aportación (marcar con una X):			Supresión		Adición	X	Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):							
32. Fortalecer la red de Centros de Educación de Personas Adultas y de bachilleratos nocturnos.							
Argumentación:							
Es necesario garantizar las posibilidades de retorno al sistema educativo poniendo a disposición de las personas abandonan la posibilidad de acceder a estas enseñanzas de segunda oportunidad en todas las comarcas.							



APORTACIONES AL III PLAN REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

(Plazo de alegaciones hasta el **29 de febrero de 2024**)

Miembro de la mesa que la presenta: Encarnación Quer Pérez

Institución/entidad: FSIE Región de Murcia (Sindicato)

Nº de aportación:	1	Artículo/punto/apartado:	Finalidad y objetivos			
Tipo aportación (marcar con una X):		Supresión	x	Adición		Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):						
<p>Reforzar los recursos personales en los centros educativos para poder detectar las posibles causas de absentismo escolar temprano y actuar de forma inminente para abordar las diferentes casuísticas.</p>						
Argumentación:						
<p>Aunque la tasa de abandono escolar según la última Encuesta de la Población Activa en España se sitúa en el 13,6%, tres décimas menos que en 2022, seguimos estando por encima de la media fijada por la Comisión Europea que está en un 9%. Además, la Región de Murcia, es de las Comunidades Autónomas con mayor tasa de abandono escolar situándola en torno al 19%.</p> <p>Desde el Ministerio de Educación, se pretende continuar reduciendo la tasa de abandono educativo temprano. Para ello, se han impulsado medidas de atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria, se han recuperado e implantado los Programas de Diversificación Curricular, conducentes al título de Secundaria, y se ha reforzado el Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo #PROA+.</p> <p>Todo ello, supone un mayor número de alumnos en nuestras aulas y por lo tanto una mayor contratación de recursos personales; por ello, es necesario aumentar los orientadores en los centros educativos sostenidos con fondos públicos. Ya que una de sus funciones es la de orientar al alumnado en su proceso educativo y laboral, pero también ayudar a los demás docentes a atender a la diversidad dentro de las aulas.</p>						



Nº de aportación:	2	Artículo/punto/apartado:	Áreas de actuación			
Tipo aportación (<i>marcar con una X</i>):	<input type="checkbox"/>	Supresión	<input type="checkbox"/>	Adición	<input checked="" type="checkbox"/>	Sustitución
Redacción de la aportación (<i>suprimir/añadir/sustituir</i>):						
6º Aumentar las plantillas y las funciones docentes implicados en la prevención del absentismo escolar y la reducción del abandono educativo temprano, especialmente los tutores, los profesores de servicios a la comunidad y los orientadores educativos.						
Argumentación:						
Para abordar el abandono escolar temprano, es necesario más recursos personales en los centros, entre ellos, orientadores en los centros de Educación Infantil y Educación Primaria, que puedan abordar de forma más eficaz los casos, pero también aumentar la dotación horario en los centros de secundaria.						

(Añadir tantas tablas como aportaciones)

APORTACIONES AL III PLAN REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Desde el Sindicato SIDI queremos realizar las siguientes aportaciones que se recogerían en el Área de Intervención (4.4 del Plan Regional).

PRIMERO. - Nos parece una gran herramienta para contribuir mediante actuaciones preventivas del fracaso escolar y abandono educativo temprano la implementación del PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO (PRE).

Lamentablemente este programa que en cursos anteriores si tuvo un despliegue eficaz en muchos centros educativos, en este actual curso la Consejería de Educación se ha limitado simplemente a ofertar a los centros educativos la modalidad de horas extraordinarias, sin agrupar en aquellos centros educativos donde no se han cubierto con dicha modalidad las horas para ser cubiertas en acto de adjudicación por un interino. Sobre esta inacción de la Consejería de Educación adjuntamos escrito dirigido a la Consejería el pasado 23/11/2023. Además, solicitamos que se haga extensible no solo a los centros educativos que solicitaron este programa sino a todos los centros de titularidad pública.

No podemos olvidar que cuando se convocó el PRE como horas extra para el profesorado del centro, todavía no se habían abonado las cantidades del curso anterior.

SEGUNDO. - Se plantea a la vez como una necesidad prioritaria el aumento de las plantillas de los Profesores de Servicios a la Comunidad y de Orientadores Educativos, en la mayoría de los centros educativos de secundaria. Los orientadores ven imposible (por falta de tiempo, medios y recursos humanos) realizar la función de orientación académica y profesional del alumnado, directamente relacionada con el abandono educativo temprano.

TERCERO. - Es necesario concretar con qué presupuesto económico se va a contar desde la implementación del III Plan Regional para la prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano, hasta la finalización del mismo. Un plan que no cuente con una memoria económica consideramos que está abocado al fracaso.

CUARTO. - No queda explicitado cómo será la coordinación entre los orientadores de los centros educativos y los orientadores de los EOEP con los orientadores laborales del SEF

QUINTO. - Las bajadas de ratios es una medida muy necesaria para conseguir la reducción de las tasas de abandono. Comenzar la bajada año a año desde Infantil como se ha diseñado, nos lleva a tener que esperar 12 años para tener completada la bajada de ratio en las etapas obligatorias (infantil, primaria y secundaria) sin mencionar al resto de etapas no obligatorias (bachillerato y formación profesional).

SEXTO. - Se hace necesario incrementar el número de plazas que se ofertarán en la FP Básica y concretar cuál será ese número.

Asimismo, nos preocupa que desaparezcan muchas expectativas de futuro para el alumnado cuando el próximo curso en la FP Dual no haya suficiente oferta de las empresas por la obligatoriedad de abonar cantidades por cotización a la seguridad social de los alumnos en prácticas de esa modalidad formativa. El cambio llega con las formaciones no remuneradas. Según el BOE del 28 de diciembre, la cotización será de 2,54 euros por cada día de prácticas (contingencias comunes), sin superar la cuota mensual de 57,87 euros. En algunas comunidades autónomas estas cantidades la asumirán las propias administraciones autonómicas.

SÉPTIMO. - Incluir una cronología que determine el orden y las fechas de las diferentes actuaciones.

 654 358 604 Llanos Rodríguez Alcaraz

Representante de SIDI en la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar

llanos.rodriguez@sidimurcia.org
www.sidimurcia.org

PROPUESTAS DE STERM PARA COMBATIR EL ABSENTISMO Y EL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO

1. Aumento de personal

- Aumentar la ratio de Profesorado de Servicios a la Comunidad por alumnado, tratando de asegurar la presencia de un PSC en cada centro, especialmente en Primaria, EOEP e IES, de manera que facilite la coordinación entre los centros, el policía tutor y los servicios sociales locales.
- Asegurar la continuidad y aumentar el programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar (UAO). Garantizar la contratación del personal de las UAO desde el inicio de curso, con el objetivo de elaborar una planificación efectiva y mejorar la labor con las familias, el alumnado y la coordinación con los técnicos de absentismo de los Ayuntamientos.
- Es imprescindible garantizar la presencia de un técnico de absentismo en cada municipio, durante todo el curso, que no dependa subvenciones para la contratación de dicho profesional.
- Reducir la ratio en las aulas para atender mejor al alumnado.

2. Coordinación y trabajo cooperativo

- Facilitar el trabajo en Red entre los diferentes agentes implicados y que permita la incorporación de otros ajenos al municipio que aporten medidas de interés (este trabajo en Red deberá incluir al trabajador/a social del centro de salud mental de referencia para aquellos casos que sean necesarios).
- Facilitar la coordinación entre policías tutores, equipos directivos y PSC.
- Incluir en el horario de los tutores una hora extra de coordinación, para actuar, planificar, comentar o prever posibles casos de alumnado en riesgo de abandono escolar. Intervención por parte del centro educativo ante las primeras faltas no justificadas. Si esa función es del tutor, aumento de horas.
- Aumento de horas de coordinación entre los centros educativos de primaria y secundaria del entorno, y de estos con los servicios sociales, policiales y judiciales.

3. Desarrollo de programas

- Impulsar programas para la mejora del conocimiento del castellano, como aulas de acogida, compensatoria, etc. Obligatoriedad en todos los centros para evitar centros gueto.
- Posibilidad para los alumnos con desconocimiento del castellano, incorporación tardía o nuevos en el sistema educativo español, de que

puedan tener como alternativa al francés (como segundo idioma), y refuerzo de lengua española, para favorecer la comprensión lectora y lectoescritura.

- Aumento de la FP básica.
- Aumento de horas para los programas de orientación profesional.

4. Actuaciones directas en los centros

- Fijar los mismos criterios de admisión para centros públicos y privados concertados.
- Facilitar una tipificación más clara para la justificación de las faltas de asistencia, y que ésta sea informada a través de jefatura o PSC al claustro desde el inicio de curso (cuándo está o no una falta justificada, modelos de justificación, faltas derivadas de salud mental, viajes informados por las familias, etc). En general, el profesorado tiene dudas en relación a estas cuestiones.
- Describir en el Plan de Centro el papel de los agentes tutores o policía tutor, facilitando la entrega de citaciones a las familias.
- Habilitar más espacios de desarrollo y motivación a los que puedan acceder: huerto, aula de plástica, etc.

5. Formación personal docente

- Mejorar la formación específica a los profesores y maestros que trabajan en los programas de compensatoria y diversificación, con asignación horaria para la misma.
- Incentivar entre el profesorado la elección de programas como el de compensatoria.

6. Actuaciones con las familias

- Ayuda a las familias para mejorar su acceso a servicios como el transporte escolar, comedor escolar, y para atajar la brecha salarial.
- Escuelas o puntos de encuentro en los colegios para asesorar y formar a padres y madres. Hacer charlas para concienciar sobre cómo la asistencia a clase potencia las capacidades de los menores: cognitiva, social, motora.

7. Mejoras en el protocolo de absentismo

- Es necesario hacer una revisión del protocolo de absentismo, para lo cual sería necesaria una comisión formada por PSCs presentes en los centros, orientadores y jefes de estudios o tutores. En este sentido, la mayoría del personal solicita modificar los anexos del PRAE para agilizar actuaciones y trámites.
- Además, se propone que contemple desde el inicio al menos las siguientes situaciones: absentismo derivado de problemas de salud mental (en cuyo caso se llevarán a cabo una serie de actuaciones), derivado del contexto

familiar (familias desestructuradas, sin interés por la formación del alumno/a, etc), causas personales del alumno (falta de motivación, comportamiento disruptivo, relaciones entre iguales negativas, etc), o casuística multivariante (especificar). De esta manera, se orienta el caso desde el inicio y se facilita la conexión con salud mental, servicios sociales, policía tutor, o recursos externos (asociaciones de refuerzo educativo, etc).

- Sustitución de determinadas expulsiones por programas de servicios a la comunidad acordes y programados con las instituciones municipales.

8. Segunda oportunidad

- Impulsar la creación de Aulas Taller
- Programas de FPB más diversificados
- Más recursos de los CEAs
- Potenciar el Bachillerato Nocturno.



**APORTACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DE LA MESA REGIONAL DE ABSENTISMO Y
ABANDONO ESCOLAR**

(Plazo de alegaciones hasta el **29 de febrero de 2024**)

Miembro de la mesa que la presenta: JUANA ANTONIA DEL VAS MARTÍNEZ

Institución/entidad:UGT

Nº de aportación:	1	Artículo/punto/apartado:	4.1.2.		
Tipo aportación (marcar con una X):		Supresión	X	Adición	Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):					
Campañas informativas y de concienciación.... A través de las vías convencionales de comunicación (Tablón de anuncios de las consejerías implicadas, email) y difusión en redes sociales siendo actores adolescentes y jóvenes que transmitan sentido y significación al éxito escolar.					
Argumentación:					
Las campañas deben llegar a manos de la comunidad educativa de manera cordial y con significado. Un mensaje de un compañero o compañera de la misma edad, situación o entorno sociocultural, cultura, ... invadirá con más fuerza la mente de ese o esa joven que tiene intereses no atendidos.					

Nº de aportación:	2	Artículo/punto/apartado:	4.1.4		
Tipo aportación (marcar con una X):		Supresión	X	Adición	Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):					
Participación, compromiso y sensibilización de las familias en todas las etapas educativas.					
Argumentación:					
Es muy importante sensibilizar a las familias de la importancia de la asistencia y el éxito escolar. Incluir hábitos de participación desde los primeros años de la escolarización. Las familias hay que hacerlas sentir parte de la comunidad educativa otorgando confianza y significación, para que sean sensibles ante las faltas de asistencia, incluso desde la Educación Infantil.					

(Añadir tantas tablas como aportaciones)



Nº de aportación:	3	Artículo/punto/apartado:	4.1.6.			
Tipo aportación (marcar con una X):	<input type="checkbox"/>	Supresión	<input checked="" type="checkbox"/>	Adición	<input type="checkbox"/>	Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):						
Fortaleces las funciones de los docentes, con jornada semanas 4+1 y con ratios menores. En el caso de la Orientación y loa PSC con ratios por debajo de los 250 alumnos para dar respuesta individualizada.						
Argumentación:						

Nº de aportación:	4	Artículo/punto/apartado:	4.2			
Tipo aportación (marcar con una X):	<input type="checkbox"/>	Supresión	<input checked="" type="checkbox"/>	Adición	<input type="checkbox"/>	Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):						
16. Los indicadores de riesgo se deben iniciar con el seguimiento desde edades tempranas y cuando las faltas comienzan aun estando justificadas						
Argumentación:						

4

Nº de aportación:	5	Artículo/punto/apartado:	4.2			
Tipo aportación (marcar con una X):	<input type="checkbox"/>	Supresión	<input checked="" type="checkbox"/>	Adición	<input type="checkbox"/>	Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):						
22. con ratios de alumnos no superiores a 250 por orientador y aplicando la jornada 4+1						
Argumentación:						
Si queremos conseguir resultados, nuestros profesionales no pueden llevar cargas de 999 alumnos.						



Nº de aportación:	6	Artículo/punto/apartado:	4.4			
Tipo aportación (marcar con una X):	<input type="checkbox"/>	Supresión	<input checked="" type="checkbox"/>	Adición	<input type="checkbox"/>	Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):						
30, los programas se deben iniciar en la Educación Primaria.						
Argumentación:						

Nº de aportación:	7	Artículo/punto/apartado:	4.3.			
Tipo aportación (marcar con una X):	<input type="checkbox"/>	Supresión	<input checked="" type="checkbox"/>	Adición	<input type="checkbox"/>	Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):						
34. Vías de comunicación activas diarias						
Argumentación:						
Diariamente y que realmente funciones.						

Nº de aportación:	8	Artículo/punto/apartado:	4.4.			
Tipo aportación (marcar con una X):	<input type="checkbox"/>	Supresión	<input type="checkbox"/>	Adición	<input type="checkbox"/>	Sustitución
Redacción de la aportación (suprimir/añadir/sustituir):						
Establecer la jornada 4+1						
Argumentación:						
Un día a la semana para la coordinación. Siempre.						



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación Profesional y Empleo



**Plan de absentismo escolar y
abandono educativo temprano.**
Región de Murcia

--



III PLAN REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

APORTACIONES ENCUESTA PÚBLICA



III PLAN REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2024-2028

Contexto

El III Plan regional de prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2024-2028 tiene como finalidad reactivar y dar continuidad a los planes regionales para la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar que se han llevado a cabo en la Región de Murcia mediante la cooperación y colaboración con las administraciones regionales y locales con competencias en la materia.

Su objetivo básico es reducir la tasa de abandono educativo temprano hasta conseguir el compromiso de España en relación al Marco Estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET2030).

Proceso de participación ciudadana

En este marco la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, considera de especial relevancia lanzar una consulta pública, encuadrada en un proceso de participación ciudadana más amplio, al objeto de que recabar de la ciudadanía y especialmente de la comunidad educativa, sus sugerencias y propuestas para la elaboración e implementación del Plan.

Perfil de participantes en la consulta

Las consultas se realizarán a título individual, de acuerdo con los siguientes perfiles:

- Equipo directivo
- Profesorado
- Alumnado
- Familias
- Personal administrativo

Opinión y aportaciones

A continuación le pedimos su valoración y sugerencias o propuestas sobre los objetivos y actuaciones que configurarán el futuro III Plan regional de prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2024-2028.

Para ello le recomendamos descargar el avance de este Plan (<http://transparencia.carm.es/...>)

1. ¿Cómo valoraría los objetivos del III Plan?

Por favor, valore del 1 al 5, siendo el 1 *Nada importante* y el 5 *Totalmente importante*.

	1	2	3	4	5
a) Favorecer la continuidad y regularidad de la escolarización, previniendo e interviniendo en la aparición del absentismo escolar mediante la realización de acciones de diversa índole desde los ámbitos personal, educativo, social y familiar.					
b) Detectar problemáticas familiares, personales, sociales y educativas asociadas a la conducta absentista y abordándolas con actuaciones que garanticen la intervención efectiva en las causas y la compensación de aquellas desigualdades que generen las conductas absentistas.					
c) Disminuir las tasas de abandono educativo temprano mediante la implementación de acciones que eviten el fracaso escolar, incentiven al alumnado en su proceso educativo, lo motiven para alcanzar el éxito escolar y propicie que, además de alcanzar la titulación obligatoria, continúe los estudios postobligatorios o retorne al sistema educativo.					
d) Potenciar la acción coordinada de todas las instituciones implicadas en la prevención e intervención del absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano, incorporando las aportaciones de los servicios educativos, sociales, sanitarios y demás recursos comunitarios de manera integral.					
e) Favorecer el encuentro, la formación y el desarrollo de buenas prácticas entre los profesionales dependientes de las diferentes administraciones para el desarrollo de cuantas actuaciones permitan la prevención e intervención en las situaciones de absentismo y abandono escolar temprano.					

2. En relación a las actuaciones en el área de prevención ¿qué importancia tienen, en su opinión, las siguientes medidas?

Por favor, valore del 1 al 5, siendo el 1 *Nada importante* y el 5 *Totalmente importante*.

	1	2	3	4	5
Propiciar la implementación de programas que impliquen a la comunidad educativa en la promoción del éxito escolar, especialmente mediante la interacción, tutorización, refuerzo y acompañamiento escolar entre iguales y la implicación, participación y compromiso entre el centro educativo y la familia, que favorezcan el tiempo de permanencia en el centro escolar.					
Asegurar un tránsito adecuado entre las etapas educativas, reforzando la información, la orientación, la cooperación entre los profesionales y entre los centros educativos y las administraciones, evitando la desescolarización y el abandono educativo temprano.					
Promover la implementación de planes de acogida y de retorno para aquel alumnado que ha abandonado tempranamente los estudios y regresa al centro educativo para continuar con la formación.					
Fomentar la flexibilidad curricular y los itinerarios curriculares adaptables para ayudar a garantizar que el alumnado continúe su formación, así como los programas de formación profesional, avanzando en el sistema educativo de manera fructífera mediante programas adaptados con un menor número de materias agrupadas, haciendo posible un enfoque más individualizado y práctico del aprendizaje.					
Incentivar la participación de las familias en la vida escolar, desarrollando cauces de colaboración que faciliten la información, la orientación y la comunicación, necesarias para que intervengan en la toma de decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de sus hijos.					
Consolidar la colaboración y coordinación entre la administración educativa, otras administraciones regionales, las corporaciones locales y el movimiento asociativo para el desarrollo de acciones preventivas conjuntas e integrales que favorezcan la asistencia al centro escolar del alumnado, la permanencia en el sistema educativo, la culminación con éxito de los estudios y la implicación de las familias en el proceso educativo de los menores.					

3. Con relación a esta área y las medidas indicadas anteriormente, puede realizar sus aportaciones concretas a continuación

Por favor, escriba su respuesta aquí:

Máximo 2000 caracteres.

4. En relación a las actuaciones en el área de detección ¿qué importancia tienen, en su opinión, las siguientes medidas?

Por favor, valore del 1 al 5, siendo el 1 *Nada importante* y el 5 *Totalmente importante*.

	1	2	3	4	5
Explicitar indicadores de riesgo que permita la detección del absentismo y el abandono escolar concreto en cada municipio, dependiente del tipo de población.					
Fortalecer y apoyar a las comisiones municipales para que puedan, a través de sus herramientas municipales, detectar el absentismo y abandono escolar con distintos programas y proyectos de detección precoz de las mismas.					
Fortalecer la función de los servicios de orientación dentro de la detección del absentismo y reducción del abandono escolar temprano.					
Crear mapas de absentismo y abandono escolar temprano de la Región de Murcia con el objetivo de localizar las zonas diana para implementar posibles proyectos y planes de absentismo y abandono escolar temprano.					

5. Con relación a esta área y las medidas indicadas anteriormente, puede realizar sus aportaciones concretas a continuación

Por favor, escriba su respuesta aquí:

Máximo 2000 caracteres.

6. En relación a las actuaciones en el área de seguimiento y control ¿qué importancia tienen, en su opinión, las siguientes medidas?

Por favor, valore del 1 al 5, siendo el 1 *Nada importante* y el 5 *Totalmente importante*.

	1	2	3	4	5
Fortalecer las comisiones municipales de absentismo y abandono escolar para el seguimiento y control de los alumnos absentistas y a aquellos con cierta inercia al abandono escolar temprano, facilitando el acceso a aquellos datos necesarios para el seguimiento y control del programa.					
Propiciar una comunicación sistemática y periódica con las familias afectadas que propician faltas continuas, con el objetivo de controlar la asistencia de sus hijos al sistema educativo.					
Mantener actualizados los datos de asistencia del alumnado en el sistema de gestión de los centros por parte de los equipos directivos de los centros educativos.					

7. Con relación a esta área y las medidas indicadas anteriormente, puede realizar sus aportaciones concretas a continuación

Por favor, escriba su respuesta aquí:

Máximo 2000 caracteres.

8. En relación a las actuaciones en el área de intervención ¿qué importancia tienen, en su opinión, las siguientes medidas?

Por favor, valore del 1 al 5, siendo el 1 *Nada importante* y el 5 *Totalmente importante*.

	1	2	3	4	5
Desarrollar programas de retorno al sistema educativo para jóvenes que abandonaron de forma temprana los estudios para que continúen la formación más allá de la educación secundaria obligatoria.					
Realizar una oferta amplia de programas curriculares e itinerarios educativos flexibles y alternativos que ayuden a intervenir en el absentismo y el abandono educativo temprano con eficacia.					
Desarrollar protocolos de intervención, ágiles y eficaces, entre los centros educativos, las corporaciones municipales y las administraciones regionales implicadas en el absentismo y abandono educativo temprano.					
Elaborar planes individuales de absentismo y abandono escolar para aquellos alumnos que están dentro de estos parámetros, con el objetivo de facilitar su recuperación e incorporación al sistema educativo.					
Implementar opciones de programas que propicien medidas de retorno o segunda oportunidad para los alumnos absentistas o que presentan abandono educativo temprano.					
Crear el observatorio del absentismo y abandono escolar temprano para la colaboración y coordinación en la intervención de estos fenómenos en el seno de la Mesa regional de absentismo y abandono escolar.					

9. Con relación a esta área y las medidas indicadas anteriormente, puede realizar sus aportaciones concretas a continuación

Por favor, escriba su respuesta aquí:

Máximo 2000 caracteres.

10. En relación a las actuaciones en el área de coordinación ¿qué importancia tienen, en su opinión, las siguientes medidas?

Por favor, valore del 1 al 5, siendo el 1 *Nada importante* y el 5 *Totalmente importante*.

	1	2	3	4	5
Fomentar e institucionalizar la colaboración y el intercambio de conocimientos a nivel local y regional sobre acciones de las que se obtengan resultados positivos, impulsando las buenas prácticas.					
Promover la coordinación entre los orientadores educativos, el profesorado de las especialidades de Formación y Orientación Laboral y de Servicios a la Comunidad y los orientadores laborales para la ejecución de actuaciones que redunden en una prevención temprana del abandono escolar.					
Procurar la creación de una plataforma digital común o un sitio web que reúna información relevante para respaldar la planificación y desarrollo de las actuaciones, la colaboración y coordinación entre todas las administraciones locales y regionales con competencias en absentismo escolar y abandono educativo temprano que incluya una visión general de los programas, un resumen de buenas prácticas, estudios de casos y trabajo en red.					

11. Con relación a esta área y las medidas indicadas anteriormente, puede realizar sus aportaciones concretas a continuación

Por favor, escriba su respuesta aquí:

Máximo 2000 caracteres.

12. En relación a las actuaciones en el área de formación ¿qué importancia tienen, en su opinión, las siguientes medidas?

Por favor, valore del 1 al 5, siendo el 1 *Nada importante* y el 5 *Totalmente importante*.

	1	2	3	4	5
Promocionar el intercambio de experiencias exitosas y de materiales didácticos motivadores, relacionados con el absentismo y el abandono escolar temprano, así como publicación de guías y materiales específicos y de apoyo.					
Promover la formación de las familias, especialmente de los colectivos vulnerables, mediante la dinamización de escuelas de padres y madres vinculadas a los centros educativos y a los municipios correspondientes.					
Crear una línea de formación de absentismo y abandono escolar dentro del plan de formación del profesorado, para dar la importancia que tiene a este problema, propiciando una predisposición hacia el trabajo continuo de este tema, como punto importante del fracaso escolar.					
Crear e implementar un repositorio de buenas prácticas a través de la web del absentismo y abandono escolar de la Consejería con competencias en educación.					

13. Con relación a esta área y las medidas indicadas anteriormente, puede realizar sus aportaciones concretas a continuación

Por favor, escriba su respuesta aquí:

Máximo 2000 caracteres.

14. En relación a las actuaciones en el área de evaluación ¿qué importancia tienen, en su opinión, las siguientes medidas?

Por favor, valore del 1 al 5, siendo el 1 *Nada importante* y el 5 *Totalmente importante*.

	1	2	3	4	5
Evaluar anualmente el III Plan regional de prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano por parte de la Mesa regional durante el período de ejecución.					
Desarrollar un sistema de indicadores de riesgo de absentismo y abandono educativo temprano, así como de vulnerabilidad escolar que permita la detección de estas problemáticas para el diseño y desarrollo de actuaciones en los centros educativos y zonas escolares.					

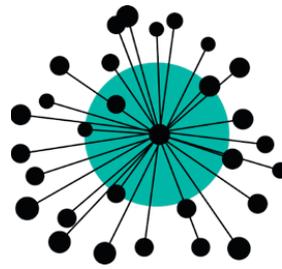


	1	2	3	4	5
Realizar el seguimiento y la evaluación sistemática de las acciones y medidas implementadas, catalogando las buenas prácticas para proyectar un enfoque común y respaldar el intercambio de estos datos entre los centros educativos, las autoridades locales y la administración regional, así como formar parte de nuevas actuaciones y orientar los programas futuros.					

15. Con relación a esta área y las medidas indicadas anteriormente, puede realizar sus aportaciones concretas a continuación

Por favor, escriba su respuesta aquí:

Máximo 2000 caracteres.



participación
ciudadana
REGIÓN DE MURCIA

III PLAN REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO

CONSULTA PÚBLICA | Informe de aportaciones ciudadanas





ÍNDICE

I. CONTEXTO	2
PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2
II. DATOS DE PARTICIPACIÓN	3
III. OPINIÓN Y APORTACIONES	6
<i>PREGUNTA. ¿Cómo valoraría los objetivos del III Plan?</i>	<i>6</i>
<i>PREGUNTA. Con relación a las actuaciones en el área de prevención ¿qué importancia tienen, en su opinión, las siguientes medidas?</i>	<i>7</i>
<i>PREGUNTA. Con relación a las actuaciones en el área de detección ¿qué importancia tienen, en su opinión, las siguientes medidas?</i>	<i>20</i>
<i>PREGUNTA. Con relación a las actuaciones en el área de seguimiento y control ¿qué importancia tienen, en su opinión, las siguientes medidas?</i>	<i>27</i>
<i>PREGUNTA. Con relación a las actuaciones en el área de intervención ¿qué importancia tienen, en su opinión, las siguientes medidas?</i>	<i>34</i>
<i>PREGUNTA. Con relación a las actuaciones en el área de coordinación ¿qué importancia tienen, en su opinión, las siguientes medidas?</i>	<i>42</i>
<i>PREGUNTA. Con relación a las actuaciones en el área de formación ¿qué importancia tienen, en su opinión, las siguientes medidas?</i>	<i>47</i>
<i>PREGUNTA. Con relación a las actuaciones en el área de evaluación ¿qué importancia tienen, en su opinión, las siguientes medidas?</i>	<i>52</i>



I. CONTEXTO

El III Plan regional de prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2024-2028 tiene como finalidad reactivar y dar continuidad a los planes regionales para la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar que se han llevado a cabo en la Región de Murcia mediante la cooperación y colaboración con las administraciones regionales y locales con competencias en la materia.

Su objetivo básico es reducir la tasa de abandono educativo temprano hasta conseguir el compromiso de España en relación al Marco Estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET2030).

PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En este marco la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, ha considerado de especial relevancia lanzar una consulta pública anónima, encuadrada en un proceso de participación ciudadana más amplio, al objeto de recabar de la ciudadanía, especialmente de la comunidad educativa, sus sugerencias y propuestas para la elaboración e implementación del Plan.

El proceso participativo se configura con las siguientes fases y actuaciones

Fase de consulta pública

A través de un cuestionario telemático, se realiza una consulta pública en línea, previa a la elaboración del Plan, al objeto de conocer la opinión y sugerencias de la ciudadanía y sociedad civil organizada sobre las líneas estratégicas y objetivos del Plan.

>> Se elabora y publica en la plataforma de participación ciudadana un informe de aportaciones ciudadanas.

Este informe se corresponde con el documento anterior

Fase de retorno

En esta fase el órgano competente de la Administración regional da cuenta de la decisión a adoptada con relación a las aportaciones y propuestas de las entidades y ciudadanía participantes en la fase previa de consulta pública, detallando las aportaciones estimadas o desestimadas, en su caso.

>> Se elabora y publica en la plataforma de participación ciudadana un informe razonado de decisión



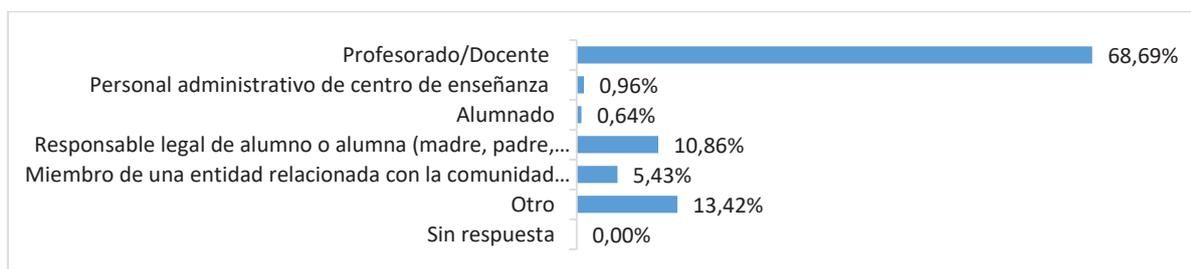
II. DATOS DE PARTICIPACIÓN

A continuación, se cuantifican los resultados de participación por número y porcentaje de individuos, detallándose el perfil personal y sociolaboral de las personas participantes en la consulta.

Total de participantes	313
Total de aportaciones¹	726

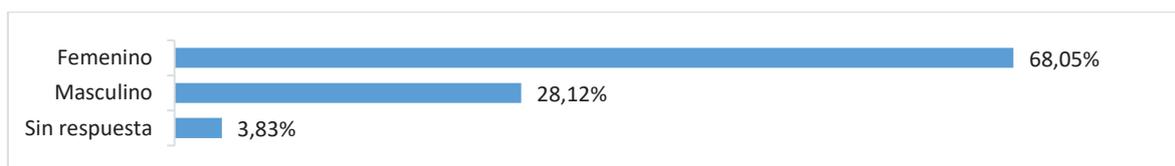
Distribución por perfil

Opción	Cuenta	Porcentaje
Profesorado/Docente	215	68,69%
Personal administrativo de centro de enseñanza	3	0,96%
Alumnado	2	0,64%
Responsable legal de alumno o alumna (madre, padre, tutor...)	34	10,86%
Miembro de una entidad relacionada con la comunidad educativa	17	5,43%
Otro	42	13,42%
Sin respuesta	0	0,00%



Distribución por sexo

Opción	Cuenta	Porcentaje
Femenino	213	68,05%
Masculino	88	28,12%
Sin respuesta	12	3,83%

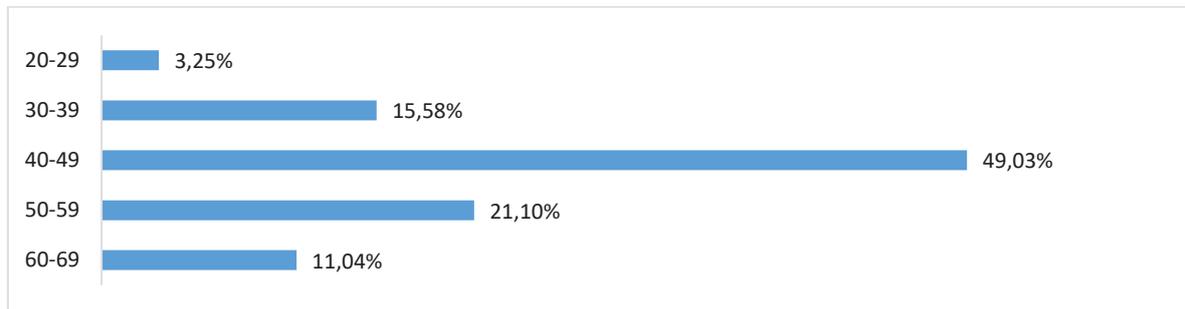


¹ Las aportaciones contabilizadas en este informe se corresponde con el número total de preguntas abiertas cumplimentadas en los distintos apartados de la consulta, con independencia de que quienes las han realizado, hayan incluido más de una sugerencia o propuesta en sus respuesta



Distribución por edad

Opción	Cuenta	Porcentaje
20-29	10	3,25%
30-39	48	15,58%
40-49	151	49,03%
50-59	65	21,10%
60-69	34	11,04%



Distribución por municipio

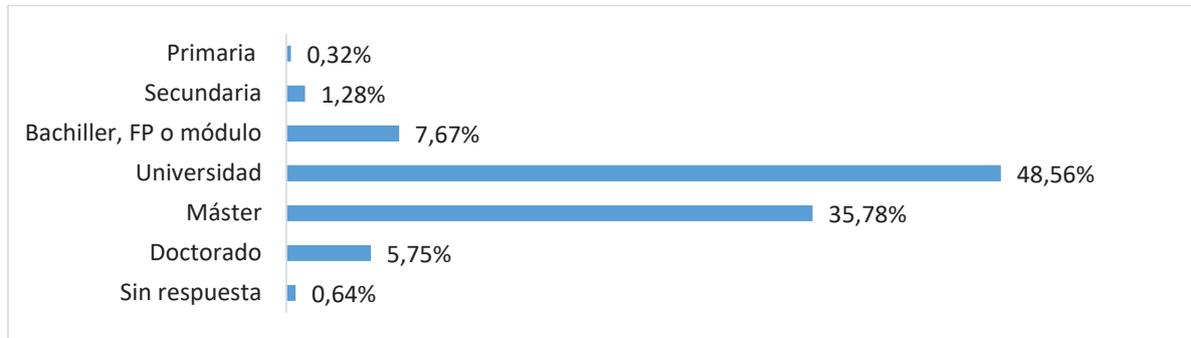
Municipio	Cuenta
Abarán	3
Águilas	1
Alcantarilla	7
Alguazas	1
Alhama de Murcia	3
Archena	2
Beniel	1
Blanca	1
Bullas	4
Caravaca de la Cruz	2
Cartagena	48
Cehégín	4
Ceutí	3
Cieza	6
Fortuna	2
Fuente Álamo	2
Jumilla	8

Municipio	Cuenta
La Unión	2
Las Torres de Cotillas	6
Lorca	9
Mazarrón	3
Molina de Segura	16
Mula	2
Murcia	145
Pliego	1
Puerto Lumbreras	5
San Javier	3
San Pedro del Pinatar	5
Santomera	4
Torre Pacheco	5
Totana	2
Ulea	1
Yecla	5



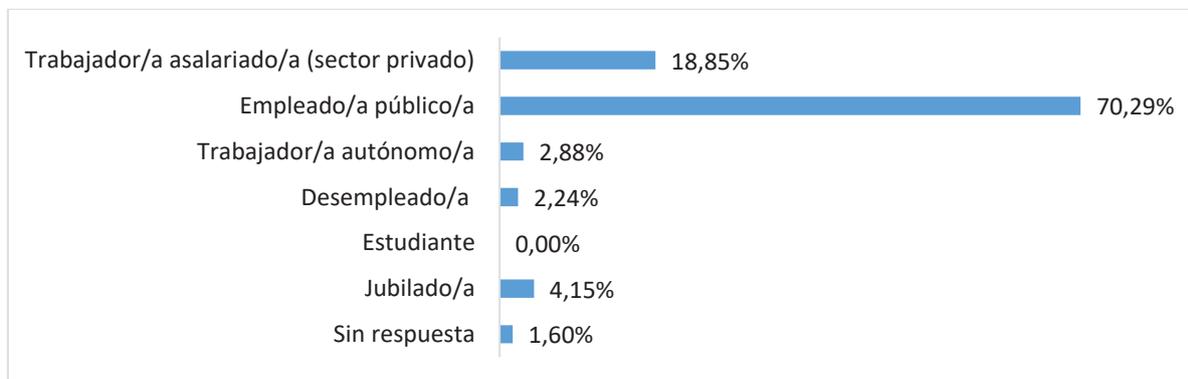
Distribución por nivel de estudios completados

Opción	Cuenta	Porcentaje
Primaria	1	0,32%
Secundaria	4	1,28%
Bachiller, FP o módulo	24	7,67%
Universidad	152	48,56%
Máster	112	35,78%
Doctorado	18	5,75%
Sin respuesta	2	0,64%



Distribución por situación sociolaboral

Opción	Cuenta	Porcentaje
Trabajador/a asalariado/a (sector privado)	59	18,85%
Empleado/a público/a	220	70,29%
Trabajador/a autónomo/a	9	2,88%
Desempleado/a	7	2,24%
Estudiante	0	0,00%
Jubilado/a	13	4,15%
Sin respuesta	5	1,60%



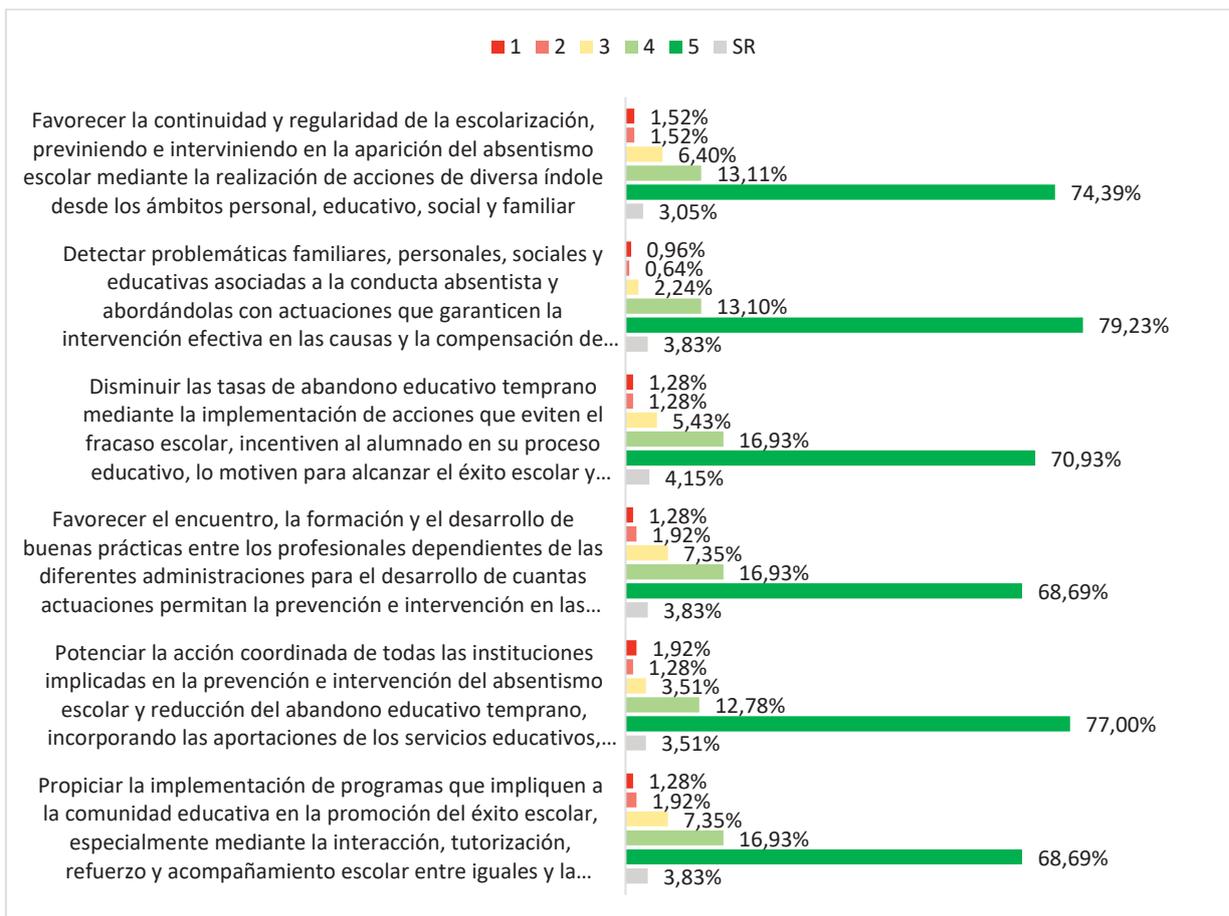
III. OPINIÓN Y APORTACIONES

En esta sección se recogen las opiniones y aportaciones ciudadanas recabadas en la consulta, conforme a las preguntas que configuraban el cuestionario telemático empleado en la misma.

Las aportaciones ciudadanas se transcriben en su totalidad y literalmente, excepto en aquellos casos en los que se haya aplicado el artículo 21 del Reglamento de Participación Ciudadana de la CARM, por el que se excluyen, y en aquellos casos en los que se hayan realizado menciones personales, que se omiten².

PREGUNTA. ¿Cómo valoraría los objetivos del III Plan?

Por favor, valore del 1 al 5, siendo el 1 Nada importante y el 5 Totalmente importante



² El art. 21 del Reglamento de participación ciudadana establece que: 1. Los participantes en los instrumentos de participación previstos en este reglamento deberán respetar los valores democráticos, debiendo su conducta ser respetuosa con los derechos fundamentales y libertades públicas, evitando toda actuación o lenguaje que pudiera suponer una incitación a la discriminación por razón de nacimiento, origen racial o étnico, género, sexo, orientación sexual, religión o creencias, opinión, discapacidad, edad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, así como al odio o a la violencia de cualquier tipo. 2. Las propuestas o aportaciones que contraviniesen lo dispuesto en el apartado anterior serán excluidas del proceso participativo en cuestión

PREGUNTA. Con relación a las actuaciones en el área de prevención ¿qué importancia tienen, en su opinión, las siguientes medidas?

Por favor, valore del 1 al 5, siendo el 1 Nada importante y el 5 Totalmente importante



APORTACIONES CIUDADANAS:

Es importantísimo la incorporación a la formación profesional, en nuestro caso tenemos una hija que está deseando pasar a la formación profesional, pero no puede, tiene 14 años, y la ESO para ella es un calvario. La formación profesional es, en muchos casos, la respuesta a jóvenes de una formación orientada al mundo laboral, les motiva y tiene respuestas prácticas a sus inquietudes.

Creo que estas medidas evidencian la necesidad de profesionales de la orientación e intervenciones socioeducativas, familiares y comunitarias en TODOS los centros, no solo en Secundaria. Los docentes disponen de herramientas para su detección pero las intervenciones deben ser coordinadas por personal formado y de dedicación exclusiva.



Propongo que se apoye más a los que hacen el esfuerzo de ir cada día al centro escolar y se motive desde la educación y el centro. No apoyo ni ayudas ni formación a familias ni obligación de escolarización para toda persona.

Menos burocracia y más recursos, los expedientes de absentismo no se gestionan, pasan meses y cursos sin que servicios sociales intervenga

Dotar de más medios para desarrollar estas actuaciones a aquellos centros educativos que tengan índices más altos de absentismo escolar

Incluir la salud mental dentro del sistema educativo, para prevenir o tratar tempranamente problemas psicológicos en el alumnado

Es necesario detectar los problemas de forma inmediata, en las primeras etapas y adoptar medidas de refuerzo si es necesario

Quizás el mayor problema es la falta de implicación de la familia en este tipo de procesos. Además, dicha falta es motivada en muchas ocasiones por la dificultad en la conciliación laboral de los padres, o por la complejidad del entorno familiar. Un posible enfoque podría ser el tener en cuenta la realización de sensibilización a empresas para fomentar la conciliación familiar a través de la flexibilidad horaria.

Aumentar significativamente el número de personal de Orientación psicopedagógica para que sea efectiva la relación con las familias y el profesorado

Hay que cambiar los métodos de enseñanza de la lengua y las matemáticas, desde una aproximación más cercana al niño, más creativa, donde prime el juego, la importancia de los procesos y la aplicabilidad de los saberes adquiridos. No se necesitan más horas de algo mal hecho, pues eso genera más desafección, sino menos horas y mejor aprovechadas.

Se deben hacer descansos activos cada 45 minutos de clase hará que los niños estén frescos. Los niños no pueden mantener la concentración y la atención tanto tiempo.

Hay que quitar la educación religiosa y emplearla en otras materias, estamos en un estado aconfesional. Ha de ser sustituida por una educación para la ciudadanía que eduque en valores y que contribuya a crear ciudadanos activos, responsables, empáticos y críticos con la información que reciben.

Hay que dar mucha más importancia y horas a la educación artística, musical y dancística. No solo porque está ampliamente probado que estas materias son indispensables para el desarrollo del niño, para la adquisición de habilidades relacionadas con la simbolización y la lectura y escritura, entre muchas otras cosas. Hay que incluirlas porque son parte fundamental del mundo del niño y lo llenan de gozo y disfrute tanto a nivel individual y grupal, porque integran las emociones y porque aprenden a través de ellas a vivir en sociedad.

Hay que primar los procesos y los proyectos colaborativos dentro y fuera de la escuela, sobre una evaluación sumativa, de estándares que no sirve pues solo se centra en hacer todo lo posible por obtener un producto concreto, aquello que será evaluado mediante estándares y pruebas (PISA, p.e. solo se centra en determinados aspectos y no se puede su evaluación positiva o negativa como reflejo de si se está llevando a cabo una educación integral con éxito.

Finalmente, los docentes tienen que tener menos carga de horas lectivas y mucho menos alumnado en clase para poder dar clase en las condiciones óptimas, esto es indispensable.

La motivación de los alumnos me parece lo más importante de todo. Si un alumno está motivado es capaz de trabajar para conseguir los objetivos que se marque.

El primer objetivo del equipo docente debería ser "motivar" a los alumnos, para sacar lo mejor de ellos (se podrían hacer cursos específicos para los funcionarios docentes), por encima de los contenidos curriculares.

En cierto modo deberían ser "profesores-coaches", sobre todo en la etapa de secundaria que es una etapa de cambio tan importante (he observado una desafección de muchos profesores de secundaria por sus alumnos adolescentes, empatizan muy poco con ellos, y la distancia lo hace todo más difícil). Una vez los alumnos estén motivados, seguro que el absentismo y abandono se reducirían.

Hola me gustaría añadir o mejor dicho profundizar que se podría tener una asignatura de PSICOLOGÍA, donde puedan verse los traumas y las dolencias que puedan intervenir en el abandono de los estudios, y así poder ayudar a que los alumnos tengan:



Más fuerza

Más ganas de luchar

Más energía, más amor, más comprensión, más entereza, más autoestima, ect.... en definitiva

ENSEÑARLES A CUIDAR DE SÍ MISMOS, A CRECER, Y NO CONFORMARSE CON AQUELLO QUE NO QUIERAN

Las familias deben valorar el esfuerzo que se realiza en la educación de sus hijos y debería plasmarse mediante un procedimiento de sanciones si es que no son suficientes otras medidas. En cuanto a la definición de abandono escolar temprano, que he leído en su plan, incluir a los alumnos de bachillerato no me parece de recibo. La edad de escolarización obligatoria es un despropósito (debería ser menor).

Es responsabilidad de la institución educativa. El éxito del alumnado no podemos intentar hacer descansar en la familia dicha responsabilidad, ya que crea una gran brecha entre el alumnado, dependiendo de su tipología de familia.

Si por 'Incentivar la participación de las familias en la vida escolar' quieren decir poner en marcha algún tipo de idea similar al 'pin parental' mi sugerencia es que mejor no hagan nada. Activar ese tipo de mecanismos solo sirve para coartar la independencia de los profesionales de la educación, coartando de ese modo a los estudiantes. A los estudiantes hay que darles mecanismos con los que aprendan a pensar y razonar por sí mismos, no imponerles mordazas provenientes del ámbito político. Si se les facilitan esos mecanismos de pensamiento, ellos solos sabrán decidir si la materia en cuestión les es o no adecuada. A no ser que sea justo esto a lo que desde el ámbito político se le tema, el pensamiento libre y estructurado.

De nada sirve una interminable lista de buenos deseos si la Consejería y el Gobierno Regional no dotan de recursos suficientes a la Educación Pública de la Región.

No tocar el currículo a nivel general. Se puede plantear, hacer algún curso alternativo menos exigente y crear una nueva titulación paralela a la ESO. Posibilidad de poder iniciar la formación profesional antes. Fomentar la formación profesional.

Fomentar la creación y el mantenimiento de AMPA s

Campaña institucional de las consecuencias derivadas del absentismo escolar, haciendo hincapié en las responsabilidades de la familia. Extender el ámbito de actuación también a los programas formativos para el desarrollo de proyectos de vida inclusiva.

Poner en valor la importancia del docente en todo momento

Deben establecerse lugares donde los y las alumnas con dificultades en el aprendizaje puedan actualizar sus competencias en asignaturas que les suponen dificultad (refuerzo) y dejarles clara la necesidad de tener una correcta y suficiente formación académica.

Es necesario bajar la edad exigida para entrar en programas de formación profesional básica al menos dos años. También es necesario bajar las ratios en secundaria y bachillerato, así los profesionales de la enseñanza podríamos ofrecer una enseñanza algo más personalizada para aquellos alumnos que la necesiten y la quieran tener.

Labores de mediación escolar

Dotar de una mayor oferta de fp, sobre todo de grado básico y reducir la edad de acceso a la misma para evitar que el alumnado quede descolgado del sistema educativo

Potenciar los servicios de atención psicológica y psicopedagógica en los centros educativos para un seguimiento detallado del alumnado que permita desarrollar modelos agregados de conductas/entornos/resultados, e identificar las variables sensibles del proceso de aprendizaje y actualizarlas según cada cohorte. Estos modelos permitirán desarrollar los planes de contingencia adecuados.

podrían estar redactadas de manera más sencilla

Plantear otros itinerarios para evitar el efecto contagio en otros alumnos.

1. Bajada de ratios en 1ro y 2 do de la ESO.

2. Aulas de acogida obligatorias en todos los centros educativos según necesidades de cada centro educativo.

3. Aulas externas por zonas como alternativas a las expulsión con refuerzos o apoyo educativo con



metodología alternativa.

5. Profesores tutores con plaza fija y su grupo el de mayor número de horas con su grupo

6. Profesores con más de 55 años y 20 de experiencia, reducción de 2 horas pero remuneradas.

7. A la optativa de francés que sea sustituida por refuerzos de matemáticas y comprensión lectora y lectoescritura de castellano.

Es fundamental asegurar la continuidad de las Unidades de Acompañamiento y Orientación en los centros educativos para potenciar la prevención del abandono y fracaso escolar.

Ofrecer más plazas de formación profesional básica en los centros públicos de todos los municipios de la región.

Es muy necesario la captación de las familias y que sean conscientes de la importancia de la formación

La colaboración con los Ayuntamientos es fundamental. El conocimiento de la problemática familiar es clave para una pronta intervención y solución de la situación de absentismo.

Más escucha hacia las necesidades del alumnado, más recursos y ayuda a los profesores, más talleres y trabajos por proyectos, menos exámenes y agobios para los chicos, más práctica y menos teoría, más recursos humanos y económicos para la educación pública, más psicólogos en los centros escolares públicos, más aulas en movimiento y menos horas sentados inmóviles escuchando, más acción y coordinación entre colegio y familia- instituto y familia, más recursos para escuelas de padres, más excursiones al entorno cercano tan hermoso que tenemos a nuestro alrededor, reducción de los ratios

La teoría está muy bien y no dista mucho del Plan actual. El verdadero problema está en la ejecución del Plan. La experiencia me permite afirmar que, al final, se trata de mucho papeleo y burocracia para el centro educativo, pero poca implicación de la administración. Suele ser un problema para el centro y las medidas de las instituciones no son fructíferas porque hay poco personal para poder llevar a cabo las actuaciones necesarias.

¿Dónde está el programa de refuerzo?

Las campañas informativas no sirven para nada.

Si la familia decide que su hijo curse el segundo ciclo de educación infantil, debe ser obligatoria su asistencia.

No hacen falta recursos metodológicos, sino recursos personales para poder llevar a cabo medidas y planes de actuación desde los centros educativos.

Es importante personalizar las medidas de prevención dependiendo de las causas específicas de absentismo con el fin de ser más eficaces. Los programas deben poder adaptarse al contexto social, familiar y educativo del alumno. Un programa demasiado cerrado solo sería eficaz en un determinado porcentaje de alumnos.

Sí, la mejor forma de prevenir el absentismo y abandono escolar radica en la implantación de la asignatura de Educación en Inteligencia Emocional desde primaria hasta bachiller-FP, con un programa basado en la evidencia científica, como el desarrollado por los creadores de término Inteligencia Emocional,

Peter Salovey y John Mayer (olvidense de Daniel Goleman que fue un gran divulgador, pero sin base científica). Para más información leer al Dr. Pablo Fernández Berrocal. También se prevendría muchos problemas de salud mental, consumo de tóxicos, conductas violentas, sexistas, etc., etc. Este programa lo debería impartir psicólogos especializados en IE y debe implicar los centros docentes y a las familias. Todo lo que Vds proponen aquí es fantástico, pero solo servirá para sobresaturar a los docentes y constatar el fracaso de sus buenas intenciones. La solución más práctica, eficaz y eficiente es la implantación de la Educación en Inteligencia Emocional impartida por psicólogos. Dejen en un segundo plano este plan, que no obstante, también ayudaría.

Más personal de Servicios a la Comunidad, son los únicos junto con Jefatura de Estudios que se implican en este tema.

-Contratar y consolidar la figura de profesorado de servicios a la comunidad en los centros de primaria (que es donde en primera medida empieza el absentismo).



-Creación de espacios de ocio activo y saludable para la infancia y la adolescencia (libre de pantallas, con recursos y personal especializado que asesore y supervise...)-

En otros países cuando se alcanza una tasa de absentismo del 20% se produce una sanción económica, en primer lugar de una cuantía razonable, entre 60-80€, cuando son reincidentes y se llega a acuerdos con las administraciones educativas y las familias no los cumplen se eleva la sanción económica. Otro punto importante es cuando se abre el PRAE, que pasa al final con esos expedientes que se derivan, nunca se informa al centro Educativo del progreso del expediente y no hay constancia de que se tomen medidas ejemplarizantes para que las familias también se ocupen de controlar el absentismo.

Dotar al sistema de más profesionales en los centros educativos que puedan velar por el cumplimiento de las medidas, sobretodo de PSC figura infravalorada en el sistema y con poca visibilidad

Incluir la figura del Profesor de Servicios a la Comunidad en los centros educativos de primaria como figura permanente y no únicamente en los EOEPs. Ahí es donde se hace prevención

Todas aquellas medidas que se adopten, deben ir acompañadas de los recursos necesarios para su éxito, ya sean económicos, personales o materiales.

Implantar el perfil de PSC en todos los centros de Secundaria y ampliar el perfil en Primaria.

Incorporar mayor número de profesionales de la orientación educativa y servicios a la comunidad

Están ustedes tratando el absentismo escolar como si frente a la violencia doméstica promovieran que el maltratador sonriera más o se le llevara de paseo. Llevo lustros en la enseñanza y cada vez es peor, porque EL alumno QUE QUIERE ve como el que NO QUIERE se dedica a molestar e impedirle su derecho a la educación, y encima se le dan paguitas a los papás para que el nene esté en el colegio o IES tocando las narices a todos (profesores y alumnos).

La SOLUCIÓN es que cuando un alumno no acude a clase, NO VAYA A CLASE. Hay programas profesionales que dotan de oportunidades a los que en en colegio-IES están tocando las narices y evitando que LOS QUE QUIEREN tengan posibilidad de progresar en su formación. En la FICA de Murcia hay uno de esos recintos,

Sepárenlos del resto, cuando hay una manzana podrida, no la deja usted en el cesto para que las demás se unan "multiculturalmente", la separa.

Solo cuando el que no hace ce que hay CONSECUENCIAS, sea la expulsión o la dedicación a otros menesteres, se pensará si quiere o no estudiar.

Actualmente se premia al que no hace nada y se castiga al que se esfuerza, teniendo que aguantarlos. Todo lo que no sea eliminarlos o encauzarlos en tareas manuales ajenas al sistema educativo reglado, será un fracaso (como ya lleva siendo desde la LOGSE y sus chorradas pedagógicas de burócratas que jamás han dado clase).

Aumentar el cupo de los profesores y profesoras de servicio a la comunidad(PSC) a tiempo completo en todos los centros de la región.

Todas las medidas deben pasar por dotar a los centros públicos de más medios, materiales y de contrata de profesionales especializados, potenciando los Departamentos de Orientación que están colapsados por falta de inversión de la Consejería

Dotar de profesores de servicios a la comunidad a todos los centros tanto de primaria como de secundaria .

Presencia a jornada completa del profesorado de servicios a la comunidad tanto en los centros educativos de educación secundaria (que queden exentos del cupo de horas) como en la atención a la educación primaria donde claramente se presenta insuficiente

Reforzar los servicios de Orientación educativa, reducir la ratio de alumnos por orientador llegar poco a poco a lo recomendable 250 alumnos por orientador o tener una ratio similar a las q tienen otras comunidades 400 alumnos por orientador

Dotar de recursos humanos a los centros, con más días de atención en los centros. Necesidad de Orientadores, PSC y UAO. Hay colegios que tienen q esperar quince días o más para q se les atienda y en



ocasiones el profesorado se ve desbordado por las distintas situaciones a las que ha de enfrentarse sin un asesoramiento profesional.

Para prevenir e intervenir en el absentismo y que este plan funcione, es necesario reforzar los servicios de orientación, porque si no se puede atender al alumnado absentista o en riesgo y a sus familias, hacen falta más recursos humanos en los centros, orientadores y psc. Estas familias no pueden ser atendidas si el orientador o psc va una vez cada 15 días o cada 3 semanas a los centros en primaria o si en secundaria tiene que atender a todo el alumnado una sola persona.

Dotar de profesores de servicios a la comunidad a los Departamentos de Orientación en todos los centros de secundaria a jornada completa.

Reducir ratios en los EOEP para hacer hacer intervenciones más individualizadas y continuas en el tiempo.

Que las familias se incorpore en el proceso educativo de sus hijos.

Si no hay un desarrollo de estas medidas es difícil hacer valoraciones. Desde mi punto de vista, todas las medidas son interesantes, pero no servirán de nada si no hay formación real y efectiva de los profesionales que trabajan directamente con los alumnos (maestros y profesores). Debería comenzarse con esa preparación, de la que carecen la inmensa mayoría de profesores.

Ayudar al alumno encontrar el trabajo que le guste y así tener motivación para estudiar.

Incorporar la bajada de ratios de alumnado a un máximo de 20 alumn@s como una medida a poner en marcha de manera inmediata, comenzando por la Etapa de Educación infantil y continuando progresivamente en el resto de Etapas de escolarización; estableciendo una fecha tope para que esta medida se haya implementado al 100%.

Dotar de recursos humanos y materiales a los Equipos y Departamentos de Orientación, estableciendo(definiendo numéricamente) un mínimo de profesionales/ nº de alumn@s, y teniendo en cuenta el perfil de población de cada Centro Educativo.

Establecer líneas de financiación a Ayuntamientos y Entidades del Tercer Sector que sean estables y continuadas para poder desarrollar Planes Municipales de Absentismo Escolar.

Mayor contratación de profesionales de PSC para una correcta coordinación de actuaciones con las familias y otros organismos municipales

Establecer controles y porcentajes de absentismo, de forma individualizada para cada padre/madre, en progenitores separados con sentencia judicial de custodia compartida para detectar posible absentismo por uno o ambos padres, de forma diferenciada

Mayor contratación de profesionales PSC son muy necesarios.

Y de Educación Física.

Los chavales necesitan otro tipo de enseñanza más dinámica y dejar atrás la de toda la vida.

Y más motivación psicológica.

Contratación de muchos más PSC para una correcta actuación con las familias y una coordinación eficaz con otros organismos

Una mayor contratación de profesionales enfocados a conseguir los objetivos del plan

1 orientador po cada 250 alumnos

Es muy importante el trabajo que hay que hacer con las familias durante toda la escolaridad, para ello se precisa mayor presencia de PSC en primaria , entre otras cuestiones

En relación al objetivo de "Incentivar la participación de las familias en la vida escolar, desarrollando cauces de colaboración que faciliten la información, la orientación y la comunicación, necesarias para que intervengan en la toma de decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de sus hijos" mi planteamiento es el siguiente: las familias han de participar en la vida escolar para aportar lo que le corresponde como parte de la comunidad educativa desde su terreno, pero han de ser las administraciones y el profesorado a través de los cauces correspondientes quienes configuren los procesos educativos. No estoy de acuerdo con el PIN PARENTAL. No se pueden vetar contenidos que se aprueban en el Consejo Escolar o vienen dados por los órganos competentes en materia de educación.

Mapa de recursos de la zona actualizado. Menos acciones individuales y más coordinación entre recursos privados , públicos, menos burocracia, más contacto con familias y otros agentes educativos, sociales,



sanitarios, cursos de actualización especializados actualizados dirigidos a mejorar competencias e intervenciones con las familias

Sería interesante intervenir de forma temprana, desde infantil y primaria, para lo que se deberían dotar los EOEP de profesionales de Servicios a la Comunidad, siendo muy escasos actualmente.

Deben existir programas educativos (vocacionales, básicos, etc) alternativos para alumnos cuyos niveles curriculares no corresponden al nivel del curso en el que están y que se ven obligados a permanecer en las aulas 6 horas diarias sin poder seguir el ritmo de aprendizaje de sus compañeros. La atención a la diversidad en el aula no está siendo efectiva porque la implementación de técnicas de aprendizaje alternativas (como ABP,...) no es posible con el ratio de alumnos por aula y el tamaño de las aulas (no adaptada para tanto alumnos).

Cuáles son los resultados de evaluación de los PLANES I y II?. Es sorprendente que se plantee un III PLAN sin que se conozcan los resultados de evaluación de los dos planes anteriores?. ¿Cómo pueden proponerse medidas de prevención sin conocer la eficacia de las planteadas en los dos planes anteriores?.

Todo lo anterior no sirve de nada sin inversión

Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa adecuando la ratio a un orientador por cada 250 alumnos.

Las actuaciones de los Servicios Sociales es importante que vayan dirigidas a todas las familias necesitadas porque a veces a los casos más difíciles y, a veces, más necesitados, no están muy protegidos. Cuando las familias no protegen a los niños en sus necesidades básicas por diversos motivos, qué soluciones dan?

Que hubieran educadores sociales de los ayuntamientos todo el curso trabajando en coordinación con los centros educativos y las familias.

Para el alumnado con discapacidad auditiva es imprescindible contar con profesionales adecuadamente formados, capaces de atender la heterogeneidad de estos alumnos (el 95% nace en el seno de familias oyentes y el 98% utiliza la lengua oral como lengua vehicular). También es fundamental la provisión de ayudas técnicas (emisoras de FM, bucles magnéticos,...) y que los medios audiovisuales sean accesibles mediante subtítulo.

Y la orientación a la hora de tomar decisiones en las transiciones entre etapas educativas debe ser reforzada.

Para el alumnado con discapacidad es imprescindible contar con profesionales adecuadamente formados. También es fundamental la provisión de ayudas técnicas y que los medios audiovisuales sean accesibles. Y la orientación a la hora de tomar decisiones en las transiciones entre etapas educativas debe ser reforzada.

Se olvidan del ámbito verdaderamente importante, el aula. La clave es LA REDUCCIÓN DE LAS RATIOS para poder atender adecuadamente al ritmo de aprendizaje, necesidades, intereses y motivaciones de cada alumno.

MEJORAR, AUMENTAR Y RESPETAR LA AUTORIDAD.

Aumentar los profesionales con funciones de prevención del absentismo en el nivel de Primaria.

Es necesario implementar y reforzar las funciones de la figura del Profesor de Servicios a la Comunidad en todos los centros de educación infantil y primaria y no solo en los equipos. La prevención e intervención temprana son indispensables para abordar el absentismo así como cualquier otra problemática que desemboque finalmente en abandono escolar.

Aumentar el número de aulas para que la ratio no sea tan numerosa y aumentar el número de PSC para poder ayudar a que se cumplan estas medidas

Prevención desde la educación primaria con refuerzo de los profesionales de orientación y PSC. No se puede erradicar un absentismo que lleva años arraigado. Es necesario que en los colegios con más necesidades haya orientador y PSC. En secundaria habría menos tasas de abandono y de absentismo si se corrige a edades tempranas.

Mayor contratación de profesionales PSC



Me parecen adecuadas, sí potenciaría los talleres presenciales con equipos docentes y de la Administración que gestionan los planes de absentismo, mediadores, técnicos educativos, profesorado, AMPAS...

La letra está muy bien, pero sin una inversión económica fuerte será imposible. Los centros públicos son los que tienen que afrontar la mayoría de los retos educativos con los alumnos más desfavorecidos. Sin embargo, la Consejería de Educación de Murcia muestra más interés por los centros privados concertados y desatiende lo que debería ser su prioridad: la escuela pública, que es la única de todos y para todos y la que atiende a la mayoría de población escolar en riesgo de exclusión social.

Añadir la importancia de llevarlo unido a un aumento de recursos personales del servicio de orientación: PSC y orientadores/as

La presencia de un profesor de Servicios a la Comunidad, que es el experto en absentismo, en todos los centros de secundaria y aumento notable de este profesional en los equipos de primaria.

Establecer medidas y medios en los centros de adultos ya que la mayoría de su alumnado proviene de unas circunstancias de abandono escolar previo y necesitan de una orientación y apoyo para no volver a abandonar o rendirse

Es necesario tener más recursos, en concreto más orientadores o por lo menos liberarlos de carga lectiva y un PSC por centro.

Crear itinerarios desde primeros cursos de ESO para alumnado vulnerable, asegurar plazas PÚBLICAS en FP

Que en la Formación Profesional básica no cuente la nota media, ya que estos alumnos absentistas siempre se quedan fuera del sistema.

Uno de los factores de fracaso escolar es el desconocimiento del idioma por parte de alumnos de origen inmigrante, en este sentido sería muy conveniente la creación de aulas específicas para ellos donde puedan adquirir el conocimiento del idioma castellano indispensable para poder seguir la clase en el nivel en el que se hayan incorporado.

Otra medida en relación con el tránsito de etapas educativas sería la asignación de centros de infantil y primaria a centros de secundaria para favorecer una coordinación entre ellos (se realiza con éxito en otras comunidades)

Contar con más orientadores educativos para poder abordar correctamente todos los casos.

Promocionar la FP básica para alumnos con riesgo de abandono por desinterés en los contenidos curriculares de la ESO. Da igual la edad que tengan.

Que la orientación educativa pueda llegar a despegar su potencial dotando de mayores recursos a los orientadores y orientadoras y a la vez disminuyendo la ratio alumnado orientador/a

Necesidad de que se pongan más puestos en los eoeep y departamentos de orientación de orientadores ya que hay una sobrecarga de trabajo y estamos tratando con personas que necesitan de nuestra ayuda para una mayor calidad de vida. Por favor!

Necesidad de disminuir la ratio alumnos/orientador, a un orientador por cada 250 alumnos como máximo.

Intervención Temprana de los Servicios Sociales con familias vulnerables. Actuación con comunidades vecinales, actuaciones de ocio alternativo en pedanías alejadas de núcleos urbanos.

Aumentar los recursos personales, especialmente la figura del orientador educativo

Reforzar los servicios de orientación.

En mi centro contamos con 950 alumnos y UNA ORIENTADORA EDUCATIVA.

A nivel escolar es preciso reforzar la plantilla del servicio o departamento de orientación. Tanto la figura del PSC como del Orientador, teniendo en cuenta que según la UNESCO la ratio es 1 orientador para 250 alumnos. De esta forma se tendría el tiempo necesario para llevar a cabo planes o estrategias de prevención.

Coherencia desde todos los ámbitos de la administración. Desde servicios de la Consejería se nos dice que justifiquemos faltas que según normativa no son justificables.



Reducción de la ratio 1 orientador/250 alumnos tal como se indica desde la UE.
Aumentar el numero de orientadores en los centros para poder abordar dichas medidas de forma adecuada
Es necesario bajar las ratios de orientación a 250 alumnos por.orientador. Está bajada de ratio conlleva a mejor seguimiento del absentismo y mayor intervención socio familiar
Incremento de orientadores y psc en centros escolares y equipos de orientación , disminuyendo la ratio de alumnos atendidos por estos dos perfiles profesionales, para poder dedicar más tiempo a esta tarea tan importante en los centros tanto de primaria como de secundaria
Deben asegurarse a través de actuaciones concretas y la dotación de recursos materiales y personales.
Necesidad de reforzar los servicios de orientación en todos los niveles educativos, adecuando la ratio a 250 alumnos cada profesional de la orientación
Acompañamiento de los servicios de orientación educativa con una ratio propia para poder atender las necesidades.
Mejorar la coordinación entre centros de primaria y secundaria para acompañar en el tránsito de esta etapa ,sobre todo en primero de la Eso
Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa adecuando la ratio a 1 orientador por cada 250 alumnos.
Reforzar los servicios de orientación educativa estableciendo la ratio de un orientador por 250 alumnos
Adelantar propuestas de Formación práctica y profesional a los cursos en los que muchos alumnos abandonan (2º ESO) que les motiven a continuar con la educación obligatoria.
Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa adecuando la ratio a un orientador por 250 alumnos.
Reforzar los servicios de orientación educativa adecuando la ratio de un orientador por cada 250 alumnos. Además de dar continuidad a programas de intervención (PROA, Unidades de Acompañamiento...).
Ampliación de los servicios de orientación educativa, disminuyendo la ratio, orientadora/alumnado, tanto en Equipos Generales, como Orientadores de IES, como en los Equipos de Atención temprana para la mejora de la atención integral del alumnado y su permanencia en el sistema educativo.
Necesidad de cobseguir una ratio por orientador de 250 alumnos que permita dar una respuesta adecuada en los IES.
Necesidad de dotar a los IESde más recursos humanos para abordar el abandono temprano, mediante atención individualizada.
Aumentar ratio orientadores, en la enseñanza pública y en la concertada, que es de vergüenza. En concertada 1,20 por aula de ESO. Totalmente insuficiente.
Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa.
Reforzar los servicios de orientación educativa para que puedan atender las necesidades del alumnado en situación de vulnerabilidad socio educativa.
Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa adecuando la ratio a un orientador por cada 250 alumnos
Para una buena prevención deberían de bajar los ratios de orientadores, pues es imposible con la carga de trabajo actual conocer las situaciones reales y tener una comunicación fluida con las familias
Implementación de programas de orientación en los últimos cursos de educación primaria para facilitar la transición a la ESO.
Más recursos humanos: profesores, Educadores Sociales, Trabajadores Sociales bajada de ratio, Distribución equilibrada del alumnado vulnerable entre centros públicos y concertados. -Adelantar programas como FP Básica a 1ºy 2 ° ESO. -Creación de centros comunes para la supervision de alumnos expulsados.



-Reducción de la edad de permanencia en la ESO. Alumnos a una edad temprana ya saben que no quieren estudiar. Necesitan otros itinerarios para incorporarse al mundo laboral.

Desde los centros educativos se deben articular mecanismos para poner en conocimiento de servicios sociales las señales de alerta que observan en los menores antes de que se encuentre en una situación de absentismo o abandone el escolarización

Invertir en servicios de orientación y apoyos específicos en atención a la diversidad.
Gestionar bien los recursos que hay. Funciones y necesidades.

La importancia de contar con más profesionales en los centros educativos para poder llevar a cabo dichas medidas.

Es necesario reforzar los departamentos de orientación y ampliar el número de orientadores y PTSC.
Regular la ratio de alumnado atiende este tipo de profesionales.

Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa adecuando la ratio a un orientador por cada 250 alumnos

Más dotación de PSC en los colegios para la prevención y seguimiento del absentismo. En algunos centros no existe la figura o si la hay el PSC lleva un número de colegios muy elevado.

Además, sería importante que en el traspaso de información y transición de etapa de primaria a secundaria el PSC este presente para recoger esta información que en muchas ocasiones no llega.

Mejorar la coordinación y traspaso de información bidireccional con todos los agentes, corporaciones locales y servicios sociales implicados en absentismo escolar.

Incentivar y motivar a los alumnos al estudio fomentando sus capacidades y habilidades en función de las características de cada alumno. Hacer curriculum MÁS ATRACTIVOS Y PRÁCTICOS PARA QUE EL ALUMNADO SE SIENTA BIEN APRENDIENDO ESAS MATERIAS.. y sentir que lo que aprenden les va a ser útil en un futuro... Orientar mejor a los alumnos que terminan la ESO para escoger que bachiller o formación profesional es mejor para ellos, en función de sus preferencias dando le las herramientas y la información adecuada a los alumnos.

Implicación de servicios sociales y ayuntamientos en el trato de alumnos con expulsiones o sanciones para que trabajen en instalaciones cerca de los centros, en grupos pequeños, durante esas ausencias de clase por cualquier motivo

reducir ratio 1 orientador/ 250 alumnos

Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa, adecuando la ratio de un orientador cada 250 alumnos.

Añadir profesionales expertos en absentismo con los que ya cuenta la Consejería de Educación llamados Profesores de Servicios a la Comunidad en los centros de primaria para prevenir e intervenir en el momento adecuado. Los PSC en los EOEP de infantil y primaria en base a un día semanal en cada centro educativo.

NO HAY UNA SOLA MEDIDA DEFINIDA. ESTOS SON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

El incremento de recursos personales a nivel educativo y social a través del aumento de plantilla de PSC y técnicos de absentismo municipales con estabilización de todo el curso escolar.

Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa

Bajar la ratio. Tiene que haber menos alumnos por clase para que puedan recibir más atención y de más calidad.

Es básico y ni se contempla.

Trabajar al máximo en la etapa de educación primaria. Promover estrategias de trabajo y detección temprana en la etapa de educación primaria.

Regular y establecer las escuelas de segunda oportunidad

SANCIONAR ECONÓMICAMENTE, mediante multa o retirada de subsidios y ayudas, a los padres cuyos hijos son absentistas o no siguen con el debido aprovechamiento la formación de Primaria y/o Educación Secundaria, que son OBLIGATORIAS, y cuya obligatoriedad no debería ser únicamente como escolarización, sino como debido aprovechamiento según las capacidades de cada alumno.



El absentismo se debe en su mayor parte a la FALTA DE RESPETO de padres e hijos hacia la obligación en que están de que el menor adquiera una educación y una formación, y al igual que ocurre en materia de Tráfico, la única forma efectiva de que tomen conciencia de la necesidad de cumplir con la ley consiste en IMPONER SANCIONES ECONÓMICAS.

Por niveles, en primer lugar el Profesorado debería evaluar la asistencia, la actitud/esfuerzo y el rendimiento del alumno, siempre según sus capacidades, y en caso de ser estos insuficientes, informar al Departamento de Orientación del centro escolar, quien en segundo lugar analizaría la situación familiar y social del alumno y elevaría informe a Servicios Sociales, quienes en tercer lugar se encargarían de tomar medidas concretas Y EFICIENTES con las familias para que su hijo/a entre dentro de LO QUE ES NORMAL.

Formar al profesorado en el efecto pigmalion y el desarrollo de funciones ejecutivas Incluir las en la programación

PSC en todos los centros, policía tutor y técnico de absentismo municipal.

Aumento de recursos humanos implicados, especialmente de PSC en los centros, así como técnico de absentismo municipal y figura del policía tutor. Dotación horaria específica para absentismo del PSC que contemple reuniones regulares con tutores y con agentes externos

Aumento del número de los servicios de orientación educativa, siendo un orientador educativo por cada 250, para realizar un seguimiento de calidad y poder iniciar con el alumno y la familia programas eficaces y eficientes de reducción de absentismo y abandono escolar temprano.

Se debería ser realista y afrontar que la mala gestión y la falta de inversión, todas dependientes, mayoritariamente, de los responsables políticos, dan al traste buena parte de las actuaciones indicadas. Faltaría primeramente, actuar coordinadamente entre los distintos partidos y responsables políticos, lo que implica necesariamente, echar a la mayoría de los actuales.

Necesitamos una nueva generación de políticos que no se miren exclusivamente su ombligo.

Hay que concienciar y enganchar a las familias, esa es la clave, y si no es posible intervenir por parte de servicios sociales para proteger al menor. Casi siempre el problema viene por las familias, no por los niños.

Igual de importante es la educación cómo el ámbito familiar

Mantener abierto tres tardes por semana el centro educativo, concretamente la biblioteca, si la tiene, o algunas aulas, así como los patios, favoreciendo el estudio y la práctica de ejercicio físico como un hábito saludable importante.

Mayor recursos humanos, así como menor número de alumnos para poder atender y ofrecer ambientes de estudio adaptados a las necesidades de los alumnos. Así como ofrecer espacios de colaboración entre familia y escuela en horario escolar para formar y ayudar a las familias despertando la necesidad e importancia de una formación de sus hijos

- Aumentar la dotación de Profesores de Servicios a la Comunidad en los EOEPs: un PSC cada 500 alumnos. La prevención y las intervenciones antes los primeros episodios de absentismo en Primaria son fundamentales para poder revertir la situación.

Revisión de normativa PRAE, incorporando sanciones administrativas a las familias derivadas de absentismo de sus hijos. Generar mayor conciencia en las familias de manera punitiva si no se colabora en el proceso, pues las familias y alumnos ven que el prae no sirve para nada en la realidad.

Actuación temprana del profesorado de servicios a la comunidad en la etapa de educación primaria.

En mi opinión, es de una importancia fundamental en las medidas de prevención el implementar y dotar de más recursos humanos en el área de la prevención del absentismo escolar. Esta medida pasaría por incrementar los puestos de Profesores de Servicios a la Comunidad (PSC) según la necesidad de cada centro, con un máximo de ratio de 500 alumno@s por cada profesional. En la actualidad es el puesto de referencia desde donde se trabaja, coordina y supervisa el plan de absentismo pero se queda escaso ya que los profesionales no llegan a poder desarrollar su trabajo con calidad, eficiencia y eficacia debido al volumen tal alto de demandas que existen en el día a día.

Por todo ello, creo fundamental que todos los centros educativos de primaria y secundaria cuenten con un PSC como mínimo y con más de uno en caso de existir la demanda, o tratarse de un centro de más de



500 alumn@s.

Si se pretende implementar un Plan con garantías, debemos tener los recursos humanos necesarios para llevarlo a cabo. Si no es así, estaremos perdiendo recursos y tiempo.

Más orientadores en los centros educativos y profesores de servicios a la comunidad

Para mejorar los itinerarios formativos del alumnado es preciso modificar los requisitos de acceso a la FP Básica, pues en muchos casos dejan de acudir a los centros educativos porque no están motivados para estudiar la ESO.

Importante incrementar los orientadores en equipos e institutos. Hay que llegar a 1 orientador por cada 250 alumnos para conseguir estos objetivos

Anteriormente se han detallado los objetivos, no veo que sean medidas, sería conveniente desarrollar esos objetivos y definir los medios y los recursos humanos y económicos que se han considerados para llevar a cabo los mismos.

- Incrementar el número de profesionales que desarrollan su labor profesional en los Equipos de Orientación de los Centros Educativos y en los Programas de Absentismo de los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria (cuando se lleven a cabo desde esta área del Ayuntamiento), entre los que figura la/el Profesional de Trabajo Social, para intervenir a nivel social en prevención del absentismo escolar.
- Promover el Trabajo en Red dentro de los Centros Educativos y con el resto de los agentes sociales del municipio (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Centros de Salud Primaria, Hospital de zona y Servicios Sociales de Atención Primaria y Especializada).
- Favorecer la comunicación de los centros educativos con los centros de servicios sociales haciéndoles partícipes de los programas y actividades que se lleven a cabo para fomentar la participación del entorno social del alumnado en su educación y la concienciación de la necesidad y beneficios de escolarización.
- Definir cauces estables de comunicación de los centros educativos con los centros de servicios sociales, implantando un protocolo con medidas y actuaciones en prevención de absentismo.
- Promover el encuentro, la formación y el desarrollo de buenas prácticas entre las/os profesionales de Trabajo Social dependientes de las diferentes administraciones implicadas y del resto de profesionales implicados en el ámbito de la prevención de absentismo escolar, para el desarrollo de cuantas actuaciones permitan la prevención de las situaciones de absentismo y abandono escolar, con objeto de favorecer el establecimiento de estrategias coordinadas de actuación.
- Integrar a los Centros de Servicios Sociales en las Comisiones Municipales de Absentismo, al igual que existan representantes de Servicios Sociales y del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia en las Comisiones Regionales de Absentismo.

Es imprescindible aumentar en los centros educativos los profesores de orientación y de servicios a la comunidad, porque los proyectos no se pueden desarrollar bien si no hay profesionales con una dedicación plena.

Acciones prioritarias en Flexibilización del sistema, información y orientación personalizada y participación con familias y otras entidades relacionadas.
Participación y colaboración multidisciplinar en el Plan.

Mayor contratación de profesionales de PSC para una correcta coordinación de actuaciones con las familias y otros organismos municipales.

Acciones preventivas conjuntas y también de intervención en casos de abandono, ya que hay chicos y chicas que en el centro escolar no responden pero en las actuaciones con otros educadores fuera del centro sí, y esto puede ser un puente para poder recuperar la asistencia al centro.
También recuperar algunas experiencias como las que han realizado algunas entidades, (ej cáritas en en el Palmar con su taller del pan) a través de las cuales los chicos pueden promocionar, adquirir habilidades básicas y aprender un oficio.
También hubo una experiencia allá por el año 2000 que se realizaba en el campus de Espinardo, NO
RECUERDO EL NOMBRE DEL CENTRO



Sería interesante poder dar continuidad al trabajo que se ha llevado a cabo desde las Unidades de Acompañamiento por parte de los servicios de orientación educativa y servicios a la comunidad. Además, sería conveniente bajar la ratio de alumnado atendido por parte de los profesionales de estos servicios

El absentismo escolar es un problema multicausal que tiene consecuencias significativas sobre la formación del alumnado y sobre su futuro, afectando negativamente a su desarrollo personal, social, laboral, educativo y cultural, e incluso puede propiciar situaciones de exclusión.

En su aparición inciden factores educativos y principalmente sociales, por tanto para su abordaje se precisa de medidas tanto educativas como de carácter social. Es esencial que los psicólogos de la intervención social de los servicios sociales de los ayuntamientos desarrollen programas preventivos y de intervención del absentismo con los menores y sus familias, especialmente las más vulnerables, así como estrategias a nivel comunitario.

El/la psicólogo/a educativo/a sin embargo, desempeña un papel crucial en la detección y abordaje del absentismo escolar en centros de primaria y secundaria, centrándose especialmente en la complejidad de esta problemática en el nivel secundario. En colaboración con el equipo educativo, el/la psicólogo/a puede implementar estrategias de detección temprana, utilizando evaluaciones psicométricas y entrevistas para identificar posibles factores subyacentes al absentismo. Además, es fundamental que el/la psicólogo/a fomente un ambiente de confianza y apertura, estableciendo vínculos sólidos con las/os estudiantes. Para abordar la importancia de la permanencia al grupo en la adolescencia, el/la psicólogo/a puede diseñar y liderar jornadas de convivencia, actividades grupales y programas que promuevan la adherencia social. Estas intervenciones no solo fortalecerán el sentido de pertenencia, sino que también permitirán al psicólogo detectar señales de alerta y ofrecer apoyo personalizado a los estudiantes en riesgo de absentismo, contribuyendo así a la construcción de entornos educativos más inclusivos y propicios para el desarrollo integral de los adolescentes

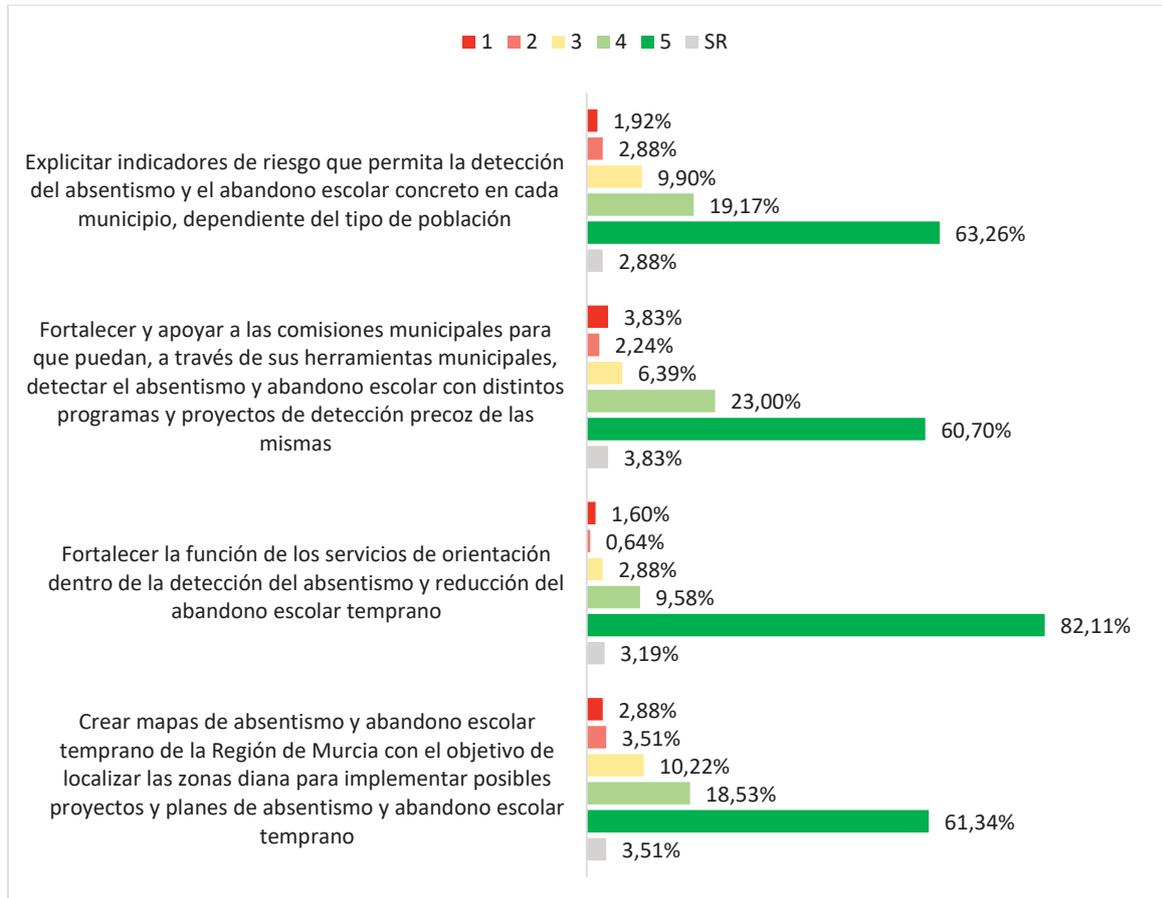
Fomentar la participación de la policía local con la creación de la figura del POLICÍA TUTOR/A en todos los municipios, con formación específica para ello e integrando sus servicios en los programas municipales de absentismo.

LA ACCIÓN TUTORIAL SIN BAJADA DE RATIOS NO ES REALISTA.
LA MOTIVACIÓN INCENTIVACIÓN Y DAR LA IMPORTANCIA QUE REALMENTE TIENE LA ESCUELA.
EVITAR COMENTARIOS DE QUE EN SEPTIEMBRE NO SE HACE NADA, ¡MENTIRA! ES EL PERÍODO DE LA ADAPTACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y HACER AMIGOS EN EL CENTRO, EN EL GRUPO CLASE TANTO SI ES CAMBIO DE ETAPA O CENTRO COMO SI NO LO ES.

Intervención en las familias, reducción de la desigualdad y la pobreza, reducción de la ratio, incremento de los presupuestos en la educación pública, eliminación de los conciertos educativos innecesarios.
Equidad en el sistema educativo. Incremento de las becas y mayor control sobre las mismas.

PREGUNTA. Con relación a las actuaciones en el área de detección ¿qué importancia tienen, en su opinión, las siguientes medidas?

Por favor, valore del 1 al 5, siendo el 1 Nada importante y el 5 Totalmente importante



APORTACIONES CIUDADANAS:

Que las comisiones municipales tengan la posibilidad de otorgar recursos complementarios a las comunidades educativas con más absentismo y abandono escolar

Haría especial hincapié en el fortalecimiento de las plantillas del servicio de orientación para poder abordar intervenciones sobre esta problemática.

Los equipos de orientación son muy precarios, apenas alcanzan a detectar necesidades pero intervienen muy poco en el bienestar de los alumnos. No hay una estructura suficiente para dar una atención personal a los alumnos. Los alumnos se mueven por afectos, si sienten que les importan a sus profesores, orientadores, etc, entonces sí responden.

Aquí me gustaría añadir, por favor que podríamos tener más empatía con los alumnos, la edad, la ignorancia, la juventud, el desapego, la tristeza, la incertidumbre, la incomprensión, en definitiva LA INOCENCIA, TODO ELLO ES IMPORTANTE

El mecanismo de detección de abandono escolar ya existe, los profesores pasan las faltas de sus alumnos diariamente y se recogen en una base de datos inmediatamente. No costaría nada implementar en plumerXXI unos indicadores automáticos que hicieran saltar alarmas a los profesores, al equipo



orientador y a jefatura de estudios ante ciertos eventos predefinidos. Servicios sociales debería estar informador en tiempo real sobre el absentismo de alumnos con cierto perfil. La policía debería detener e identificar a cualquier menor fuera del centro escolar en horario lectivo. Son medidas básicas y que se le ocurren a cualquiera pero que no se llevan a cabo.

Procedimiento sancionador para las familias que no respondan a situaciones de este tipo.

Para detectar el absentismo es mejor apoyarse en cuestiones cualitativas y no tanto cuantitativas

Tampoco servirán para mucho si las diferentes corporaciones conservadoras de esta Región siguen apostando por apoyar a los Centros Concertados en claro detrimento de los Centros Públicos.

Fomentar la labor dentro de los centros del departamento de orientación.

Observación del problema desde el inicio de la secundaria.

La colaboración de entidades no educativas es muy escasa

Es necesario bajar las ratios en secundaria y bachillerato, así los profesionales de la enseñanza podríamos ofrecer una enseñanza algo más personalizada para aquellos alumnos que la necesiten y la quieran tener. Los profesores tutores estamos pendientes diariamente de la evolución de nuestros alumnos y transmitimos los problemas que surgen a las familias de los alumnos. Ya detectamos riesgo de abandono sin necesidad de contestar más indicadores.

Formación del profesorado y refuerzo de los PTSC

Aumentar los recursos de los centros en cuanto a dotación de horas para PSC, sobre todo en los centros de primaria, donde comienza a gestarse este absentismo

Como se comentó en la pregunta anterior, la detección como base para el desarrollo de modelos predictivos es un aspecto clave.

los servicios de orientación deben contar con más profesionales, no solo fortalecer funciones que ya tienen bastantes.

Mapas de absentismo y abandono a estas alturas ya deberían tener.

Completar las plantillas de orientadores y profesoras de servicios a la comunidad.

Aumentar las plantillas de equipos generales de primaria y aumentar en más de 1 en centros con más de 500 alumnos.

La recogida de faltas en muchos centros educativos es nefasta. Tengo escolarizados tres hijos en primaria y secundaria. Inspección debería tomarse este asunto más en serio.

Es muy importante reforzar la presencia de orientadores escolares en todos los centros.

Están muy bien las comisiones, los mapas y demas, pero es necesaria la acción, no alargar los procesos eternamente.

Son medidas vacías. Demasiado genéricas. Muchos datos y papeleo, pero poca actuación.

Las actuaciones con menores en edad escolar deben realizarse en el centro educativo y nunca en dependencias o despachos de ayuntamientos como se ha realizado en algunas ocasiones, por ello no me parece adecuado que sean estos profesionales los que coordinen las actuaciones

Dotar de herramientas reales al profesorado para actuar cuando se detecta absentismo que no sean papeleo y burocracia

-Crear alertas visuales y otros sistemas de aviso al profesorado para un registro de las faltas y sus porcentajes.

La figura del profesor de servicios a la comunidad es crucial en la etapa de infantil y primaria, y no tiene herramientas ni tiempo material para dar apoyo familiar y tutorial, por lo que centros que tienen esta problemática quedan a la deriva con un PSC de un EOEP que no da abasto a apagar fuegos en lugar de prevenir y educar en la importancia de la asistencia regular al centro educativo. Debería de implementarse esta figura con más puestos de trabajo en los colegios, que es donde se puede prevenir, en los IES, ya llegan con la carrera de absentismo.

Dotar al sistema de más profesionales en los centros educativos que puedan velar por el cumplimiento de las medidas, sobretodo de PSC figura infravalorada en el sistema y con poca visibilidad



La figura del Profesor de Servicios a la Comunidad debe estar a jornada completa en todos los IES de la Región para hacer una detección adecuada desde el principio de la asistencia irregular

Concretar y difundir las funciones del PSC en los distintos ámbitos de actuación.

Aumento de recursos personales. Orientadores y PSC

Están ustedes tratando el absentismo escolar como si frente a la violencia doméstica promovieran que el maltratador sonriera más o se le llevara de paseo. Llevo lustros en la enseñanza y cada vez es peor, porque EL alumno QUE QUIERE ve como el que NO QUIERE se dedica a molestar e impedirle su derecho a la educación, y encima se le dan paguitas a los papás para que el nene esté en el colegio o IES tocando las narices a todos (profesores y alumnos).

La SOLUCIÓN es que cuando un alumno no acude a clase, NO VAYA A CLASE. Hay programas profesionales que dotan de oportunidades a los que en en colegio-IES están tocando las narices y evitando que LOS QUE QUIEREN tengan posibilidad de progresar en su formación. En la FICA de Murcia hay uno de esos recintos,

Sepárenlos del resto, cuando hay una manzana podrida, no la deja usted en el cesto para que las demás se unan "multiculturalmente", la separa.

Solo cuando el que no hace ce que hay CONSECUENCIAS, sea la expulsión o la dedicación a otros menesteres, se pensará si quiere o no estudiar.

Actualmente se premia al que no hace nada y se castiga al que se esfuerza, teniendo que aguantarlos.

Todo lo que no sea eliminarlos o encauzarlos en tareas manuales ajenas al sistema educativo reglado, será un fracaso (como ya lleva siendo desde la LOGSE y sus chorradas pedagógicas de burócratas que jamás han dado clase).

Crear escuelas de padres que fomenten la implicación de las familias en la prevención del absentismo.

Trabajar con el alumnado que acumula faltas graves y amonestaciones para reconducir su conducta.

Mayor presencia del profesorado de servicios a la comunidad

Reforzar los servicios de Orientación

Dotar de profesores de servicios a la comunidad a los Departamentos de Orientación en todos los centros de secundaria a jornada completa.

Reducir ratios en los EOEP para hacer hacer intervenciones más individualizadas y continuas en el tiempo

Que los equipos municipales tengan mucha vinculación con los centros educativos.

Dotar de más personal al departamento de orientación de los IES, y equivalente de colegios.

Una herramienta, una aplicación que obligue a los padres firmar en el mismo día que están al corriente de que el alumno no ha participado a las clases.

Las comisiones municipales no siempre están activas

Incorporar la figura del/ de la Coordinador/a de Salud en la Comisión Municipal de Absentismo y Abandono Escolar y establecer protocolos de coordinación con el ámbito sanitario: Centros de Salud de Atención Primaria y Centros de Salud Mental.

NOta: Una de las causas de absentismo escolar que se ha incrementado exponencialmente en los últimos años ha sido la problemática de Salud Mental que presenta una parte importante del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria. Por ello sería muy importante establecer medidas de detección e intervención a nivel Regional.

Mayor contratación de profesionales de PSC para una correcta coordinación de actuaciones con las familias y otros organismos municipales

Más contratación de PSC

Más contratación de PSC para poder coordinar y trasladar a las familias dichas medidas

1 orientador por cada 250 alumnos

Importancia de fortalecer los equipos de orientación , con la figura del PSC que tiene mucha mayor incidencia en la intervención con familias de menores absentistas, así como la importancia de la participación en las mesas de absentismo



Elaborar programas de seguimiento de casos de absentismo

Identificar la población de riesgo de cada zona, mayor colaboración y coordinación entre centros educativos y servicios sociales

Que el nuevo plan de prevención del absentismo contemple la figura del profesor de Servicios a la Comunidad como una pieza clave en las actuaciones y reduzca la burocracia actual, permitiendo aunar intervenciones de los distintos agentes implicados.

Ampliar el número de profesionales de la especialidad servicios a la comunidad tanto en equipos de orientación como en departamentos.

¿Los planes I y II no han aportado información detallada sobre el MAPA DE ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO?.

Todo esto suena a más burocracia inefectiva, hay que devolver al profesor la autoridad que los políticos le han quitado

Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa adecuando la ratio a un orientador por cada 250 alumnos.

Ya conocemos las zonas y centros con absentismo y desde los centros se da a los servicios sociales la pertinente información .

Que hubieran profesores y profesoras de servicios a la comunidad y orientadores por cada 500 alumnos.

Aumentar los recursos personales en los departamentos de orientación.

La importancia del departamento de orientación concretamente la figura del PSC para prevenir y detectar el absentismo escolar.

Implementar herramientas que permitan detectar la aparición, transitoria o definitiva, de pérdidas de audición para que no deriven en absentismo por falta de acceso a medidas que permitan encauzar la situación.

Identificación de causas de riesgo como la discapacidad auditiva, pero también la interseccionalidad de las causas cuando se incorporan circunstancias como ámbito rural, mujer, migración, ...

Implementar herramientas que permitan detectar la aparición, transitoria o definitiva, de discapacidad para que no deriven en absentismo por falta de acceso a medidas que permitan encauzar la situación.

Identificación de causas de riesgo como la discapacidad, pero también la interseccionalidad de las causas cuando se incorporan circunstancias como ámbito rural, mujer, migración, ...

Crear mapas, servicios, planes, proyectos... Todo eso apenas cambiará nada. Si todo ese dinero se destinara a tener 15 alumnos por clase, ya verían si se reduciría el abandono

MEJORAR, AUMENTAR Y RESPETAR LA AUTORIDAD.

Mayor número de orientadores educativos

Implicación de toda la Comunidad educativa en la detección del abandono escolar, valorando la importancia de la asistencia de los menores a los centros educativos y generando proyectos y medidas para la vuelta al Centro de aquellos que abandonan o tienen una conducta disruptiva para ser expulsados, considerándose un absentismo encubierto.

Aumentar el número de PSC

Potenciaría la colaboración con la Administración con el área de policía tutor, servicios de mediadores y técnicos en absentismo

Contar con el profesorado de los centros, que son los que conocen la realidad del alumnado, y dotarlos de recursos y medios para resolver situaciones reales.

Articular la detección propuesta también será más efectiva con un aumento de los profesionales de los servicios de orientación.

Que los Ayuntamientos tengan competencias concretas en cuanto a las sanciones que se le ponen a las familias cuando sus hijos no van a los centros educativos. Actualmente se tarda tanto tiempo en que esas consecuencias las vean las familias que son ineficaces.



Para poder hacer frente a este proyecto de manera veraz y efectiva se necesitan aumentar los medios en los centros. Así se deben dotar de orientadores y personas capacitadas para gestionar esta problemática. Si no se aumentan los medios es papel

Necesidad de más recursos para poder anticiparnos y llevar a cabo una Prevención adecuada.

Muy importante reforzar los servicios de orientación

La figura del PTSC es clave en los departamentos de orientación de los centros de secundaria, pero también sería necesaria implementarla en los centros de infantil y primaria.

Los centros con un alumnado muy numeroso y alto porcentaje de absentismo y abandono escolar debería tener más profesorado de apoyo y compensatoria.

Contar con más orientadores educativos para poder abordar correctamente todos los casos.

Que la actuación de los Servicios Sociales sea más ágil y rápida.

Incorporar más profesionales de orientación educativa, es una figura clave en la lucha contra el absentismo y deben estar más presentes en los centros educativos y tener un ratio de alumnado más realista que les permita poder llevar a cabo actuaciones de manera eficiente.

Que la orientación educativa pueda llegar a despegar su potencial dotando de mayores recursos a los orientadores y orientadoras y a la vez disminuyendo la ratio alumnado orientador/a

La necesidad de cumplir con La medida de un orientador por cada 250 alumnos es nefasto

No sirve de nada detectar si no se pueden ofrecer soluciones viables a los diferentes casos

Creación de espacios, centros culturales, cercanos a los domicilios, dónde alumnos expulsados de los centros puedan llevar a cabo actividades pedagógicas, motivacionales. Adelantar medidas, programas a 1º y 2º ESO, de alumnos en riesgo de abandono. Aulas Taller, Ocupacionales, PF Básica.

Aumentar los Orientadores educativos

Reforzar los servicios de orientación

Es necesario bajar la ratio actual, no se puede trabajar en condiciones y de forma operativa y efectiva con 1 orientador para 1000 o 1100 alumnos.

Es necesario llegar a 1 orientador para 250 alumnos

Aumentar la plantillas de los servicios de orientación educativa

Reducir la ratio ,en especial la de orientación , 1/ 250 alumnos.

Dotar a los servicios de orientación de recursos y horas para poder llevar a cabo estas medidas

Es necesario bajar las ratios de orientación a 250 alumnos por.orientador. Está bajada de ratio conlleva a mejor seguimiento del absentismo y mayor intervención socio familiar

Incremento de orientadores y psc en los centros y equipos de orientación

Deben asegurarse a través de actuaciones concretas y la dotación de recursos materiales y personales.

Ratio de alumnos por orientador, para dar el servicio de calidad en todos los ámbitos familia-alumnado-profesorado.

Bajada de ratio para profesionales y aumento de PSC Y ORIENTADORES en los centros escolares

Más personal en los Departamentos de orientación.

Ampliar los recursos humanos en orientación educativa, dado que la elevada ratio impide desarrollar todas las funciones asignadas

El absentismo está detectado en la mayoría de los casos. Hay que dar respuestas prácticas y eficientes.

Reforzar servicios de orientación educativa ajustando la ratio de un orientador por cada 250 alumnos.

Fortalecer la atención de los servicios de orientación dentro del absentismo

Aumentar ratio orientadores, en ña enseñanza pública y concertada. En concertada es de vergüenza, 1,20 hora por aula de ESO. Totalmente insuficiente

Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa, adecuando la ratio.



Reforzar servicios de orientación educativa.

Es imposible en la actualidad atender desde los servicios de orientación ninguna función para detectar abandono escolar.

Mi sugerencia es ampliar las horas de los orientadores, es decir reducir el ratio de alumno/orientador para que haya posibilidad real de hacer cualquier actuación ya sea preventiva o directa

ES IMPORTANTE QUE LOS IES CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS, SIENDO FUNDAMENTAL UN PSC A TIEMPO COMPLETO .

PSC en TODOS los centros de secundaria.

Es necesario reforzar los departamentos de orientación y ampliar el número de orientadores y PTSC. Regular la ratio de alumnado atiende este tipo de profesionales.

Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa adecuando la ratio a un orientador por cada 250 alumnos

Aumentar las horas de los PSC en los centros educativos (IES), y que todos los centros educativos de la Región de Murcia cuenten con esta figura en su centro.

A las familias más vulnerables y en riesgo de exclusión social o desestructuradas, pues ayudarles para que sus hijos puedan ir al colegio y se puedan centrar en los estudios....

reducir ratio 1 orientador/ 250 alumnos

Aumentar y definir la figura del PSC.

La mayor arma para detectar y el mayor recurso de intervención es PSC en infantil y primaria. Con una intervención familiar de calidad.

LOS MAPAS DE ABSENTISMO NO TIENE MUCHO SENTIDO SÓLO VAN A FAVORECER LA EXCLUSIÓN EN GUETOS Y EL EFECTO PIGMALIÓN EN PROFESORES Y ALUMNOS.

ES CRUCIAL FORTALECER LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN. LAS HORAS NO PUEDEN NEGOCIARSE POR DEPARTAMENTOS, SI NO DEPENDIENDO DE LA RATIO DE ALUMNADO ACNEE Y ACNEAE QUE HAYA EN EL CENTRO. ESTAMOS ABANDONANDO POR COMPLETO LAS PERSONAS BAJO RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. ORIENTACIÓN NO ES UN DEPARTAMENTO EDUCATIVO MÁS, COMO MATEMÁTICAS O DIBUJO; NO PUEDE TOMARSE DE LA MISMA PARTIDA PRESUPUESTARIA.

HACER COMISIONES MUNICIPALES PAR UN TEMA DE DENTRO DEL CENTRO ESCOLAR SOLO VA A SERVIR PARA FAVORECER EL DEDAZO Y LA FUGA DE PRESUPUESTOS EN CUÑADOS Y COLEGAS.

El incremento de recursos personales a nivel educativo y social a través del aumento de plantilla de PSC y técnicos de absentismo municipales con estabilización de todo el curso escolar.

Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa

Importancia de los orientadores en la etapa de Ed. Primaria

El mayor nivel de absentismo se da en secundaria pero las causas existen desde primaria, ahí hay que poner el foco en la detección.

Crear una plataforma de comunicación del alumnado en riesgo de abandono escolar

Mapa de riesgo de absentismo y abandono temprano por grupo realizado por PSC al inicio de curso (en colaboración con tutores, servicios sociales municipales, salud mental).

Mapa de riesgo a nivel de grupo, mayor implicación de los servicios sociales en la prevención.

Reforzar un trabajo en equipo entre el orientador educativo, el profesor de servicios a la comunidad, los tutores y equipos directivos para detectar tempranamente el absentismo de cualquier alumno y que implique un plan de acción coordinado.

Se debería ser realista y afrontar que la mala gestión y la falta de inversión, todas dependientes , mayoritariamente, de los responsables políticos, dan al traste buena parte de las actuaciones indicadas. Faltaría primeramente, actuar coordinadamente entre los distintos partidos y responsables políticos, lo que implica necesariamente, echar a la mayoría de los actuales.

Necesitamos una nueva generación de políticos que no se miren exclusivamente su ombligo.



Que las administraciones tengan acceso a toda la información cruzada, y no nos perdamos en un laberinto de administraciones donde hay que empezar una y otra vez el proceso. A los profesionales nos pasa y a las familias, muchas veces, también para hacer cualquier trámite.

Quizás más vigilancia en los centros educativos

Aumentar el número de becas y ayudas al estudio. Trabajar más en equipo el departamento de orientación, tutores y familia.

En la Región de Murcia, ya tenemos muchas zonas muy señaladas y con altas indicadores de riesgo. En esos lugares se debe mantener el equipo humano e implicado en los centros, además recortar la carga burocrática. Lo que hace falta es más personas con implicación directa con alumnos y familias y menos personas que vengan a dar pautas y más trabajo burocrático a los docentes de aula, ya que lo que se necesita no son papeles y reuniones sino personas implicadas que estén con ellos y los ayuden y sean un referente tanto para los niños como con las familias

Imprescindible las bajadas de ratio en EOEP y aumento de PSC, concretamente, presencia obligatoria de PSC a jornada completa en todos los CAEP y en todos los IES con ratio derivado de número de alumnos.

No

Importancia de planes variados y específicos para cada tipo de comunidad, barrio o localidad. Lo mismo no funciona de igual manera en todas partes. Todo va a depender del tipo de población y para ello habrá que realizar unos estudios de campo básicos anteriores a la implementación del programa.

Para conocer e intervenir en las problemáticas familiares, sería necesario aumentar el número de Profesorado de Servicios a la Comunidad, que tienen asignadas dichas funciones.

Anteriormente se han detallado los objetivos, no veo que sean medidas, sería conveniente desarrollar esos objetivos y definir los medios y los recursos humanos y económicos que se han considerados para llevar a cabo los mismos.

- Llevar a cabo esas Comisiones Municipales con carácter obligatorio.
- Incluir en esas Comisiones Municipales a magistrados especializados en esta área.
- Incrementar el número de profesionales que desarrollan su labor profesional en los Equipos de Orientación y en los Programas de Absentismo, entre los que figura la/el Profesional de Trabajo Social, para intervenir a nivel social en la detección de los factores de riesgo y erradicarlos.
- Generar espacios de coordinación en aquellas zonas en las que se detectan mayor número de casos y hacerles partícipes de los proyectos que se vayan a llevar a cabo.
- Incorporar un equipo regional especializado de supervisión y apoyo de casos más complejos.

No se puede fortalecer las funciones de los servicios de orientación sin unos recursos de profesionales suficientes.

Mayor contratación de profesionales de PSC para una correcta coordinación de actuaciones con las familias y otros organismos municipales.

Desde servicios sociales de atención primaria de cada territorio se tiene una información privilegia. Importantísimo reforzar con personal estos equipos. Además de que se llevan a cabo muchas actuaciones comunitarias con la población menor de cada barrio lo que hace tener si cabe un mejor conocimiento de las zonas y sus habitantes y de posibles entornos para detectar el absentismo

LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA ES UN PILAR BÁSICO EN LA EDUCACIÓN Y EN LA LUCHA CONTRA EL ABSENTISMO.

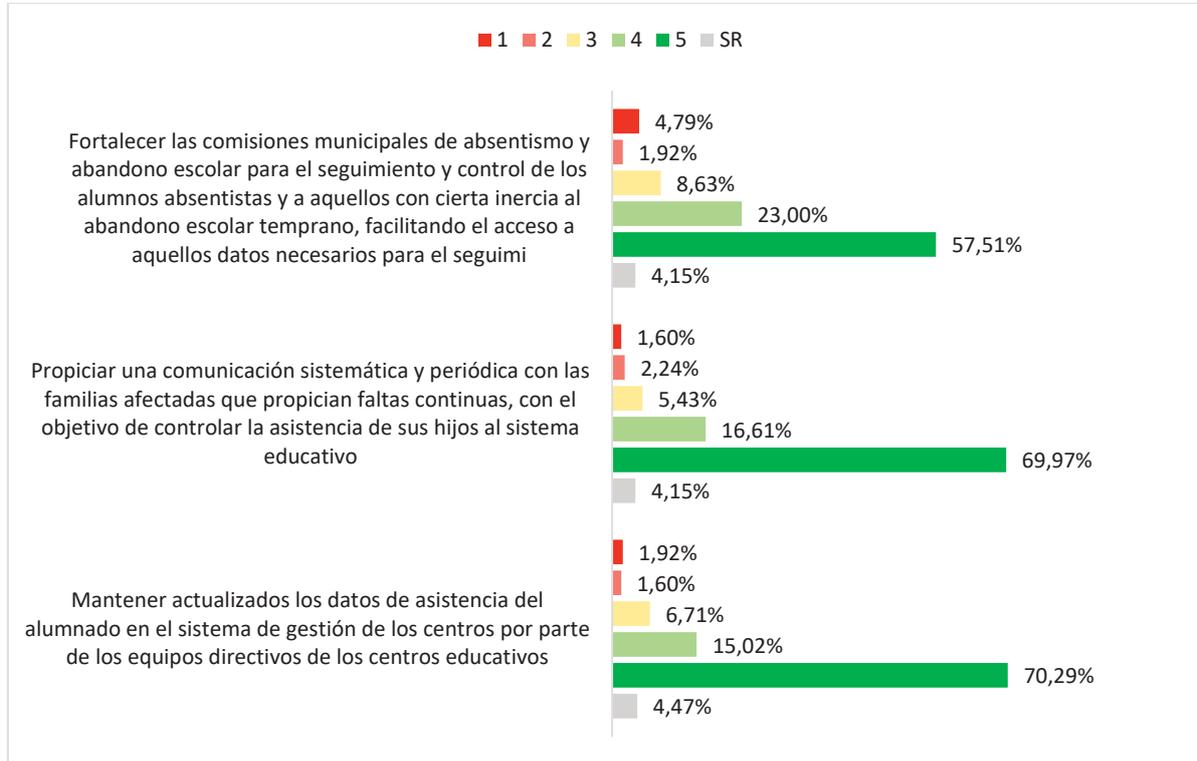
UN ORIENTADOR POR CENTRO, CADA 250 ALUMNOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y POR CADA IES DE 3 A 4 ORIENTADORES COMO MÍNIMO Y NO SUPERAR NUNCA LOS 250 ALUMNOS

Me sorprende que la administración no haya implementado ya las medidas que ella misma propone, siendo este problema tan antiguo y tan grave como ella misma reconoce.

Me parece muy importante la creación de zonas localizadas donde el absentismo está más enraizado, para implementar proyectos localizados.

PREGUNTA. Con relación a las actuaciones en el área de seguimiento y control ¿qué importancia tienen, en su opinión, las siguientes medidas?

Por favor, valore del 1 al 5, siendo el 1 Nada importante y el 5 Totalmente importante



APORTACIONES CIUDADANAS:

Debe existir una sinergia plena entre centros educativos e instituciones sociales. Que estas intervenciones dependan solamente de una de ellas, obstaculiza su desarrollo eficiente.

Hay familias con las que es imposible contactar, debería garantizarse en el momento de la matrícula que los datos de contacto son reales.

Hay profesores que no controlan la asistencia, debería existir un sistema que avise que el profesor no ha pasado faltas.

Creo que en relación a mantener los datos actualizados de los alumnos, con la actual infraestructura de 365 se podría optimizar mucho la base de datos.

Es muy importante tener datos actuales y fiables de asistencia, en tiempo real. Pero lo que hay que hacer es preguntarse por qué no quieren estar en el centro educativo, y ofrecerles algo que pueda engancharlos a continuar con sus estudios (puede ser deporte, por ejemplo).

El control sin soluciones, de poco sirve.

Menos dinero en comisiones y más en personal formado que atienda a los chavales de verdad.

Desde el municipio llevamos a cabo comisiones municipales pero no encontramos respaldo de la CCAA ya que cuando se derivan los casos ahí se quedan la mayoría de las veces. En algunos casos a las familias las llama un juez y nada más ocurre por lo que se lo comentan unas familias a otras, y tenemos familias enteras, incluso primos con absentismo.

Podríamos enseñar a los alumnos que no necesariamente tiene que seguir el patrón de sus progenitores, sino es bueno para ellos



Son medidas imprescindibles y en gran medida ya implementadas pero que no atacan el núcleo del problema ¿qué hacemos con los alumnos que provienen de familias desestructuradas o con grandes problemas y que no los atienden (bien por falta de interés bien por imposibilidad debido a sus situaciones personales)?

Los mecanismos de control de absentismo no van a solucionar el problema, sino simplemente describir la gravedad del mismo ha

El seguimiento debe recaer principalmente en el centro y en sus servicios de orientación. Los organismos oficiales sólo deberían servir de apoyo y entrar a actuar en casos ya de absentismo real

Dotar a las comisiones municipales de los medios materiales y humanos necesarios para poder realizar las pertinentes actuaciones de campo

Los profesores tutores estamos pendientes diariamente de la evolución de nuestros alumnos y transmitimos los problemas que surgen a las familias de los alumnos. Ya detectamos riesgo de abandono sin necesidad de contestar más indicadores.

Acceso a plumier a técnicos municipales de absentismo escolar

Los recursos vuelven a ser insuficientes en los centros para llevar de forma correcta el seguimiento y control adecuados

La comunicación a las familias per se puede ser incluso contraproducente, si dicho entorno no es propicio para incentivar medidas correctivas (plano socioeconómico, cultural, etc.). Los psicólogos del centro, en el informe de cada alumno, debe recabar los datos de su entorno, incluido el familiar, y que sea dicho especialista quien recomiende las acciones más efectivas (si se debe comunicar o no, a quien, y cuando, o aplicar acciones alternativas)

No son nada nuevas, es lo mismo que se está haciendo.

La comisión de absentismo municipal debe tener más posibilidad de incidir.

Se deberían crear comisiones más locales/de carácter micro en las zonas donde hay CEIP o institutos con alumnado con mayor dificultad.

A través de profesionales en asuntos sociales.

Compromisos o contraprestación de ayudas por el apoyo a la asistenta de sus hijos a clasees

Los profesores están faltos de herramientas para enfrentarse a estos padres. Prefieren decirlo en las reuniones, donde los q vamos no presentamos esas dificultades

Respecto a las faltas, el sistema actual de notificación de las mismas, deja mucho que desear, las faltas llegan 2/3 días despues y por la madrugada y eso ya es tarde. Hablo por mi propia experiencia y esta notificado en el IES de mi hija en este caso

Sería muy interesante que lis técnicos municipales pudieran tener acceso a Plumier para un mejor control y conocimiento del índice de absentismo escolar y facilitar la configuración de los expedientes

Las actuales medidas llegan tarde, los avisos a los padres llegan con horas o días de retraso, debería ser instantánea

Los centros educativos ya recogemos diariamente las faltas. Lo que es necesario es que las medidas que tienen que tomar las comisiones sean más serias y rápidas. Poco personal y muchas palabras vacías. Información contraria desde inspección y desde las comisiones en cuanto a cómo actuar en plumier en relación al alumnado absentista. Desde las comisiones de absentismo nos piden documentos que ellos no saben cómo debemos generarlos desde los centros.

Los datos personales de los alumnos son confidenciales y no pueden estar expuestos en reuniones municipales de absentismo donde hay diferentes profesionales que no tienen el deber de la confidencialidad

Estas medidas ya existen y no son efectivas

De nada sirve todo esto si no hay medidas resolutivas cuando un alumno no acude a clase y tras numerosos y farragosos trámites por parte de un centro, se queda todo igual.

El seguimiento de los centros educativos es muy bueno, a pesar de todo el trabajo burocrático que realizan; el problema es que no hay consecuencias cuando una familia no manda a sus hijos pequeños al centro, cuando se pueden ir durante el curso escolar a sus países de vacaciones 6 semanas en mitad del



curso, cuando no existe la figura del policía tutor para apoyar la labor del absentismo y sobre todo las comisiones de absentismo se quedan lis casos encima de la mesa, xq. O se convocan mesas de absentismo municipal con todos los actores involucrados como SS, policia, concejales y centro educativo, esto no llega a hacerse, y hay casos sangrantes de absentismo escolar sobre la mesa durante años, y cuando cumplen 16, se acabo el problema. Pues vamos mal.

Dotar al sistema de más profesionales en los centros educativos que puedan velar por el cumplimiento de las medidas, sobretodo de PSC figura infravalorada en el sistema y con poca visibilidad

La figura del Profesor de Servicios a la Comunidad en jornada completa en los centros de primaria y en los IES para un mejor seguimiento de los casos de absentismo

Agilizar el protocolo de detección y seguimiento del absentismo escolar. Reducción de burocracia y mayor protagonismo a la intervención socioeducativa.

Están ustedes tratando el absentismo escolar como si frente a la violencia doméstica promovieran que el maltratador sonriera más o se le llevara de paseo. Llevo lustros en la enseñanza y cada vez es peor, porque EL alumno QUE QUIERE ve como el que NO QUIERE se dedica a molestar e impedirle su derecho a la educación, y encima se le dan paguitas a los papás para que el nene esté en el colegio o IES tocando las narices a todos (profesores y alumnos).

La SOLUCIÓN es que cuando un alumno no acude a clase, NO VAYA A CLASE. Hay programas profesionales que dotan de oportunidades a los que en en colegio-IES están tocando las narices y evitando que LOS QUE QUIEREN tengan posibilidad de progresar en su formación. En la FICA de Murcia hay uno de esos recintos,

Sepárenlos del resto, cuando hay una manzana podrida, no la deja usted en el cesto para que las demás se unan "multiculturalmente", la separa.

Solo cuando el que no hace ce que hay CONSECUENCIAS, sea la expulsión o la dedicación a otros menesteres, se pensará si quiere o no estudiar.

Actualmente se premia al que no hace nada y se castiga al que se esfuerza, teniendo que aguantarlos. Todo lo que no sea eliminarlos o encauzarlos en tareas manuales ajenas al sistema educativo reglado, será un fracaso (como ya lleva siendo desde la LOGSE y sus chorradas pedagógicas de burócratas que jamás han dado clase).

Mejorar la comunicación de las faltas a las familias por diferentes vías

Alternativas educativas a la expulsión

Reforzar los servicios de Orientación

Importancia de la figura "Policía Tutor"

Dotar de profesores de servicios a la comunidad a los Departamentos de Orientación en todos los centros de secundaria a jornada completa.

Reducir ratios en los EOEP para hacer hacer intervenciones más individualizadas y continuas en el tiempo

Que los docentes se impliquen de lleno en el control de los alumnos asentistas.

Nada especial

No se me ocurre nada más.

A veces no todo el profesorado anota las faltas de asistencia del alumnado

Más contratación de PSC

Más contratación de profesionales de PSC para el correcto seguimiento familiar y con otros organismos municipales

Fundamental la comunicación con las familias y que estas se sientan cercanas a los centros, con profesionales capaces de gestionar e intervenir en problemáticas sociales como los PSC

Promover medidas alternativas a la expulsión del centro para el alumnado que tenga partes reiterados. La expulsión del centro como medida correctora facilita y aumenta el absentismo escolar.

Mejorar Plumier XXI, puesto que en muchas ocasiones da datos erróneos en cuanto al porcentaje de absentismo mensual. Además, hay alumnos con más de un 20% de faltas y con menos de 16 años que no aparecen en el registro mensual de absentismo por errores de Plumier XXI.



Mejoras en el sistema plumier XXI en relación al recuento de faltas, las incidencias son varias entre ellas no coinciden los porcentajes de plumier gestión y plumier profesores

Que se sancione económicamente a las familias o se les prive de ayudas sociales o becas en el caso de menores absentistas.

Si las familias no colaboran, la comunicación periódica con las familias afectadas no servirá para nada. El problema es que cada vez más, las familias no se implican en la educación de sus hijos.

Todo esto no sirve de nada sin inversión, los profesores están desbordados con su trabajo para que hagan de policías de niños que tienen principalmente problemas en casa y que al estado no les importa lo más mínimo

Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa adecuando la ratio a un orientador por cada 250 alumnos.

Los registros de asistencia en los centros están actualizados y la PSC del centro se comunica con las familias y con el ayuntamiento.

Los canales de comunicación con las familias deben ser accesibles, porque puede suceder que la discapacidad se de en los padres y madres.

Los canales de comunicación con las familias deben ser accesibles, porque puede suceder que la discapacidad se de en los padres y madres.

MEJORAR, AUMENTAR Y RESPETAR LA AUTORIDAD.

Implicación de todo el profesorado a la hora de poner todas las faltas y acometer, cada uno de los profesionales, sus funciones para reconducir la situación de absentismo.

Es necesario trabajar en red, que haya realmente una coordinación entre la comunidad educativa, servicios sociales y resto de agentes implicados. La posibilidad de compartir espacios comunes así como de los expedientes generados en cada ámbito.

Mayor participación de policía local en la detección de menores fuera de recintos escolares en horario escolar. Menos burocracia para derivar un caso a los servicios municipales y agilidad en el protocolo de derivación.

Me parecen adecuadas

Si esas actuaciones no se realizan en el entorno más próximo a los alumnos absentistas, no servirá de nada. Las comisiones y los datos se quedan en los despachos, no en la realidad.

Para la eficacia de ello se necesita más personal de orientación, orientadores/as y PSC

Obligar a los Ayuntamientos y a los centros educativos a que se comprometan a acudir a todas las comisiones de seguimiento del absentismo. Actualmente si un centro decide sistemáticamente no ir, no le sucede nada.

Habría que establecer medidas para aquellas familias que eluden sus obligaciones y desatienden el derecho y la importancia de adquirir educación y, por tanto, asistir al centro educativo.

Sistema de control que regule la obligatoriedad del profesorado en poner la asistencia o no del alumno

Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa adecuando la ratio a un orientador por cada 250 alumnos

El seguimiento y control es necesario, pero si no se toman medidas concretas que pueden tener un cierto carácter coercitivo o sancionador, todo queda en un mero voluntarismo. Para ello están los fiscales de menores que pueden jugar un papel mayor en la erradicación del absentismo escolar y, por ende, del abandono escolar.

Contar con más orientadores educativos para poder abordar correctamente todos los casos.

La misma anterior, Servicios Sociales ágiles y rápidos para proteger al menor.

Proyectos de mediadores de calle, para asegurar la participación de las familias y controlar al alumnado que esté por la calle o en sus casas en horario Escolar

Una mayor claridad en las funciones de un psc

El seguimiento y control se hacen y están actualizados, nos faltan recursos para incentivar la asistencia. Sabemos quién falta y por qué, no podemos hacer mucho más...



Aumentar los Orientadores educativos

La figura del PSC es muy significativa en la coordinación con las comisiones municipales

Es necesario bajar las ratios de orientación a 250 alumnos por.orientador. Está bajada de ratio conlleva a mejor seguimiento del absentismo y mayor intervención socio familiar

Deben asegurarse a través de actuaciones concretas y la dotación de recursos materiales y personales.

La comunicación con las familias de forma sistemática y periódica se realiza de forma muy exhaustiva, pero ni servicios sociales municipales ni educación proponen respuestas eficientes. El plan de absentismo en los centros educativos se suele llevar a rajatabla. Los alumnos absentistas están identificados en la mayoría de los casos desde los últimos cursos de Primaria y al llegar a Secundaria continúa hasta llegar al abandono. La comunicación con las familias de este alumnado, la derivación a los servicios sociales municipales llega en prácticamente en todos los casos, pero todo queda en la realización de las actuaciones del protocolo de absentismo y desde luego, no parece ser suficiente. Hacen falta recursos en los centros educativos para dar respuesta a estos alumnos que están desmotivados porque entre otras muchas razones se han descolgado curricularmente y a pesar de las adaptaciones que se le hace. se sienten realmente alejados de lo que tienen que realizar.

Fortalecer el servicio de orientación educativa con la incorporación de un auxiliar administrativo.

Reforzar servicios de orientación educativa

Se necesitan horas de dedicación.

Es necesario reforzar los departamentos de orientación y ampliar el número de orientadores y PTSC. Regular la ratio de alumnado atiende este tipo de profesionales.

Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa adecuando la ratio a un orientador por cada 250 alumnos

Incidir en los equipos directivos de los colegios sobre la importancia de la prevención y control del absentismo en primaria. Mantener los datos actualizados y notificar las faltas. Información continua a las familias sobre las faltas desde primaria incidiendo en la importancia para su proceso educativo.

reducir ratio 1 orientador/ 250 alumnos

Aumentar y definir la figura del PSC y reforzar los servicios de orientación.

Las comisiones municipales tal y como están diseñadas no aportan ayuda practica actualmente. Sin embargo dar a conocer públicamente casos que han sido penalizados por fiscalía del menor sería de gran ayuda.

LOS PUNTOS DOS Y TRES YA SE HACEN

EL PUNTO UNO ES PARA ENCHUFAR GENTE. NO SON NECESARIAS COMISIONES EXTERNAS: ENTRE EL CENTRO DOCENTE Y LOS SERVICIOS SOCIALES ESTÁN COORDINADOS.

SOLO SE NECESITAN MÁS RECURSOS EN LOS SERVICIOS EXISTENTES, NO ATOMIZAR MÁS EL SISTEMA PÚBLICO

El incremento de recursos personales a nivel educativo y social a través del aumento de plantilla de PSC y técnicos de absentismo municipales con estabilización de todo el curso escolar que permitan coordinación de actuación

Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa

Un grupo de maestros deben hacer seguimiento del cumplimiento de este plan visitando los centros educativos, hablando con alumnos y sus familias, dotando al profesorado de estrategias sobre habilidades sociales en la escuela

Protocolos más ágiles que permitan agilizar los tiempos y la coordinación con salud mental, servicios sociales, asociaciones, policía tutor etc.

Incidir en las actuaciones llevadas a cabo en los centros a través de la figura del profesorado de servicios a la comunidad (PSC).



Muchas de estas medidas son llevadas a cabo ya en los centros, pero falta dotación horaria para poder la elaboración de planes para aquellos alumnos que lo necesitan, diseño de medidas, puesta en marcha, evaluación, etc. Es inviable en la actualidad, faltan PSC en los centros y horario de dedicación exclusiva al absentismo.

El aumento del número de orientadores educativos para facilitar el seguimiento individualizado y una orientación educativa personalizada, tanto hacia el alumno como hacia las familias.

Se debería ser realista y afrontar que la mala gestión y la falta de inversión, todas dependientes, mayoritariamente, de los responsables políticos, dan al traste buena parte de las actuaciones indicadas. Faltaría primeramente, actuar coordinadamente entre los distintos partidos y responsables políticos, lo que implica necesariamente, echar a la mayoría de los actuales.

Necesitamos una nueva generación de políticos que no se miren exclusivamente su ombligo.

Por nuestra parte ya se hace el seguimiento pero, todo se queda ahí, no hay más actuaciones después.

Lo importante es tener lugares dentro de los centros donde se favorezca la implicación, escucha activa de las familias y trabajo tanto de niños, familias como los docentes.

No más papeles y personas que vengan a dar más trabajo. Menos carga burocrática y menos alumnado para poder trabajar de manera más individualizada.

- Realizar actuaciones de control específicas por parte de Inspección Educativa, especialmente en Educación Primaria. Hay que controlar en primer lugar que los docentes registren correctamente las faltas de asistencia y que se realicen las actuaciones previstas (entrevistas con los padres, apertura de expediente, etc.).

la vinculación a la figura del coordinador de bienestar al PSC, el aumento de PSC en las unidades de acompañamiento para próximos cursos

Ampliación de plantilla del profesorado de servicios a la comunidad, 1 PSC/500alumnos.

La atención al alumnado absentista es muy complicada desde la labor del tutor/a, que debe atender no solo estas cuestiones en sus tutorías....La falta de PSC de muchos centros de educación secundaria y la escasísima dotación de estos en primaria dificulta todo el proceso.

Para las comunicaciones con las familias sería conveniente ampliar la figura del PSC en primaria.

- Convocar charlas informativas para las familias y alumnado de los Centros Educativos con la presencia de magistrados del juzgado de menores, policías locales y guardia civil.
- Integrar a los centros de servicios sociales en las Comisiones Municipales de Absentismo, al igual que existan representantes de Servicios Sociales y del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia en las Comisiones Regionales de Absentismo.
- Establecer cauces de coordinación entre el centro educativo y los centros de servicios sociales para definir las medidas de seguimiento y control idóneas a cada caso; y para establecer pautas sobre el intercambio de información en todos los ámbitos (social, familiar, educativa, sanitaria, económica) cuando sea preciso.
- Incrementar el número de profesionales que desarrollan su labor profesional en los Equipos de Orientación y en los Programas de Absentismo, entre los que figura la/el Profesional de Trabajo Social, para intervenir a nivel social en las medidas aplicadas de seguimiento y control.
- Participar en la comunicación con las familias para detectar factores de riesgo implicados en el absentismo.

El seguimiento con las familias es complicado aunque muy necesario, pero requiere una importante inversión de tiempo y estrategias de acercamiento.

Mayor contratación de profesionales de PSC para una correcta coordinación de actuaciones con las familias y otros organismos municipales.

Comunicar que se esta dando esa situación de absentismo y de la forma reglada en la que esté establecido desde los centros educativos a quien proceda, servicio (municipal de servicios sociales, educación...) Ya que, aún al día de hoy ó no se comunica ó se comunica de forma no adecuada, con lo que no se puede iniciar un Protocolo



Para fortalecer los aspectos dichos anteriormente, es preciso apostar por la formación continua en variables psicológicas aportada por profesionales de la psicología con experiencia en el ámbito social y el ámbito educativo. Se podría establecer un programa o sistema de intercambio de buenas prácticas en el que el Colegio Oficial de Psicología podría aportar su conocimiento teórico-práctico acompañado de su código deontológico y buenas prácticas. En cuanto al fortalecimiento de los servicios de orientación, se podría promover la inclusión de profesionales formados en psicología, salud mental, bienestar psicológico, familia, aspectos emocionales y conductuales pues en última instancia son elementos relacionados con la génesis, consolidación o desvanecimiento en su caso en relación con el absentismo escolar.

También sería interesante el establecimiento de mapas de absentismo, utilizando psicometría y análisis de datos para detectar patrones, correlaciones e incluso elementos causales.

Favorecer el acceso a los técnicos/as municipales de absentismo a la asistencia a tiempo real del alumnado con absentismo que se genera en el programa Plumier XXI, para facilitar la información de las faltas actualizada y no sea únicamente de carácter mensual.

Para mantener actualizados los datos de asistencia del alumnado en el sistema de gestión de los centros, se debe fomentar la implicación por parte de Inspección educativa para controlar que se lleve a cabo adecuadamente por parte del equipo docente y del equipo directivo. Incentivando la obligatoriedad del envío del informe mensual de absentismo de todos los centros educativos a los servicios municipales.

LOS DATOS DE ASISTENCIA AUN CON JUSTIFICACIÓN SON DE GRAN IMPORTANCIA Y DEBEN CONOCERSE COORDINADAMENTE DESDE LA MESA DE ABSENTISMO PARA COORDINAR ACTUACIONES DESDE TODOS LOS FRENTE.

Creo que todas se están implementando y no parece que estén funcionando.

PREGUNTA. Con relación a las actuaciones en el área de intervención ¿qué importancia tienen, en su opinión, las siguientes medidas?

Por favor, valore del 1 al 5, siendo el 1 Nada importante y el 5 Totalmente importante



APORTACIONES CIUDADANAS:

No es necesario tanto organismo ni ayudas. Con una buena educación es suficiente.

Menos palabras y más hechos

Concretar con las comunidades educativas los programas curriculares a desarrollar en su ámbito.

La creación del observatorio de absentismo me parece especialmente interesante.



En la etapa de secundaria los alumnos necesitan profesores implicados especialmente. Quizás se podrían hacer programas de seguimiento, motivación, aumento de la autoestima en el propio instituto. Lo que me parece clave es que se impliquen los profesores en este proceso (quizás se podría poner un complemento al docente que consiguiera reenganchar alumnos, o algo así), para favorecer una verdadera implicación del docente. También se podría destinar una pequeña cantidad del presupuesto de los centros a comprar pequeñas "recompensas" para alumnos que demuestren un cambio de tendencia... Puede parecer un poco ridículo, pero los adolescentes tienen una parte de niños y estas pequeñas cosas pueden engancharlos y despertar su interés.

Hay una gran problemática con gran número de jóvenes que terminan dejando los estudios, ya no menores de 16 años, que también, sino también jóvenes que tienen más de 16 y menos de 18 y se encuentran con que ni pueden trabajar ni estudiar ya que no quieren terminar la ESO o porque se han descolgado de sus compañeros o porque encuentran mucha dificultad para terminar los estudios. Sería muy necesario otro tipo de estudios, en los que aprendieran oficios y pudieran acceder con edades más tempranas: albañilería, carpintería, pintura, electricidad, fontanería...

Si por favor todos tenemos derecho a equivocarnos y a rectificar y a volver a empezar, y esta vez con más ganas y mejor

Todas estas medidas me suenan más funcionarios y más puestos para seguir sin atacar el problema de fondo. Los itinerarios educativos ya son extremadamente flexibles. ¿Más plazas de FP? Por supuesto. En general lo que tenemos es alumnos que no tienen ningún interés por hacer nada. Disminuir la edad de escolarización obligatoria y crear más plazas de FP (un sistema más parecido al alemán). Que tengamos casi un 50% de jóvenes con estudios universitarios es un dislate. La universidad no tiene por qué ser para todos.

Seguramente muchas de estas reflexiones excedan el ámbito regional pero si perdemos la perspectiva nos seguiremos equivocando en las medidas a tomar.

No creo que el sistema no dé la posibilidad de volver al sistema educativo creo que todos los esfuerzos han de ponerse en acompañar los procesos personales de los alumnos que se encuentran de manera inadecuada en el sistema, así como reflexionar sobre el propio sistema que genera absentismo por no adecuar las formas de aprendizaje, a los modelos, en los que los chavales aprenden

Crear, implementar, desarrollar... sólo serán palabras bien intencionadas si el Gobierno Regional no se toma en serio las tasas de analfabetismo que tan convenientes parece que les resultan.

Fomentar la formación profesional y poder tener acceso a ella antes.

Que se pueda considerar la formación profesional como variante de la ESO

Unidades de acompañamiento en todo el territorio

Los observatorios y mesas nos han demostrado que de poco o nada sirven.

Lo único que ayudaría sería ofrecer opciones alternativas a los que están fracasando en el itinerario estándar de la ESO, pero desde temprana edad (1º o 2º de ESO), por ejemplo bajando la edad de inicio de la FP Básica y/o ofreciendo itinerarios alternativos fuera de la ESO.

Fomentar la implementación de metodologías como aprendizaje y servicio solidario

Este control y seguimiento debe realizarse desde los propios centros educativos, y es a ellos a quienes se les debe dotar de recursos. Desviar fondos en observatorios y comisiones, es un gasto estéril que no remediará el problema, salvo que el problema sea un lavado de cara política para hacer ver que se hace algo pero que realmente no es efectivo.

- protocolos ágiles.

- formación del profesorado para esas segundas oportunidades porque en ocasiones no somos falla el alumno/alumna también las metodologías.

- si se crea el observatorio que sirva para plantear una política pública al respecto del absentismo y el abandono.

Contar con profesionales en asuntos sociales, contratar al personal necesario, no ocupando a no profesionales en el gremio.



Dejar a los centros educativos la autonomía o la flexibilidad de crear o adaptar planes individuales de aprendizaje con los alumnos, por ejemplo que puedan estar 2 horas en huerto escolar, 1 hora más de tecnología o de educación física. Según recursos de cada centro.

ACCIÓN y personal para llevar a cabo.

Sobre todo motivación y reducción de la presión

No hace falta el desarrollo de un protocolo. Hace falta cumplir los tiempos y las normas establecidas. Muchos de los protocolos actuales, en general, sólo sirven para "cubrirse las espaldas". No hace falta tanto observatorio ni comisiones. Unas medidas claras de actuación y una intervención rápida y contundente por parte del agente implicado encargado de llevarla a cabo.

Implicación del profesorado, no sirve de nada las comisiones municipales y políticas si no hay colaboración por parte del profesorado. Las medidas tienen que venir desde dentro de los centros por los profesores de servicios a la comunidad

Que toda la información llegue donde tiene que llegar y vuelva, para que desde los centros escolares se sepan las actuaciones llevadas a cabo con la familia y el alumno. Y la sanción económica es la única solución que veo, ya que nunca pasa nada.

Crear más oferta formativa profesional para que el alumnado pueda cursar formación básica y terminar con ESO y especialización técnica

Oferta formativa e itinerarios educativos amplia y diversa en todos los municipios.

Están ustedes tratando el absentismo escolar como si frente a la violencia doméstica promovieran que el maltratador sonriera más o se le llevara de paseo. Llevo lustros en la enseñanza y cada vez es peor, porque EL alumno QUE QUIERE ve como el que NO QUIERE se dedica a molestar e impedirle su derecho a la educación, y encima se le dan paguitas a los papás para que el nene esté en el colegio o IES tocando las narices a todos (profesores y alumnos).

La SOLUCIÓN es que cuando un alumno no acude a clase, NO VAYA A CLASE. Hay programas profesionales que dotan de oportunidades a los que en el colegio-IES están tocando las narices y evitando que LOS QUE QUIEREN tengan posibilidad de progresar en su formación. En la FICA de Murcia hay uno de esos recintos,

Sepárenlos del resto, cuando hay una manzana podrida, no la deja usted en el cesto para que las demás se unan "multiculturalmente", la separa.

Solo cuando el que no hace ce que hay CONSECUENCIAS, sea la expulsión o la dedicación a otros menesteres, se pensará si quiere o no estudiar.

Actualmente se premia al que no hace nada y se castiga al que se esfuerza, teniendo que aguantarlos. Todo lo que no sea eliminarlos o encauzarlos en tareas manuales ajenas al sistema educativo reglado, será un fracaso (como ya lleva siendo desde la LOGSE y sus chorradas pedagógicas de burócratas que jamás han dado clase).

Aumentar y consolidar al PSC en todos los centros educativos.

Creo que los programas de retorno deben tener calidad y no ser un mero trámite para obtención de títulos.

Los Centros de Adultos ya hacen la labor de integrar a los abandonos. Se les deben de fotas de más recursos y oferta

Reforzar los servicios de Orientación

No cargar más a los profesores y contratar profesionales preparados para llevar a cabo estas medidas: PSC, Orientadores.

Dotar de profesores de servicios a la comunidad a los Departamentos de Orientación en todos los centros de secundaria a jornada completa.

Reducir ratios en los EOEP para hacer hacer intervenciones más individualizadas y continuas en el tiempo
Implantar en todos los municipios la figura del policía tutor.

Nada especial

El alumnado a veces no es receptivo



Establecer líneas de financiación a Ayuntamientos y Entidades del Tercer Sector que sean estables y continuadas para poder desarrollar Planes de Intervención interinstitucional que favorezcan el retorno del alumnado absentista a los Centros Educativos.

Dar acceso digital a los Ayuntamientos a los Expedientes de Absentismo Escolar de tal forma que sea una Plataforma digital conjunta desde el ámbito educativo y el ámbito municipal.

Contratación de más PSC

Más contratación de PSC para poder llevar a cabo de una manera eficaz estas actuaciones

La creación de un observatorio y la coordinación con mas mesas de absentismo sería una gran ayuda para bajar los porcentajes de ATE y absentismo

Ampliar la oferta de formación profesional básica.

Importante la colaboración con otras asociaciones (Como COPEDECO) que tiene programas para mejora de la empleabilidad de jóvenes desempleados, a veces son la vía de retorno de alumnos que abandonaron, más iniciativas de este tipo.

Que se cuente con los PSC en el observatorio del absentismo y en todas las comisiones relacionadas con el tema.

Desarrollar programas de retorno al sistema educativo para jóvenes que abandonaron de forma temprana los estudios para que continúen la formación más allá de la educación secundaria obligatoria, sólo tiene sentido si los programas no sólo son "teóricos", deben ser diferentes con opciones de formación profesional a la vez.

Muy bonito todo pero suena a pedir más fondos que se perderán entre tanto chorizo burócrata

Me parecen oportunas

Crear itinerarios formativos reales y variados. Más opciones de formación profesional básica, cercanas al entorno del alumnado y que en realidad obedezcan a las necesidades laborales del entorno.

Que el alumnado pueda acceder a la formación profesional a edades más tempranas.

Las flexibilizaciones no de ben impedir que el alumno finalice titulando.

Las flexibilizaciones no de ben impedir que el alumno finalice titulando.

La solución está dentro del aula, no fuera

MEJORAR, AUMENTAR Y RESPETAR LA AUTORIDAD.

Programas educativos de alternativa a la expulsión.

Recursos humanos para atender dicho programas.

Si finalmente se expulsa al alumno del Centro, se deberá dar una atención a estos alumnos por entidades y ONGs en locales en el propio barrio.

Ejecutar medidas sancionadoras a las familias que permitan el absentismo o que lo propicien.

El protocolo aplicado para la prevención y seguimiento del absentismo, debe ser ágil y con consecuencias reales y visibles.

El programa PRAE ya se lleva a cabo desde los centros, el problema es la gran cantidad de papeleo (burocracia) que hay que llevar a cabo para poder intervenir, en contraprestación con las pocas medidas reales y hacia los alumnos absentistas que podemos realizar. Se requiere una mayor intervención de los equipos de orientación, los servicios sociales y los ayuntamientos para llevar a cabo una respuesta rápida y eficaz, tan pronto como se detecten los problemas de absentismo.

Más recursos en los centros a nivel de orientación, más orientadores, más PSC, P, AL...

Insisto: las intervenciones con observatorios, comisiones, protocolos solo sirven para colocar amigos, cargar de burocracia al profesorado y olvidarse del objetivo principal, que es recuperar al alumno absentista.

Un organismo que coordine esta bien pero también debe haber profesionales en los centros con suficientes horas para intervenir de esta manera con los casos.

Clarificar quién es la persona responsable de llevar a cabo cada función, con la orden actual de 26 de octubre de 2012 queda muy difuso quién debe hacer cada cosa y pone en todo caso como responsable



último a Jefatura. Debe haber unas responsabilidades concretas:

- Profesorado: obligación de pasar lista todas las horas a todo el alumnado.
- Tutores: en cuanto el alumno tenga un 10% de faltas de asistencia debe ponerse en contacto con la familia y comunicarlo al profesor de Servicios a la Comunidad.
- Profesor de Servicios a la Comunidad (PSC). Supervisar TODOS los casos de absentismo para darles continuidad de un curso a otro, para organizar toda la documentación, para ser el interlocutor con servicios sociales y con el técnico municipal de absentismo. Para ello se debe establecer una ratio de 1 PSC por cada 500 alumnos como recomiendan los organismos internacionales (y un orientador por cada 250 alumnos)
- Jefatura de Estudios. Debe estar informado de todos los casos e intervenir en el apartado del PRAE en el que se le requiere.

Se debe dar la importancia y prestigio por parte de esta Comunidad a los centros de adultos como centros de segundas oportunidades y de intervención ante el abandono escolar en ciertas etapas de la vida

Crear el observatorio no tiene ningún sentido. Es preferible destinar recursos a reforzar los servicios de orientación educativa

A partir de mi experiencia, la ESO no es una oferta atrayente para un porcentaje más alto de lo que debería ser de alumnos. El camino para evitar el abandono escolar y que titulen viene dado a través de la FPB que suele ser para ellos por su carácter más práctico más atrayente. Por ello habría que potenciar la FPB en todos los centros con los medios necesarios. Es la mejor respuesta para un determinado perfil de alumnado.

Contar con más orientadores educativos para poder abordar correctamente todos los casos.

Crear pequeños grupos de trabajo formado por alumnado absentista, o con riesgo de absentismo para motivarles y realizar un seguimiento personalizado que se adapte a su situación

Oferta educativa relacionada con talleres y contenidos manipulativos relacionados con distintos perfiles profesionales.

Educadores de familia. Apoyo académico extraescolar gratuito para este alumnado, aunq sean alumnos de transporte y vivan lejos del centro educativo.

Escolarización de alumnado vulnerable de origen, inmigrantes con desconocimiento castellano de forma equitativa en centros públicos y concertados. Evitar sobrecarga. Utilizar el transporte a distintos centros públicos y concertados con líneas de autobús comunes. Creación de centros comunes para atender a alumnos expulsados con orientación didáctica y de rescate.

Aumentar los Orientadores educativos

Reforzar servicios de orientación

Alternativas a la expulsión del alumnado por motivos de faltas y amonestaciones

Es necesario bajar las ratios de orientación a 250 alumnos por.orientador. Está bajada de ratio conlleva a mejor seguimiento del absentismo y mayor intervención socio familiar

De nuevo, se tratan de intenciones y no de actuaciones concretas. La administración educativa debe ir más allá de redactar bellas palabras y publicarlas en normativa y enfocarse en la adopción de medidas concretas, basadas en la evidencia y evaluables.

Aumentar el número de orientadores educativos y PTSC en los centros educativos y EOEP de la Región de Murcia.

Reforzar los servicios de orientación educativa aplicando una ratio de 250 alumnos por orientador, además de incorporación de auxiliar administrativo a lo DO y EOE.

Reforzar servicios de orientación educativa

Establecer vías ágiles de coordinación entre el orientador y el Observatorio para la adopción de medidas

Fomentar la orientación profesional de estudiantes de ESO con la presencia de profesionales del tejido productivo en el aula, visitas a empresas, jornadas de orientación profesional, etc.

Conocer cuál es la recompensa al esfuerzo que suponen los estudios mejora la motivación y el rendimiento académico, previniendo así el AET.



<p>Impulsar la participación y colaboración de responsables de Garantía e Información juvenil de los ayuntamientos en los centros educativos.</p> <p>Si no quiere estudiar habrá que desarrollar un plan de incorporación al mundo laboral, no tener aulas llenas de gente perdiendo el tiempo.</p>
<p>Aumento de profesionales</p> <p>Es necesario reforzar los departamentos de orientación y ampliar el número de orientadores y PTSC. Regular la ratio de alumnado atiende este tipo de profesionales.</p>
<p>Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa adecuando la ratio a un orientador por cada 250 alumnos</p> <p>Reducción de la burocracia, o partes del PRAE porque en ocasiones se hace muy largo y las intervenciones deberían ser más ágiles.</p> <p>Las medidas aplicadas a las familias y alumnos absentistas más ágiles y efectivas. Muchas veces saben que no llegan consecuencias ágiles y efectivas.</p>
<p>A cada alumno con riesgo de absentismo escolar hacerle un seguimiento personalizado para ver cuales son sus motivaciones, necesidades, carencias etec y ayudarle en lo posible a salir adelante y formarse en lo que ellos más se sientan identificados..</p> <p>reducir ratio 1 orientador/ 250 alumnos</p>
<p>Aumentar y definir la figura del PSC y reforzar los servicios de orientación.</p> <p>La coordinación y colaboración de profesionales que trabajan el absentismo con ayuntamientos y sus servicios sería de gran ayuda. Reuniones periódicas entre PSC y reuniones periódicas entre PSC y trabajadores sociales de Ayuntamientos y sus servicios.</p>
<p>NUUESTRO SISTEMA NO PUEDE MANTENER A MÁS CARADURAS. DEJAD DE CREAR COMISIONES, OBSERVATORIOS Y GRUPOS DE CONSULTA. NO SIRVEN PARA NADA EXCEPTO PARA AUMENTAR LAS PAGAS A CUATRO.</p> <p>El incremento de recursos personales a nivel educativo y social a través del aumento de plantilla de PSC y técnicos de absentismo municipales con estabilización de todo el curso escolar.</p>
<p>Crear una plataforma de cursos online/ presenciales donde puedan trabajar las competencias del perfil de salida. Temáticas que permitan su incorporación al mundo laborae: fotografía; diseño gráfico; talleres aetesanales; hablar en público, cocina; idiomas, tic. Poder acompañar a un profesional que represente sus propias aspiraciones profesionales en el caso de que pudiera estudiar. Compatibilizar está formación con la escolar de modo que se considere lectiva.</p>
<p>Creación de un EOEP específico de absentismo.</p>
<p>Protocolos que reflejen la problemaderivada de salud mental que ha ido en aumento en los últimos años.</p> <p>Aumento del número de los servicios de orientación educativa, siendo un orientador educativo por cada 250 alumnos, para poder iniciar con el alumno y la familia programas y proyectos de intervención eficaces y eficientes de reducción de absentismo y abandono escolar temprano, y en coordinación directa con otros servicios implicados (corporaciones municipales y las administraciones regionales).</p>
<p>Se debería ser realista y afrontar que la mala gestión y la falta de inversión, todas dependientes , mayoritariamente, de los responsables políticos, dan al traste buena parte de las actuaciones indicadas. Faltaría primeramente, actuar coordinadamente entre los distintos partidos y responsables políticos, lo que implica necesariamente, echar a la mayoría de los actuales.</p> <p>Necesitamos una nueva generación de políticos que no se miren exclusivamente su ombligo.</p>
<p>Es muy importante recuperar a los jóvenes que abandonan en la ESO, por inmadurez o por problemas familiares, ya que pocos años después de arrepienten y podríamos recuperarlos en FP, que es más práctica y les interesa mucho más.</p> <p>Hay que hacer un cribado y reorientación de chavales jóvenes, que no continúan en la ESO, hacia los ciclos formativos de FP.</p>



En los centros podrían ampliar sus instalaciones y volver a tener a los menores en ellos. La mayoría de los niños al terminar el colegio (lugar acogedor y donde los maestros son como sus padres) es donde se abandona los estudios.

- Dotar a los IES con docentes que se puedan encargar de forma específica de actividades educativas y académicas en el aula de convivencia del centro para aquellos alumnos que cometen faltas graves contra la convivencia. Pueden ser 20 horas de maestro/a de compensatoria que se contemplen en el cupo. De esta manera el aula de convivencia se puede utilizar como medida alternativa a la expulsión y evitar la interrupción del proceso de enseñanza que la expulsión implica, además de la interrupción de hábitos básicos relacionados con la asistencia a clase (hora de levantarse y acostarse, hábitos de trabajo, capacidad de respetar las normas, etc.).
- Ampliar la oferta de Programas Formativos Profesionales Adaptados para aquellos alumnos que abandonan el sistema educativo sin titular y no reúnen los requisitos para poder solicitar un Programa de Formación Profesional Básico.

La necesaria inclusión de la firma del PSC en la evaluación psicopedagógica para valorar la situación sociofamiliar en todos los casos.

Agilidad y respuesta en la mesa regional.

Las medidas deben establecerse a pie de calle, en el trabajo local en función de las características de cada municipio-zona. Las medidas a nivel regional no pueden contemplar las peculiaridades de cada zona.

Anteriormente se han detallado los objetivos, no veo que sean medidas, sería conveniente desarrollar esos objetivos y definir los medios y los recursos humanos y económicos que se han considerados para llevar a cabo los mismos.

- Incrementar el número de profesionales que desarrollan su labor profesional en los Equipos de Orientación y en los Programas de Absentismo, entre los que figura la/el Profesional de Trabajo Social durante periodos lectivos completos.
- Añadir en los planes individuales, la participación de las/os Trabajadores/as Sociales para abordar e intervenir de forma simultánea la problemática social que puede estar condicionando el absentismo.
- Integrar a los centros de servicios sociales en las Comisiones Municipales de Absentismo, al igual que existan representantes de Servicios Sociales y del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia en las Comisiones Regionales de Absentismo.
- Atender situaciones individuales del estudiante que interfieran en su aprendizaje: absentismo, fracaso educativo, desmotivación, problemas relacionales y de comunicación, inadaptación

Para elaborar posibles programas de retorno y/o formativos, es necesario que se cuente con los profesionales de los servicios de orientación para que su planificación sea basada en la realidad y responda a verdaderas necesidades.

Mayor contratación de profesionales de PSC para una correcta coordinación de actuaciones con las familias y otros organismos municipales.

Incorporar a más personal en la aulas con un perfil de educador social que pueda realizar una intervención real y que no se le vaya el tiempo en cumplimentar informes y en burocracia

Las medidas propuestas para abordar el absentismo y el abandono temprano se centran en un enfoque integral que destaca la importancia de programas de retorno educativo personalizados, currículos flexibles, protocolos de intervención ágiles, planes individuales y opciones de segunda oportunidad. Es crucial involucrar a psicólogos y a psicólogas en estas estrategias para proporcionar un apoyo emocional y psicológico al estudiantado tanto fuera como dentro del centro educativo y de la familia, identificar factores subyacentes al absentismo y colaborar en el diseño de planes individuales. Además, la creación de un observatorio del absentismo esfuerzo la necesidad de una coordinación efectiva entre diferentes entidades. En este contexto, la psicología se presenta como una herramienta esencial para comprender y abordar las complejidades emocionales y sociales que contribuye al programa, promoviendo así intervenciones más holísticas y efectivas.

Por otro lado, destacamos la necesidad de que las funciones de la figura del técnico de absentismo quede mejor definida en sus funciones ya que se observa diversidad de funciones y actuaciones dependiendo del



municipio donde desarrolle su labor, así como dependiendo de la formación de la persona que desarrolla esta labor, la incorporación de los profesionales de la psicología a este perfil profesional ha supuesto sin duda un avance en los programas de prevención del absentismo escolar.

Promover la colaboración de la Consejería competente en materia de salud para la justificación de las visitas médicas del alumnado con expediente de absentismo abierto, a fin de evitar la desmesurada justificación por problemas de médicos por parte de la familia. Velando siempre por la privacidad de los pacientes, únicamente se justificará la visita y días de reposo.

Participación de técnicos municipales de todos los municipios que lo deseen en la creación del observatorio del absentismo.

LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO SE DEBE INICIAR A EDADES MUY TEMPRANAS, DESDE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

PROTOCOLOS ÁGILES SÍ Y ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN A LAS FAMILIAS Y AL ALUMNADO AUN CON FALTAS JUSTIFICADAS.

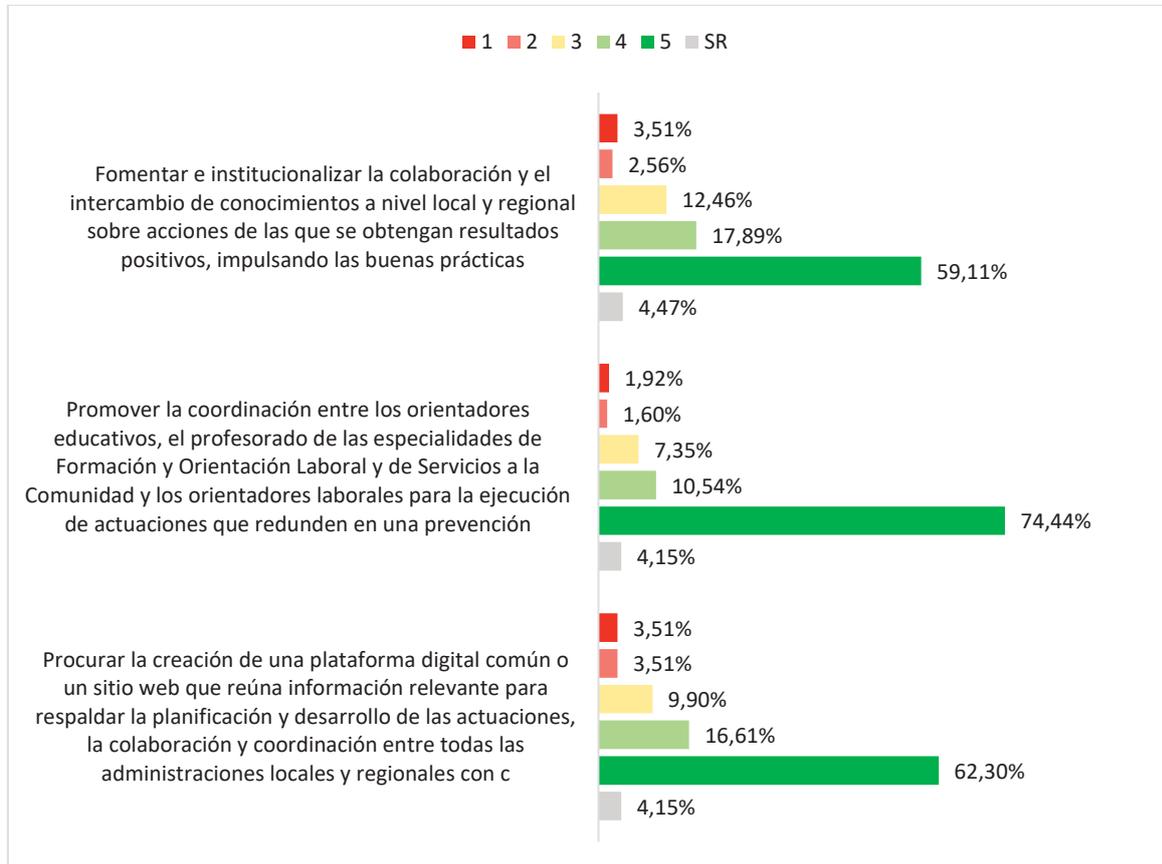
LOS PLANES INDIVIDUALES SE INICIAN CONOCIENDO AL ALUMNADO, SUS NECESIDADES, INQUIETUDES Y VIRTUDES Y ACTUANDO DESDE EL MINUTO UNO. INCLUSO ANTES DE QUE PUEDAN DARSE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE. Y AHI LA LABOR DEL TUTOR, EQUIPO DOCENTE Y SOBRE TODO DEL ORIENTADOR ES IMPRESCINDIBLE Y NECESARIA POR LO QUE LAS RATIOS DEBEN REDUCIRSE EN TODAS LAS ENSEÑANZAS. HACER INNOVADORA Y ATRACTIVA LA ESCUELA ACORDE CON LA REALIDAD DE NUESTRA SOCIEDAD.

Ponerse a trabajar, en vez de crear comisiones

Que los protocolos de intervención sean más ágiles y eficaces.

PREGUNTA. Con relación a las actuaciones en el área de coordinación ¿qué importancia tienen, en su opinión, las siguientes medidas?

Por favor, valore del 1 al 5, siendo el 1 Nada importante y el 5 Totalmente importante



APORTACIONES CIUDADANAS:

Creo que el dinero hay que invertirlo en los alumnos directamente, en personal que esté con ellos y les acompañe, y menos dinero en estructuras para estudiar el proceso.

También algo que les atraiga, enfocado para los alumnos

Todas estas medidas parece que van a realizar más cuestión burocrática que resolución efectiva

Los profesores y orientadores dedicamos mucho esfuerzo y tiempo a evitar que cualquier alumno abandone el sistema. El que abandona es porque no quiere intentarlo, puesto que se realizan adaptaciones curriculares para cualquiera que presente una dificultad real. Lo único que aportaría algo sería: bajar las ratios, bajar la edad de acceso a la FP básica y ofrecer itinerarios alternativos para los que prefieren formarse de formas distintas al sistema educativo actual.

- más profesionales de orientación .

- poder tener espacios de coordinación resolutivos no solo reuniones

No crear más burocracia que sobrecargue a los profesionales. Dotando de recursos materiales humanos.

Aumentar la comunicación en red y disminuir los pasos de intervención



Coordinación, colaboración e intercambio las tres palabras clave de cualquier protocolo, manual... Al final, es lo de siempre. Mucha palabra, mucho papeleo, poco personal y tantos de recursos para la actuación e implementación de medidas.

Más profesores de servicios a la comunidad en Primaria

Datos, transparencia en los datos de absentismo por municipio. La coordinación se hace, ya que partimos de la buena voluntad de los trabajadores de todos los sectores, pero si después no pasa nada cuando hay absentismo, la familia dice que se compromete pero les dura 15 días que su caso se va a llevar a los Servicios Sociales y luego no pasa nada, pues vuelven a lo mismo.

Dotar al sistema de más profesionales en los centros educativos que puedan velar por el cumplimiento de las medidas, sobretodo de PSC figura infravalorada en el sistema y con poca visibilidad

Para una mejor coordinación es imprescindible que el Profesor de Servicios a la Comunidad sea una figura estable y permanente en los centros educativos y no que otras especialidades asuman sus funciones por ausencia de...

Necesidad de Feedback de las intervenciones y decisiones llevadas a cabo desde otras instituciones .

Están ustedes tratando el absentismo escolar como si frente a la violencia doméstica promovieran que el maltratador sonriera más o se le llevara de paseo. Llevo lustros en la enseñanza y cada vez es peor, porque EL alumno QUE QUIERE ve como el que NO QUIERE se dedica a molestar e impedirle su derecho a la educación, y encima se le dan paguitas a los papás para que el nene esté en el colegio o IES tocando las narices a todos (profesores y alumnos).

La SOLUCIÓN es que cuando un alumno no acude a clase, NO VAYA A CLASE. Hay programas profesionales que dotan de oportunidades a los que en el colegio-IES están tocando las narices y evitando que LOS QUE QUIEREN tengan posibilidad de progresar en su formación. En la FICA de Murcia hay uno de esos recintos,

Sepárenlos del resto, cuando hay una manzana podrida, no la deja usted en el cesto para que las demás se unan "multiculturalmente", la separa.

Solo cuando el que no hace lo que hay CONSECUENCIAS, sea la expulsión o la dedicación a otros menesteres, se pensará si quiere o no estudiar.

Actualmente se premia al que no hace nada y se castiga al que se esfuerza, teniendo que aguantarlos. Todo lo que no sea eliminarlos o encauzarlos en tareas manuales ajenas al sistema educativo reglado, será un fracaso (como ya lleva siendo desde la LOGSE y sus chorradas pedagógicas de burócratas que jamás han dado clase).

Mayor coordinación y supervisión con los agentes externos.

Reforzar los servicios de Orientación

No sumar más responsabilidades a los Equipos de Orientación, sino dotar de más personal para las cuestiones que se están tratando aquí.

- Fomento de mesas locales de absentismo en cada municipio, con presencia de todos los agentes sociales implicados en materia de absentismo.

Nada especial

Se deben preservar los datos personales

Más horas lectivas de Educación Física

La salud mental y la física hace que el alumno se sienta más motivado, no tanta matemáticas

Más contratación de PSC para poder llevar a cabo de una manera eficaz estas actuaciones

Necesidad de más profesorado de servicios a la comunidad en cada centro, para poder ofrecer una atención más individualizada y personalizada.

Muy interesante la realización de jornadas de buenas prácticas, donde se compartan experiencias.

Que se reflejen en los horarios docentes las horas de coordinación con otros agentes.

Este apartado me parece muy importante.

Más de lo mismo, y poco sentido común



Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa adecuando la ratio a un orientador por cada 250 alumnos.

Como se ha dicho anteriormente la orientación entre etapas educativas es fundamental. También los canales de comunicación deben ser accesibles, en los procesos pueden participar profesionales y padres y madres con discapacidad.

Como se ha dicho anteriormente la orientación entre etapas educativas es fundamental. También los canales de comunicación deben ser accesibles, en los procesos pueden participar profesionales y padres y madres con discapacidad.

Todo eso apenas servirá. Si el profesor tiene la mitad de alumnos podrá atender y motivar mejor a cada uno, hacer actividades mucho más motivadoras, etc

MEJORAR, AUMENTAR Y RESPETAR LA AUTORIDAD.

Implicación real y efectiva de todas las entidades que trabajan en la prevención del absentismo escolar.

Crear un protocolo que realmente coordine e implique de manera eficaz a toda la comunidad educativa. Revisar y actualizar la oferta educativa actual, que haya correspondencia de esta, con las demandas del mercado laboral.

Sigo insistiendo: acciones concretas desde los centros, que es el referente cercano del alumnado absentista. Medios, instrumentos, dotaciones de profesionales, económicas y especialistas en los centros escolares para trabajar de manera cercana y eficiente con los alumnos absentistas y sus entornos.

De gran importancia pero que se haga de tal manera que no aumente en exceso la burocracia.

Que los encuentros sean obligatorios para todas las partes.

Creo que todas estas medidas quedarán vacías sin personal que se haga cargo. Los docentes están para enseñar y debe haber más figuras que estén preparadas para afrontar este reto

Destinar horas lectivas de los profesionales de orientación y PSC para desarrollar estrategias de intervención con alumnado absentista

La orientación laboral es clave para un determinado perfil de alumnado, pero habría que conectarla con las empresas a través de los orientadores laborales de los SEF de los municipios.

Se debe orientar a los alumnos hacia los nichos de empleo reales, no crear especialidades que no tienen salida laboral (por ej. porque puedan ser más económicas en cuanto a inversión en los centros educativos)

Contar con más orientadores educativos para poder abordar correctamente todos los casos

Fomentar y apoyar al tutor académico del alumno porque es de verdad quien conoce a las familias.

Aumentar las plazas y los itinerarios de formación profesional básica.

Más orientadores para poder tener tiempo para coordinarse, es imposible

Faltan recursos institucionales. Más trabajadores/Educadores que actúen con las familias.

Aumentar los Orientadores educativos

Es necesario bajar las ratios de orientación a 250 alumnos por orientador. Está bajada de ratio conlleva a mejor seguimiento del absentismo y mayor intervención socio familiar

Todo esto no sirve de nada si no se concretiza

Las medidas de coordinación necesitan de más orientadores

Reforzar los servicios de orientación educativa aplicando una ratio de 250 alumnos por orientador, además de incorporación de auxiliar administrativo a lo DO y EOE.

Ampliar plantillas de orientación educativa

Si de verdad se quiere reducir habrá que ver caso a caso, la idiosincrasia de cada familia. Ofrecer soluciones personalizadas, que atiendan los intereses, la realidad social, de cada alumno. En la actualidad esto es imposible debido al número excesivo de alumnos que hay para un orientador, por lo que la orientación real e individual se hace una tarea ardua.

Aumentar la plantilla de orientadores educativos.

Crear unidad itinerante de orientación profesional que promueva, en colaboración con el orientador/a del



<p>centro, la realización de actividades de orientación profesional. Llevar a los orientadores laborales del SEF al aula para fomentar el interés de los estudiantes por el mundo del trabajo.</p>
<p>Las coordinaciones requieren un tiempo de trabajo. Contemplarlo en las funciones y horarios.</p>
<p>Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa adecuando la ratio a un orientador por cada 250 alumnos</p>
<p>Crear comisiones o encuentros de buenas prácticas a nivel regional para intercambiar y aprender casos positivos con buenos resultados. Crear una plataforma compartida por todos los agentes implicados en absentismo escolar donde se comparta y pueda existir un seguimiento de los casos de absentismo de cada zona. Esto favorece el intercambio, seguimiento y coordinación. reducir ratio 1 orientador/ 250 alumnos</p>
<p>Aumentar y definir la figura del PSC y reforzar los servicios de orientación.</p>
<p>Considero que se debe valorar más la coordinación entre Profesor de Servicios a la Comunidad que la del orientador educativo. El absentismo no suele ser un problema académico sino social.</p>
<p>OTRA VEZ BUSCANDO LA FUGA DE PRESUPUESTOS EN ORGANISMOS INVENTADOS. NECESITÁIS UNA INSTITUCIÓN NUEVA PARA GESTIONAR EL ABSENTISMO. NECESITÁIS UNA NUEVA PLATAFORMA WEB PARA VER LAS FALTAS. A VER A QUIÉN COLOCÁIS AHÍ.</p>
<p>El incremento de recursos personales a nivel educativo y social a través del aumento de plantilla de PSC y técnicos de absentismo municipales con estabilización de todo el curso escolar.</p>
<p>Plataforma digital que facilite la recogida de datos</p>
<p>Los especialistas en abandono escolar deben visitar los centros y asegurar el cumplimiento del plan. Los centros deberían incluirlo en su memoria final indicando alumnos en riesgo; medidas tomadas y resultados obtenidos</p>
<p>Favorecer el trabajo en red entre profesionales.</p>
<p>Creación de una herramienta informática eficaz para gestionar el absentismo. La que existe actualmente es ineficaz y muy limitada.</p>
<p>Aumento del número de los servicios de orientación educativa, siendo un orientador educativo por cada 250 alumnos para facilitar dicha coordinación en el diseño, seguimiento y evaluación de programas y el intercambio de conocimientos y experiencias con otros profesionales.</p>
<p>Se debería ser realista y afrontar que la mala gestión y la falta de inversión, todas dependientes , mayoritariamente, de los responsables políticos, dan al traste buena parte de las actuaciones indicadas. Faltaría primeramente, actuar coordinadamente entre los distintos partidos y responsables políticos, lo que implica necesariamente, echar a la mayoría de los actuales. Necesitamos una nueva generación de políticos que no se miren exclusivamente su ombligo.</p>
<p>Totalmente de acuerdo</p>
<p>Informar adecuadamente a los alumnos de las distintas posibilidades q le ofrece el sistema educativo y q no es solo bachiller.</p>
<p>Necesarias herramientas de coordinación entre Servicios sociales, policía tutor, SEF y PSC.</p>
<p>Incluir formación laboral desde 2 ESO al alumnado con perfil absentista.</p>
<p>Fundamental la coordinación entre los miembros del departamento de orientación para trabajar tod@s en una misma línea. También considero vital la coordinación entre el profesional de Servicios a la Comunidad con las diferentes instituciones que estén dentro del proceso socioeducativo del alumnado.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Definir e implementar un protocolo de coordinación y otro de Trabajo en Red de casos. - Colaborar en la elaboración del proyecto educativo y en trabajos de investigación sobre necesidades educativas y sociales que posibiliten una adecuada planificación educativa. - Coordinarse y cooperar con los servicios comunitarios existentes para dar respuesta a las necesidades



del alumnado: centros de servicios sociales, servicios de protección de menores, servicios de apoyo a mujeres víctimas de Violencia, servicios sanitarios, etc.

Los orientadores laborales de Garantía Juvenil están desapareciendo de los SEF y han desaparecido de los Ayuntamientos, por lo que va a ser difícil esta coordinación si no se existen.

Mayor contratación de profesionales de PSC para una correcta coordinación de actuaciones con las familias y otros organismos municipales.

Tener en cuenta a los agentes y profesionales externos al centro que están interviniendo en el caso, sobre todo en las zonas territoriales más vulnerables, donde se implementan tantas acciones comunitarias y de intervención familiar con las familias

Se propone la posibilidad de generar redes de colaboración estableciendo redes formales que involucren a todos los agentes implicados: centros educativos y servicios sociales principalmente, facilitando también reuniones periódicas para el intercambio de buenas prácticas, experiencias y recursos.

También sería interesante la creación de programas de formación específicos con una marcada fundamentación teórico-práctica, con prácticas basadas en la evidencia y con información y formación proveniente del ámbito de la psicología como ciencia que estudia el comportamiento humano. La creación de plataformas o espacios virtuales para ese intercambio también ayudará a una comunicación continua, proponiéndose foros y grupos de discusión online. Se incluye también jornadas y encuentros regionales y protocolos de coordinación interinstitucional en el que los múltiples niveles de la conducta humana estén presentes coordinados por profesionales de la psicología para velar por lograr el objetivo último que es el bienestar psicológico.

Fomentar el flujo de información entre administraciones tras la derivación de expedientes desde la Comisión municipal de absentismo para conocer el estado de los expedientes tras las resoluciones judiciales.

Financiación anual a los programas de absentismo sin depender de subvenciones externas para favorecer la continuidad en las acciones e intervenciones de prevención y seguimiento del absentismo y abandono escolar temprano.

BAJAR LAS RATIOS EN TODAS LAS ENSEÑANZAS PARA PODER REALIZAR ACTUACIONES INDIVIDUALIZADAS, Y CONOCER MEJOR A NUESTROS ALUMNOS Y PODER AYUDARLES A CONOCERSE ASÍ MISMOS.

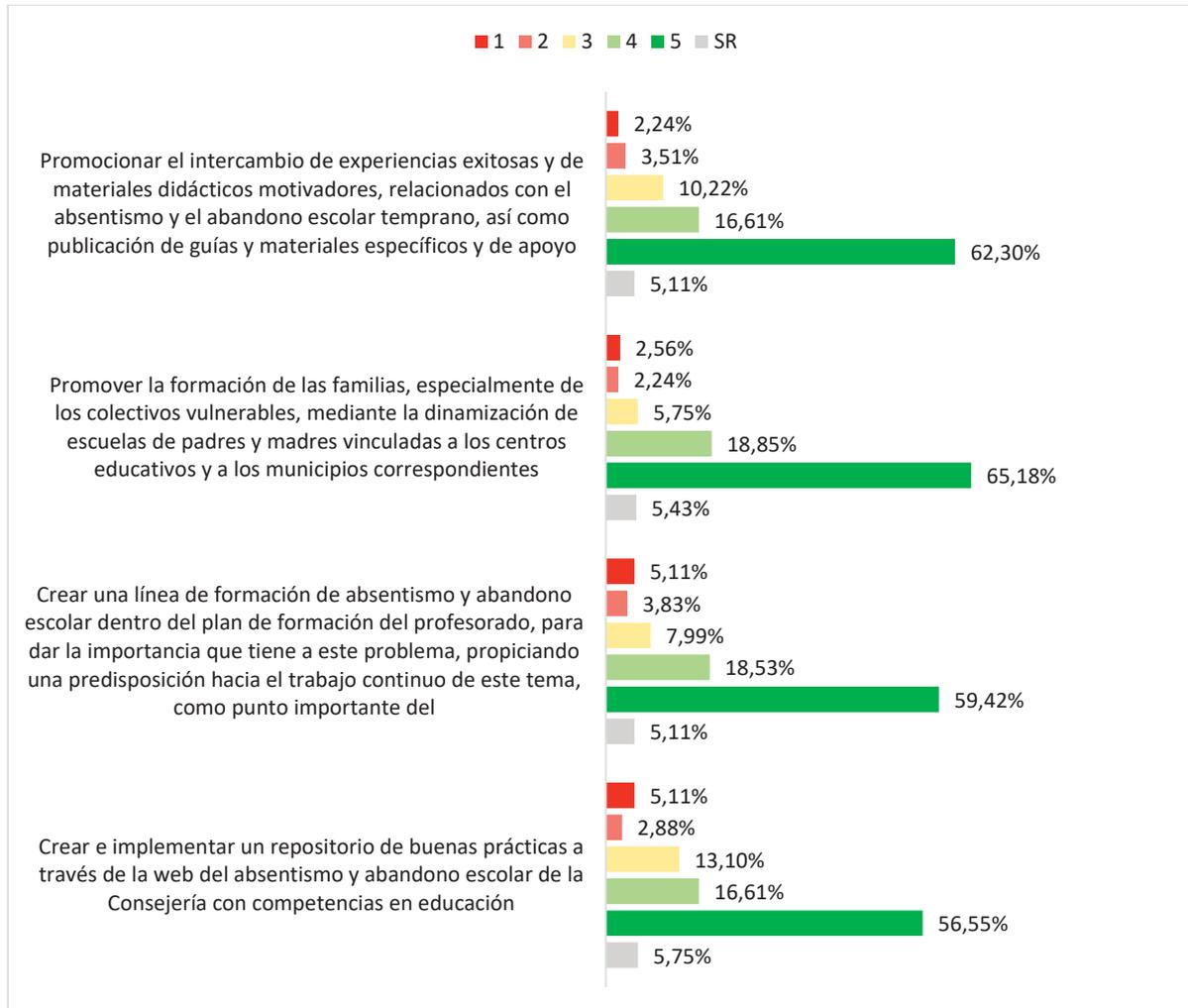
BAJAR LA RATIO DE LOS ORIENTADORES EDUCATIVOS A 250. LA LABOR DEL ORIENTADOR ES MUY PERO Q MUY IMPORTANTE PARA QUE DE VERDAD PUEDA ORIENTAR AL EQUIPO DOCENTE A FAMILIAS Y AL ALUMNADO.

PARA LA COORDINACIÓN CON PERSONAL DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD, EQUIPOS DOCENTES, EQUIPOS DIRECTIVOS Y CON LA ORIENTACIÓN LABORAL ES IMPRESCINDIBLE ADEMÁS DE BAJAR LAS RATIOS, ESTABLECER LA JORNADA 4+1. DONDE EN LA JORNADA +1 PODAMOS INCLUIR LAS COORDINACIONES Y FORMACIONES.

Palabrería

PREGUNTA. Con relación a las actuaciones en el área de formación ¿qué importancia tienen, en su opinión, las siguientes medidas?

Por favor, valore del 1 al 5, siendo el 1 Nada importante y el 5 Totalmente importante



APORTACIONES CIUDADANAS:

Estas medidas me parecen de lo más importante, porque es intervención con los alumnos, y es donde faltan recursos.

En muchas ocasiones es necesaria la actuación de otros actores como son educadores sociales, psicólogos para trabajar con las familias directamente ya que nos encontramos sin profesionales para trabajar con estos menores y familias con muchos problemas que necesitan un trabajo continuado y ni salud mental ni servicios sociales se encuentran con medios personales para atender a tantas familias y menores.

Si todo esto que sea en el idioma de los alumnos

Importante formación a familias sobre hábitos y herramientas para la parentalidad positiva

Una escuela de padres sí es necesaria en muchos casos.



Que sea obligatorio la participación de los padres a los talleres de padre y madres. A realizarlos por zonas de intervención.

Sería interesante implementar formación al profesorado en materia de absentismo a través del CPR.

Todas estas medidas quedan muy bien "de cara a la galería".

Debe haber un plan general, de acuerdo. Pero, lo importante, es centrar las actuaciones y los recursos en los centros que lo precisen o lo requieran. No hace falta un observatorio, hace falta centrarse en los problemas concretos de cada centro y poner a su disposición todos los recursos que pida.

Los tutores y el profesorado esta muy concienciado del absentismo escolar, guías ya hay, material también, lo que falta es donde van los expedientes de absentismo y a vez que se mandan x sede electrónica, y después que actuaciones se hacen con esas familias. La escuela de padres, pues en Holanda igual funciona, pero en Murcia donde estas familias tienen largas jornadas laborales con horarios imposibles para una escuela de padres, pues no lo veo realista, se va a hacer por las tardes? Esta escuela debería ser obligatoria cuando el absentismo salta, y debería de computar como servicios a la comunidad o sino sanción administrativa, en otro caso, no creo que asistan el perfil de padres absentistas.

Dotar al sistema de más profesionales en los centros educativos que puedan velar por el cumplimiento de las medidas, sobretodo de PSC figura infravalorada en el sistema y con poca visibilidad

Están ustedes tratando el absentismo escolar como si frente a la violencia doméstica promovieran que el maltratador sonriera más o se le llevara de paseo. Llevo lustros en la enseñanza y cada vez es peor, porque EL alumno QUE QUIERE ve como el que NO QUIERE se dedica a molestar e impedirle su derecho a la educación, y encima se le dan paguitas a los papás para que el nene esté en el colegio o IES tocando las narices a todos (profesores y alumnos).

La SOLUCIÓN es que cuando un alumno no acude a clase, NO VAYA A CLASE. Hay programas profesionales que dotan de oportunidades a los que en en colegio-IES están tocando las narices y evitando que LOS QUE QUIEREN tengan posibilidad de progresar en su formación. En la FICA de Murcia hay uno de esos recintos,

Sepárenlos del resto, cuando hay una manzana podrida, no la deja usted en el cesto para que las demás se unan "multiculturalmente", la separa.

Solo cuando el que no hace ce que hay CONSECUENCIAS, sea la expulsión o la dedicación a otros menesteres, se pensará si quiere o no estudiar.

Actualmente se premia al que no hace nada y se castiga al que se esfuerza, teniendo que aguantarlos. Todo lo que no sea eliminarlos o encauzarlos en tareas manuales ajenas al sistema educativo reglado, será un fracaso (como ya lleva siendo desde la LOGSE y sus chorradas pedagógicas de burócratas que jamás han dado clase).

Escuela de padres en todos los centros implementadas por los PSC

Reforzar los servicios de Orientación

No cargar de más responsabilidades a los docentes, por favor.

Contratar más profesionales.

Formar al perfil encargado del absentismo en los centros (Profesores de Servicios a la Comunidad, Orientadores, Compensatoria...) Para intervenir en temas absentismo y abandono escolar.

Formación obligatoria para el profesorado, con el seguimiento de la inspección de las medidas que se tomen durante el curso .

Las familias no suelen participar en el proceso educativo de sus hijos

Establecer actuaciones formativas para todos los Agentes implicados en los Planes de Absentismo Escolar: Profesorado, Equipos y Departamentos de Orientación, Equipos Directivos, Técnicos Municipales; Técnicos de Salud, Policía Local, AMPAS, Entidades del Tercer Sector que trabajan con menores absentistas....

Contratación de más PSC

Más contratación de PSC para poder llevar a cabo de una manera eficaz estas actuaciones



Importancia de la formación del profesorado y que también encuentren en los equipo y departamentos de orientación profesionales capaces de afrontar esas problemáticas , como es la figura del PSC

Las familias y su implicación es un tema pendiente en muchos centros. Sería interesante compartir experiencias en relación a como dinamizar el AMPA incluyendo una mayor participación de familiares vulnerables

Ninguna de estas medidas ni las próximas van a mejorar nada, más profesores y más autoridad y recursos para ellos

Estas formaciones se deben implementar desde el inicio de la formación en las aulas universitarias, además de en la formación continua del profesorado.

Y deben utilizar canales accesibles para las familias y profesionales.

Estas formaciones se deben implementar desde el inicio de la formación en las aulas universitarias, además de en la formación continua del profesorado.

Y deben utilizar canales accesibles para las familias y profesionales.

MEJORAR, AUMENTAR Y RESPETAR LA AUTORIDAD.

Sensibilizar y concienciar a toda la Comunidad Educativa de la importancia del derecho de escolarización y asistencia al Centro Educativo hasta la edad obligatoria. El abandono temprano es una lacra a erradicar de nuestra sociedad.

La formación y sensibilización debe realizarse en el propio centro y ajustada a la realidad del mismo.

Esencial crear escuela de padres, fomentar la cercanía con las AMPAS

Para llegar a intercambiar experiencias exitosas y materiales didácticos motivadores hay que ponerse en marcha. ¿Cuántos años llevamos previniendo el absentismo? Y vamos a peor cada curso. Ya vale de planes estupendos en los papeles. Actuaciones concretas ya, sin tanto papeleo, comisiones y autobombo.

La formación es prioritaria, pero se debe tener profesionales en los centros y suficientes horas para poder aplicar los conocimientos.

Es necesaria una formación específica sobre gestión del absentismo para todo el profesorado. Se deberían reservar uno o dos días de septiembre para dar una formación sistemática y reconocida por el CPR en la que participe todo el Claustro

La formación y el intercambio de buenas prácticas es siempre positivo

Los recursos tienen que ir destinados a reforzar la prevención e intervención de los profesionales de la orientación educativa

La formación para evitar que sea un mero trámite debe incentivarse (no puede ser "café para todos") de alguna forma. Tal y como está concebida no tiene mucho sentido y suele ser poco eficiente o dicho de otra manera, sirve de poco en la práctica educativa (ocurriría lo mismo en cuanto a la erradicación del absentismo y el abandono escolar).

Contar con más orientadores educativos para poder abordar correctamente todos los casos

Escuelas de padres y madres con profesionales formados para ello

Las escuelas de padres no sirven, estas familias no vienen. Al final asisten las familias de alumnos q no son población diana de estas actuaciones.

Aumentar los Orientadores educativos

Las escuelas de padres en mi opinion solo funcionan en la edad escolar de primaria.

En secundaria, los padres que mas lo necesitan no acuden a escuelas de padres, solo a citas individuales en el centro educativo.

Es necesario bajar las ratios de orientación a 250 alumnos por.orientador. Está bajada de ratio conlleva a mejor seguimiento del absentismo y mayor intervención socio familiar

La formación no debe ser sólo para docentes y familias, también para cargos medios y altos de instituciones. Necesitamos una coordinación clara, efectiva y sistemática

Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa

Formación para el profesorado en orientación profesional (conceptos, recursos, etc.)

Formación para el profesorado en infusión curricular de conceptos fundamentales sobre desarrollo



profesional en sus asignaturas.

Formación permanente de los orientadores educativos del centro sobre el mundo del trabajo y el desarrollo profesional.

En los centros educativos estamos saturados de trabajo. Hay una sobrecarga de funciones y tareas, sin definir y sin respetar, no llegamos a sacar el trabajo, ni se puede atender a todas familias.....no es falta de voluntad, vemos los problemas, detección hay, pero no hay intervención, faltan muchísimos recursos.... los orientadores no podemos más.

La administración no lo ve, o mira hacia otro lado.

Sacamos programas, formación, proyectos....pero ahogamos a los trabajadores y no ponemos recursos para atender a los alumnos y sus familias. Así no se puede.

Ofrecer formación a las familias sobre habilidades, hábitos y buenas prácticas familiares desde la consejería de educación. Potenciar la concienciación de la problemática en las familias.

La ayuda y la educación y el trabajo con de las familias, sobre todo de los padres y madres vulnerables es muy importante....para lograr su implicación en la educación de sus hijos...

reducir ratio 1 orientador/ 250 alumnos

Aumentar y definir la figura del PSC y reforzar los servicios de orientación.

Los Profesores de Servicios a la comunidad deben obtener la posibilidad de continuidad en el cargo para una vez conocidas a las familias formarlas con las escuelas de padres. Especialmente en infantil y primaria.

EN SERIO VAIS A HACER UN ITINERARIO DE ABSENTISMO ESCOLAR EN LE MÁSTER DE PROFESORADO. SI YA ES PATÉTICA ESA FORMACIÓN VAIS A TERMINAR DE DENIGRAR EL SABER. ESTÁIS MATANDO AL SER HUMANO COMO ESPECIE PENSANTE EN POS DE CUATRO GRUPOS DE ACCIONISTAS QUE METEN DINERO EN LAS CUENTAS INDIVIDUALES DE LAS POYAS QUE LAMÉIS COMO FUNCIONARIOS.

El incremento de recursos personales a nivel educativo y social a través del aumento de plantilla de PSC y técnicos de absentismo municipales con estabilización de todo el curso escolar.

Dotar al profesorado de estrategias claras para trabajar con estos alumnos

Cursos del CPR específicos de absentismo así como seminarios.

Formación para los/las PSC en materia de absentismo.

Aumento de formaciones a toda la comunidad, al inicio del curso y durante el mismo para poner en común buenas prácticas y con participación activa de los servicios de orientación educativa.

Se debería ser realista y afrontar que la mala gestión y la falta de inversión, todas dependientes , mayoritariamente, de los responsables políticos, dan al traste buena parte de las actuaciones indicadas. Faltaría primeramente, actuar coordinadamente entre los distintos partidos y responsables políticos, lo que implica necesariamente, echar a la mayoría de los actuales.

Necesitamos una nueva generación de políticos que no se miren exclusivamente su ombligo.

A este tipo de familias con desidia escolar habría que tenerlas informadas a través de mensajería instantánea, tipo WhatsApp, que es lo que más utilizan. Mensajes cortos y concisos que irán fácil y rápido.

Formar a los padres de hijos absentistas sobre la importancia de la educación en la vida futura de sus hijos.

Lo que se ofrezca debe ser en el centro donde llevan a sus hijos y con personas de él, ya que suelen ser maestros con años de experiencia en el centro y son personas de confianza para las familias.

La Consejería debería ofertar a los centros formaciones gratuitas para las familias.

En mi opinión, otro de los puntos clave en el proceso de implementación de un programa de mejora para el absentismo escolar es el de la formación de toda la comunidad educativa. Por una parte, la de los profesionales de Servicios a la Comunidad, con una formación más intensiva en la intervención (estrategias, conocimiento de la normativa, conocimientos teórico prácticos, estrategias de intervención,



etc) y por otra a toda la comunidad docente (profesorado) que le dote de herramientas para poder detectar tempranamente situaciones de absentismo y saber como intervenir desde una primera línea.

En lugar de dar tanta importancia a la competencia lingüística o digital del profesorado, más valdría que se le "obligara" a formarse en gestión de grupos, atención emocional al alumnado y a uno/ mismo/a,..... proporcionando así herramientas reales para el adecuado desarrollo de la vida escolar.

- Promover el encuentro, la formación y el desarrollo de buenas prácticas entre las/os profesionales de Trabajo Social dependientes de las diferentes administraciones implicadas y otros profesionales que trabajan en el ámbito educativo, para el desarrollo de cuantas actuaciones permitan la prevención de las situaciones de absentismo y abandono escolar, con objeto de favorecer el establecimiento de estrategias coordinadas de actuación. Incluyendo también a juezas y jueces, fuerzas y cuerpos de seguridad, centros de salud y entidades sociales.

Las escuelas de padres se ha demostrado que sólo funcionan para "los que menos las necesitan", habría que buscar otras fórmulas formativas, como por ejemplo intervenciones en pequeños grupos de padres del mismo centro, en horario adecuado a las familias. El apoyo de otras entidades, como los Servicios Sociales, es necesario en esta labor.

Mayor contratación de profesionales de PSC para una correcta coordinación de actuaciones con las familias y otros organismos municipales.

Una sugerencia clave sería incorporar la perspectiva de la psicología en la formación del profesorado, enfocándose en estrategias de apoyo socioemocional y técnicas de motivación que aborden las necesidades individuales dle estudiantado en riesgo. La formación podría destacar la importancia de comprender las causas subyacentes del absentismo y el abandono, así como proporcionar herramientas prácticas para el trabajo psicológico con el alumnado y sus familias. Asimismo, la creación de un repositorio de buenas prácticas en la web oficial de la Consejería o Consejerías actualizando las ya existentes incluyendo enfoques psicológicos, para enriquecer la formación continua del profesorado y promover la colaboración efectiva en la prevención de absentismo temprano también serían acciones con un alto grado de éxito. Al integrar la perspectiva psicológica en estas iniciativas, se fortalece la capacidad del sistema social y educativo para abordar las dimensiones emocionales y motivacionales del problema, contribuyendo nuevamente a reducir el absentismo y el abandono escolar de forma multidimensional y multiprofesional.

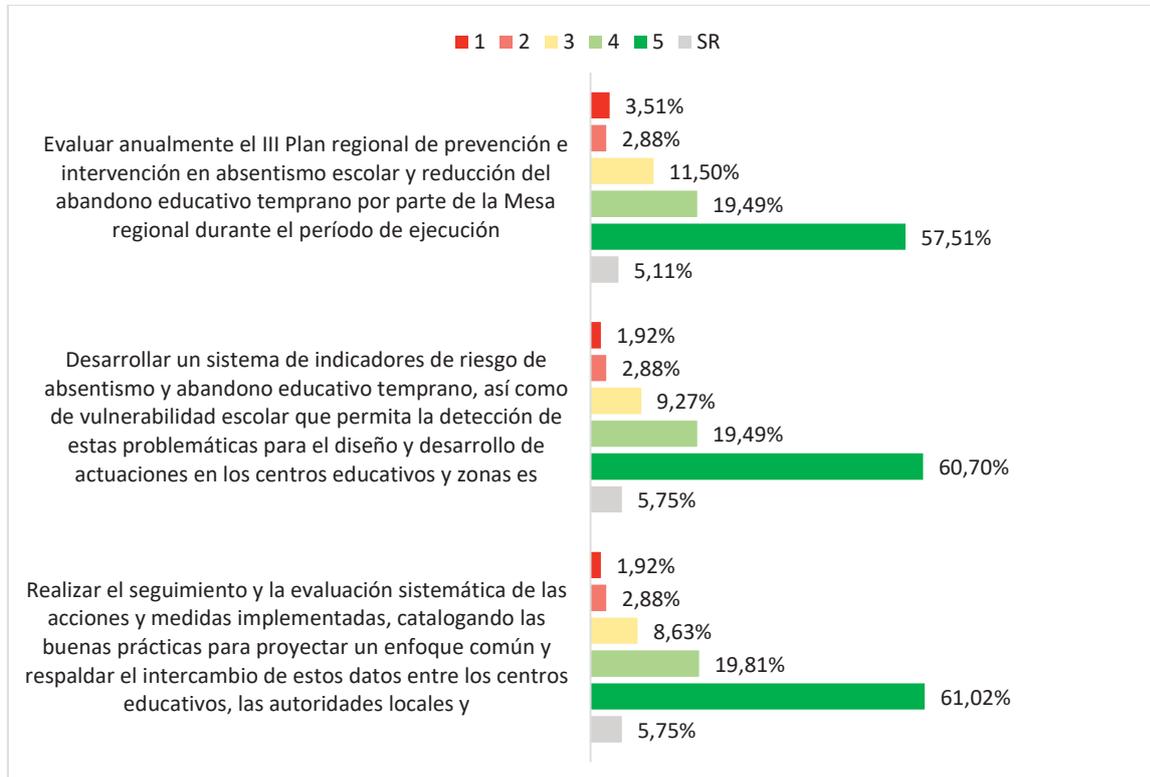
además la formación de las familias vulnerables desde el ámbito de los servicios sociales sería de especial relevancia para abordar este problema desde su raíz en la mayoría de los casos, el psicólogo de la intervención social sería una figura muy relevante a incluir dentro de los protocolos y programas de absentismo escolar.

FORMACIÓN PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y DE MANERA CONTINUADA.
PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS SE DEBEN HACER CONGRESOS, JORNADAS Y SEMINARIOS DONDE TENGAN VOZ NUESTROS Y NUESTRAS ALUMNAS.
LA ESCUELA DE FAMILIAS NO VA NADIE, SE LA PASAN TRABAJANDO. HAY QUE ACTUALIZARSE Y MODERNIZARSE Y ESTAS ACTUACIONES DEBEN IR DESDE LA REUNIÓN DEL AULA DE DOS AÑOS HASTA LA ETAPA POS OBLIGATORIA.
HARIA CAMPAÑAS DE REDES SOCIALES, TV, RADIO . VIDEOS DIVULGATIVOS DONDE SEAN LOS PROPIOS ALUMNOS LOS ACTORES.
HAY QUE SER INFLUENSER PARA ERRADICAR EL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR.

Poneos a trabajar ya. Parece ser que sabéis lo que hay que hacer. Lo indican algunas de vuestras propuestas

PREGUNTA. Con relación a las actuaciones en el área de evaluación ¿qué importancia tienen, en su opinión, las siguientes medidas?

Por favor, valore del 1 al 5, siendo el 1 Nada importante y el 5 Totalmente importante



APORTACIONES CIUDADANAS:

Sobre el cuestionario, en general, me parece tan ambiguo en sus propuestas como aparentemente técnico, pero sin entrar en las cuestiones de fondo. Ya que el absentismo y abandono escolar no es un problema a resolver por Educación, como un hecho a tratar aisladamente, acabar con él o reducirlo. El fondo de la cuestión es otro y lo sabemos todos los que nos comprometemos a pensar por nosotros mismos, y mirar más allá de lo que transmiten políticos incapaces de asumir su responsabilidad, por una mezcla de falta de capacidad y formación, unida a la soberbia propia de quien recibe un pequeño poder. Las preguntas son políticas y no entran en el fondo del problema: marginación de muchísimas familias, apoyada de facto desde leyes y poderes, y marginación de las necesidades de los jóvenes en general, con un sistema educativo que no se cambia en su esencia, o sea en sus estructuras totalmente obsoletas, iguales a las de hace cincuenta años.

Creo necesario la evaluación anual del Plan

Si por supuesto ver si funciona, y si no funciona se puede cambiar

Todo muy necesario. Solo les ruego que pongan un ojo a que los planes que se lleven a cabo no incrementen la carga burocrática que soportan los profesores.

Esto debería de llevarlo un equipo ajeno al propio institución independiente y con capacidad de toma de decisiones

Las medidas y los planes deben hacerse siempre recogiendo experiencias y propuestas del profesorado. No sirve de nada que se legisle y se planifique todo desde un despacho que no sabe cómo funciona un



aula. Es como si los políticos consensuaran la mejor manera de tratar un cáncer y le dijeran al médico lo que tiene que hacer. No tiene sentido. Hay que dar medios a los médicos y escucharlos. Hay que bajar las ratios, ofrecer itinerarios alternativos realistas y apoyar al profesorado, no decidir desde fuera e implantar ideas no factibles.

indicadores reales y consensuados con quienes conocen la realidad

Sería interesante, la valoración del personal que lleva a cabo los planes y en caso de que su labor no sea la deseada, desvincularlos ya que hablamos del futuro de nuestros pequeños.

Papeleo. La evaluación es bien sencilla:

Número de casos iniciales.

Se implementan las medidas.

En las memoria final de curso se analiza si ha mejorado la tasa de absentismo o no y, por tanto, si las medidas han sido suficientes.

Tienen que haber consecuencias reales para las familias que consienten el absentismo de sus hijos. Sanciones económicas, administrativas, retirada de ayudas, no poder volver a optar a becas. Es la única forma de luchar contra este problema

Coordinación entre administraciones, fundamental. La información debe fluir para saber por donde va el caso, como siempre pasa en el absentismo, es la punta del iceberg de problemas sociales más complejos, por ello es tan fundamental que los actores que formen parte de este III PLAN, deben de estar coordinados.

Dotar al sistema de más profesionales en los centros educativos que puedan velar por el cumplimiento de las medidas, sobretodo de PSC figura infravalorada en el sistema y con poca visibilidad

Están ustedes tratando el absentismo escolar como si frente a la violencia doméstica promovieran que el maltratador sonriera más o se le llevara de paseo. Llevo lustros en la enseñanza y cada vez es peor, porque EL alumno QUE QUIERE ve como el que NO QUIERE se dedica a molestar e impedirle su derecho a la educación, y encima se le dan paguitas a los papás para que el nene esté en el colegio o IES tocando las narices a todos (profesores y alumnos).

La SOLUCIÓN es que cuando un alumno no acude a clase, NO VAYA A CLASE. Hay programas profesionales que dotan de oportunidades a los que en en colegio-IES están tocando las narices y evitando que LOS QUE QUIEREN tengan posibilidad de progresar en su formación. En la FICA de Murcia hay uno de esos recintos,

Sepárenlos del resto, cuando hay una manzana podrida, no la deja usted en el cesto para que las demás se unan "multiculturalmente", la separa.

Solo cuando el que no hace ce que hay CONSECUENCIAS, sea la expulsión o la dedicación a otros menesteres, se pensará si quiere o no estudiar.

Actualmente se premia al que no hace nada y se castiga al que se esfuerza, teniendo que aguantarlos. Todo lo que no sea eliminarlos o encauzarlos en tareas manuales ajenas al sistema educativo reglado, será un fracaso (como ya lleva siendo desde la LOGSE y sus chorradas pedagógicas de burócratas que jamás han dado clase).

Reforzar los servicios de Orientación

Nada especial

La dotación de recursos y la financiación deberían estar definidas de manera clara

Contratación de más PSC

Más contratación de PSC para poder llevar a cabo de una manera eficaz estas actuaciones

El avance que se ha sometido a información pública es irrelevante, ya que no pasa de ser un mero ejercicio de programación por objetivos que no pasan de ser declaración de buenas intenciones. En realidad este documento de avance NO SIRVE PARA NADA. Además su propia formulación se contradice con la existencia de los PLANES I y II, DE LOS CUALES NO SE APORTA NINGÚN DATO.

Todos estos planes son la justificación para robar el dinero del ciudadano

Cualquier aplicativo, web, modo de comunicación u otro tipo de herramienta tiene que contar con las medidas de accesibilidad a las que obliga la legislación vigente.



Cualquier aplicativo, web, modo de comunicación u otro tipo de herramienta tiene que contar con las medidas de accesibilidad a las que obliga la legislación vigente.

MEJORAR, AUMENTAR Y RESPETAR LA AUTORIDAD.

Evaluar los logros y beneficios del programa, constatando la vuelta al sistema educativo de los casos de alumnos en edad obligatoria.

Seguimiento, revisión y ajuste del Plan Regional de Absentismo al menos trimestralmente

Creo que para llevar a cabo todo ello, de una forma eficaz, es necesario que haya un orientador educativo por cada 250 alumnos.

Me parecen adecuadas

Se supone que todo esto debería estar ya hecho ¿no? Llevamos, con este, tres planes regionales. ¿Hay algo bien hecho en los dos primeros? ¿Han mejorado en algo el absentismo escolar? Pues no sigan ustedes mareando la perdiz, que los papeles que ustedes hacen suenan a música celestial. El problema es que no se ejecutan con eficiencia, medios e interés.

Todo plan debe evaluarse pero las medidas son muy neces a nivel de cada centro. Las mesas de trabajo son más necesarias a nivel local.

Las medidas no pueden suponer una mayor carga burocrática para los centros y docentes

Nada que añadir, sólo que la evaluación procure ser fidedigna y no pretenda ocultar los verdaderos indicadores de absentismo y abandono escolar. A la larga es tirar piedras en el propio tejado, con la posibilidad de encontrarnos con una población sin formación abonada al paro o a empleos precarios, con el riesgo que eso tiene para una sociedad.

Contar con más orientadores educativos para poder abordar correctamente todos los casos

Que sea un plan que verdaderamente se lleve a cabo y que no sea tan solo papel mojado.

Más recursos: orientadores, trabajadores sociales y Educadores, centros comunes, locales sociales, dónde permanezcan alumnos EXPULSADOS. Escolarización equitativa de alumnos vulnerables, desde un inicio, evitar sobrecarga de algunos centros públicos. Adelantar programas como FP Básica a 1º y 2º de ESO. Creación de centros ocio alternativo en pedanías alejadas de los principales núcleos urbanos.

Aumentar los PSCs

Para esta obviedad sí piden mi opinión. Para la amnistía, basta la Asamblea.

Es necesario bajar las ratios de orientación a 250 alumnos por orientador. Está bajada de ratio conlleva a mejor seguimiento del absentismo y mayor intervención socio familiar

Aumento de plazas de FP de nivel básico y medio

Reforzar los servicios de orientación educativa aplicando una ratio de 250 alumnos por orientador, además de incorporación de auxiliar administrativo a lo DO y EOE.

Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa

Procurar ratio orientador -alumnos para poder atender adecuadamente las necesidades educativas de alumnado vulnerable

Necesidad de reforzar la orientación educativa adecuando la ratio a un orientador por cada 250 alumnos

Si los alumnos tienen programas adaptados a sus necesidades, apoyos educativos y socioemocionales, su motivación e implicación mejora considerablemente.

Se necesitan recursos personales.

Orientadores, psc y apoyos.

Crear una escala de indicadores estandarizada sobre los indicadores de riesgo de las familias y alumnos en relación al absentismo escolar.

La detección temprana del problema tanto en el alumno como en la familia es la clave para intentar reducir el abandono escolar o el desinterés por los estudios..

reducir ratio 1 orientador/ 250 alumnos

Aumentar y definir la figura del PSC y reforzar los servicios de orientación.

Insistí en la importancia de infantil y primaria para prevención e intervención temprana.



Mayor contratación de profesionales de PSC para una correcta coordinación de actuaciones con las familias y otros organismos municipales

El incremento de recursos personales a nivel educativo y social a través del aumento de plantilla de PSC y técnicos de absentismo municipales con estabilización de todo el curso escolar.

Evaluación del plan y actuaciones del centro por parte de las familias/alumnado destinatario. El centro debe incluir actuaciones y resultados en la memoria de final de curso. Evaluar procesos no resultados. Facilitar diversos instrumentos de evaluación. Ej: puedo hacer un examen sobre la edad media, un trabajo, una presentación oral, una dramatización y todos estos instrumentos se ofrecen a la vez para que cada alumno elija de qué manera quiere ser evaluado

Evaluación de planes elaborados a nivel de centro, municipales y regionales.

Que dicha evaluación se contemple desde el inicio de todos los planes elaborados tanto a nivel de centro como municipales y regionales. Personalmente creo que se deben iniciar actuaciones priorizando primero los centros educativos en colaboración con los agentes municipales y finalmente a nivel regional.

Si se diseña una aplicación donde se reflejan los datos de absentismo, podría haber un seguimiento a mitad de curso del III Plan regional de prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano por parte de la Mesa regional durante el período de ejecución, para evaluar si es necesario realizar modificaciones en dicho plan por cifras muy elevadas de absentismo escolar.

Diseñar un buzón de propuestas de mejora para que la comunidad educativa pueda realizar propuestas durante la puesta en práctica del III Plan regional de prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano, y que sirvan para la evaluación del mismo y su mejora.

Se debería ser realista y afrontar que la mala gestión y la falta de inversión, todas dependientes, mayoritariamente, de los responsables políticos, dan al traste buena parte de las actuaciones indicadas. Faltaría primeramente, actuar coordinadamente entre los distintos partidos y responsables políticos, lo que implica necesariamente, Necesitamos una nueva generación de políticos que no se miren exclusivamente su ombligo.

Hacer algo práctico que los profesionales usemos fácilmente y podamos remitir a las administraciones de forma inminente y, se nos oriente en un protocolo de actuación, con soluciones para el niño, la familia y el centro escolar.

Evaluar a las familias, ¿ Fueron ellos tb absentistas?, ¿ Son conscientes de la importancia de la educación en el desarrollo del niño?

Es muy importante evaluar todo aquello que nos planteamos y ponemos en práctica, pero siempre son personas que no saben nada de ellos centros ni de los barrios donde se trabaja, por lo que es más trabajo para los docentes y no hay continuidad en las actuaciones, siempre son subvenciones puntuales que cuando terminan las personas que se implican se quedan fuera del lugar sin importar los niños ni familias con las que se trabajan.

Valorar las acciones de los centros, servicios y familias.

Importantísimo evaluar para detectar donde se puede mejorar. Importancia de realizar evaluaciones por parte de toda la comunidad educativa.

- Publicar la evaluación del III Plan de Absentismo.
- Publicar datos y estadísticas sobre los indicadores de riesgo de absentismo y abandono educativo temprano, así como de vulnerabilidad escolar.
- Publicar datos y estadísticas sobre las evaluaciones de acciones y medidas implantadas y analizar su efectividad.

Mayor contratación de profesionales de PSC para una correcta coordinación de actuaciones con las familias y otros organismos municipales.

Es importante incluir en la evaluación elementos objetivos, definiendo bien las variables y recurriendo también a diseños mixtos que incluyan tanto un enfoque cuantitativo como cualitativo incluyendo en los modelos variables psicológicas por su alto valor predictivo del absentismo y de su ausencia.



LA EVALUACIÓN NO PUEDE DEJARSE PARA EL FINAL. DEBE EXISTIR EVALUACIÓN DESDE EL MINUTO UNO, RETROALIMENTACIÓN Y MEJORAS CONTINUAMENTE. POR NUESTROS JÓVENES ESTE PLAN NO PUEDE SER UN NUEVO PLAN FALLIDO. SE LO DEBEMOS A NUESTRO FUTURO.

Se puede evaluar algo cuando se esté haciendo. Empezad ya, empezad

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
PREVENCIÓN	Es importantísimo la incorporación a la formación profesional, en nuestro caso tenemos una hija que está deseando pasar a la formación profesional, pero no puede, tiene 14 años, y la ESO para ella es un calvario. La formación profesional es, en muchos casos, la respuesta a jóvenes de una formación orientada al mundo laboral, les motiva y tiene respuestas prácticas a sus inquietudes.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Creo que estas medidas evidencian la necesidad de profesionales de la orientación e intervenciones socioeducativas, familiares y comunitarias en TODOS los centros, no solo en Secundaria. Los docentes disponen de herramientas para su detección pero las intervenciones deben ser coordinadas por personal formado y de dedicación exclusiva.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Propongo que se apoye más a los que hacen el esfuerzo de ir cada día al centro escolar y se motive desde la educación y el centro. No apoyo ni ayudas ni formación a familias ni obligación de escolarización para toda persona.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Menos burocracia y más recursos, los expedientes de absentismo no se gestionan, pasan meses y cursos sin que servicios sociales intervenga	Sin propuesta concreta	La aportación realizada tiene falta de concreción y no aporta mejoras al texto.	
PREVENCIÓN	Dotar de más medios para desairrollar estas actuaciones a aquellos centros educativos que tengan índices más altos de absentismo escolar	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Incluir la salud mental dentro del sistema educativo, para prevenir o tratar tempranamente problemas psicológicos en el alumnado	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa del plan que se ha presentado en esa fase concreta del	
PREVENCIÓN	Es necesario detectar los problemas de forma inmediata, en las primeras etapas y adoptar medidas de refuerzo si es necesario	Sin propuesta concreta	La aportación realizada tiene falta de concreción y no aporta mejoras al texto.	
PREVENCIÓN	Quizás el mayor problema es la falta de implicación de la familia en este tipo de procesos. Además, dicha falta es motivada en muchas ocasiones por la dificultad en la conciliación laboral de los padres, o por la complejidad del entorno familiar. Un posible enfoque podría ser el tener en cuenta la realización de sensibilización a empresas para fomentar la conciliación familiar a través de la flexibilidad horaria.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Aumentar significativamente el número de personal de Orientación psicopedagógica para que sea efectiva la relación con las familias y el profesorado	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
PREVENCIÓN	<p>Hay que cambiar los métodos de enseñanza de la lengua y las matemáticas, desde una aproximación más cercana al niño, más creativa, donde prime el juego, la importancia de los procesos y la aplicabilidad de los saberes adquiridos. No se necesitan más horas de algo mal hecho, pues eso genera más desafección, sino menos horas y mejor aprovechadas.</p> <p>Se deben hacer descansos activos cada 45 minutos de clase hará que los niños estén frescos. Los niños no pueden mantener la concentración y la atención tanto tiempo.</p> <p>Hay que quitar la educación religiosa y emplearla en otras materias, estamos en un estado aconfesional. Ha de ser sustituida por una educación para la ciudadanía que eduque en valores y que contribuya a crear ciudadanos activos, responsables, empáticos y críticos con la información que reciben.</p> <p>Hay que dar mucha más importancia y horas a la educación artística, musical y dancística. No solo porque está ampliamente probado que estas materias son indispensables para el desarrollo del niño, para la adquisición de habilidades relacionadas con la simbolización y la lectura y escritura, entre muchas otras cosas. Hay que incluirlas porque son parte fundamental del mundo del niño y lo llenan de gozo y disfrute tanto a nivel individual y grupal, porque integran las emociones y porque aprenden a través de ellas a vivir en sociedad.</p> <p>Hay que primar los procesos y los proyectos colaborativos dentro y fuera de la escuela, sobre una evaluación sumativa, de estándares que no sirve pues solo se centra en hacer todo lo posible por obtener un producto concreto, aquello que será evaluado mediante estándares y pruebas (PISA, p.e. solo se centra en determinados aspectos y no se puede su evaluación positiva o negativa como reflejo de si se está llevando a cabo una educación integral con éxito.</p>	No procede		
PREVENCIÓN	<p>La motivación de los alumnos me parece lo más importante de todo. Si un alumno está motivado es capaz de trabajar para conseguir los objetivos que se marque.</p> <p>El primer objetivo del equipo docente debería ser "motivar" a los alumnos, para sacar lo mejor de ellos (se podrían hacer cursos específicos para los funcionarios docentes), por encima de los contenidos curriculares. En cierto modo deberían ser "profesores-coaches", sobre todo en la etapa de secundaria que es una etapa de cambio tan importante (he observado una desafección de muchos profesores de secundaria por sus alumnos adolescentes, empatizan muy poco con ellos, y la distancia lo hace todo más difícil). Una vez los alumnos estén adultos me gustaría añadir o mejor dicho profundizar que se podría tener una asignatura de PSICOLOGÍA, donde puedan verse los traumas y las dolencias que puedan intervenir en el abandono de los estudios, y así poder ayudar a que los alumnos tengan:</p> <p>Más fuerza</p> <p>Más ganas de luchar</p> <p>Más energía, más amor, más comprensión, más entereza, más autoestima, ect.... en definitiva ENSEÑARLES A</p> <p>Las familias deben valorar el esfuerzo que se realiza en la educación de sus hijos y debería plasmarse mediante un procedimiento de sanciones si es que no son suficientes otras medidas. En cuanto a la definición de abandono escolar temprano, que he leído en su plan, incluir a los alumnos de bachillerato no me parece de recibo. La edad de escolarización obligatoria es un despropósito (debería ser menor).</p>	Sin propuesta concreta	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN		No procede	La aportación realizada tiene falta de concreción y no aporta mejoras al texto.	
PREVENCIÓN		No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	La edad de escolarización obligatoria está establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta Administración no tiene
PREVENCIÓN	Es responsabilidad de la institución educativa. El éxito del alumnado no podemos intentar hacer descansar en la familia dicha responsabilidad, ya que crea una gran brecha entre el alumnado, dependiendo de su tipología de	Sin propuesta concreta	La aportación realizada tiene falta de concreción y no aporta mejoras al texto.	

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
PREVENCIÓN	Si por 'incentivar la participación de las familias en la vida escolar' quieren decir poner en marcha algún tipo de idea similar al 'pin parental' mi sugerencia es que mejor no hagan nada. Activar ese tipo de mecanismos solo sirve para coartar la independencia de los profesionales de la educación, coartando de ese modo a los estudiantes. A los estudiantes hay que darles mecanismos con los que aprendan a pensar y razonar por sí mismos, no imponerles mordazas provenientes del ámbito político. Si se les facilitan esos mecanismos de pensamiento, ellos solos sabrán decidir si la materia en cuestión les es o no adecuada. A no ser que sea justo de nada sirve una interminable lista de buenos deseos si la Consejería y el Gobierno Regional no dotan de recursos suficientes a la Educación Pública de la Región.	Sin propuesta concreta	La aportación realizada tiene falta de concreción y no aporta mejoras al texto.	
PREVENCIÓN	No tocar el currículo a nivel general. Se puede plantear, hacer algún curso alternativo menos exigente y crear una nueva titulación paralela a la ESO. Posibilidad de poder iniciar la formación profesional antes. Fomentar la Fomentar la creación y el mantenimiento de AMPA s	Sin propuesta concreta	La aportación realizada tiene falta de concreción y no aporta mejoras al texto.	
PREVENCIÓN		No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Campaña institucional de las consecuencias derivadas del absentismo escolar, haciendo hincapié en las responsabilidades de la familia. Extender el ámbito de actuación también a los programas formativos para el desarrollo de proyectos de vida inclusiva.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	
PREVENCIÓN	Poner en valor la importancia del docente en todo momento	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	
PREVENCIÓN	Deben establecerse lugares donde los y las alumnas con dificultades en el aprendizaje puedan actualizar sus competencias en asignaturas que les suponen dificultad (refuerzo) y dejarles clara la necesidad de tener una correcta y suficiente formación académica.	Sin propuesta concreta	La aportación realizada tiene falta de concreción y no aporta mejoras al texto.	
PREVENCIÓN	Es necesario bajar la edad exigida para entrar en programas de formación profesional básica al menos dos años. También es necesario bajar las ratios en secundaria y bachillerato, así los profesionales de la enseñanza podríamos ofrecer una enseñanza algo más personalizada para aquellos alumnos que la necesiten y la quieran tener.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Labores de mediación escolar	Sin propuesta concreta	La aportación realizada tiene falta de concreción y no aporta mejoras al texto.	
PREVENCIÓN	Dotar de una mayor oferta de fp, sobre todo de grado básico y reducir la edad de acceso a la misma para evitar que el alumnado quede descolgado del sistema educativo	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Potenciar los servicios de atención psicológica y psicopedagógica en los centros educativos para un seguimiento detallado del alumnado que permita desarrollar modelos agregados de conductas/entornos/resultados, e identificar las variables sensibles del proceso de aprendizaje y actualizarlas según cada cohorte. Estos modelos permitirán desarrollar los planes de contingencia adecuados.	Sin propuesta concreta	La aportación realizada tiene falta de concreción y no aporta mejoras al texto.	
PREVENCIÓN	Podrían estar redactadas de manera más sencilla	Estimada	Se ha formulado una propuesta que se toma	
PREVENCIÓN	Plantear otros itinerarios para evitar el efecto contagio en otros alumnos.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	
PREVENCIÓN	1. Bajada de ratios en 1ro y 2do de la ESO. 2. Aulas de acogida obligatorias en todos los centros educativos según necesidades de cada centro educativo. 3. Aulas externas por zonas como alternativas a las expulsión con refuerzos o apoyo educativo con metodología alternativa. 5. Profesores tutores con plaza fija y su grupo de mayor número de horas con su grupo 6. Profesores con más de 55 años y 20 de experiencia. reducción de 2 horas pero remuneradas.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Es fundamental asegurar la continuidad de las Unidades de Acompañamiento y Orientación en los centros educativos para potenciar la prevención del abandono y fracaso escolar.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
PREVENCIÓN	Ofrecer más plazas de formación profesional básica en los centros públicos de todos los municipios de la región.	No procede		
PREVENCIÓN	Es muy necesario la captación de las familias y que sean conscientes de la importancia de la formación	Sin propuesta concreta	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
PREVENCIÓN	La colaboración con los Ayuntamientos es fundamental. El conocimiento de la problemática familiar es clave para una pronta intervención y solución de la situación de absentismo.	Sin propuesta concreta	La aportación realizada tiene falta de concreción y no aporta mejoras al texto.	La aportación realizada tiene falta de concreción y no aporta mejoras al texto.
PREVENCIÓN	Más escucha hacia las necesidades del alumnado, más recursos y ayuda a los profesores, más talleres y trabajos por proyectos, menos exámenes y agobios para los chicos, más práctica y menos teoría, más recursos humanos y económicos para la educación pública, más psicólogos en los centros escolares públicos, más aulas en movimiento y menos horas sentados inmóviles escuchando, más acción y coordinación entre colegio y familia-instituto y familia, más recursos para escuelas de padres, más excursiones al entorno cercano tan hermoso que instituto.	No procede		
PREVENCIÓN	La teoría está muy bien y no dista mucho del Plan actual. El verdadero problema está en la ejecución del Plan. La experiencia me permite afirmar que, al final, se trata de mucho papeleo y burocracia para el centro educativo, pero poca implicación de la administración. Suele ser un problema para el centro y las medidas de las instituciones no son fructíferas porque hay poco personal para poder llevar a cabo las actuaciones necesarias. ¿Dónde está el programa de refuerzo? Las campañas informativas no sirven para nada. Si la familia decide que su hijo curse el segundo ciclo de educación infantil, debe ser obligatoria su asistencia. No hacen falta recursos metodológicos, sino recursos personales para poder llevar a cabo medidas y planes de actuación desde los centros educativos.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
PREVENCIÓN	Es importante personalizar las medidas de prevención dependiendo de las causas específicas de absentismo con el fin de ser más eficaces. Los programas deben poder adaptarse al contexto social, familiar y educativo del alumno. Un programa demasiado cerrado solo sería eficaz en un determinado porcentaje de alumnos.	Sin propuesta concreta	La aportación realizada tiene falta de concreción y no aporta mejoras al texto.	La aportación realizada tiene falta de concreción y no aporta mejoras al texto.
PREVENCIÓN	Si, la mejor forma de prevenir el absentismo y abandono escolar radica en la implantación de la asignatura de Educación en Inteligencia Emocional desde primaria hasta bachiller-FP, con un programa basado en la evidencia científica, como el desarrollado por los creadores de término Inteligencia Emocional, Peter Salovey y John Mayer (véanse de Daniel Goleman que fue un gran divulgador, pero sin base científica). Para más información leer al Dr. Pablo Fernández Berrocal. También se prevendría muchos problemas de salud mental, consumo de tóxicos, conductas violentas, sexistas, etc., etc. Este programa lo debería impartir psicólogos especializados en IE y debe implicar los centros docentes y a las familias. Todo lo que Vds proponen aquí es fantástico, pero solo servirá para sobresaturar a los docentes y constatar el fracaso de sus buenas intenciones. La solución más práctica, eficaz y eficiente es la implantación de la Educación en Inteligencia Emocional.	No procede		
PREVENCIÓN	Más personal de Servicios a la Comunidad, son los únicos junto con Jefatura de Estudios que se implican en este tema.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
PREVENCIÓN	-Contratar y consolidar la figura de profesorado de servicios a la comunidad en los centros de primaria (que es donde en primera medida empieza el absentismo). -Creación de espacios de ocio activo y saludable para la infancia y la adolescencia (libre de pantallas, con recursos y personal especializado que asesore y supervise...)	No procede		
PREVENCIÓN	En otros países cuando se alcanza una tasa de absentismo del 20% se produce una sanción económica, en primer lugar de una cuantía razonable, entre 60-80€, cuando son reincidentes y se llega a acuerdos con las administraciones educativas y las familias no los cumplen se eleva la sanción económica. Otro punto importante es cuando se abre el PRAE, que pasa al final con esos expedientes que se derivan, nunca se informa al centro Educativo del progreso del expediente y no hay constancia de que se tomen medidas ejemplarizantes para que Dotar al sistema de más profesionales en los centros educativos que puedan velar por el cumplimiento de las medidas, sobretodo de PSC figura infravalorada en el sistema y con poca visibilidad	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
PREVENCIÓN		No procede		

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
PREVENCIÓN	Incluir la figura del Profesor de Servicios a la Comunidad en los centros educativos de primaria como figura permanente y no únicamente en los EOEPS. Ahí es donde se hace prevención	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Todas aquellas medidas que se adopten, deben ir acompañadas de los recursos necesarios para su éxito, ya sean económicos, personales o materiales.	Sin propuesta concreta	La aportación realizada tiene falta de concreción y no aporta mejoras al texto.	
PREVENCIÓN	Implantar el perfil de PSC en todos los centros de Secundaria y ampliar el perfil en Primaria.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Incorporar mayor número de profesionales de la orientación educativa y servicios a la comunidad	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Están ustedes tratando el absentismo escolar como si frente a la violencia doméstica promovieran que el maltratador sonriera más o se le llevara de paseo. Llevo lustros en la enseñanza y cada vez es peor, porque EL alumno QUE QUIERE ve como el que NO QUIERE se dedica a molestar e impedirle su derecho a la educación, y encima se le dan paguitas a los papás para que el nene esté en el colegio o IES tocando las narices a todos (profesores y alumnos). La SOLUCIÓN es que cuando un alumno no acude a clase, NO VAYA A CLASE. Hay programas profesionales que dotan de oportunidades a los que en colegio-IES están tocando las narices y evitando que LOS QUE QUIEREN tengan posibilidad de progresar en su formación. En la FICA de Murcia hay uno de esos recintos, Sepárenlos del resto, cuando hay una manzana podrida, no la deja usted en el cesto para que las demás se unan "multiculturalmente", la separa. Solo cuando el que no hace ce que hay CONSECUENCIAS, sea la expulsión o la dedicación a otros menesteres, se pensará si quiere o no estudiar. Actualmente se premia al que no hace nada y se castiga al que se esfuerza, teniendo que aguantarlos. Todo lo que no sea eliminarlos o encauzarlos en tareas manuales ajenas al sistema educativo reglado, será un fracaso (como ya lleva siendo desde la LOGSE y sus chorradas pedagógicas de burócratas que jamás han dado lugar a nada). Aumentar el cupo de los profesores y profesoras de servicio a la comunidad(PSC) a tiempo completo en todos los centros de la región.	Sin propuesta concreta		
PREVENCIÓN	Todas las medidas deben pasar por dotar a los centros públicos de más medios, materiales y de contratar de profesionales especializados, potenciando los Departamentos de Orientación que están colapsados por falta de recursos.	No procede	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
PREVENCIÓN	Dotar de profesores de servicios a la comunidad a todos los centros tanto de primaria como de secundaria .	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Presencia a jornada completa del profesorado de servicios a la comunidad tanto en los centros educativos de educación secundaria (que queden exentos del cupo de horas) como en la atención a la educación primaria	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Reforzar los servicios de Orientación educativa, reducir la ratio de alumnos por orientador llegar poco a poco a lo recomendable 250 alumnos por orientador o tener una ratio similar a las q tienen otras comunidades 400	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Dotar de recursos humanos a los centros, con más días de atención en los centros. Necesidad de Orientadores, PSC y UAO. Hay colegios que tienen q esperar quince días o más para q se les atienda y en ocasiones el profesorado se ve desbordado por las distintas situaciones a las que ha de enfrentarse sin un asesoramiento	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Para prevenir e intervenir en el absentismo y que este plan funcione, es necesario reforzar los servicios de orientación, porque si no se puede atender al alumnado absentista o en riesgo y a sus familias, hacen falta más recursos humanos en los centros, orientadores y psc. Estás familias no pueden ser atendidas si el orientador o psc va una vez cada 15 días o cada 3 semanas a los centros en primaria o si en secundaria tiene que ir a los centros de servicios a la comunidad a los Departamentos de Orientación en todos los centros de secundaria a jornada completa.	Sin propuesta concreta	La aportación realizada tiene falta de concreción y no aporta mejoras al texto.	
PREVENCIÓN	Reducir ratios en los EOEPE para hacer intervenciones más individualizadas y continuas en el tiempo. Que las familias se incorpore en el proceso educativo de sus hijos.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN		Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	
PREVENCIÓN	Si no hay un desarrollo de estas medidas es difícil hacer valoraciones. Desde mi punto de vista, todas las medidas son interesantes, pero no servirán de nada si no hay formación real y efectiva de los profesionales que trabajan directamente con los alumnos (maestros y profesores). Debería comenzarse con esa preparación, de la	Sin propuesta concreta	La aportación realizada tiene falta de concreción y no aporta mejoras al texto.	

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
PREVENCIÓN	Ayudar al alumno encontrar el trabajo que le guste y así tener motivación para estudiar.	Sin propuesta concreta	La aportación realizada tiene falta de concreción y no aporta mejoras al texto.	
PREVENCIÓN	Incorporar la bajada de ratios de alumnado a un máximo de 20 alumnos como una medida a poner en marcha de manera inmediata, comenzando por la Etapa de Educación Infantil y continuando progresivamente en el resto de Etapas de escolarización; estableciendo una fecha tope para que esta medida se haya implementado al 100%. Dotar de recursos humanos y materiales a los Equipos y Departamentos de Orientación, estableciendo (definiendo numéricamente) un mínimo de profesionales/ nº de alumnos, y teniendo en cuenta el perfil de población de cada Centro Educativo.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Mayor contratación de profesionales de PSC para una correcta coordinación de actuaciones con las familias y otros organismos municipales	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Establecer controles y porcentajes de absentismo, de forma individualizada para cada padre/madre, en progenitores separados con sentencia judicial de custodia compartida para detectar posible absentismo por uno o ambos padres, de forma diferenciada	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Mayor contratación de profesionales PSC son muy necesarios. Y de Educación Física. Los chavales necesitan otro tipo de enseñanza más dinámica y dejar atrás la de toda la vida. Y más motivación psicológica.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Contratación de muchos más PSC para una correcta actuación con las familias y una coordinación eficaz con otros organismos	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Una mayor contratación de profesionales enfocados a conseguir los objetivos del plan	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	1 orientador po cada 250 alumnos	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Es muy importante el trabajo que hay que hacer con las familias durante toda la escolaridad, para ello se precisa mayor presencia de PSC en primaria , entre otras cuestiones	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	En relación al objetivo de "Incentivar la participación de las familias en la vida escolar, desarrollando cauces de colaboración que faciliten la información, la orientación y la comunicación, necesarias para que intervengan en la toma de decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de sus hijos" mi planteamiento es el siguiente: las familias han de participar en la vida escolar para aportar lo que le corresponde como parte de la comunidad educativa desde su terreno, pero han de ser las administraciones y el profesorado a través de los cauces correspondientes quienes configuren los procesos educativos. No estoy de acuerdo con el PIN PARENTAL. No se pueden vetar contenidos que se aprueban en el Consejo Escolar o vienen dados por los Mapas de recursos de la zona actualizado. Menos acciones individuales y más coordinación entre recursos privados , públicos, menos burocracia, más contacto con familias y otros agentes educativos, sociales, sanitarios, cursos de actualización especializados dirigidos a mejorar competencias e	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Sería interesante intervenir de forma temprana, desde infantil y primaria, para lo que se deberían dotar los EOEP de profesionales de Servicios a la Comunidad, siendo muy escasos actualmente.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
PREVENCIÓN		Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
PREVENCIÓN	Deben existir programas educativos (vocacionales, básicos, etc) alternativos para alumnos cuyos niveles curriculares no corresponden al nivel del curso en el que están y que se ven obligados a permanecer en las aulas 6 horas diarias sin poder seguir el ritmo de aprendizaje de sus compañeros. La atención a la diversidad en el aula no está siendo efectiva porque la implementación de técnicas de aprendizaje alternativas (como ABP, ...) no es posible con el ratio de alumnos por aula y el tamaño de las aulas (no adaptada para tanto alumnos).	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan. Actuaciones en el área de la prevención (4º y 8º).	
PREVENCIÓN	Cuáles son los resultados de evaluación de los PLANES I y II?. Es sorprendente que se plantee un III PLAN sin que se conozcan los resultados de evaluación de los dos planes anteriores?. ¿Cómo pueden proponerse medidas de prevención sin conocer la eficacia de las planteadas en los dos planes anteriores?.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
PREVENCIÓN	Todo lo anterior no sirve de nada sin inversión	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
PREVENCIÓN	Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa adecuando la ratio a un orientador por cada 250 alumnos.	No procede	No procede	
PREVENCIÓN	Las actuaciones de los Servicios Sociales es importante que vayan dirigidas a todas las familias necesitadas porque a veces a los casos más difíciles y, a veces, más necesitados, no están muy protegidos. Cuando las familias no protegen a los niños en sus necesidades básicas por diversos motivos, qué soluciones dan?	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
PREVENCIÓN	Que hubieran educadores sociales de los ayuntamientos todo el curso trabajando en coordinación con los centros educativos y las familias.	No procede	No procede	
PREVENCIÓN	Para el alumnado con discapacidad auditiva es imprescindible contar con profesionales adecuadamente formados, capaces de atender la heterogeneidad de es)los alumnos (el 95% nace en el seno de familias oyentes y el 98% utiliza la lengua oral como lengua vehicular). También es fundamental la provisión de ayudas técnicas (emisoras de FM, bucles magnéticos,...) y que los medios audiovisuales sean accesibles mediante subtítulo. Y la orientación a la hora de tomar decisiones en las transiciones entre etapas educativas debe ser reforzada.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Para el alumnado con discapacidad es imprescindible contar con profesionales adecuadamente formados. También es fundamental la provisión de ayudas técnicas y que los medios audiovisuales sean accesibles. Y la orientación a la hora de tomar decisiones en las transiciones entre etapas educativas debe ser reforzada.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Se olvidan del ámbito verdaderamente importante, el aula. La clave es LA REDUCCIÓN DE LAS RATIOS para poder atender adecuadamente al ritmo de aprendizaje, necesidades, intereses y motivaciones de cada alumno.	No procede	No procede	
PREVENCIÓN	MEJORAR, AUMENTAR Y RESPETAR LA AUTORIDAD.	Sin propuesta concreta	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Aumentar los profesionales con funciones de prevención del absentismo en el nivel de Primaria.	Contemplada	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
PREVENCIÓN	Es necesario implementar y reforzar las funciones de la figura del Profesor de Servicios a la Comunidad en todos los centros de educación infantil y primaria y no solo en los equipos. La prevención e intervención temprana son indispensables para abordar el absentismo así como cualquier otra problemática que desemboque finalmente en abandono escolar.	No procede	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	
PREVENCIÓN	Aumentar el número de aulas para que la ratio no sea tan numerosa y aumentar el número de PSC para poder ayudar a que se cumplan estas medidas	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Prevención desde la educación primaria con refuerzo de los profesionales de orientación y PSC. No se puede erradicar un absentismo que lleva años arraigado. Es necesario que en los colegios con más necesidades haya orientador y PSC. En secundaria habría menos tasas de abandono y de absentismo si se corrige a edades tempranas.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
PREVENCIÓN	Mayor contratación de profesionales PSC	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
PREVENCIÓN	Me parecen adecuadas, si potenciaría los talleres presenciales con equipos docentes y de la Administración que gestionan los planes de absentismo, mediadores, técnicos educativos, profesorado, AMPAS...	Contemplada		Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.
PREVENCIÓN	La letra está muy bien, pero sin una inversión económica fuerte será imposible. Los centros públicos son los que tienen que afrontar la mayoría de los retos educativos con los alumnos más desfavorecidos. Sin embargo, la Consejería de Educación de Murcia muestra más interés por los centros privados concertados y desatiende lo que debería ser su prioridad: la escuela pública, que es la única de todos y para todos y la que atiende a la	Sin propuesta concreta		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.
PREVENCIÓN	Añadir la importancia de llevarlo unido a un aumento de recursos personales del servicio de orientación: PSC y orientadores/as	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
PREVENCIÓN	La presencia de un profesor de Servicios a la Comunidad, que es el experto en absentismo, en todos los centros de secundaria y aumento notable de este profesional en los equipos de primaria.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
PREVENCIÓN	Establecer medidas y medios en los centros de adultos ya que la mayoría de su alumnado proviene de unas circunstancias de abandono escolar previo y necesitan de una orientación y apoyo para no volver a abandonar o rendirse	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
PREVENCIÓN	Es necesario tener más recursos, en concreto más orientadores o por lo menos liberarlos de carga lectiva y un PSC por centro.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
PREVENCIÓN	Crear itinerarios desde primeros cursos de ESO para alumnado vulnerable, asegurar plazas PÚBLICAS en FP	Contemplada		Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.
PREVENCIÓN	Que en la Formación Profesional básica no cuente la nota media, ya que estos alumnos absentistas siempre se quedan fuera del sistema.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
PREVENCIÓN	Uno de los factores de fracaso escolar es el desconocimiento del idioma por parte de alumnos de origen inmigrante, en este sentido sería muy conveniente la creación de aulas específicas para ellos donde puedan adquirir el conocimiento del idioma castellano indispensable para poder seguir la clase en el nivel en el que se hayan incorporado. Otra medida en relación con el tránsito de etapas educativas sería la asignación de centros de infantil y primaria con más orientadores educativos para poder abordar correctamente todos los casos.	Contemplada		Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan. Actuaciones en el área de la prevención (3º, 4º y 7º).
PREVENCIÓN		No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
PREVENCIÓN	Promocionar la FP básica para alumnos con riesgo de abandono por desinterés en los contenidos curriculares de la ESO. Da igual la edad que tengan.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
PREVENCIÓN	Que la orientación educativa pueda llegar a despegar su potencial dotando de mayores recursos a los orientadores y orientadoras y a la vez disminuyendo la ratio alumnado	Sin propuesta concreta		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
PREVENCIÓN	Necesidad de que se pongan más puestos en los seep y departamentos de orientación de orientadores ya que hay una sobrecarga de trabajo y estamos tratando con personas que necesitan de nuestra ayuda para una mayor calidad de vida. Por favor!	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
PREVENCIÓN	Necesidad de disminuir la ratio alumnos/orientador, a un orientador por cada 250 alumnos como máximo.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
PREVENCIÓN	Intervención temprana de los Servicios Sociales con familias vulnerables. Actuación con comunidades vecinales, actuaciones de ocio alternativo en pedanías alejadas de núcleos urbanos.	Contemplada		Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.
PREVENCIÓN	Aumentar los recursos personales, especialmente la figura del orientador educativo	No procede		
PREVENCIÓN	Reforzar los servicios de orientación. En mi centro contamos con 950 alumnos y UNA ORIENTADORA EDUCATIVA.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
PREVENCIÓN	A nivel escolar es preciso reforzar la plantilla del servicio o departamento de orientación. Tanto la figura del PSC como del Orientador, teniendo en cuenta que según la UNESCO la ratio es 1 orientador para 250 alumnos. De esta forma se tendría el tiempo necesario para llevar a cabo planes o estrategias de prevención.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
PREVENCIÓN	Coherencia desde todos los ámbitos de la administración. Desde servicios de la Consejería se nos dice que justifiquemos fallos que según normativa no son justificables.	Sin propuesta concreta		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido
PREVENCIÓN	Reducción de la ratio 1 orientador/250 alumnos tal como se indica desde la UE.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
PREVENCIÓN	Aumentar el número de orientadores en los centros para poder abordar dichas medidas de forma adecuada	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
PREVENCIÓN	Es necesario bajar las ratios de orientación a 250 alumnos por orientador. Está bajada de ratio conlleva a mejor seguimiento del absentismo y mayor intervención socio familiar	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
PREVENCIÓN	Incremento de orientadores y psc en centros escolares y equipos de orientación, disminuyendo la ratio de alumnos atendidos por estos dos perfiles profesionales, para poder dedicar más tiempo a esta tarea tan importante en los centros tanto de primaria como de secundaria	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
PREVENCIÓN	Deben asegurarse a través de actuaciones concretas y la dotación de recursos materiales y personales.	Sin propuesta concreta		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido
PREVENCIÓN	Necesidad de reforzar los servicios de orientación en todos los niveles educativos, adecuando la ratio a 250 alumnos cada profesional de la orientación	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
PREVENCIÓN	Acompañamiento de los servicios de orientación educativa con una ratio propia para poder atender las necesidades.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
PREVENCIÓN	Mejorar la coordinación entre centros de primaria y secundaria para acompañar en el tránsito de esta etapa ,sobre todo en primero de la Eso	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	
PREVENCIÓN	Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa adecuando la ratio a 1 orientador por cada 250 alumnos.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Reforzar los servicios de orientación educativa estableciendo la ratio de un orientador por 250 alumnos	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Adelantar propuestas de Formación práctica y profesional a los cursos en los que muchos alumnos abandonan (2º ESO) que les motiven a continuar con la educación obligatoria. Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa adecuando la ratio a un orientador por 250 alumnos.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Reforzar los servicios de orientación educativa adecuando la ratio de un orientador por cada 250 alumnos. Además de dar continuidad a programas de intervención (PROA, Unidades de Acompañamiento...).	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Ampliación de los servicios de orientación educativa, disminuyendo la ratio, orientadora/alumnado, tanto en Equipos Generales, como Orientadores de IES, como en los Equipos de Atención temprana para la mejora de la atención integral del alumnado y su permanencia en el sistema educativo.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Necesidad de cobseguir una ratio por orientador de 250 alumnos que permita dar una respuesta adecuada en los IES. Necesidad de dotar a los IESde más recursos humanos para abordar el abandono temprano, mediante atención individualizada.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Aumentar ratio orientadores, en la enseñanza pública y en la concertada, que es de vergüenza. En concertada 1,20 por aula de ESO. Totalmente insuficiente.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Reforzar los servicios de orientación educativa para que puedan atender las necesidades del alumnado en situación de vulnerabilidad socio educativa.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa adecuando la ratio a un orientador por cada 250 alumnos	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Para una buena prevención deberían de bajar los ratios de orientadores, pues es imposible con la carga de trabajo actual conocer las situaciones reales y tener una comunicación fluida con las familias	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Implementación de programas de orientación en los últimos cursos de educación primaria para facilitar la transición a la ESO.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
PREVENCIÓN	Más recursos humanos: profesores, Educadores Sociales, Trabajadores Sociales bajada de ratio. Distribución equilibrada del alumnado vulnerable entre centros públicos y concertados. -Adelantar programas como FP Básica a 1º y 2º ESO. -Creación de centros comunes para la supervisión de alumnos expulsados. -Reducción de la edad de permanencia en la ESO. Alumnos a una edad temprana ya saben que no quieren estudiar. Necesitan otros itinerarios para incorporarse al mundo laboral.	No procede		
PREVENCIÓN	Desde los centros educativos se deben articular mecanismos para poner en conocimiento de servicios sociales las señales de alerta que observan en los menores, antes de que se encuentre en una situación de absentismo o invertir en servicios de orientación y apoyos específicos en atención a la diversidad.	Sin propuesta concreta	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Gestionar bien los recursos que hay. Funciones y necesidades.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
PREVENCIÓN	La importancia de contar con más profesionales en los centros educativos para poder llevar a cabo dichas medidas.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
PREVENCIÓN	Es necesario reforzar los departamentos de orientación y ampliar el número de orientadores y PTSC. Regular la ratio de alumnado atiende este tipo de profesionales.	No procede		
PREVENCIÓN	Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa adecuando la ratio a un orientador por cada 250 alumnos	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Más dotación de PSC en los colegios para la prevención y seguimiento del absentismo. En algunos centros no existe la figura o si la hay el PSC lleva un número de colegios muy elevado. Además, sería importante que en el traspaso de información y transición de etapa de primaria a secundaria el PSC este presente para recoger está información que en muchas ocasiones no llega. Mejorar la coordinación y traspaso de información bidireccional con todos los agentes, corporaciones locales y servicios sociales implicados en absentismo escolar.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Incentivar t motivar a los alumnos al estudio fomentando sus capacidades y habilidades en función de las características de cada alumno. Hacer currículum MÁS ATRACTIVOS Y P' RÁCTICOS PARA QUE EL ALUMNADO SE SIENTA BIEN APRENDIENDO ESAS MATERIAS.. Y sentir que lo que aprenden les va a ser útil en un futuro... Orientar mejor a los alumnos que terminan la ESO para escoger que bachiller o formación profesional es mejor para ellos, en función de sus preferencias dando le las herramientas y la información	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan. Actuaciones en el área de la prevención (3º, 4º y 8º).	
PREVENCIÓN	Implicación de servicios sociales y ayuntamientos en el trato de alumnos con expulsiones o sanciones para que trabajen en instalaciones cerca d ellos centros, en grupos pequeños, durante esas ausencias de clase por cualquier motivo	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	reducir ratio 1 orientador/ 250 alumnos	No procede		
PREVENCIÓN	Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa, adecuando la ratio de un orientador cada 250 alumnos.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Añadir profesionales expertos en absentismo con los que ya cuenta la Consejería de Educación llamados Profesores de Servicios a la Comunidad en los centros de primaria para prevenir e intervenir en el momento adecuado. Los PSC en los EOEP de infantil y primaria en base a un día semanal en cada centro educativo.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	NO HAY UNA SOLA MEDIDA DEFINIDA. ESTOS SON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.	Sin propuesta concreta	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
PREVENCIÓN	El incremento de recursos personales a nivel educativo y social a través del aumento de plantilla de PSC y técnicos de absentismo municipales con estabilización de todo el curso escolar.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
PREVENCIÓN	Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
PREVENCIÓN	Bajar la ratio. Tiene que haber menos alumnos por clase para que puedan recibir más atención y de más calidad. Es básico y ni se contempla.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
PREVENCIÓN	Trabajar al máximo en la etapa de educación primaria. Promover estrategias de trabajo y detección temprana en la etapa de educación primaria.	Contemplada		Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.
PREVENCIÓN	Regular y establecer las escuelas de segunda oportunidad	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
PREVENCIÓN	SANCIONAR ECONÓMICAMENTE, mediante multa o retirada de subsidios y ayudas, a los padres cuyos hijos son absentistas o no siguen con el debido aprovechamiento la formación de Primaria y/o Educación Secundaria, que son OBLIGATORIAS, y cuya obligatoriedad no debería ser únicamente como escolarización, sino como debido aprovechamiento según las capacidades de cada alumno. El absentismo se debe en su mayor parte a la FALTA DE RESPETO de padres e hijos hacia la obligación en que están de que el menor adquiera una educación y una formación, y al igual que ocurre en materia de Tráfico, la única forma efectiva de que tomen conciencia de la necesidad de cumplir con la ley consiste en IMPONER SANCIONES ECONÓMICAS. Por niveles, en primer lugar el Profesorado debería evaluar la asistencia, la actitud/esfuerzo y el rendimiento del alumno, siempre según sus capacidades, y en caso de ser estos insuficientes, informar al Departamento de Orientación del centro escolar, quien en segundo lugar analizaría la situación familiar y social del alumno y Formar al profesorado en el efecto pigmalion y el desarrollo de funciones ejecutivas Incluirías en la programación	Sin propuesta concreta		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.
PREVENCIÓN	PSC en todos los centros, policía tutor y técnico de absentismo municipal.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
PREVENCIÓN	Aumento de recursos humanos implicados, especialmente de PSC en los centros, así como técnico de absentismo municipal y figura del policía tutor. Dotación horaria específica para absentismo del PSC que contemple reuniones regulares con tutores y con agentes externos	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
PREVENCIÓN	Aumento del número de los servicios de orientación educativa, siendo un orientador educativo por cada 250, para realizar un seguimiento de calidad y poder iniciar con el alumno y la familia programas eficaces y eficientes de reducción de absentismo y abandono escolar temprano.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
PREVENCIÓN	Se debería ser realista y afrontar que la mala gestión y la falta de inversión, todas dependientes, mayoritariamente, de los responsables políticos, dan al traste buena parte de las actuaciones indicadas. Falta primeramente, actuar coordinadamente entre los distintos partidos y responsables políticos, lo que implica necesariamente, echar a la mayoría de los actuales. Necesitamos una nueva generación de políticos que no se mireen exclusivamente su ombligo.	Sin propuesta concreta		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
PREVENCIÓN	Hay que concienciar y enganchar a las familias, esa es la clave, y si no es posible intervenir por parte de servicios sociales para proteger al menor. Casi siempre el problema viene por las familias, no por los niños. Igual de importante es la educación cómo el ámbito familiar	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
PREVENCIÓN	Mantener abierto tres tardes por semana el centro educativo, concretamente la biblioteca, si la tiene, o algunas aulas, así como los patios, favoreciendo el estudio y la práctica de ejercicio físico como un hábito saludable importante.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
PREVENCIÓN	Mayor recursos humanos, así como menor número de alumnos para poder atender y ofrecer ambientes de estudio adaptados a las necesidades de los alumnos. Así como ofrecer espacios de colaboración entre familia y escuela en horario escolar para formar y ayudar a las familias despertando la necesidad e importancia de una - Aumentar la dotación de Profesores de Servicios a la Comunidad en los EOEPs: un PSC cada 500 alumnos. La prevención y las intervenciones antes los primeros episodios de absentismo en Primaria son fundamentales para poder revertir la situación.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	Revisión de normativa PRAE, incorporando sanciones administrativas a las familias derivadas de absentismo de sus hijos. Generar mayor conciencia en las familias de manera punitiva si no se colabora en el proceso, pues las familias y alumnos ven que el prae no sirve para nada en la realidad.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
PREVENCIÓN	Actuación temprana del profesorado de servicios a la comunidad en la etapa de educación primaria.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN	En mi opinión, es de una importancia fundamental en las medidas de prevención el implementar y dotar de más recursos humanos en el área de la prevención del absentismo escolar. Esta medida pasaría por incrementar los puestos de Profesores de Servicios a la Comunidad (PSC) según la necesidad de cada centro, con un máximo de ratio de 500 alum@s por cada profesional. En la actualidad es el puesto de referencia desde donde se trabaja, coordina y supervisa el plan de absentismo pero se queda escaso ya que los profesionales no llegan a poder desarrollar su trabajo con calidad, eficiencia y eficacia debido al volumen tal alto de demandas que existen en el día a día. Por todo ello, creo fundamental que todos los centros educativos de primaria y secundaria cuenten con un PSC como mínimo y con más de uno en caso de existir la demanda, o tratarse de un centro de más de 500 alum@s. Si se pretende implementar un Plan con garantías, debemos tener los recursos humanos necesarios para Más orientadores en los centros educativos y profesores de servicios a la comunidad	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	
PREVENCIÓN	Para mejorar los itinerarios formativos del alumnado es preciso modificar los requisitos de acceso a la FP Básica, pues en muchos casos dejan de acudir a los centros educativos porque no están motivados para estudiar la ESO. Importante incrementar los orientadores en equipos e institutos. Hay que llegar a 1 orientador por cada 250 alumnos para conseguir estos objetivos	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
PREVENCIÓN	Anteriormente se han detallado los objetivos, no veo que sean medidas, sería conveniente desarrollar esos objetivos y definir los medios y los recursos humanos y económicos que se han considerados para llevar a cabo los mismos.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN		No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN		No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
PREVENCIÓN		No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
PREVENCIÓN	<p>- Incrementar el número de profesionales que desarrollan su labor profesional en los Equipos de Orientación de los Centros Educativos y en los Programas de Absentismo de los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria (cuando se lleven a cabo desde esta área del Ayuntamiento), entre los que figura la/el Profesional de Trabajo Social, para intervenir a nivel social en prevención del absentismo escolar.</p> <p>- Promover el Trabajo en Red dentro de los Centros Educativos y con el resto de los agentes sociales del municipio (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Centros de Salud Primaria, Hospital de zona y Servicios Sociales de Atención Primaria y Especializada).</p> <p>- Favorecer la comunicación de los centros educativos con los centros de servicios sociales haciéndoles partícipes de los programas y actividades que se lleven a cabo para fomentar la participación del entorno social del alumnado en su educación y la concienciación de la necesidad y beneficios de escolarización.</p> <p>- Definir cauces estables de comunicación de los centros educativos con los centros de servicios sociales, implantando un protocolo con medidas y actuaciones en prevención de absentismo.</p> <p>- Promover el encuentro, la formación y el desarrollo de buenas prácticas entre las/os profesionales de Trabajo Social dependientes de las diferentes administraciones implicadas y del resto de profesionales implicados en el ámbito de la prevención de absentismo escolar, para el desarrollo de cuantas actuaciones permitan la prevención de las situaciones de absentismo y abandono escolar, con objeto de favorecer el establecimiento de estrategias coordinadas de actuación.</p> <p>- Integrar a los Centros de Servicios Sociales en las Comisiones Municipales de Absentismo, al igual que existan.</p> <p>Es imprescindible aumentar en los centros educativos los profesores de orientación y de servicios a la comunidad, porque los proyectos no se pueden desarrollar bien si no hay profesionales con una dedicación plena.</p>	Contemplada		Propuestas contempladas en el área de prevención del Plan.
PREVENCIÓN		No procede		Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.
PREVENCIÓN		Contemplada		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
PREVENCIÓN		No procede		Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.
PREVENCIÓN		No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
PREVENCIÓN		Sin propuesta concreta		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
PREVENCIÓN	<p>Acciones preventivas conjuntas y también de intervención en casos de abandono, ya que hay chicos y chicas que en el centro escolar no responden pero en las actuaciones con otros educadores fuera del centro si, y esto puede ser un puente para poder recuperar la asistencia al centro.</p> <p>También recuperar algunas experiencias como las que han realizado algunas entidades, (ej cáritas en en el Palmar con su taller del pan) a través de las cuales los chicos pueden promocionar, adquirir habilidades básicas y aprender un oficio.</p> <p>También hubo una experiencia allá por el año 2000 que se realizaba en el campus de Espinardo, NO Sería interesante poder dar continuidad al trabajo que se ha llevado a cabo desde las Unidades de Acompañamiento por parte de los servicios de orientación educativa y servicios a la comunidad. Además, sería conveniente bajar la ratio de alumnado atendido por parte de los profesionales de estos servicios</p>	No procede		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.
PREVENCIÓN		No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
PREVENCIÓN	<p>El absentismo escolar es un problema multicausal que tiene consecuencias significativas sobre la formación del alumnado y sobre su futuro, afectando negativamente a su desarrollo personal, social, laboral, educativo y cultural, e incluso puede propiciar situaciones de exclusión.</p> <p>En su aparición inciden factores educativos y principalmente sociales, por tanto para su abordaje se precisa de medidas tanto educativas como de carácter social. Es esencial que los psicólogos de la intervención social de los servicios sociales de los ayuntamientos desarrollen programas preventivos y de intervención del absentismo con los menores y sus familias, especialmente las más vulnerables, así como estrategias a nivel comunitario.</p> <p>El/la psicólogo/a educativo/a sin embargo, desempeña un papel crucial en la detección y abordaje del absentismo escolar en centros de primaria y secundaria, centrándose especialmente en la complejidad de esta problemática en el nivel secundario. En colaboración con el equipo educativo, el/la psicólogo/a puede implementar estrategias de detección temprana, utilizando evaluaciones psicométricas y entrevistas para identificar posibles factores subyacentes al absentismo. Además, es fundamental que el/la psicólogo/a fomente un ambiente de confianza y apertura, estableciendo vínculos sólidos con los/as estudiantes. Para abordar la importancia de la permanencia al grupo en la adolescencia, el/la psicólogo/a puede diseñar y liderar jornadas de convivencia, actividades grupales y programas que promuevan la adherencia social. Estas intervenciones no solo fortalecerán el sentido de pertenencia, sino que también permitirán al psicólogo detectar señales de alerta y ofrecer apoyo personalizado a los estudiantes en riesgo de absentismo, contribuyendo así a la construcción de entornos educativos más inclusivos y propicios para el desarrollo integral de los adolescentes.</p> <p>Fomentar la participación de la policía local con la creación de la figura del POLICIA TUTOR/A en todos los municipios, con formación específica para ello e integrando sus servicios en los programas municipales de absentismo.</p>	Sin propuesta concreta		
PREVENCIÓN	<p>LA ACCIÓN TUTORIAL SIN BAJADA DE RATIOS NO ES REALISTA.</p> <p>LA MOTIVACIÓN INCENTIVACIÓN Y DAR LA IMPORTANCIA QUE REALMENTE TIENE LA ESCUELA.</p> <p>EVITAR COMENTARIOS DE QUE EN SEPTIEMBRE NO SE HACE NADA, ¡MENTIRAI ES EL PERIODO DE LA ADAPTACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y HACER AMIGOS EN EL CENTRO, EN EL GRUPO CLASE TANTO SI ES CAMBIO DE ETAPA O CENTRO COMO SI NO LO ES.</p>	Contemplada	<p>Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.</p> <p>Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.</p>	Actuaciones en el área de la actuación 12º
PREVENCIÓN	<p>Que las comisiones municipales tengan la posibilidad de otorgar recursos complementarios a las comunidades educativas con más absentismo y abandono escolar.</p>	Sin propuesta concreta	<p>Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.</p>	
PREVENCIÓN	<p>Intervención en las familias, reducción de la desigualdad y la pobreza, reducción de los ratios, incremento de los presupuestos en la educación pública, eliminación de los conciertos educativos innecesarios. Equidad en el sistema educativo. Incremento de las becas y mayor control sobre las mismas.</p>	Sin propuesta concreta	<p>Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.</p>	
DETECCIÓN	<p>Haría especial hincapié en el fortalecimiento de las plantillas del servicio de orientación para poder abordar intervenciones sobre esta problemática.</p>	Contemplada	<p>Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el</p>	Actuaciones en el área de la actuación 18º
DETECCIÓN	<p>Los equipos de orientación son muy precarios, apenas alcanzan a detectar necesidades pero intervienen muy poco en el bienestar de los alumnos. No hay una estructura suficiente para dar una atención personal a los alumnos. Los alumnos se mueven por afectos, si sienten que les importan a sus profesores, orientadores, etc, Aquí me gustaría añadir, por favor que podríamos tener más empatía con los alumnos, la edad, la ignorancia, la juventud, el desapego, la tristeza, la incertidumbre, la incomprensión, en definitiva LA INOCENCIA, TODO ELLO</p>	Contemplada	<p>Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el</p>	Actuaciones en el área de la actuación 22º
DETECCIÓN	<p>El mecanismo de detección de abandono escolar ya existe, los profesores pasan las faltas de sus alumnos diariamente y se recogen en una base de datos inmediatamente. No costaría nada implementar en plumerXXI unos indicadores automáticos que hicieran saltar alarmas a los profesores, al equipo orientador y a jefatura de estudios ante ciertos eventos predefinidos. Servicios sociales debería estar informador en tiempo real sobre el absentismo de alumnos con cierto perfil. La policía debería detener e identificar a cualquier menor fuera del centro escolar en horario lectivo. Son medidas básicas y que se le ocurren a cualquiera pero que no se llevan a cabo.</p>	Sin propuesta concreta	<p>Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.</p>	
DETECCIÓN	<p>Para detectar el absentismo es mejor apoyarse en cuestiones cualitativas y no tanto cuantitativas</p>	Sin propuesta concreta	<p>Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.</p>	
DETECCIÓN	<p>Tampoco servirán para mucho si las diferentes corporaciones conservadoras de esta Región siguen apostando por apoyar a los Centros Concertados en claro detrimento de los Centros Públicos.</p>	Sin propuesta concreta	<p>Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.</p>	

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
DETECCIÓN	Fomentar la labor dentro de los centros del departamento de orientación. Observación del problema desde el inicio de la secundaria.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuaciones en el área de la actuación 22º
DETECCIÓN	La colaboración de entidades no educativas es muy escasa	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones en el área de la actuación 19º
DETECCIÓN	Es necesario bajar las ratios en secundaria y bachillerato, así los profesionales de la enseñanza podríamos ofrecer una enseñanza algo más personalizada para aquellos alumnos que la necesiten y la quieran tener. Los profesores tutores estamos pendientes diariamente de la evolución de nuestros alumnos y transmitimos los problemas que surgen a las familias de los alumnos. Ya detectamos riesgo de abandono sin necesidad de Formación del profesorado y refuerzo de los PTSC	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
DETECCIÓN	Aumentar los recursos de los centros en cuanto a dotación de horas para PSC, sobre todo en los centros de primaria, donde comienza a gestarse este absentismo	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones en el área de la prevención 6º
DETECCIÓN	Como se comentó en la pregunta anterior, la detección como base para el desarrollo de modelos predictivos es un aspecto clave.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
DETECCIÓN	los servicios de orientación deben contar con más profesionales, no solo fortalecer funciones que ya tienen bastantes. Mapas de absentismo y abandono a estas alturas ya deberían tener.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
DETECCIÓN	Completar las plantillas de orientadores y profesoras de servicios a la comunidad. Aumentar las plantillas de equipos generales de primaria y aumentar en más de 1 en centros con más de 500 alumnos.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
DETECCIÓN	La recogida de faltas en muchos centros educativos es nefasta. Tengo escolarizados tres hijos en primaria y secundaria. Inspección debería tomarse este asunto más en serio. Es muy importante reforzar la presencia de orientadores escolares en todos los centros.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones en el área de la actuación 17º
DETECCIÓN	Están muy bien las comisiones, los mapas y demas, pero es necesaria la acción, no alargar los procesos eternamente.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
DETECCIÓN	Son medidas vacías. Demasiado genéricas. Muchos datos y papeleo, pero poca actuación.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
DETECCIÓN	Las actuaciones con menores en edad escolar deben realizarse en el centro educativo y nunca en dependencias o despachos de ayuntamientos como se ha realizado en algunas ocasiones, por ello no me parece adecuado que sean estos profesionales los que coordinen las actuaciones	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
DETECCIÓN	Dotar de herramientas reales al profesorado para actuar cuando se detecta absentismo que no sean papeleo y burocracia	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
DETECCIÓN	-Crear alertas visuales y otros sistemas de aviso al profesorado para un registro de las faltas y sus porcentajes. La figura del profesor de servicios a la comunidad es crucial en la etapa de infantil y primaria, y no tiene herramientas ni tiempo material para dar apoyo familiar y tutorial, por lo que centros que tienen esta problemática quedan a la deriva con un PSC de un EOEP que no da abasto a apagar fuegos en lugar de prevenir y educar en la importancia de la asistencia regular al centro educativo. Debería de implementarse esta figura con más puestos de trabajo en los colegios, que es donde se puede prevenir, en los IES, ya llegan con la	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
DETECCIÓN	Dotar al sistema de más profesionales en los centros educativos que puedan velar por el cumplimiento de las medidas, sobretodo de PSC figura infravalorada en el sistema y con poca visibilidad	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones en el área de la actuación 17º
DETECCIÓN		No procede		
DETECCIÓN		No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
DETECCIÓN		No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
DETECCIÓN	La figura del Profesor de Servicios a la Comunidad debe estar a jornada completa en todos los IES de la Región para hacer una detección adecuada desde el principio de la asistencia irregular	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
DETECCIÓN	Concretar y difundir las funciones del PSC en los distintos ámbitos de actuación.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
DETECCIÓN	Aumento de recursos personales. Orientadores y PSC	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
DETECCIÓN	Están ustedes tratando el absentismo escolar como si frente a la violencia doméstica promovieran que el maltratador sonriera más o se le llevara de paseo. Llevo lustros en la enseñanza y cada vez es peor, porque EL alumno QUE QUIERE ve como el que NO QUIERE se dedica a molestar e impedirle su derecho a la educación, y encima se le dan paguitas a los papás para que el nene esté en el colegio o IES tocando las narices a todos (profesores y alumnos). La SOLUCIÓN es que cuando un alumno no acude a clase, NO VAYA A CLASE. Hay programas profesionales que dotan de oportunidades a los que en colegio-IES están tocando las narices y evitando que LOS QUE QUIEREN tengan posibilidad de progresar en su formación. En la FICA de Murcia hay uno de esos recintos, Sepárenlos del resto, cuando hay una manzana podrida, no la deja usted en el cesto para que las demás se unan "multiculturalmente", la separa. Solo cuando el que no hace ce que hay CONSECUENCIAS, sea la expulsión o la dedicación a otros menesteres, se pensará si quiere o no estudiar. Actualmente se premia al que no hace nada y se castiga al que se esfuerza, teniendo que aguantarlos. Todo lo que no sea eliminarlos o encauzarlos en tareas manuales, ajenas al sistema educativo reglado, será un crear escuelas de padres que fomenten la implicación de las familias en la prevención del absentismo.	Sin propuesta concreta		
DETECCIÓN	Trabajar con el alumnado que acumula faltas graves y amonestaciones para reconducir su conducta.	Contemplada		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.
DETECCIÓN	Mayor presencia del profesorado de servicios a la comunidad	Contemplada		Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el Actuaciones en el área de la prevención 9º
DETECCIÓN	Reforzar los servicios de Orientación	No procede		Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el Actuaciones en el área de la intervención 29º
DETECCIÓN	Dotar de profesores de servicios a la comunidad a los Departamentos de Orientación en todos los centros de secundaria a jornada completa. Reducir ratios en los EOEP para hacer intervenciones más individualizadas y continuas en el tiempo	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
DETECCIÓN	Que los equipos municipales tengan mucha vinculación con los centros educativos.	Contemplada		Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el Actuaciones en el área de la actuación 19º
DETECCIÓN	Dotar de más personal al departamento de orientación de los IES, y equivalente de colegios.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
DETECCIÓN	Una herramienta, una aplicación que obligue a los padres firmar en el mismo día que están al corriente de que el alumno no ha participado a las clases.	Sin propuesta concreta		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
DETECCIÓN	Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa adecuando el ratio a un orientador por cada 250 alumnos.	No procede		
DETECCIÓN	Ya conocemos las zonas y centros con absentismo y desde los centros se da a los servicios sociales la pertinente información.	Sin propuesta concreta		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
DETECCIÓN	Que hubieran profesores y profesoras de servicios a la comunidad y orientadores por cada 500 alumnos.	No procede		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido
DETECCIÓN	Aumentar los recursos personales en los departamentos de orientación.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
DETECCIÓN	La importancia del departamento de orientación concretamente la figura del PSC para prevenir y detectar el absentismo escolar.	Sin propuesta concreta		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido
DETECCIÓN	Implementar herramientas que permitan detectar la aparición, transitoria o definitiva, de pérdidas de audición para que no deriven en absentismo por falta de acceso a medidas que permitan encauzar la situación. Identificación de causas de riesgo como la discapacidad auditiva, pero también la interseccionalidad de las causas cuando se incorporan circunstancias como ámbito rural, mujer, migración, ...	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
DETECCIÓN	Implementar herramientas que permitan detectar la aparición, transitoria o definitiva, de discapacidad para que no deriven en absentismo por falta de acceso a medidas que permitan encauzar la situación. Identificación de causas de riesgo como la discapacidad, pero también la interseccionalidad de las causas cuando se incorporan circunstancias como ámbito rural, mujer, migración, ...	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
DETECCIÓN	Crear mapas, servicios, planes, proyectos... Todo eso apenas cambiará nada. Si todo ese dinero se destinara a tener 15 alumnos por clase, ya verían si se reduciría el abandono	Sin propuesta concreta		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido
DETECCIÓN	MEJORAR, AUMENTAR Y RESPETAR LA AUTORIDAD.	Sin propuesta concreta		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido
DETECCIÓN	Mayor número de orientadores educativos	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
DETECCIÓN	Implicación de toda la Comunidad educativa en la detección del abandono escolar, valorando la importancia de la asistencia de los menores a los centros educativos y generando proyectos y medidas para la vuelta al Centro de aquellos que abandonan o tienen una conducta disruptiva para ser expulsados, considerándose un absentismo encubierto.	Sin propuesta concreta		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.
DETECCIÓN	Aumentar el número de PSC	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
DETECCIÓN	Potenciaría la colaboración con la Administración con el área de policía tutor, servicios de mediadores y técnicos en absentismo	Contemplada		Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el
DETECCIÓN	Contar con el profesorado de los centros, que son los que conocen la realidad del alumnado, y dotarlos de recursos y medios para resolver situaciones reales.	Sin propuesta concreta		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido
DETECCIÓN	Articular la detección propuesta también será más efectiva con un aumento de los profesionales de los servicios de orientación.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
DETECCIÓN	Que los Ayuntamientos tengan competencias concretas en cuanto a las sanciones que se le ponen a las familias cuando sus hijos no van a los centros educativos. Actualmente se tarda tanto tiempo en que esas	No procede		Se ha formulado una propuesta que rebasa el ámbito competencial de esta Administración.

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
DETECCIÓN	Para poder hacer frente a este proyecto de manera veraz y efectiva se necesitan aumentar los medios en los centros. Así se deben dotar de orientadores y personas capacitadas para gestionar esta problemática. Si no se aumentan los medios es papel	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
DETECCIÓN	Necesidad de más recursos para poder anticiparnos y llevar a cabo una Prevención adecuada.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
DETECCIÓN	Muy importante reforzar los servicios de orientación	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
DETECCIÓN	La figura del PTSC es clave en los departamentos de orientación de los centros de secundaria, pero también sería necesaria implementarla en los centros de infantil y primaria. Los centros con un alumnado muy numeroso y alto porcentaje de absentismo y abandono escolar debería tener más profesorado de apoyo y compensatoria. Contar con más orientadores educativos para poder abordar correctamente todos los casos.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
DETECCIÓN	Que la actuación de los Servicios Sociales sea más ágil y rápida.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
DETECCIÓN	Incorporar más profesionales de orientación educativa, es una figura clave en la lucha contra el absentismo y deben estar más presentes en los centros educativos y tener un ratio de alumnado más realista que les permita poder llevar a cabo actuaciones de manera eficiente.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
DETECCIÓN	Que la orientación educativa pueda llegar a despegar su potencial dotando de mayores recursos a los orientadores y orientadoras y a la vez disminuyendo la ratio alumnado orientador/a	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
DETECCIÓN	La necesidad de cumplir con La medida de un orientador por cada 250 alumnos es nefasto	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
DETECCIÓN	No sirve de nada detectar si no se pueden ofrecer soluciones viables a los diferentes casos	Sin propuesta concreta	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior. Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
DETECCIÓN	Creación de espacios, centros culturales, cercanos a los domicilios, dónde alumnos expulsados de los centros puedan llevar a cabo actividades pedagógicas, motivacionales. Adelantar medidas, programas a 1º y 2º ESO, de alumnos en riesgo de abandono. Aulas Taller, Ocupacionales, PF Básica. Aumentar los Orientadores educativos	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
DETECCIÓN	Reforzar los servicios de orientación	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
DETECCIÓN	Es necesario bajar la ratio actual, no se puede trabajar en condiciones y de forma operativa y efectiva con 1 orientador para 1000 o 1100 alumnos. Es necesario llegar a 1 orientador para 250 alumnos	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
DETECCIÓN	Aumentar la plantilla de los servicios de orientación educativa	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
DETECCIÓN	Reducir la ratio ,en especial la de orientación , 1/ 250 alumnos.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
DETECCIÓN	Dotar a los servicios de orientación de recursos y horas para poder llevar a cabo estas medidas	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
DETECCIÓN	Es necesario bajar las ratios de orientación a 250 alumnos por orientador. Está bajada de ratio conlleva a mejor seguimiento del absentismo y mayor intervención socio familiar	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
DETECCIÓN	Incremento de orientadores y psc en los centros y equipos de orientación	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
DETECCIÓN	Deben asegurarse a través de actuaciones concretas y la dotación de recursos materiales y personales.	Sin propuesta concreta		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido
DETECCIÓN	Ratio de alumnos por orientador, para dar el servicio de calidad en todos los ámbitos familia-alumnado-profesorado.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
DETECCIÓN	Bajada de ratio para profesionales y aumento de PSC Y ORIENTADORES en los centros escolares	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
DETECCIÓN	Más personal en los Departamentos de orientación.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
DETECCIÓN	Ampiar los recursos humanos en orientación educativa, dado que la elevada ratio impide desarrollar todas las funciones asignadas	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
DETECCIÓN	El absentismo está detectado en la mayoría de los casos. Hay que dar respuestas prácticas y eficientes.	Sin propuesta concreta		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido
DETECCIÓN	Reforzar servicios de orientación educativa ajustando la ratio de un orientador por cada 250 alumnos.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
DETECCIÓN	Fortalecer la atención de los servicios de orientación dentro del absentismo	Contemplada		Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el
DETECCIÓN	Aumentar ratio orientadores, en ña enseñanza pública y concertada. En concertada es de verguenza, 1,20 hora por aula de ESO. Totalmente insuficiente	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
DETECCIÓN	Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa, adecuando la ratio.	No procede		
DETECCIÓN	Reforzar servicios de orientación educativa.	Contemplada		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
DETECCIÓN	Es imposible en la actualidad atender desde los servicios de orientación ninguna función para detectar abandono escolar. Mi sugerencia es ampliar las horas de los orientadores, es decir reducir el ratio de alumno/orientador para que haya posibilidad real de hacer cualquier actuación ya sea preventiva o directa ES IMPORTANTE QUE LOS IES CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS, SIENDO FUNDAMENTAL UN PSC A TIEMPO COMPLETO .	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
DETECCIÓN	PSC en TODOS los centros de secundaria.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
DETECCIÓN	Es necesario reforzar los departamentos de orientación y ampliar el número de orientadores y PTSC. Regular la ratio de alumnado atiende este tipo de profesionales.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
DETECCIÓN	Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa adecuando la ratio a un orientador por cada 250 alumnos	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
DETECCIÓN	Aumentar las horas de los PSC en los centros educativos (IES), y que todos los centros educativos de la Región de Murcia cuenten con esta figura en su centro.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
DETECCIÓN	A las familias más vulnerables y en riesgo de exclusión social o desestructuradas, pues ayudarles para que sus hijos puedan ir al colegio y se puedan centrar en los estudios....	Sin propuesta concreta		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido
DETECCIÓN	reducir ratio 1 orientador/ 250 alumnos	No procede		
DETECCIÓN	Aumentar y definir la figura del PSC.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
DETECCIÓN	La mayor arma para detectar y el mayor recurso de intervención es PSC en infantil y primaria. Con una intervención familiar de calidad.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
DETECCIÓN	LOS MAPAS DE ABSENTISMO NO TIENE MUCHO SENTIDO SÓLO VAN A FAVORECER LA EXCLUSIÓN EN GUETOS Y EL EFECTO PIGMALIÓN EN PROFESORES Y ALUMNOS. ES CRUCIAL FORTALECER LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN. LAS HORAS NO PUEDEN NEGOCIARSE POR DEPARTAMENTOS, SI NO DEPENDIENDO DE LA RATIO DE ALUMNADO ACNEE Y ACNEAE QUE HAYA EN EL CENTRO. ESTAMOS ABANDONANDO POR COMPLETO LAS PERSONAS BAJO RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. ORIENTACIÓN NO ES UN DEPARTAMENTO EDUCATIVO MÁS, COMO MATEMÁTICAS O DIBUJO; NO PUEDE TOMARSE DE LA MISMA PARTIDA PRESUPUESTARIA. HACER COMISIONES MUNICIPALES PAR UN TEMA DE DENTRO DEL CENTRO ESCOLAR SOLO VA A SERVIR PARA FAVORECER EL DEDAZO Y LA FUGA DE PRESUPUESTOS EN CUÑADOS Y COLEGAS. El incremento de recursos personales a nivel educativo y social a través del aumento de plantilla de PSC y técnicos de absentismo municipales con estabilización de todo el curso escolar.	Sin propuesta concreta		
DETECCIÓN	Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa	No procede		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.
DETECCIÓN	Importancia de los orientadores en la etapa de Ed. Primaria	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
DETECCIÓN	El mayor nivel de absentismo se da en secundaria pero las causas existen desde primaria, ahí hay que poner el foco en la detección.	Sin propuesta concreta		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
DETECCIÓN	Crear una plataforma de comunicación del alumnado en riesgo de abandono escolar	Sin propuesta concreta		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.
DETECCIÓN	Mapa de riesgo de absentismo y abandono temprano por grupo realizado por PSC al inicio de curso (en colaboración con tutores, servicios sociales municipales, salud mental).	Contemplada		Propuesta contemplada en el área de coordinación, medida
DETECCIÓN	Mapa de riesgo a nivel de grupo, mayor implicación de los servicios sociales en la prevención.	Contemplada		Actuaciones en el área de la detección 23º
DETECCIÓN	Reforzar un trabajo en equipo entre el orientador educativo, el profesor de servicios a la comunidad, los tutores y equipos directivos para detectar tempranamente el absentismo de cualquier alumno y que implique un plan de Se debería ser realista y afrontar que la mala gestión y la falta de inversión, todas dependientes , mayoritariamente, de los responsables políticos, dan al traste buena parte de las actuaciones indicadas.	Contemplada		Actuaciones en el área de la detección 23º
DETECCIÓN	Faltaría primeramente, actuar coordinadamente entre los distintos partidos y responsables políticos, lo que implica necesariamente, echar a la mayoría de los actuales.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
DETECCIÓN	Necesitamos una nueva generación de políticos que no se miren exclusivamente su ombligo.	Sin propuesta concreta		
DETECCIÓN	Que las administraciones tengan acceso a toda la información cruzada, y no nos perdamos en un laberinto de administraciones donde hay que empezar una y otra vez el proceso. A los profesionales nos pasa y a las familias, muchas veces, también para hacer cualquier trámite.	Contemplada		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.
DETECCIÓN	Quizás más vigilancia en los centros educativos	Sin propuesta concreta		Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.
DETECCIÓN	Aumentar el número de becas y ayudas al estudio. Trabajar más en equipo el departamento de orientación, tutores y familia.	No procede		Actuaciones en el área de la detección 19º
DETECCIÓN	En la Región de Murcia, ya tenemos muchas zonas muy señaladas y con altas indicadores de riesgo. En esos lugares se debe mantener el equipo humano e implicado en los centros, además recortar la carga burocrática. Lo que hace falta es más personas con implicación directa con alumnos y familias y menos personas que vengan a dar pautas y más trabajo burocrático a los docentes de aula, ya que lo que se necesita no son papeles y reuniones sino personas implicadas que estén con ellos y los ayuden y sean un referente tanto para los niños	Sin propuesta concreta		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
DETECCIÓN	Imprescindible las bajadas de ratio en EOEP y aumento de PSC, concretamente, presencia obligatoria de PSC a jornada completa en todos los CAEP y en todos los IES con ratio derivado de número de alumnos.	No procede		
DETECCIÓN	No	Sin propuesta concreta	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
DETECCIÓN	Importancia de planes variados y específicos para cada tipo de comunidad, barrio o localidad. Lo mismo no funciona de igual manera en todas partes. Todo va a depender del tipo de población y para ello habrá que realizar unos estudios de campo básicos anteriores a la implementación del programa.	Contemplada	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	Actuaciones en el área de la intervención 39º
DETECCIÓN	Para conocer e intervenir en las problemáticas familiares, sería necesario aumentar el número de Profesorado de Servicios a la Comunidad, que tienen asignadas dichas funciones.	No procede	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	
DETECCIÓN	Anteriormente se han detallado los objetivos, no veo que sean medidas, sería conveniente desarrollar esos objetivos y definir los medios y los recursos humanos y económicos que se han considerados para llevar a cabo los mismos.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
DETECCIÓN	- Llevar a cabo esas Comisiones Municipales con carácter obligatorio. - Incluir en esas Comisiones Municipales a magistrados especializados en esta área. - Incrementar el número de profesionales que desarrollan su labor profesional en los Equipos de Orientación y en los Programas de Absentismo, entre los que figura la/el Profesional de Trabajo Social, para intervenir a nivel social en la detección de los factores de riesgo y erradicarlos. - Generar espacios de coordinación en aquellas zonas en las que se detectan mayor número de casos y hacerles partícipes de los proyectos que se vayan a llevar a cabo. - Incorporar un equipo regional especializado de supervisión y apoyo de casos más complejos.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuaciones en el área de coordinación
DETECCIÓN	No se puede fortalecer las funciones de los servicios de orientación sin unos recursos de profesionales suficientes.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
DETECCIÓN	Mayor contratación de profesionales de PSC para una correcta coordinación de actuaciones con las familias y otros organismos municipales.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
DETECCIÓN	Desde servicios sociales de atención primaria de cada territorio se tiene una información privilegiada. Importantísimo reforzar con personal estos equipos. Además de que se llevan a cabo muchas actuaciones comunitarias con la población menor de cada barrio lo que hace tener si cabe un mejor conocimiento de las	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuaciones en el área de la detección 23º
DETECCIÓN	LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA ES UN PILAR BÁSICO EN LA EDUCACIÓN Y EN LA LUCHA CONTRA EL ABSENTISMO. UN ORIENTADOR POR CENTRO, CADA 250 ALUMNOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y POR CADA IES DE 3 A 4 ORIENTADORES COMO MÍNIMO Y NO SUPERAR NUNCA LOS 250 ALUMNOS	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
DETECCIÓN	Me sorprende que la administración no haya implementado ya las medidas que ella misma propone, siendo este problema tan antiguo y tan grave como ella misma reconoce.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
DETECCIÓN	Me parece muy importante la creación de zonas localizadas donde el absentismo está más enraizado, para implementar proyectos localizados.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
SEGUIMIENTO	Debe existir una sinergia plena entre centros educativos e instituciones sociales. Que estas intervenciones dependan solamente de una de ellas, obstaculiza su desarrollo eficiente.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones en el área de la detección 19º
SEGUIMIENTO	Hay familias con las que es imposible contactar, debería garantizarse en el momento de la matrícula que lo s datos de contacto son reales.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
SEGUIMIENTO	Hay profesores que no controlan la asistencia, debería existir un sistema que avise que el profesor no ha pasado Creo que en relación a mantener los datos actualizados de los alumnos, con la actual infraestructura de 365 se podría optimizar mucho la base de datos.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuación recogida en el área de seguimiento y control, medida 28º

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO	Es muy importante tener datos actuales y fiables de asistencia, en tiempo real. Pero lo que hay que hacer es preguntarse por qué no quieren estar en el centro educativo, y ofrecerles algo que pueda engancharlos a continuar con sus estudios (puede ser deporte, por ejemplo). El control sin soluciones, de poco sirve.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
SEGUIMIENTO	Menos dinero en comisiones y más en personal formado que atienda a los chavales de verdad. Desde el municipio llevamos a cabo comisiones municipales pero no encontramos respaldo de la CC/AA ya que cuando se derivan los casos ahí se quedan la mayoría de las veces. En algunos casos a las familias las llama un juez y nada más ocurre por lo que se lo comentan unas familias a otras, y tenemos familias enteras, incluso podríamos enseñar a los alumnos que no necesariamente tiene que seguir el patrón de sus progenitores, sino es bueno para ellos	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuaciones en el área de seguimiento y control 24º
SEGUIMIENTO	Son medidas imprescindibles y en gran medida ya implementadas pero que no atacan el núcleo del problema ¿qué hacemos con los alumnos que provienen de familias desestructuradas o con grandes problemas y que no los atienden (bien por falta de interés bien por imposibilidad debido a sus situaciones personales)? Los mecanismos de control de absentismo no van a solucionar el problema, sino simplemente describir la gravedad del mismo ha	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
SEGUIMIENTO	El seguimiento debe recaer principalmente en el centro y en sus servicios de orientación. Los organismos oficiales sólo deberían servir de apoyo y entrar a actuar en casos ya de ansentismo real	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
SEGUIMIENTO	Dotar a las comisiones municipales de los medios materiales y humanos necesarios para poder realizar las pertinentes actuaciones de campo	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones en el área de seguimiento y control
SEGUIMIENTO	Los profesores tutores estamos pendientes diariamente de la evolución de nuestros alumnos y transmitimos los problemas que surgen a las familias de los alumnos. Ya detectamos riesgo de abandono sin necesidad de Acceso a plumer a técnicos municipales de absentismo escolar	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
SEGUIMIENTO	Los recursos vuelven a ser insuficientes en los centros para llevar de forma correcta el seguimiento y control adecuados	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuación recogida en el área de seguimiento y control, medida 24º
SEGUIMIENTO	La comunicación a las familias per se puede ser incluso contraproducente, si dicho entorno no es propicio para incentivar medidas correctivas (plano socioeconómico, cultural, etc.). Los psicólogos del centro, en el informe de cada alumno, debe recabar los datos de su entorno, incluido el familiar, y que sea dicho especialista quien recomiende las acciones más efectivas (si se debe comunicar o no, a quien, y cuando, o aplicar acciones	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
SEGUIMIENTO	No son nada nuevas, es lo mismo que se está haciendo. La comisión de absentismo municipal debe tener más posibilidad de incidir. Se deberían crear comisiones más locales/de carácter micro en las zonas donde hay CEIP o institutos con alumnado con mayor dificultad. A través de profesionales en asuntos sociales.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
SEGUIMIENTO	Compromisos o contraprestación de ayudas por el apoyo a la asistente de sus hijos a clasees	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
SEGUIMIENTO	Los profesores están faltos de herramientas para enfrentarse a estos padres. Prefieren decirlo en las reuniones, donde los q vamos no presentamos esas dificultades	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
SEGUIMIENTO	Respecto a las faltas, el sistema actual de notificación de las mismas, deja mucho que desear, las faltas llegan 2/3 días despues y por la madrugada y eso ya es tarde. Hablo por mi propia experiencia y esta notificado en el Sería muy interesante que los técnicos municipales pudieran tener acceso a Plumier para un mejor control y conocimiento del índice de absentismo escolar y facilitar la configuración de los expedientes	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuaciones en el área de intervención 36º
SEGUIMIENTO	Las actuales medidas llegan tarde, los avisos a los padres llegan con horas o días de retraso, debería ser instantánea	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuación recogida en el área de seguimiento y control, medida 24º
SEGUIMIENTO		Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO	Los centros educativos ya recogemos diariamente las faltas. Lo que es necesario es que las medidas que tienen que tomar las comisiones sean más serias y rápidas. Poco personal y muchas palabras vacías. Información contraria desde inspección y desde las comisiones en cuanto a cómo actuar en plumer en relación al alumnado absentista. Desde las comisiones de absentismo nos piden documentos que ellos no saben cómo debemos absentista. Desde las comisiones de absentismo nos piden documentos que ellos no saben cómo debemos absentista. Desde las comisiones de absentismo nos piden documentos que ellos no saben cómo debemos absentista.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	Las miembros de las comisiones municipales de absentismo y abandono escolar tienen la obligación de cumplir con las obligaciones establecidas en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre. de
SEGUIMIENTO	Los datos personales de los alumnos son confidenciales y no pueden estar expuestos en reuniones municipales de absentismo donde hay diferentes profesionales que no tienen el deber de la confidencialidad	Contemplada		
SEGUIMIENTO	Estas medidas ya existen y no son efectivas	Sin propuesta concreta	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	
SEGUIMIENTO	De nada sirve todo esto si no hay medidas resolutorias cuando un alumno no acude a clase y tras numerosos y farragosos trámites por parte de un centro, se queda todo igual.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser	
SEGUIMIENTO	El seguimiento de los centros educativos es muy bueno, a pesar de todo el trabajo burocrático que realizan; el problema es que no hay consecuencias cuando una familia no manda a sus hijos pequeños al centro, cuando se pueden ir durante el curso escolar a sus países de vacaciones 6 semanas en mitad del curso, cuando no existe la figura del policía tutor para apoyar la labor del absentismo y sobre todo las comisiones de absentismo se quedan lis casos encima de la mesa, xq. O se convocan mesas de absentismo municipal con todos los actores involucrados como SS., policía, concejales y centro educativo, esto no llega a hacerse, y hay casos sangrantes	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
SEGUIMIENTO	Dotar al sistema de más profesionales en los centros educativos que puedan velar por el cumplimiento de las medidas, sobretodo de PSC figura infravalorada en el sistema y con poca visibilidad	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
SEGUIMIENTO	La figura del Profesor de Servicios a la Comunidad en jornada completa en los centros de primaria y en los IES para un mejor seguimiento de los casos de absentismo	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
SEGUIMIENTO	Agilizar el protocolo de detección y seguimiento del absentismo escolar. Reducción de burocracia y mayor protagonismo a la intervención socioeducativa.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones en el área de intervención 3º

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO	Están ustedes tratando el absentismo escolar como si frente a la violencia doméstica promovieran que el maltratador sonriera más o se le llevara de paseo. Llevo lustros en la enseñanza y cada vez es peor, porque EL alumno QUE QUIERE ve como el que NO QUIERE se dedica a molestar e impedirle su derecho a la educación, y encima se le dan paguitas a los papás para que el nene esté en el colegio o IES tocando las narices a todos (profesores y alumnos). La SOLUCIÓN es que cuando un alumno no acude a clase, NO VAYA A CLASE. Hay programas profesionales que dotan de oportunidades a los que en colegio-IES están tocando las narices y evitando que LOS QUE QUIEREN tengan posibilidad de progresar en su formación. En la FICA de Murcia hay uno de esos recintos, Sepárenlos del resto, cuando hay una manzana podrida, no la deja usted en el cesto para que las demás se unan "multiculturalmente", la separe. Solo cuando el que no hace ce que hay CONSECUENCIAS, sea la expulsión o la dedicación a otros menesteres, se pensará si quiere o no estudiar. Actualmente se premia al que no hace nada y se castiga al que se esfuerza, teniendo que aguantarlos. Todo lo que no sea eliminarlos o encauzarlos en tareas manuales ajenas al sistema educativo reglado, será un	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
SEGUIMIENTO	Mejorar la comunicación de las faltas a las familias por diferentes vías	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones en el área de intervención 36º
SEGUIMIENTO	Alternativas educativas a la expulsión	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
SEGUIMIENTO	Reforzar los servicios de Orientación	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
SEGUIMIENTO	Importancia de la figura "Policía Tutor"	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones en el área de prevención 12º
SEGUIMIENTO	Dotar de profesores de servicios a la comunidad a los Departamentos de Orientación en todos los centros de secundaria a jornada completa. Reducir ratios en los EOEP para hacer intervenciones más individualizadas y continuas en el tiempo	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
SEGUIMIENTO	Que los docentes se impliquen de lleno en el control de los alumnos asentistas.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
SEGUIMIENTO	Nada especial	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
SEGUIMIENTO	No se me ocurre nada más.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
SEGUIMIENTO	A veces no todo el profesorado anota las faltas de asistencia del alumnado	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones en el área de seguimiento y control
SEGUIMIENTO	Más contratación de PSC	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
SEGUIMIENTO	Más contratación de profesionales de PSC para el correcto seguimiento familiar y con otros organismos municipales	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
SEGUIMIENTO	Fundamental la comunicación con las familias y que estas se sientan cercanas a los centros, con profesionales capaces de gestionar e intervenir en problemáticas sociales como los PSC	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO	Promover medidas alternativas a la expulsión del centro para el alumnado que tenga partes reiterados. La expulsión del centro como medida correctora facilita y aumenta el absentismo escolar.	No procede		
SEGUIMIENTO	Mejorar Plumier XXI, puesto que en muchas ocasiones da datos erróneos en cuanto al porcentaje de absentismo mensual. Además, hay alumnos con más de un 20% de faltas y con menos de 16 años que no aparecen en el registro mensual de absentismo por errores de Plumier XXI.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	Actuaciones en el área de intervención 36º
SEGUIMIENTO	Mejoras en el sistema plumier XXI en relación al recuento de faltas, las incidencias son varias entre ellas no coinciden los porcentajes de plumier gestión y plumier profesores	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el plan.	Actuaciones en el área de intervención 36º
SEGUIMIENTO	Que se sancione económicamente a las familias o se les prive de ayudas sociales o becas en el caso de menores absentistas.	Desestimada	Se ha formulado una propuesta que no se toma en consideración, atendiendo a la valoración efectuada por el órgano competente en esa materia de la Administración regional.	Desde esta Administración no se contempla, de momento, el establecimiento de sanciones económicas a las familias de menores absentistas. Consideramos que existen otros cauces
SEGUIMIENTO	Si las familias no colaboran, la comunicación periódica con las familias afectadas no servirá para nada. El problema es que cada vez más, las familias no se implican en la educación de sus hijos.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
SEGUIMIENTO	Todo esto no sirve de nada sin inversión, los profesores están desbordados con su trabajo para que hagan de policías de niños que tienen principalmente problemas en casa y que al estado no les importa lo más mínimo	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
SEGUIMIENTO	Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa adecuando la ratio a un orientador por cada 250 alumnos.	No procede		
SEGUIMIENTO	Los registros de asistencia en los centros están actualizados y la PSC del centro se comunica con las familias y con el ayuntamiento.	Sin propuesta concreta	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
SEGUIMIENTO	Los canales de comunicación con las familias deben ser accesibles, porque puede suceder que la discapacidad se de en los padres y madres.	Estimada	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	Posibilidad de incluir en la actuación 25º
SEGUIMIENTO	Los canales de comunicación con las familias deben ser accesibles, porque puede suceder que la discapacidad se de en los padres y madres.	Estimada	Se ha formulado una propuesta que se toma en consideración para ser incorporada en el plan.	Posibilidad de incluir en la actuación 25º
SEGUIMIENTO	MEJORAR, AUMENTAR Y RESPETAR LA AUTORIDAD.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
SEGUIMIENTO	Implicación de todo el profesorado a la hora de poner todas las faltas y acometer, cada uno de los profesionales, sus funciones para reconducir la situación de absentismo.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el plan.	Actuaciones en el área de seguimiento y control
SEGUIMIENTO	Es necesario trabajar en red, que haya realmente una coordinación entre la comunidad educativa, servicios sociales y resto de agentes implicados. La posibilidad de compartir espacios comunes así como de los	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el plan.	Actuaciones en el área de seguimiento y control
SEGUIMIENTO	Mayor participación de policía local en la detección de menores fuera de recintos escolares en horario escolar. Menos burocracia para derivar un caso a los servicios municipales y agilidad en el protocolo de derivación.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el plan.	Actuaciones en el área de prevención 12º
SEGUIMIENTO	Me parecen adecuadas	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
SEGUIMIENTO	Si esas actuaciones no se realizan en el entorno más próximo a los alumnos absentistas, no servirá de nada. Las comisiones y los datos se quedan en los despachos, no en la realidad.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
SEGUIMIENTO	Para la eficacia de ello se necesita más personal de orientación, orientadores/as y PSC	No procede		
SEGUIMIENTO	Obligar a los Ayuntamientos y a los centros educativos a que se comprometan a acudir a todas las comisiones de seguimiento del absentismo. Actualmente si un centro decide sistemáticamente no ir, no le sucede nada.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	Actuaciones en el área de seguimiento y control

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO	Habría que establecer medidas para aquellas familias que eluden sus obligaciones y desatienden el derecho y la importancia de adquirir educación y ,por tanto, asistir al centro educativo.	No procede		
SEGUIMIENTO	Sistema de control que regule la obligatoriedad del profesorado en poner la asistencia o no del alumno	Contemplada		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
SEGUIMIENTO	Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa adecuando la ratio a un orientador por cada 250 alumnos	No procede		Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el Actuaciones en el área de seguimiento y control
SEGUIMIENTO	El seguimiento y control es necesario, pero si no se toman medidas concretas que pueden tener un cierto carácter coercitivo o sancionador, todo queda en un mero voluntarismo. Para ello están los fiscales de menores que pueden jugar un papel mayor en la erradicación del absentismo escolar y ,por ende, del abandono escolar.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
SEGUIMIENTO	Contar con más orientadores educativos para poder abordar correctamente todos los casos.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
SEGUIMIENTO	La misma anterior, Servicios Sociales ágiles y rápidos para proteger al menor.	Contemplada		Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el Actuaciones en el área de seguimiento y control
SEGUIMIENTO	Proyectos de mediadores de calle, para asegurar la participación de la familias y controlar al alumnado que esté por la calle o en sus casas en horario Escolar	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
SEGUIMIENTO	Una mayor claridad en las funciones de un psc	No procede		
SEGUIMIENTO	El seguimiento y control se hacen y están actualizados, nos faltan recursos para incentivar la asistencia. Sabemos quién falta y por qué, no podemos hacer mucho más...	Sin propuesta concreta		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
SEGUIMIENTO	Aumentar los Orientadores educativos	No procede		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido
SEGUIMIENTO	La figura del PSC es muy significativa en la coordinación con las comisiones municipales	Sin propuesta concreta		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
SEGUIMIENTO	Es necesario bajar las ratios de orientación a 250 alumnos por orientador. Está bajada de ratio conlleva a mejor seguimiento del absentismo y mayor intervención socio familiar	No procede		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido
SEGUIMIENTO	Deben asegurarse a través de actuaciones concretas y la dotación de recursos materiales y personales.	Sin propuesta concreta		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
SEGUIMIENTO	La comunicación con las familias de forma sistemática y periódica se realiza de forma muy exhaustiva, pero ni servicios sociales municipales ni educación proponen respuestas eficientes. El plan de absentismo en los centros educativos se suele llevar a rajatabla. Los alumnos absentistas están identificados en la mayoría de los casos desde los últimos cursos de Primaria y al llegar a Secundaria continúa hasta llegar al abandono. La comunicación con las familias de este alumnado, la derivación a los servicios sociales municipales llega en prácticamente en todos los casos, pero todo queda en la realización de las actuaciones del protocolo de absentismo y desde luego, no parece ser suficiente. Hacen falta recursos en los centros educativos para dar respuesta a estos alumnos que están desmotivados porque entre otras muchas razones se han descolgado	Contemplada		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido
				Actuaciones en el área de intervención 2º

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO	Fortalecer el servicio de orientación educativa con la incorporación de un auxiliar administrativo.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
SEGUIMIENTO	Reforzar servicios de orientación educativa	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
SEGUIMIENTO	Se necesitan horas de dedicación.	Sin propuesta concreta		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido
SEGUIMIENTO	Es necesario reforzar los departamentos de orientación y ampliar el número de orientadores y PTSC. Regular la ratio de alumnado atiende este tipo de profesionales.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
SEGUIMIENTO	Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa adecuando la ratio a un orientador por cada 250 alumnos	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
SEGUIMIENTO	Incidir en los equipos directivos de los colegios sobre la importancia de la prevención y control del absentismo en primaria. Mantener los datos actualizados y notificar las faltas. Información continua a las familias sobre las faltas desde primaria incidiendo en la importancia para su proceso educativo.	Contemplada		Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan. Actuaciones actuaciones en el área de detección 17º. área de seguimiento y control 25º y 28º
SEGUIMIENTO	reducir ratio 1 orientador/ 250 alumnos	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
SEGUIMIENTO	Aumentar y definir la figura del PSC y reforzar los servicios de orientación.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
SEGUIMIENTO	Las comisiones municipales tal y como están diseñadas no aportan ayuda práctica actualmente. Sin embargo dar a conocer públicamente casos que han sido penalizados por fiscalía del menor sería de gran ayuda.	Sin propuesta concreta		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido
SEGUIMIENTO	LOS PUNTOS DOS Y TRES YA SE HACEN EL PUNTO UNO ES PARA ENCHUFAR GENTE. NO SON NECESARIAS COMISIONES EXTERNAS: ENTRE EL CENTRO DOCENTE Y LOS SERVICIOS SOCIALES ESTAN COORDINADOS. SOLO SE NECESITAN MÁS RECURSOS EN LOS SERVICIOS EXISTENTES, NO ATOMIZAR MÁS EL SISTEMA PUBLICO	Sin propuesta concreta		
SEGUIMIENTO	El incremento de recursos personales a nivel educativo y social a través del aumento de plantilla de PSC y técnicos de absentismo municipales con estabilización de todo el curso escolar que permitan coordinación de actuación	No procede		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.
SEGUIMIENTO	Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
SEGUIMIENTO	Un grupo de maestros deben hacer seguimiento del cumplimiento de este plan visitando los centros educativos, hablando con alumnos y sus familias, dotando al profesorado de estrategias sobre habilidades sociales en la	Contemplada		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior. Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el Actuaciones en el área de prevención 6º

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO	Protocolos más ágiles que permitan agilizar los tiempos y la coordinación con salud mental, servicios sociales, asociaciones, policía tutor etc.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuaciones en el área de seguimiento y control 19º
SEGUIMIENTO	Muchas de estas medidas son llevadas a cabo ya en los centros, pero falta dotación horaria para poder la elaboración de planes para aquellos alumnos que lo necesitan, diseño de medidas, puesta en marcha, evaluación, etc. Es inviable en la actualidad, faltan PSC en los centros y horario de dedicación exclusiva al	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
SEGUIMIENTO	El aumento del número de orientadores educativos para facilitar el seguimiento individualizado y una orientación educativa personalizada, tanto hacia el alumno como hacia las familias.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
SEGUIMIENTO	Se debería ser realista y afrontar que la mala gestión y la falta de inversión, todas dependientes, mayoritariamente, de los responsables políticos, dan al traste buena parte de las actuaciones indicadas. Falta primeramente, actuar coordinadamente entre los distintos partidos y responsables políticos, lo que implica necesariamente, echar a la mayoría de los actuales. Necesitamos una nueva generación de políticos que no se miren exclusivamente su ombligo. Por nuestra parte ya se hace el seguimiento pero, todo se queda ahí, no hay más actuaciones después.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
SEGUIMIENTO	Lo importante es tener lugares dentro de los centros donde se favorezca la implicación, escucha activa de las familias y trabajo tanto de niños, familias como los docentes. No más papeles y personas que vengan a dar más trabajo. Menos carga burocrática y menos alumnado para poder trabajar de manera más individualizada.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
SEGUIMIENTO	- Realizar actuaciones de control específicas por parte de Inspección Educativa, especialmente en Educación Primaria. Hay que controlar en primer lugar que los docentes registren correctamente las faltas de asistencia y que se realicen las actuaciones previstas (entrevistas con los padres, apertura de expediente, etc.) la vinculación a la figura del coordinador de bienestar al PSC, el aumento de PSC en las unidades de acompañamiento para próximos cursos	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuaciones en el área de detección 17º, actuaciones en el área
SEGUIMIENTO	Ampliación de plantilla del profesorado de servicios a la comunidad, 1 PSC/500alumnos.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
SEGUIMIENTO	La atención al alumnado absentista es muy complicada desde la labor del tutor/a, que debe atender no solo estas cuestiones en sus tutorías...La falta de PSC de muchos centros de educación secundaria y la escasísima dotación de estos en primaria dificulta todo el proceso.	Sin propuesta concreta	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior. Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
SEGUIMIENTO	Para las comunicaciones con las familias sería conveniente ampliar la figura del PSC en primaria.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
SEGUIMIENTO	- Convocar charlas informativas para las familias y alumnado de los Centros Educativos con la presencia de magistrados del juzgado de menores, policías locales y guardia civil. - Integrar a los centros de servicios sociales en las Comisiones Municipales de Absentismo, al igual que existan representantes de Servicios Sociales y del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia en las Comisiones Regionales de Absentismo. - Establecer cauces de coordinación entre el centro educativo y los centros de servicios sociales para definir las medidas de seguimiento y control idóneas a cada caso; y para establecer pautas sobre el intercambio de información en todos los ámbitos (social, familiar, educativa, sanitaria, económica) cuando sea preciso. - Incrementar el número de profesionales que desarrollan su labor profesional en los Equipos de Orientación y en los Programas de Absentismo, entre los que figura la/el Profesional de Trabajo Social, para intervenir a nivel social en las medidas aplicadas de seguimiento y control. - Participar en la comunicación con las familias para detectar factores de riesgo implicados en el absentismo.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuaciones en el área de prevención 9º, seguimiento 18º, seguimiento y control 24º y 25º
SEGUIMIENTO	El seguimiento con las familias es complicado aunque muy necesario, pero requiere una importante inversión de tiempo y estrategias de acercamiento.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO	Mayor contratación de profesionales de PSC para una correcta coordinación de actuaciones con las familias y otros organismos municipales.	No procede		
SEGUIMIENTO	Comunicar que se esta dando esa situación de absentismo y de la forma reglada en la que esté establecido desde los centros educativos a quien proceda, servicio (municipal de servicios sociales, educación...) Ya que, aun al día de hoy, ó no se comunica ó se comunica de forma no adecuada, con lo que no se puede iniciar un	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	Actuaciones en el área de detección 17º
SEGUIMIENTO	Para fortalecer los aspectos dichos anteriormente, es preciso apostar por la formación continua en variables psicológicas aportada por profesionales de la psicología con experiencia en el ámbito social y el ámbito educativo. Se podría establecer un programa o sistema de intercambio de buenas prácticas en el que el Colegio Oficial de Psicología podría aportar su conocimiento teórico-práctico acompañado de su código deontológico y buenas prácticas. En cuanto al fortalecimiento de los servicios de orientación, se podría promover la inclusión de profesionales formados en psicología, salud mental, bienestar psicológico, familia, aspectos emocionales y conductuales pues en última instancia son elementos relacionados con la génesis, consolidación o desvanecimiento en su caso en relación con el absentismo escolar. También sería interesante el establecimiento de mapas de absentismo, utilizando psicometría y análisis de datos para detectar patrones, correlaciones e incluso elementos causales.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	La primera parte no procede y la última está contemplada en las actuaciones en el área de detección 21º y 23º
SEGUIMIENTO	Favorecer el acceso a los técnicos/as municipales de absentismo a la asistencia a tiempo real del alumnado con absentismo que se genera en el programa Plumier XXI, para facilitar la información de las faltas actualizada y no sea únicamente de carácter mensual.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuaciones en el área de seguimiento y control 24º, 26º y 27º
SEGUIMIENTO	Para mantener actualizados los datos de asistencia del alumnado en el sistema de gestión de los centros, se debe fomentar la implicación por parte de Inspección educativa para controlar que se lleve a cabo adecuadamente por parte del equipo docente y del equipo directivo. Incentivando la obligatoriedad del envío del informe mensual de absentismo de todos los centros educativos a los servicios municipales.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuaciones en el área de seguimiento y control 24º, 26º y 27º
SEGUIMIENTO	LOS DATOS DE ASISTENCIA AUN CON JUSTIFICACIÓN SON DE GRAN IMPORTANCIA Y DEBEN CONOCERSE COORDINADAMENTE DESDE LA MESA DE ABSENTISMO PARA COORDINAR ACTUACIONES DESDE TODOS LOS FRENTEES. Creo que todas se están implementando y no parece que estén funcionando.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
INTERVENCIÓN	No es necesario tanto organismo ni ayudas. Con una buena educación es suficiente.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
INTERVENCIÓN	Menos palabras y más hechos	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
INTERVENCIÓN	Concretar con las comunidades educativas los programas curriculares a desarrollar en su ámbito.	No procede		
INTERVENCIÓN	La creación del observatorio de absentismo me parece especialmente interesante.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	Actuaciones en el área de intervención 43º
INTERVENCIÓN	En la etapa de secundaria los alumnos necesitan profesores implicados especialmente. Quizás se podrían hacer programas de seguimiento, motivación, aumento de la autoestima en el propio instituto. Lo que me parece clave es que se impliquen los profesores en este proceso (quizás se podría poner un complemento al docente que consiguiera reenganchar alumnos, o algo así), para favorecer una verdadera implicación del docente. También se podría destinar una pequeña cantidad del presupuesto de los centros a comprar pequeñas "recompensas" para alumnos que demuestren un cambio de tendencia... Puede parecer un poco ridículo, pero los adolescentes tienen una parte de niños y estas pequeñas cosas pueden engancharlos y despertar su interés.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuaciones en el área de prevención 6º, intervención 29º

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
INTERVENCIÓN	Hay una gran problemática con gran número de jóvenes que terminan dejando los estudios, ya no menores de 16 años, que también, sino también jóvenes que tienen más de 16 y menos de 18 y se encuentran con que ni pueden trabajar ni estudiar ya que no quieren terminar la ESO o porque se han descolgado de sus compañeros o porque encuentran mucha dificultad para terminar los estudios. Sería muy necesario otro tipo de estudios, en los que aprenderían oficios y pudieran acceder con edades más ganadas y mejor	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuaciones en el área de prevención 8º
INTERVENCIÓN	Si por favor todos tenemos derecho a equivocarnos y a rectificarnos y a volver a empezar, y esta vez con más ganas y mejor	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
INTERVENCIÓN	Todas estas medidas me suenan más funcionarios y más puestos para seguir sin atacar el problema de fondo. Los itinerarios educativos ya son extremadamente flexibles. ¿Más plazas de FP? Por supuesto. En general lo que tenemos es alumnos que no tienen ningún interés por hacer nada. Disminuir la edad de escolarización obligatoria y crear más plazas de FP (un sistema más parecido al alemán). Que tengamos casi un 50% de jóvenes con estudios universitarios es un disparate. La universidad no tiene por qué ser para todos. Seguramente muchas de estas reflexiones excedan el ámbito regional pero si perdimos la perspectiva nos seguiremos equivocando en las medidas a tomar.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
INTERVENCIÓN	No creo que el sistema no dé la posibilidad de volver al sistema educativo creo que todos los esfuerzos han de ponerse en acompañar los procesos personales de los alumnos que se encuentran de manera im adecuada en el sistema, así como reflexionar sobre el propio sistema que genera absentismo por no adecuar Las formas de aprendizaje, a los modelos, en los que los chavales aprenden	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
INTERVENCIÓN	Crear, implementar, desarrollar... sólo serán palabras bien intencionadas si el Gobierno Regional no se toma en serio las tasas de analfabetismo que tan convenientes parece que les resultan.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
INTERVENCIÓN	Fomentar la formación profesional y poder tener acceso a ella antes.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones en el área de prevención 8º
INTERVENCIÓN	Que se pueda considerar la formación profesional como variante de la ESO	No procede	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	
INTERVENCIÓN	Unidades de acompañamiento en todo el territorio			
INTERVENCIÓN	Los observatorios y mesas nos han demostrado que de poco o nada sirven.	Sin propuesta concreta	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
INTERVENCIÓN	Lo único que ayudaría sería ofrecer opciones alternativas a los que están fracasando en el itinerario estándar de la ESO, pero desde temprana edad (1º o 2º de ESO), por ejemplo bajando la edad de inicio de la FP Básica y/o ofreciendo itinerarios alternativos fuera de la ESO.	Contemplada	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	Actuaciones en el área de prevención 8º
INTERVENCIÓN	Fomentar la implementación de metodologías como aprendizaje y servicio solidario	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones en el área de prevención 11º
INTERVENCIÓN	Este control y seguimiento debe realizarse desde los propios centros educativos, y es a ellos a quienes se les debe dotar de recursos. Desviar fondos en observatorios y comisiones, es un gasto estéril que no remediará el problema, salvo que el problema sea un lavado de cara política para hacer ver que se hace algo pero que	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones de en el área de prevención 6º
INTERVENCIÓN	- protocolos ágiles. - formación del profesorado para esas segundas oportunidades porque en ocasiones no somos falla el alumno/alumna también las metodologías. - si se crea el observatorio que sirva para plantear una política pública al respecto del absentismo y el abandono.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones en el área de intervención 35º, área de formación 51º
INTERVENCIÓN	Contar con profesionales en asuntos sociales, contratar al personal necesario, no ocupando a no profesionales en el gremio.	No procede	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	
INTERVENCIÓN	Dejar a los centros educativos la autonomía o la flexibilidad de crear o adaptar planes individuales de aprendizaje con los alumnos, por ejemplo que puedan estar 2 horas en huerto escolar, 1 Ho ra más de tecnología o de educación física. Según recursos de cada centro.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	Actuaciones en el área de intervención 29º
INTERVENCIÓN	ACCIÓN y personal para llevar a cabo.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
INTERVENCIÓN	Sobre todo motivación y reducción de la presión	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
INTERVENCIÓN	No hace falta el desarrollo de un protocolo. Hace falta cumplir los tiempos y las normas establecidas. Muchos de los protocolos actuales, en general, sólo sirven para "cubrirse las espaldas". No hace falta tanto observatorio ni comisiones. Unas medidas claras de actuación y una intervención rápida y contundente por parte del agente implicado encargado de llevarla a cabo.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
INTERVENCIÓN	Implicación del profesorado, no sirve de nada las comisiones municipales y políticas si no hay colaboración por parte del profesorado. Las medidas tienen que venir desde dentro de los centros por los profesores de servicios que toda la información llegue donde tiene que llegar y vuelva, para que desde los centros escolares se sepan las actuaciones llevadas a cabo con la familia y el alumno. Y la sanción económica es la única solución que veo, crear más oferta formativa profesional para que el alumnado pueda cursar formación básica y terminar con ESO y especialización técnica	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
INTERVENCIÓN	Oferta formativa e itinerarios educativos amplia y diversa en todos los municipios.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuaciones en el área de prevención 8º, intervención 30º
INTERVENCIÓN	Están ustedes tratando el absentismo escolar como si frente a la violencia doméstica promovieran que el maltratador sonriera más o se le llevara de paseo. Llevo lustros en la enseñanza y cada vez es peor, porque EL alumno QUE QUIERE ve como el que NO QUIERE se dedica a molestar e impedirle su derecho a la educación, y encima se le dan paguitas a los papás para que el nene esté en el colegio o IES tocando las narices a todos (profesores y alumnos). La SOLUCIÓN es que cuando un alumno no acude a clase, NO VAYA A CLASE. Hay programas profesionales que dotan de oportunidades a los que en colegio-IES están tocando las narices y evitando que LOS QUE QUIEREN tengan posibilidad de progresar en su formación. En la FICA de Muria hay uno de esos recintos, Sepárenlos del resto, cuando hay una manzana podrida, no la deja usted en el cesto para que las demás se unan "multiculturalmente", la separe. Solo cuando el que no hace ce que hay CONSECUENCIAS, sea la expulsión o la dedicación a otros menesteres, se pensará si quiere o no estudiar. Actualmente se premia al que no hace nada y se castiga al que se esfuerza, teniendo que aguantarlos. Todo lo que no sea eliminarlos o encauzarlos en tareas manuales ajenas al sistema educativo reglado, será un Aumentar y consolidar al PSC en todos los centros educativos.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	Actuaciones en el área de prevención 8º, intervención 30º
INTERVENCIÓN		No procede		
INTERVENCIÓN	Creo que los programas de retorno deben tener calidad y no ser un mero trámite para obtención de títulos. Los Centros de Adultos ya hacen la labor de integrar a los abandonos. Se les deben de fotas de más recursos y Reforzar los servicios de Orientación	Sin propuesta concreta	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior. Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
INTERVENCIÓN	No cargar más a los profesores y contratar profesionales preparados para llevar a cabo estas medidas: PSC, Orientadores.	No procede		
INTERVENCIÓN	Dotar de profesores de servicios a la comunidad a los Departamentos de Orientación en todos los centros de secundaria a jornada completa. Reducir ratios en los EOEP para hacer intervenciones más individualizadas y continuas en el tiempo Implantar en todos los municipios la figura del policía tutor. Nada especial	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	Policia tutor contemplado en las actuaciones en el área de prevención 12º
INTERVENCIÓN	El alumnado a veces no es receptivo	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
INTERVENCIÓN	Establecer líneas de financiación a Ayuntamientos y Entidades del Tercer Sector que sean estables y continuadas para poder desarrollar Planes de intervención interinstitucional que favorezcan el retorno del alumnado absentista a los Centros Educativos. Dar acceso digital a los Ayuntamientos a los Expedientes de Absentismo Escolar de tal forma que sea una Contratación de más PSC	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	
INTERVENCIÓN		No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
INTERVENCIÓN	Más contratación de PSC para poder llevar a cabo de una manera eficaz estas actuaciones	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
INTERVENCIÓN	La creación de un observatorio y la coordinación con mas mesas de absentismo sería una gran ayuda para bajar los porcentajes de ATE y absentismo	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
INTERVENCIÓN	Ampliar la oferta de formación profesional básica.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuaciones en el área de prevención 8º, Intervención 30º
INTERVENCIÓN	Importante la colaboración con otras asociaciones (Como COPEDECO) que tiene programas para mejora de la empleabilidad de jóvenes desempleados, a veces son la vía de retorno de alumnos que abandonaron, más iniciativas de este tipo.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
INTERVENCIÓN	Que se cuente con los PSC en el observatorio del absentismo y en todas las comisiones relacionadas con el tema.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
INTERVENCIÓN	Desarrollar programas de retorno al sistema educativo para jóvenes que abandonaron de forma temprana los estudios para que continúen la formación más allá de la educación secundaria obligatoria, sólo tiene sentido si los programas no sólo son "teóricos", deben ser diferentes con opciones de formación profesional a la vez.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuaciones en el área de prevención 8º, intervención 30º
INTERVENCIÓN	Muy bonito todo pero suena a pedir más fondos que se perderán entre tanto chorizo burócrata	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
INTERVENCIÓN	Me parecen oportunas	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
INTERVENCIÓN	Crear itinerarios formativos reales y variados. Más opciones de formación profesional básica, cercanas al entorno del alumnado y que en realidad obedezcan a las necesidades laborales del entorno. Que el alumnado pueda acceder a la formación profesional a edades más tempranas.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuaciones en el área de prevención 8º, intervención 30º
INTERVENCIÓN	Las flexibilizaciones no de ben impedir que el alumno finalice titulando.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
INTERVENCIÓN	Las flexibilizaciones no de ben impedir que el alumno finalice titulando.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
INTERVENCIÓN	La solución está dentro del aula, no fuera	Sin propuesta concreta	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
INTERVENCIÓN	MEJORAR, AUMENTAR Y RESPETAR LA AUTORIDAD.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
INTERVENCIÓN	Programas educativos de alternativa a la expulsión. Recursos humanos para atender dicho programas. Si finalmente se expulsa al alumno del Centro, se deberá dar una atención a estos alumnos por entidades y ONGs en locales en el propio barrio. Ejecutar medidas sancionadoras a las familias que permitan el absentismo o que lo propicien.	No procede		
INTERVENCIÓN	El protocolo aplicado para la prevención y seguimiento del absentismo, debe ser ágil y con consecuencias reales y visibles.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	Actuaciones en el área de intervención 35º
INTERVENCIÓN	El programa PRAE ya se lleva a cabo desde los centros, el problema es la gran cantidad de papeleo (burocracia) que hay que llevar a cabo para poder intervenir, en contraprestación con las pocas medidas reales y hacia los alumnos absentistas que podemos realizar. Se requiere una mayor intervención de los equipos de orientación, los servicios sociales y los ayuntamientos para llevar a cabo una respuesta rápida y eficaz, tan pronto como se los servicios sociales y los ayuntamientos para llevar a cabo una respuesta rápida y eficaz, tan pronto como se	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuaciones en el área de intervención 35º
INTERVENCIÓN	Más recursos en los centros a nivel de orientación, más orientadores, más PSC, P, AL...	No procede		
INTERVENCIÓN	Insisto: las intervenciones con observatorios, comisiones, protocolos solo sirven para colocar amigos, cargar de burocracia al profesorado y olvidarse del objetivo principal, que es recuperar al alumno absentista.	Sin propuesta concreta	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
INTERVENCIÓN	Un organismo que coordine esta bien pero también debe haber profesionales en los centros con suficientes horas para intervenir de esta manera con los casos.	No procede	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
INTERVENCIÓN	Clarificar quién es la persona responsable de llevar a cabo cada función, con la orden actual de 26 de octubre de 2012 queda muy difuso quién debe hacer cada cosa y pone en todo caso como responsable último a Jefatura. Debe haber unas responsabilidades concretas:	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
INTERVENCIÓN	- Profesorado: obligación de pasar lista todas las horas a todo el alumnado. - Tutores: en cuanto el alumno tenga un 10% de faltas de asistencia debe ponerse en contacto con la familia y comunicarlo al profesor de Servicios a la Comunidad. - Profesor de Servicios a la Comunidad (PSC). Supervisar TODOS los casos de absentismo para darles continuidad de un curso a otro, para organizar toda la documentación, para ser el interlocutor con servicios sociales y con el técnico municipal de absentismo. Para ello se debe establecer una ratio de 1 PSC por cada 500 alumnos como recomiendan los organismos internacionales (y un orientador por cada 250 alumnos) - Jefatura de Estudios. Debe estar informado de todos los casos e intervenir en el apartado del PRAE en el que se debe dar la importancia y prestigio por parte de esta Comunidad a los centros de adultos como centros de segundas oportunidades y de intervención ante el abandono escolar en ciertas etapas de la vida	Sin propuesta concreta	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
INTERVENCIÓN	Crear el observatorio no tiene ningún sentido. Es preferible destinar recursos a reforzar los servicios de orientación educativa	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
INTERVENCIÓN	A partir de mi experiencia, la ESO no es una oferta atrayente para un porcentaje más alto de lo que debería ser de alumnos. El camino para evitar el abandono escolar y que titulen viene dado a través de la FPB que suele ser para ellos por su carácter más práctico más atrayente. Por ello habría que potenciar la FPB en todos los centros con los medios necesarios. Es la mejor respuesta para un determinado perfil de alumnado.	No procede	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
INTERVENCIÓN	Contar con más orientadores educativos para poder abordar correctamente todos los casos.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
INTERVENCIÓN	Crear pequeños grupos de trabajo formado por alumnado absentista, o con riesgo de absentismo para motivarles y realizar un seguimiento personalizado que se adapte a su situación	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones en el área de intervención 29º
INTERVENCIÓN	Oferta educativa relacionada con talleres y contenidos manipulativos relacionados con distintos perfiles profesionales. Educadores de familia. Apoyo académico extraescolar gratuito para este alumnado, aunque sean alumnos de transporte y vivan lejos del centro educativo.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
INTERVENCIÓN	Escolarización de alumnado vulnerable de origen, inmigrantes con desconocimiento castellano de forma equitativa en centros públicos y concertados. Evitar sobrecarga. Utilizar el trasporte a distintos centros públicos y concertados con líneas de autobuses comunes. Creación de centros comunes para atender a alumnos expulsados con orientación didáctica y de rescate.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
INTERVENCIÓN	Aumentar los Orientadores educativos	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
INTERVENCIÓN	Reforzar servicios de orientación	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
INTERVENCIÓN	Alternativas a la expulsión del alumnado por motivos de faltas y amonestaciones	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
INTERVENCIÓN	Es necesario bajar las ratios de orientación a 250 alumnos por orientador. Está bajada de ratio conlleva a mejor seguimiento del absentismo y mayor intervención socio familiar	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
INTERVENCIÓN	De nuevo, se tratan de intenciones y no de actuaciones concretas. La administración educativa debe ir más allá de redactar bellas palabras y publicarlas en normativa y enfocarse en la adopción de medidas concretas.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
INTERVENCIÓN	Aumentar el número de orientadores educativos y PTSC en los centros educativos y EOEP de la Región de Murcia.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
INTERVENCIÓN	Reforzar los servicios de orientación educativa aplicando una ratio de 250 alumnos por orientador, además de incorporación de auxiliar administrativo a lo DO y EOE.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
INTERVENCIÓN	Reforzar servicios de orientación educativa	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
INTERVENCIÓN	Establecer vías ágiles de coordinación entre el orientador y el Observatorio para la adopción de medidas	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
INTERVENCIÓN	Fomentar la orientación profesional de estudiantes de ESO con la presencia de profesionales del tejido productivo en el aula, visitas a empresas, jornadas de orientación profesional, etc. Conocer cuál es la recompensa al esfuerzo que suponen los estudios mejora la motivación y el rendimiento académico, previniendo así el AET.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
INTERVENCIÓN	Impulsar la participación y colaboración de responsables de Garantía e Información juvenil de los ayuntamientos en los centros educativos.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones en el área de detección 19º
INTERVENCIÓN	Si no quiere estudiar habrá que desarrollar un plan de incorporación al mundo laboral, no tener aulas llenas de gente perdiendo el tiempo.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
INTERVENCIÓN	Aumento de profesionales	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
INTERVENCIÓN	Es necesario reforzar los departamentos de orientación y ampliar el número de orientadores y PTSC. Regular la ratio de alumnado atiende este tipo de profesionales.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
INTERVENCIÓN	Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa adecuando la ratio a un orientador por cada 250 alumnos	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
INTERVENCIÓN	Reducción de la burocracia, o partes del PRAE porque en ocasiones se hace muy largo y las intervenciones deberían ser más ágiles. Las medidas aplicadas a las familias y alumnos absentistas más ágiles y efectivas. Muchas veces saben que no llegan consecuencias ágiles y efectivas.	Contemplada		Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.
INTERVENCIÓN	A cada alumno con riesgo de absentismo escolar hacerle un seguimiento personalizado para ver cuales son sus motivaciones, necesidades, carencias etec y ayudarle en lo posible a salir adelante y formarse en lo que ellos reducir ratio 1 orientador/ 250 alumnos	Contemplada		Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el
INTERVENCIÓN	Aumentar y definir la figura del PSC y reforzar los servicios de orientación.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
INTERVENCIÓN	La coordinación y colaboración de profesionales que trabajan el absentismo con ayuntamientos y sus servicios sería de gran ayuda. Reuniones periódicas entre PSC y reuniones periódicas entre PSC y trabajadores sociales de Ayuntamientos y sus servicios.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
INTERVENCIÓN	NUESTRO SISTEMA NO PUEDE MANTENER A MÁS CARADURAS. DEJAD DE CREAR COMISIONES, OBSERVATORIOS Y GRUPOS DE CONSULTA. NO SIRVEN PARA NADA EXCEPTO PARA AUMENTAR LAS PAGAS A CUATRO.	Sin propuesta concreta		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.
INTERVENCIÓN	El incremento de recursos personales a nivel educativo y social a través del aumento de plantilla de PSC y técnicos de absentismo municipales con estabilización de todo el curso escolar.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
INTERVENCIÓN	Crear una plataforma de cursos online/ presenciales donde puedan trabajar las competencias del perfil de salida. Temáticas que permitan su incorporación al mundo laborae: fotografía; diseño gráfico; talleres artesanales; hablar en público, cocina; idiomas, tic. Poder acompañar a un profesional que represente sus propias aspiraciones profesionales en el caso de que pudiera estudiar. Compatibilizar está formación con la escolar de modo que se considere lectiva.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
INTERVENCIÓN	Creación de un EOEP específico de absentismo.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
INTERVENCIÓN	Protocolos que reflejen la problemaderivada de salud mental que ha ido en aumento en los últimos años.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
INTERVENCIÓN	Aumento del número de los servicios de orientación educativa, siendo un orientador educativo por cada 250 alumnos, para poder iniciar con el alumno y la familia programas y proyectos de intervención eficaces y eficientes de reducción de absentismo y abandono escolar temprano, y en coordinación directa con otros servicios implicados (corporaciones municipales y las administraciones regionales).	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
INTERVENCIÓN	Se debería ser realista y afrontar que la mala gestión y la falta de inversión, todas dependientes, mayoritariamente, de los responsables políticos, dan al traste buena parte de las actuaciones indicadas. Falta de primeramente, actuar coordinadamente entre los distintos partidos y responsables políticos, lo que implica necesariamente, echar a la mayoría de los actuales. Necesitamos una nueva generación de políticos que no se miren exclusivamente su ombligo. Es muy importante recuperar a los jóvenes que abandonan en la ESO, por inmadurez o por problemas familiares, ya que pocos años después de arrepentirse y podríamos recuperarlos en FP, que es más práctica y les interesa mucho más.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
INTERVENCIÓN	En los centros podrían ampliar sus instalaciones y volver a tener a los menores en ellos. La mayoría de los niños al terminar el colegio (lugar acogedor y donde los maestros son como sus padres) es donde se abandona los estudios.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuaciones en el área de prevención 8º, intervención 30º y 32º
INTERVENCIÓN	- Dotar a los IES con docentes que se puedan encargar de forma específica de actividades educativas y académicas en el aula de convivencia del centro para aquellos alumnos que cometen faltas graves contra la convivencia. Pueden ser 20 horas de maestro/a de compensatoria que se contemplan en el cupo. De esta manera el aula de convivencia se puede utilizar como medida alternativa a la expulsión y evitar la interrupción del proceso de enseñanza que la expulsión implica, además de la interrupción de hábitos básicos relacionados con la asistencia a clase (hora de levantarse y acostarse, hábitos de trabajo, capacidad de respetar las normas, etc.). La necesaria inclusión de la firma del PSC en la evaluación psicopedagógica para valorar la situación sociofamiliar en todos los casos.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
INTERVENCIÓN	Agilidad y respuesta en la mesa regional.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
INTERVENCIÓN	Las medidas deben establecerse a pie de calle, en el trabajo local en función de las características de cada municipio-zona. Las medidas a nivel regional no pueden contemplar las peculiaridades de cada zona.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones en el área de intervención 38º
INTERVENCIÓN	Anteriormente se han detallado los objetivos, no veo que sean medidas, sería conveniente desarrollar esos objetivos y definir los medios y los recursos humanos y económicos que se han considerados para llevar a cabo los mismos.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
INTERVENCIÓN	-Incrementar el número de profesionales que desarrollan su labor profesional en los Equipos de Orientación y en los Programas de Absentismo, entre los que figura la/el Profesional de Trabajo Social durante periodos lectivos completos. -Añadir en los planes individuales, la participación de los/as Trabajadores/as Sociales para abordar e intervenir de forma simultánea la problemática social que puede estar condicionando el absentismo. -Integrar a los centros de servicios sociales en las Comisiones Municipales de Absentismo, al igual que existan representantes de Servicios Sociales y del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia en las Comisiones Regionales de Absentismo. -Atender situaciones individuales del estudiante que interfieran en su aprendizaje: absentismo, fracaso Para elaborar posibles programas de retorno y/o formativos, es necesario que se cuente con los profesionales de los servicios de orientación para que su planificación sea basada en la realidad y responda a verdaderas necesidades.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	Actuaciones en el área de detección 19º, área de intervención 29º
INTERVENCIÓN	Mayor contratación de profesionales de PSC para una correcta coordinación de actuaciones con las familias y otros organismos municipales.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
INTERVENCIÓN	Incorporar a más personal en la aulas con un perfil de educador social que pueda realizar una intervención real y que no se le vaya el tiempo en cumplimentar informes y en burocracia	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
INTERVENCIÓN	Las medidas propuestas para abordar el absentismo y el abandono temprano se centran en un enfoque integral que destaca la importancia de programas de retorno educativo personalizados, currículos flexibles, protocolos de intervención ágiles, planes individuales y opciones de segunda oportunidad. Es crucial involucrar a psicólogos y a psicólogas en estas estrategias para proporcionar un apoyo emocional y psicológico al estudiantado tanto fuera como dentro del centro educativo y de la familia, identificar factores subyacentes al absentismo y colaborar en el diseño de planes individuales. Además, la creación de un observatorio del absentismo esfuerzo la necesidad de una coordinación efectiva entre diferentes entidades. En este contexto, la psicología se presenta como una herramienta esencial para comprender y abordar las complejidades emocionales y sociales que contribuye al programa, promoviendo así intervenciones más holísticas y efectivas. Por otro lado, destacamos la necesidad de que las funciones de la figura del técnico de absentismo quede mejor definida en sus funciones ya que se observa diversidad de funciones y actuaciones dependiendo del municipio donde desarrolle su labor, así como dependiendo de la formación de la persona que desarrolla esta labor, la incorporación de los profesionales de la psicología a este perfil profesional ha supuesto sin duda un avance en Promover la colaboración de la Consejería competente en materia de salud para la justificación de las visitas médicas del alumnado con expediente de absentismo abierto, a fin de evitar la desmesurada justificación por problemas de médicos por parte de la familia. Velando siempre por la privacidad de los pacientes, únicamente de justificará la visita y días de reposo.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	Actuaciones en el área de detección 19º
INTERVENCIÓN	Participación de técnicos municipales de todos los municipios que lo deseen en la creación del observatorio del LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO SE DEBE INICIAR A EDADES MUY TEMPRANAS, DESDE LA EDUCACIÓN INFANTIL. PROTOCOLOS ÁGILES SÍ Y ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN A LAS FAMILIAS Y AL ALUMNADO AUN CON FALTAS JUSTIFICADAS. LOS PLANES INDIVIDUALES SE INICIAN CONOCIENDO AL ALUMNADO, SUS NECESIDADES, INQUIETUDES Y VIRTUDES Y ACTUANDO DESDE EL MINUTO UNO. INCLUSO ANTES DE QUE PUEDAN DARSE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE. Y AHÍ LA LABOR DEL TUTOR, EQUIPO DOCENTE Y SOBRE TODO DEL ORIENTADOR ES IMPRESCINDIBLE Y NECESARIA POR LO QUE LAS RATIOS DEBEN Ponerse a trabajar, en vez de crear comisiones	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuaciones en el área de la prevención 2º, 6º y 9º. Intervención 33º y 35º
INTERVENCIÓN	Que los protocolos de intervención sean más ágiles y eficaces.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
COORDINACIÓN	Creo que el dinero hay que invertirlo en los alumnos directamente, en personal que esté con ellos y les acompañe, y menos dinero en estructuras para estudiar el proceso.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones en el área de intervención 35º
COORDINACIÓN	También algo que les atraiga, enfocado para los alumnos	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
COORDINACIÓN	Todas estas medidas parece que van a realizar más cuestión burocrática que resolución efectiva	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
COORDINACIÓN	Los profesores y orientadores dedicamos mucho esfuerzo y tiempo a evitar que cualquier alumno abandone el sistema. El que abandona es porque no quiere intentarlo, puesto que se realizan adaptaciones curriculares para cualquiera que presente una dificultad real. Lo único que aportaría algo sería: bajar las ratios, bajar la edad de acceso a la FP básica y ofrecer itinerarios alternativos para los que prefieren formarse de formas distintas al	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
COORDINACIÓN	- más profesionales de orientación . - poder tener espacios de coordinación resolutivos no solo reuniones	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
COORDINACIÓN	No crear más burocracia que sobrecargue a los profesionales. Dotando de recursos materiales humanos.	No procede		
COORDINACIÓN	Aumentar la comunicación en red y disminuir los pasos de intervención	Contemplada		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
COORDINACIÓN	Coordinación, colaboración e intercambio las tres palabras clave de cualquier protocolo, manual... Al final, es lo de siempre. Mucha palabra, mucho papeleo, poco personal y tantos de recursos para la actuación e implementación de medidas.	Sin propuesta concreta		Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.
COORDINACIÓN	Más profesores de servicios a la comunidad en Primaria	No procede		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.
COORDINACIÓN	Datos, transparencia en los datos de absentismo por municipio. La coordinación se hace, ya que partimos de la buena voluntad de los trabajadores de todos los sectores, pero si después no pasa nada cuando hay absentismo, la familia dice que se compromete pero les dura 15 días que su casi se va a llevar a los Servicios	Sin propuesta concreta		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
COORDINACIÓN	Dotar al sistema de más profesionales en los centros educativos que puedan velar por el cumplimiento de las medidas, sobretodo de PSC figura infravalorada en el sistema y con poca visibilidad	No procede		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.
COORDINACIÓN	Para una mejor coordinación es imprescindible que el Profesor de Servicios a la Comunidad sea una figura estable y permanente en los centros educativos y no que otras especialidades asuman sus funciones por Necesidad de Feedback de las intervenciones y decisiones llevadas a cabo desde otras instituciones .	Sin propuesta concreta		Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el
COORDINACIÓN	Están ustedes tratando el absentismo escolar como si frente a la violencia doméstica promoverían que el maltratador sonriera más o se le llevara de paseo. Llevo lustros en la enseñanza y cada vez es peor, porque EL alumno QUE QUIERE ve como el que NO QUIERE se dedica a molestar e impedirle su derecho a la educación, y encima se le dan paquitas a los papás para que el nene esté en el colegio o IES tocando las narices a todos (profesores y alumnos). La SOLUCIÓN es que cuando un alumno no acude a clase, NO VAYA A CLASE. Hay programas profesionales que dotan de oportunidades a los que en colegio-IES están tocando las narices y evitando que LOS QUE QUIEREN tengan posibilidad de progresar en su formación. En la FICA de Murcia hay uno de esos recintos, Sepárenlos del resto, cuando hay una manzana podrida, no la deja usted en el cesto para que las demás se unan "multiculturalmente", la separa. Solo cuando el que no hace ce que hay CONSECUENCIAS, sea la expulsión o la dedicación a otros menesteres, se pensará si quiere o no estudiar. Actualmente se premia al que no hace nada y se castiga al que se esfuerza, teniendo que aguantarlos. Todo lo que no sea eliminarlos o encauzarlos en tareas manuales ajenas al sistema educativo reglado, será un Mayor coordinación y supervisión con los agentes externos.	Sin propuesta concreta		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.
COORDINACIÓN	Reforzar los servicios de Orientación	Contemplada		Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el
COORDINACIÓN	No sumar más responsabilidades a los Equipos de Orientación, sino dotar de más personal para las cuestiones q se están tratando aquí.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
COORDINACIÓN	- Fomento de mesas locales de absentismo en cada municipio, con presencia de todos los agentes sociales implicados en materia de absentismo.	Contemplada		Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
COORDINACIÓN	Nada especial	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
COORDINACIÓN	Se deben preservar los datos personales	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
COORDINACIÓN	Más horas lectivas de Educación Física La salud mental y la física hace que el alumnos se sienta más motivados, no tanta matemáticas	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
COORDINACIÓN	Más contratación de PSC para poder llevar a cabo de una manera eficaz estas actuaciones	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
COORDINACIÓN	Necesidad de más profesorado de servicios a la comunidad en cada centro, para poder ofrecer una atención más individualizada y personalizada.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
COORDINACIÓN	Muy interesante la realización de jornadas de buenas prácticas, donde se compartan experiencias.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuación contemplada en el área de formación
COORDINACIÓN	Que se reflejen en los horarios docentes las horas de coordinación con otros agentes.	No procede		
COORDINACIÓN	Este apartado me parece muy importante.	Sin propuesta concreta	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
COORDINACIÓN	Más de lo mismo, y poco sentido común	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
COORDINACIÓN	Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa adecuando la ratio a un orientador por cada 250 alumnos.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
COORDINACIÓN	Como se ha dicho anteriormente la orientación entre etapas educativas es fundamental. También los canales de comunicación deben ser accesibles, en los procesos pueden participar profesionales y padres y madres con discapacidad.	Estimada	Se ha formulado una propuesta que se toma en consideración para ser incorporada en el Plan.	
COORDINACIÓN	Como se ha dicho anteriormente la orientación entre etapas educativas es fundamental. También los canales de comunicación deben ser accesibles, en los procesos pueden participar profesionales y padres y madres con discapacidad.	Estimada	Se ha formulado una propuesta que se toma en consideración para ser incorporada en el Plan.	
COORDINACIÓN	Todo eso apenas servirá. Si el profesor tiene la mitad de alumnos podrá atender y motivar mejor a cada uno, hacer actividades mucho más motivadoras, etc	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
COORDINACIÓN	MEJORAR, AUMENTAR Y RESPETAR LA AUTORIDAD.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
COORDINACIÓN	Implicación real y efectiva de todas las entidades que trabajan en la prevención del absentismo escolar.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
COORDINACIÓN	Crear un protocolo que realmente coordine e implique de manera eficaz a toda la comunidad educativa. Revisar y actualizar la oferta educativa actual, que haya correspondencia de esta, con las demandas del mercado	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones en el área de detección 19º
COORDINACIÓN	Sigo insistiendo: acciones concretas desde los centros, que es el referente cercano del alumnado absentista. Medios, instrumentos, dotaciones de profesionales, económicas y especialistas en los centros escolares para trabajar de manera cercana y eficiente con los alumnos absentistas y sus entornos.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones área intervención 32º y 35º
COORDINACIÓN	De gran importancia pero que se haga de tal manera que no aumente en exceso la burocracia.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
COORDINACIÓN		Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
COORDINACIÓN	Que los encuentros sean obligatorios para todas las partes.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
COORDINACIÓN	Creo que todas estas medidas quedarán vacías sin personal que se haga cargo. Los docentes están para enseñar y debe haber más figuras que estén preparadas para afrontar este reto	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
COORDINACIÓN	Destinar horas lectivas de los profesionales de orientación y PSC para desarrollar estrategias de intervención con alumnado absentista	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
COORDINACIÓN	La orientación laboral es clave para un determinado perfil de alumnado, pero habría que conectarla con las empresas a traves de los orientadores laborales de los SEF de los municipios. Se debe orientar a los alumnos hacia los nichos de empleo reales, no crear especialidades que no tienen salida laboral (por ej. porque puedan ser más económicas en cuanto a inversión en los centros educativos)	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
COORDINACIÓN	Contar con más orientadores educativos para poder abordar correctamente todos los casos	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
COORDINACIÓN	Fomentar y apoyar al tutor académico del alumno porque es de verdad quien conoce a las familias.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones en el área de prevención 6º
COORDINACIÓN	Aumentar las plazas y los itinerarios de formación profesional básica.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
COORDINACIÓN	Más orientadores para poder tener tiempo para coordinarse, es imposible	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
COORDINACIÓN	Faltan recursos institucionales. Más trabajadores/Educadores que actúen con las familias.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
COORDINACIÓN	Aumentar los Orientadores educativos	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
COORDINACIÓN	Es necesario bajar los ratios de orientación a 250 alumnos por orientador. Está bajada de ratio conlleva a mejor seguimiento del absentismo y mayor intervención socio familiar	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
COORDINACIÓN	Todo esto no sirve de nada si no se concretiza	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
COORDINACIÓN	Las medidas de coordinación necesitan de más orientadores	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
COORDINACIÓN	Reforzar los servicios de orientación educativa aplicando una ratio de 250 alumnos por orientador, además de incorporación de auxiliar administrativo a lo DO y EOE.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
COORDINACIÓN	Ampliar plantillas de orientación educativa	No procede		
COORDINACIÓN	Si de verdad se quiere reducir habrá que ver caso a caso, la idiosincrasia de cada familia. Ofrecer soluciones personalizadas, que atiendan los intereses, la realidad social, de cada alumno. En la actualidad esto es imposible debido al número excesivo de alumnos que hay para un orientador, por lo que la orientación real e individual se aumentará la plantilla de orientadores educativos.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	Actuaciones en el área de intervención 29º
COORDINACIÓN	Crear unidad itinerante de orientación profesional que promueva, en colaboración con el orientador/a del centro, la realización de actividades de orientación profesional. Llevar a los orientadores laborales del SEF al aula para fomentar el interés de los estudiantes por el mundo del trabajo. Las coordinaciones requieren un tiempo de trabajo. Contemplarlo en las funciones y horarios.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
COORDINACIÓN	Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa adecuando la ratio a un orientador por cada 250 alumnos	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
COORDINACIÓN	Crear comisiones o encuentros de buenas prácticas a nivel regional para intercambiar y aprender casos positivos con buenos resultados. Crear una plataforma compartida por todos los agentes implicados en absentismo escolar donde se comparta y pueda existir un seguimiento de los casos de absentismo de cada zona. Esto favorece el intercambio, reducir ratio 1 orientador/ 250 alumnos	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuaciones en el área de foramción 52º y 53º
COORDINACIÓN	Aumentar y definir la figura del PSC y reforzar los servicios de orientación.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
COORDINACIÓN	Considero que se debe valorar más la coordinación entre Profesor de Servicios a la Comunidad que la del orientador educativo. El absentismo no suele ser un problema académico sino social.	Sin propuesta concreta	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior. Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
COORDINACIÓN	OTRA VEZ BUSCANDO LA FUGA DE PRESUPUESTOS EN ORGANISMOS INVENTADOS. NECESITÁIS UNA INSTITUCIÓN NUEVA PARA GESTIONAR EL ABSENTISMO. NECESITÁIS UNA NUEVA PLATAFORMA WEB PARA VER LAS FALTAS. A VER A QUIÉN COLOCÁIS AHÍ.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
COORDINACIÓN	El incremento de recursos personales a nivel educativo y social a través del aumento de plantilla de PSC y técnicos de absentismo municipales con estabilización de todo el curso escolar.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
COORDINACIÓN	Plataforma digital que facilite la recogida de datos	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones en el área de seguimiento y control
COORDINACIÓN	Los especialistas en abandono escolar deben visitar los centros y asegurar el cumplimiento del plan. Los centros deberían incluirlo en su memoria final indicando alumnos en riesgo; medidas tomadas y resultados obtenidos	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
COORDINACIÓN	Favorecer el trabajo en red entre profesionales.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones en el área de detección 19º
COORDINACIÓN	Creación de una herramienta informática eficaz para gestionar el absentismo. La que existe actualmente es ineficaz y muy limitada.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones en el área de seguimiento y control

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
COORDINACIÓN	Fomentar el flujo de información entre administraciones tras la derivación de expedientes desde la Comisión municipal de absentismo para conocer el estado de los expedientes tras las resoluciones judiciales. Financiación anual a los programas de absentismo sin depender de subvenciones externas para favorecer la continuidad en las acciones e intervenciones de prevención y seguimiento del absentismo y abandono escolar temprano.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuaciones en el área de intervención 38º
COORDINACIÓN	BAJAR LAS RATIOS EN TODAS LAS ENSEÑANZAS PARA PODER REALIZAR ACTUACIONES INDIVIDUALIZADAS, Y CONOCER MEJOR A NUESTROS ALUMNOS Y PODER AYUDARLES A CONOCERSE ASÍ MISMOS. BAJAR LA RATIO DE LOS ORIENTADORES EDUCATIVOS A 250. LA LABOR DEL ORIENTADOR ES MUY PERO Q MUY IMPORTANTE PARA QUE DE VERDAD PUEDA ORIENTAR AL EQUIPO DOCENTE A FAMILIAS Y AL ALUMNADO.	No procede	No procede	
COORDINACIÓN	PARA LA COORDINACIÓN CON PERSONAL DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD, EQUIPOS DOCENTES, EQUIPOS DIRECTIVOS Y CON LA ORIENTACIÓN LABORAL ES IMPRESCINDIBLE ADEMÁS DE BAJAR LAS RATIOS, ESTABLECER LA JORNADA 4+1. DONDE EN LA JORNADA +1 PODAMOS INCLUIR LAS Palabrería	Sin propuesta concreta	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
FORMACIÓN	Estas medidas me parecen de lo más importante, porque es intervención con los alumnos, y es donde faltan recursos.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
FORMACIÓN	En muchas ocasiones es necesaria la actuación de otros actores como son educadores sociales, psicólogos para trabajar con las familias directamente ya que nos encontramos sin profesionales para trabajar con estos menores y familias con muchos problemas que necesitan un trabajo continuado y ni salud mental ni servicios sociales se encuentran con medios personales para atender a tantas familias y menores.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
FORMACIÓN	Si todo esto que sea en el idioma de los alumnos	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
FORMACIÓN	Importante formación a familias sobre hábitos y herramientas para la parentalidad positiva	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones área prevención 9º, formación
FORMACIÓN	Una escuela de padres sí es necesaria en muchos casos.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones área prevención 9º, formación
FORMACIÓN	Que sea obligatorio la participación de los padres a los talleres de padre y madres. A realizarlos por zonas de intervención.	No procede	No procede	
FORMACIÓN	Sería interesante implementar formación al profesorado en materia de absentismo a través del CPR.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones en el área de formación 51º
FORMACIÓN	Todas estas medidas quedan muy bien "de cara a la galería". Debe haber un plan general, de acuerdo. Pero, lo importante, es centrar las actuaciones y los recursos en los centros que lo precisen o lo requieran. No hace falta un observatorio, hace falta centrarse en los problemas concretos de cada centro y poner a su disposición todos los recursos que pida.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
FORMACIÓN	Los tutores y el profesorado esta muy concienciado del absentismo escolar, guías ya hay, material también, lo que falta es donde van los expedientes de absentismo y a vez que se mandan x sede electrónica, y después que actuaciones se hacen con esas familias. La escuela de padres, pues en Holanda igual funciona, pero en Murcia donde estas familias tienen largas jornadas laborales com horarios imposibles para una escuela de padres, pues no lo veo realista, se va a hacer por las tardes? Esta escuela debería ser obligatoria cuando el absentismo salta, y debería de computar como servicios a la comunidad o sino sanción administrativa, en otro	No procede	No procede	
FORMACIÓN	Dotar al sistema de más profesionales en los centros educativos que puedan velar por el cumplimiento de las medidas, sobretodo de PSC figura infravalorada en el sistema y con poca visibilidad	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
FORMACIÓN	Están ustedes tratando el absentismo escolar como si frente a la violencia doméstica promovieran que el maltratador sonriera más o se le llevara de paseo. Llevo lustros en la enseñanza y cada vez es peor, porque EL alumno QUE QUIERE ve como el que NO QUIERE se dedica a molestar e impedirle su derecho a la educación, y encima se le dan paguitas a los papás para que el nene esté en el colegio o IES tocando las narices a todos (profesores y alumnos). La SOLUCIÓN es que cuando un alumno no acude a clase, NO VAYA A CLASE. Hay programas profesionales que dotan de oportunidades a los que en colegio-IES están tocando las narices y evitando que LOS QUE QUIEREN tengan posibilidad de progresar en su formación. En la FICA de Murcia hay uno de esos recintos, Sepárenlos del resto, cuando hay una manzana podrida, no la deja usted en el cesto para que las demás se unan "multiculturalmente", la separe. Solo cuando el que no hace ce que hay CONSECUENCIAS, sea la expulsión o la dedicación a otros menesteres, se pensará si quiere o no estudiar. Actualmente se premia al que no hace nada y se castiga al que se esfuerza, teniendo que aguantarlos. Todo lo que no sea eliminarlos o encauzarlos en tareas manuales ajenas al sistema educativo reglado, será un Escuela de padres en todos los centros implementadas por los PSC	Sin propuesta concreta		
FORMACIÓN	Reforzar los servicios de Orientación	No procede		Actuaciones área prevención 9º, formación
FORMACIÓN	No cargar de más responsabilidades a los docentes, por favor. Contratar más profesionales.	Sin propuesta concreta		
FORMACIÓN	Formar al perfil encargado del absentismo en los centros (Profesores de Servicios a la Comunidad, Orientadores, Compensatoria...) Para intervenir en temas absentismo y abandono escolar.	Contemplada		Actuaciones en el área de formación 51º
FORMACIÓN	Formación obligatoria para el profesorado, con el seguimiento de la inspección de las medidas que se tomen durante el curso.	Contemplada		Actuaciones en el área de formación, 51º
FORMACIÓN	Las familias no suelen participar en el proceso educativo de sus hijos	Sin propuesta concreta		
FORMACIÓN	Establecer actuaciones formativas para todos los Agentes implicados en los Planes de Absentismo Escolar: Profesorado, Equipos y Departamentos de Orientación, Equipos Directivos, Técnicos Municipales; Técnicos de Salud, Policía Local, AMPAS, Entidades del Tercer Sector que trabajan con menores absentistas.... Contratación de más PSC	Contemplada		Actuaciones área prevención 9º, formación 54º
FORMACIÓN	Más contratación de PSC para poder llevar a cabo de una manera eficaz estas actuaciones	No procede		
FORMACIÓN	Importancia de la formación del profesorado y que también encuentren en los equipo y departamentos de orientación profesionales capaces de afrontar esas problemáticas , como es la figura del PSC	Contemplada		Actuaciones en el área de formación 51º
FORMACIÓN	Las familias y su implicación es un tema pendiente en muchos centros. Sería interesante compartir experiencias en relación a como dinamizar el AMPA incluyendo una mayor participación de familiares vulnerables	Contemplada		Actuaciones área prevención 9º, formación
FORMACIÓN	Ninguna de estas medidas ni las próximas van a mejorar nada, más profesores y más recursos para ellos	Sin propuesta concreta		
FORMACIÓN	Estas formaciones se deben implementar desde el inicio de la formación en las aulas universitarias, además de en la formación continua del profesorado. Y deben utilizar canales accesibles para las familias y profesionales.	Contemplada		Actuaciones en el área de formación 51º
FORMACIÓN	Estas formaciones se deben implementar desde el inicio de la formación en las aulas universitarias, además de en la formación continua del profesorado. Y deben utilizar canales accesibles para las familias y profesionales.	Contemplada		Actuaciones en el área de formación 51º

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
FORMACIÓN	MEJORAR, AUMENTAR Y RESPETAR LA AUTORIDAD.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
FORMACIÓN	Sensibilizar y concienciar a toda la Comunidad Educativa de la importancia del derecho de escolarización y asistencia al Centro Educativo hasta la edad obligatoria. El abandono temprano es una lacra a erradicar de La formación y sensibilización debe realizarse en el propio centro y ajustada a la realidad del mismo.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones en el área de prevención 2º
FORMACIÓN	La formación es prioritaria, pero se debe tener profesionales en los centros y suficientes horas para poder aplicar los conocimientos.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones en el área de prevención 2º
FORMACIÓN	Esencial crear escuela de padres, fomentar la cercanía con las AMPAS	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuaciones en el área de prevención 2º, 9º y formación 54º
FORMACIÓN	Para llegar a intercambiar experiencias exitosas y materiales didácticos motivadores hay que ponerse en marcha. ¿Cuántos años llevamos previniendo el absentismo? Y vamos a peor cada curso. Ya vale de planes estupefactos en los papeles. Actuaciones concretas ya, sin tanto papeleo, comisiones y autobombo.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
FORMACIÓN	La formación es prioritaria, pero se debe tener profesionales en los centros y suficientes horas para poder aplicar los conocimientos.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
FORMACIÓN	Es necesaria una formación específica sobre gestión del absentismo para todo el profesorado. Se deberían reservar uno o dos días de septiembre para dar una formación sistemática y reconocida por el CPR en la que La formación y el intercambio de buenas prácticas es siempre positivo	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones en el área de formación 51º
FORMACIÓN	La formación y el intercambio de buenas prácticas es siempre positivo	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
FORMACIÓN	Los recursos tienen que ir destinados a reforzar la prevención e intervención de los profesionales de la orientación educativa	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
FORMACIÓN	La formación para evitar que sea un mero trámite debe incentivarse (no puede ser "café para todos") de alguna forma. Tal y como está concebida no tiene mucho sentido y suele ser poco eficiente o dicho de otra manera, sirve de poco en la práctica educativa (ocurriría lo mismo en cuanto a la erradicación del absentismo y el contar con más orientadores educativos para poder abordar correctamente todos los casos	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
FORMACIÓN	Escuelas de padres y madres con profesionales formados para ello	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
FORMACIÓN	Las escuelas de padres no sirven, estas familias no vienen. Al final asisten las familias de alumnos q no son población diana de estas actuaciones. Aumentar los Orientadores educativos	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuaciones en el área de prevención 2º, 9º y formación 54º
FORMACIÓN	Escuelas de padres en mi opinión solo funcionan en la edad escolar de primaria. En secundaria, los padres que mas lo necesitan no acuden a escuelas de padres, solo a citas individuales en el seguimiento del absentismo y mayor intervención socio familiar	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
FORMACIÓN	La formación no debe ser sólo para docentes y familias, también para cargos medios y altos de instituciones. Necesitamos una coordinación clara, efectiva y sistemática	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
FORMACIÓN	Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
FORMACIÓN	Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
FORMACIÓN	Formación para el profesorado en orientación profesional (conceptos, recursos, etc.)	Estimada	Se ha formulado una propuesta que se toma en consideración para ser incorporada al Plan.	
FORMACIÓN	Formación para el profesorado en infusión curricular de conceptos fundamentales sobre desarrollo profesional en sus asignaturas.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
FORMACIÓN	Formación para el profesorado en infusión curricular de conceptos fundamentales sobre desarrollo profesional en sus asignaturas.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuaciones en el área de formación 51º

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
FORMACIÓN	En los centros educativos estamos saturados de trabajo. Hay una sobrecarga de funciones y tareas, sin definir y sin respetar, no llegamos a sacar el trabajo, ni se puede atender a todas familias.....no es falta de voluntad, vemos los problemas, detección hay, pero no hay intervención, faltan muchísimos recursos.... los orientadores no podemos más. La administración no lo ve, o mira hacia otro lado. Sacamos programas, formación, proyectos....pero ahogamos a los trabajadores y no ponemos recursos para atender a los alumnos y sus familias. Así no se puede.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
FORMACIÓN	Ofrecer formación a las familias sobre habilidades, hábitos y buenas prácticas familiares desde la consejería de educación. Potenciar la concienciación de la problemática en las familias.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuaciones en el área de prevención 2º, 9º y formación 54º
FORMACIÓN	La ayuda y la educación y el trabajo con de las familias, sobre todo de los padres y madres vulnerables es muy importante....para lograr su implicación en la educación de sus hijos...	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuaciones en el área de prevención 2º, 9º y formación 54º
FORMACIÓN	reducir ratio 1 orientador/ 250 alumnos	No procede		
FORMACIÓN	Aumentar y definir la figura del PSC y reforzar los servicios de orientación.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
FORMACIÓN	Los Profesores de Servicios a la comunidad deben obtener la posibilidad de continuidad en el cargo para una vez conocidas a las familias formarlas con las escuelas de padres. Especialmente en infantil y primaria.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
FORMACIÓN	EN SERIO VAIS A HACER UN ITINERARIO DE ABSENTISMO ESCOLAR EN LE MÁSTER DE PROFESORADO.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
FORMACIÓN	El incremento de recursos personales a nivel educativo y social a través del aumento de plantilla de PSC y técnicos de absentismo municipales con estabilización de todo el curso escolar.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
FORMACIÓN	Dotar al profesorado de estrategias claras para trabajar con estos alumnos	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones en el área de formación 51º
FORMACIÓN	Cursos del CPR específicos de absentismo así como seminarios.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones en el área de formación 51º
FORMACIÓN	Formación para los/las PSC en materia de absentismo.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones en el área de formación 51º
FORMACIÓN	Aumento de formaciones a toda la comunidad, al inicio del curso y durante el mismo para poner en común buenas prácticas y con participación activa de los servicios de orientación educativa.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el plan.	Actuaciones en el área de formación 51º, 52º y 53º
FORMACIÓN	Se debería ser realista y afrontar que la mala gestión y la falta de inversión, todas dependientes , mayoritariamente , de los responsables políticos, dan al traste buena parte de las actuaciones indicadas. Falta primeramente, actuar coordinadamente entre los distintos partidos y responsables políticos, lo que implica necesariamente, echar a la mayoría de los actuales. Necesitamos una nueva generación de políticos que no se miren exclusivamente su ombligo.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
FORMACIÓN	A este tipo de familias con desidia escolar habría que tenerlas informadas a través de mensajería instantánea, tipo WhatsApp, que es lo que más utilizan. Mensajes cortos y concisos que irán fácil y rápido.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
FORMACIÓN	Formar a los padres de hijos absentistas sobre la importancia de la educación en la vida futura de sus hijos.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuaciones en el área de prevención 2º, 9º y formación 54º
FORMACIÓN	Lo que se ofrezca debe ser en el centro donde llevan a sus hijos y con personas de él, ya que suelen ser maestros con años de experiencia en el centro y son personas de confianza para las familias.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
FORMACIÓN	La Consejería debería ofertar a los centros formaciones gratuitas para las familias.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuaciones en el área de prevención 2º, 9º y formación 54º
FORMACIÓN	En mi opinión, otro de los puntos clave en el proceso de implementación de un programa de mejora para el absentismo escolar es el de la formación de toda la comunidad educativa. Por una parte, la de los profesionales de Servicios a la Comunidad, con una formación más intensiva en la intervención (estrategias, conocimiento de la normativa, conocimientos teórico prácticos, estrategias de intervención, etc) y por otra a toda la comunidad docente (profesorado) que le dote de herramientas para poder detectar tempranamente situaciones de	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuaciones en el área de formación 51º, 52º y 53º
FORMACIÓN	En lugar de dar tanta importancia a la competencia lingüística o digital del profesorado, más valdría que se le "obligara" a formarse en gestión de grupos, atención emocional al alumnado y a uno/ mismo/a..... proporcionando así herramientas reales para el adecuado desarrollo de la vida escolar.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuaciones en el área de formación 51º, 52º y 53º
FORMACIÓN	-Promover el encuentro, la formación y el desarrollo de buenas prácticas entre los/as profesionales de Trabajo Social dependientes de las diferentes administraciones implicadas y otros profesionales que trabajan en el ámbito educativo, para el desarrollo de cuantas actuaciones permitan la prevención de las situaciones de absentismo y abandono escolar, con objeto de favorecer el establecimiento de estrategias coordinadas de actuación. Incluyendo también a juezas y jueces, fuerzas y cuerpos de seguridad, centros de salud y entidades sociales.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuaciones en el área de formación 51º, 52º y 53º
FORMACIÓN	Las escuelas de padres se ha demostrado que solo funcionan para "los que menos las necesitan", habría que buscar otras fórmulas formativas, como por ejemplo intervenciones en pequeños grupos de padres del mismo centro, en horario adecuado a las familias. El apoyo de otras entidades, como los Servicios Sociales, es necesario en esta labor.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuaciones en el área de formación 51º, 52º y 53º
FORMACIÓN	Mayor contratación de profesionales de PSC para una correcta coordinación de actuaciones con las familias y otros organismos municipales.	No procede	Se ha formulado una propuesta que se toma en consideración, aunque no en su amplitud o sentido exacto, para ser incorporada en el Plan.	Se añadirá a la actuación 54º, la posibilidad de que la formación de las familias sea promovida por otras entidades u
FORMACIÓN	Una sugerencia clave sería incorporar la perspectiva de la psicología en la formación del profesorado, enfocándose en estrategias de apoyo socioemocional y técnicas de motivación que aborden las necesidades individuales de estudiantado en riesgo. La formación podría destacar la importancia de comprender las causas subyacentes del absentismo y el abandono, así como proporcionar herramientas prácticas para el trabajo psicológico con el alumnado y sus familias. Asimismo, la creación de un repositorio de buenas prácticas en la web oficial de la Consejería o Consejerías actualizando las ya existentes incluyendo enfoques psicológicos, para enriquecer la formación continua del profesorado y promover la colaboración efectiva en la prevención de absentismo temprano también serían acciones con un alto grado de éxito. Al integrar la perspectiva psicológica en estas iniciativas, se fortalece la capacidad del sistema social y educativo para abordar las dimensiones emocionales y motivacionales del problema, contribuyendo nuevamente a reducir el absentismo y el abandono escolar de forma multidimensional y multiprofesional.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuaciones en el área de formación 51º, 52º y 53º
FORMACIÓN	además la formación de las familias vulnerables desde el ámbito de los servicios sociales sería de especial relevancia para abordar este problema desde su raíz en la mayoría de los casos, el psicólogo de la intervención			

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
FORMACIÓN	FORMACIÓN PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y DE MANERA CONTINUADA. PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS SE DEBEN HACER CONGRESOS, JORNADAS Y SEMINARIOS DONDE TENGAN VOZ NUESTROS Y NUESTRAS ALUMNAS. LA ESCUELA DE FAMILIAS NO VA NADIE, SE LA PASAN TRABAJANDO. HAY QUE ACTUALIZARSE Y MODERNIZARSE Y ESTAS ACTUACIONES DEBEN IR DESDE LA REUNIÓN DEL AULA DE DOS AÑOS HASTA LA ETAPA POS OBLIGATORIA. HARIA CAMPAÑAS DE REDES SOCIALES, TV, RADIO. VIDEOS DIVULGATIVOS DONDE SEAN LOS PROPIOS ALUMNOS LOS ACTORES. HAY QUE SER INFLUENSER PARA ERRADICAR EL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR.	Contemplada		Actuaciones en el área de formación 51º, 52º y 53º
FORMACIÓN	Poneos a trabajar ya. Parece ser que sabéis lo que hay que hacer. Lo indican algunas de vuestras propuestas	Sin propuesta concreta	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan. Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
EVALUACIÓN	Sobre el cuestionario, en general, me parece tan ambiguo en sus propuestas como aparentemente técnico, pero sin entrar en las cuestiones de fondo. Ya que el absentismo y abandono escolar no es un problema a resolver por Educación, como un hecho a tratar aisladamente, acabar con él o reducirlo. El fondo de la cuestión es otro y lo sabemos todos los que nos comprometemos a pensar por nosotros mismos, y mirar más allá de lo que transmiten políticos incapaces de asumir su responsabilidad, por una mezcla de falta de capacidad y formación, unida a la soberbia propia de quien recibe un pequeño poder. Las preguntas son políticas y no entran en el fondo del problema: marginación de muchísimas familias, apoyada de facto desde leyes y poderes, y marginación de las necesidades de los jóvenes en general, con un sistema educativo que no se cambia en su esencia, o sea en sus estructuras totalmente obsoletas, iguales a las de hace	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
EVALUACIÓN	Creo necesario la evaluación anual del Plan	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
EVALUACIÓN	Si por supuesto ver si funciona, y sino funciona se puede cambiar	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
EVALUACIÓN	Todo muy necesario. Solo les ruego que pongan un ojo a que los planes que se lleven a cabo no incrementen la carga burocrática que soportan los profesores.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
EVALUACIÓN	Esto debería de llevarlo un equipo ajeno al propio institución independiente y con capacidad de toma de decisiones	Desestimada	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido Se ha formulado una propuesta que no se toma en consideración, atendiendo a la valoración efectuada por el órgano competente en esa materia de la Administración regional.	La promoción del éxito educativo y la prevención del abandono escolar temprano es competencia de esta Administración educativa, y no se contempla trasladar dicha competencia a
EVALUACIÓN	Las medidas y los planes deben hacerse siempre recogiendo experiencias y propuestas del profesorado. No sirve de nada que se legisle y se planifique todo desde un despacho que no sabe cómo funciona un aula. Es como si los políticos consensuaran la mejor manera de tratar un cáncer y le dijeran al médico lo que tiene que hacer. No tiene sentido. Hay que dar medios a los médicos y escucharlos. Hay que bajar las ratios, ofrecer itinerarios alternativos realistas y apoyar al profesorado, no decidir desde fuera e implantar ideas no factibles. indicadores reales y consensuados con quienes conocen la realidad	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
EVALUACIÓN	Sería interesante, la valoración del personal que lleva a cabo los planes y en caso de que su labor no sea la deseada, desvincularlos ya que hablamos del futuro de nuestros pequeños.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
EVALUACIÓN	Papeleo. La evaluación es bien sencilla: Número de casos iniciales. Se implementan las medidas. En la memoria final de curso se analiza si ha mejorado la tasa de absentismo o no y, por tanto, si las medidas	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
EVALUACIÓN	Tienen que haber consecuencias reales para las familias que consienten el absentismo de sus hijos. Sanciones económicas, administrativas, retirada de ayudas, no poder volver a optar a becas. Es la única forma de luchar contra este problema	Desestimada		Desde esta Administración no se contempla, de momento, el establecimiento de sanciones económicas a las familias de menores absentistas. Consideramos que existen otros cauces
EVALUACIÓN	Coordinación entre administraciones, fundamental. La información debe fluir para saber por donde va el caso, como siempre pasa en el absentismo, es la punta del iceberg de problemas sociales más complejos, por ello es tan fundamental que los actores que formen parte de este III PLAN, deben de estar coordinados.	Contemplada		Actuaciones en el área de detección 19º
EVALUACIÓN	Dotar al sistema de más profesionales en los centros educativos que puedan velar por el cumplimiento de las medidas, sobretodo de PSC figura infravalorada en el sistema y con poca visibilidad	No procede		
EVALUACIÓN	Están ustedes tratando el absentismo escolar como si frente a la violencia doméstica promovieran que el maltratador sonriera más o se le llevara de paseo. Llevo lustros en la enseñanza y cada vez es peor, porque EL alumno QUE QUIERE ve como el que NO QUIERE se dedica a molestar e impedirle su derecho a la educación, y encima se le dan paguitas a los papás para que el nene esté en el colegio o IES tocando las narices a todos (profesores y alumnos). La SOLUCIÓN es que cuando un alumno no acude a clase, NO VAYA A CLASE. Hay programas profesionales que dotan de oportunidades a los que en colegio-IES están tocando las narices y evitando que LOS QUE QUIEREN tengan posibilidad de progresar en su formación. En la FICA de Murcia hay uno de esos recintos, Sepárenlos del resto, cuando hay una manzana podrida, no la deja usted en el cesto para que las demás se unan "multiculturalmente", la separa. Solo cuando el que no hace ce que hay CONSECUENCIAS, sea la expulsión o la dedicación a otros menesteres, se pensará si quiere o no estudiar. Actualmente se premia al que no hace nada y se castiga al que se esfuerza, teniendo que aguantarlos. Todo lo que no sea eliminarlos o encauzarlos en tareas manuales ajenas al sistema educativo reglado, será un Reforzar los servicios de Orientación	Sin propuesta concreta		
EVALUACIÓN		No procede		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.
EVALUACIÓN	Nada especial	Sin propuesta concreta		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
EVALUACIÓN	La dotación de recursos y la financiación deberían estar definidas de manera clara	Sin propuesta concreta		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.
EVALUACIÓN	Contratación de más PSC	No procede		
EVALUACIÓN	Más contratación de PSC para poder llevar a cabo de una manera eficaz estas actuaciones	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
EVALUACIÓN	El avance que se ha sometido a información pública es irrelevante, ya que no pasa de ser un mero ejercicio de programación por objetivos que no pasan de ser declaración de buenas intenciones. En realidad este documento de avance NO SIRVE PARA NADA. Además su propia formulación se contradice con la existencia de los PLANES I y II, DE LOS CUALES NO SE APORTA NINGÚN DATO.	Sin propuesta concreta		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior. Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
EVALUACIÓN	Todos estos planes son la justificación para robar el dinero del ciudadano	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
EVALUACIÓN	Cualquier aplicativo, web, modo de comunicación u otro tipo de herramienta tiene que contar con las medidas de accesibilidad a las que obliga la legislación vigente.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que aunque no está recogida de forma idéntica o similar en el Plan, se estima contemplada en tanto que obliga a la Administración a cumplirla en el marco de la Ley 4/2017, de 27 de junio, de	
EVALUACIÓN	Cualquier aplicativo, web, modo de comunicación u otro tipo de herramienta tiene que contar con las medidas de accesibilidad a las que obliga la legislación vigente.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que aunque no está recogida de forma idéntica o similar en el	
EVALUACIÓN	MEJORAR, AUMENTAR Y RESPETAR LA AUTORIDAD.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
EVALUACIÓN	Evaluar los logros y beneficios del programa, constatando la vuelta al sistema educativo de los casos de alumnos en edad obligatoria.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
EVALUACIÓN	Seguimiento, revisión y ajuste del Plan Regional de Absentismo al menos trimestralmente	Contemplada	ser estrictamente una opinión no han podido	El área de evaluación del Plan contempla la evaluación anual por parte de la Mesa regional, pero no necesariamente deber
EVALUACIÓN	Creo que para llevar a cabo todo ello, de una forma eficaz, es necesario que haya un orientador educativo por cada 250 alumnos.	No procede	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	
EVALUACIÓN	Me parecen adecuadas	Sin propuesta concreta	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
EVALUACIÓN	Se supone que todo esto debería estar ya hecho ¿no? Llevamos, con este, tres planes regionales. ¿Hay algo bien hecho en los dos primeros? ¿Han mejorado en algo el absentismo escolar? Pues no sigan ustedes marcando la perdiz, que los papeles que ustedes hacen suenan a música celestial. El problema es que no se	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
EVALUACIÓN	Todo plan debe evaluarse pero las medidas son muy neces a nivel de cada centro. Las mesas de trabajo son más necesarias a nivel local.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
EVALUACIÓN	Las medidas no pueden suponer una mayor carga burocrática para los centros y docentes	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
EVALUACIÓN	Nada que añadir, sólo que la evaluación procure ser fidedigna y no pretenda ocultar los verdaderos indicadores de absentismo y abandono escolar. A la larga es tirar piedras en el propio tejado, con la posibilidad de encontrarnos con una población sin formación abonada al paro o a empleos precarios, con el riesgo que eso	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
EVALUACIÓN	Contar con más orientadores educativos para poder abordar correctamente todos los casos	No procede	ser objeto de toma de decisión.	
EVALUACIÓN	Que sea un plan que verdaderamente se lleve a cabo y que no sea tan solo papel mojado.	Sin propuesta concreta	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
EVALUACIÓN	Más recursos: orientadores, trabajadores sociales y Educadores, centros comunes, locales sociales, dónde permanezcan alumnos EXPULSADOS. Escolarización equitativa de alumnos vulnerables, desde un inicio, evitar sobrecarga de algunos centros públicos. Adelantar programas como FP Básica a 1º y 2º de ESO. Creación de centros ocio alternativo en pedanías alejadas de los principales núcleos urbanos.	No procede	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	
EVALUACIÓN	Aumentar los PSCs	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
EVALUACIÓN	Para esta obviedad sí piden mi opinión. Para la amnistía, basta la Asamblea.	Sin propuesta concreta	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
EVALUACIÓN	Es necesario bajar las ratios de orientación a 250 alumnos por orientador. Está bajada de ratio conlleva a mejor seguimiento del absentismo y mayor intervención socio familiar	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
EVALUACIÓN	Aumento de plazas de FP de nivel básico y medio	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
EVALUACIÓN	Reforzar los servicios de orientación educativa aplicando una ratio de 250 alumnos por orientador, además de incorporación de auxiliar administrativo a lo DO y EOE.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
EVALUACIÓN	Necesidad de reforzar los servicios de orientación educativa	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
EVALUACIÓN	Procurar ratio orientador -alumnos para poder atender adecuadamente las necesidades educativas de alumnado vulnerable	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
EVALUACIÓN	Necesidad de reforzar la orientación educativa adecuando la ratio a un orientador por cada 250 alumnos	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
EVALUACIÓN	Si los alumnos tienen programas adaptados a sus necesidades, apoyos educativos y socioemocionales, su motivación e implicación mejora considerablemente. Se necesitan recursos personales. Orientadores, psc y apoyos.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
EVALUACIÓN	Crear una escala de indicadores estandarizada sobre los indicadores de riesgo de las familias y alumnos en relación al absentismo escolar.	Contemplada		Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el
EVALUACIÓN	La detección temprana del problema tanto en el alumno como en la familia es la clave para intentar reducir el abandono escolar o el desinterés por los estudios..	Sin propuesta concreta		Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido
EVALUACIÓN	reducir ratio 1 orientador/ 250 alumnos	No procede		
EVALUACIÓN	Aumentar y definir la figura del PSC y reforzar los servicios de orientación.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
EVALUACIÓN	Insistir en la importancia de infantil y primaria para prevención e intervención temprana.	Contemplada		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior. Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el
EVALUACIÓN	Mayor contratación de profesionales de PSC para una correcta coordinación de actuaciones con las familias y otros organismos municipales	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.
EVALUACIÓN	El incremento de recursos personales a nivel educativo y social a través del aumento de plantilla de PSC y técnicos de absentismo municipales con estabilización de todo el curso escolar.	No procede		Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
EVALUACIÓN	Evaluación del plan y actuaciones del centro por parte de las familias/alumnado destinatario. El centro debe incluir actuaciones y resultados en la memoria de final de curso. Evaluar procesos no resultados. Facilitar diversos instrumentos de evaluación. Ej: puedo hacer un examen sobre la edad media, un trabajo, una presentación oral, una dramatización y todos estos instrumentos se ofrecen a la vez para que cada alumno elija Evaluación de planes elaborados a nivel de centro, municipales y regionales.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	Actuaciones en el área de evaluación 60º
EVALUACIÓN	Que dicha evaluación se contemple desde el inicio de todos los planes elaborados tanto a nivel de centro como municipales y regionales. Personalmente creo que se deben iniciar actuaciones priorizando primero los centros educativos en colaboración con los agentes municipales y finalmente a nivel regional.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	
EVALUACIÓN	Si se diseña una aplicación donde se reflejan los datos de absentismo, podría haber un seguimiento a mitad de curso del III Plan regional de prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano por parte de la Mesa regional durante el período de ejecución, para evaluar si es necesario realizar modificaciones en dicho plan por cifras muy elevadas de absentismo escolar.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
EVALUACIÓN	Diseñar un buzón de propuestas de mejora para que la comunidad educativa pueda realizar propuestas durante la puesta en práctica del III Plan regional de prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano, y que sirvan para la evaluación del mismo y su mejora.	Estimada	Se ha formulado una propuesta que se toma en consideración para ser incorporada en el Plan.	
EVALUACIÓN	Se debería ser realista y afrontar que la mala gestión y la falta de inversión, todas dependientes, mayoritariamente, de los responsables políticos, dan al traste buena parte de las actuaciones indicadas. Falta primariamente, actuar coordinadamente entre los distintos partidos y responsables políticos, lo que implica necesariamente, echar a la mayoría de los actuales.	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
EVALUACIÓN	Necesitamos una nueva generación de políticos que no se miren exclusivamente su ombligo.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
EVALUACIÓN	Hacer algo práctico que los profesionales usemos fácilmente y podamos remitir a las administraciones de forma inminente y, se nos oriente en un protocolo de actuación, con soluciones para el niño, la familia y el centro	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
EVALUACIÓN	Evaluar a las familias, ¿ Fueron ellos tb absentistas?, ¿ Son conscientes de la importancia de la educación en el desarrollo del niño?	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.	
EVALUACIÓN	Es muy importante evaluar todo aquello que nos planteamos y ponemos en práctica, pero siempre son personas que no saben nada d ellos centros ni de los barrios donde se trabaja, por lo que es más trabajo para los docentes y no hay continuidad en las actuaciones, siempre son subvenciones puntuales que cuando terminan las personas que se implican se quedan fuera del lugar sin importar los niños ni familias con las que se trabajan.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones en el área de evaluación 60º
EVALUACIÓN	Valorar las acciones de los centros, servicios y familias.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones en el área de evaluación 60º
EVALUACIÓN	Importantisimo evaluar para detectar donde se puede mejorar. Importancia de realizar evaluaciones por parte de toda la comunidad educativa.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el	Actuaciones en el área de evaluación 60º
EVALUACIÓN	-Publicar la evaluación del III Plan de Absentismo. -Publicar datos y estadísticas sobre los indicadores de riesgo de absentismo y abandono educativo temprano, así como de vulnerabilidad escolar. -Publicar datos y estadísticas sobre las evaluaciones de acciones y medidas implantadas y analizar su mayor contratación de profesionales de PSC para una correcta coordinación de actuaciones con las familias y otros organismos municipales.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	Actuaciones en el área de evaluación 64º
EVALUACIÓN	Es importante incluir en la evaluación elementos objetivos, definiendo bien las variables y recurriendo también a diseños mixtos que incluyan tanto un enfoque cuantitativo como cualitativo incluyendo en los modelos variables psicológicas por su alto valor predictivo del absentismo y de su ausencia.	No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	
EVALUACIÓN		No procede	Se ha formulado una propuesta que será objeto de futuro desarrollo normativo posterior.	

ÁMBITO	PROPUESTA	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	OBSERVACIONES
EVALUACIÓN	LA EVALUACIÓN NO PUEDE DEJARSE PARA EL FINAL. DEBE EXISTIR EVALUACIÓN DESDE EL MINUTO UNO, RETROALIMENTACIÓN Y MEJORAS CONTINUAMENTE. POR NUESTROS JÓVENES ESTE PLAN NO PUEDE SER UN NUEVO PLAN FALLIDO. SE LO DEBEMOS A NUESTRO FUTURO.	Contemplada	Se ha formulado una propuesta que ya está recogida de forma idéntica o similar en el documento sobre la iniciativa en el plan.	El área de evaluación del Plan contempla la evaluación anual por parte de la Mesa regional, pero no necesariamente deber
EVALUACIÓN	Se puede evaluar algo cuando se esté haciendo. Empezad ya, empezad	Sin propuesta concreta	Aportación que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido	



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

III PLAN REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

El Consejo de la Unión Europea establece en la Resolución 2021/C/66/01 un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación con miras al Espacio Europeo de Educación (2021-2030). Un marco normativo de referencia en el que se insta a todos los Estados miembros a la reducción del abandono educativo temprano por debajo del 9% antes de 2030.

Esta manifiesta prioridad europea que supone la reducción del abandono educativo temprano viene fundamentada en los informes desarrollados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En dichos informes se determina que los jóvenes que abandonan los estudios corren el riesgo de sufrir exclusión social y tienden a verse social y económicamente desfavorecidos a largo plazo pues, además de las dificultades a nivel individual que supone el abandono educativo temprano; por ejemplo, inseguridad laboral, desmotivación, salud personal o pérdida de la autoestima, también conlleva como resultado elevadas tasas de pobreza y un riesgo creciente de que la sociedad esté cada vez más dividida.

Por otra parte, el Consejo de la Unión Europea señala en las conclusiones sobre la reducción del abandono escolar prematuro y el fomento del rendimiento educativo, la relación existente entre el abandono escolar prematuro y el absentismo escolar. Considerando el absentismo escolar como uno de los factores principales que predicen el abandono educativo temprano.

En estas conclusiones, el Consejo Europeo declara la complejidad y la dimensión polifacética de ambos fenómenos, absentismo y abandono educativo temprano, asegurando que requieren un enfoque igualmente pluridimensional para abordar de manera adecuada sus diversas causas. Muchos de sus desencadenantes



están vinculados a los efectos de factores sociales más amplios y externos al sistema educativo pues, el absentismo escolar y el abandono educativo temprano suelen ser a menudo el resultado de una combinación de factores personales, sociales, económicos, educativos y familiares, estrechamente ligados que conducen a un cúmulo de desventajas y dificultades.

Por otro lado, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye entre las metas del objetivo 4, sobre la educación de calidad, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Esta preocupación internacional y europea por el fenómeno del abandono educativo temprano es manifiesta en el ámbito nacional en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, reconociendo en su preámbulo que tras haber conseguido que todos los jóvenes estén escolarizados hasta los dieciséis años de edad, el objetivo consiste ahora en mejorar los resultados generales y en reducir las todavía elevadas tasas de terminación de la educación básica sin titulación y de abandono temprano de los estudios, estableciendo para ello que las administraciones educativas podrán colaborar con otras administraciones, instituciones o asociaciones, para la promoción del éxito educativo y la prevención del abandono escolar temprano.

En este sentido, la citada Ley establece en el artículo 1, apartado p), como uno de los principios de la educación, la cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las Corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa. Asimismo, dispone en el artículo 8 que las Administraciones educativas y las Corporaciones locales coordinarán sus actuaciones, cada una en el ámbito de sus competencias, para lograr una mayor eficacia de los recursos destinados a la educación y contribuir a los fines establecidos en la Ley.

Por su parte, la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, recoge en su artículo 6 los objetivos del Sistema de Formación Profesional, entre los que se señala el incremento de la presencia social de la formación profesional contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida.

Haciendo propio este marco legislativo, el ordenamiento regional acopia las cuestiones relativas al absentismo y al abandono escolar temprano en el Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, estableciendo en su artículo 25, que la Administración educativa asegurará el acceso y la permanencia durante las etapas obligatorias del alumnado y procurará el máximo aprovechamiento y la promoción del mismo, de cara a la continuidad en el sistema educativo y completa formación, correspondiendo a la Consejería con competencias en



educación desarrollar planes, programas y medidas de acción positiva que promuevan la continuidad del alumnado en el sistema educativo y faciliten la prevención, control y seguimiento del absentismo y abandono escolar, directamente o en colaboración con otras administraciones.

El absentismo escolar y el abandono educativo temprano siempre ha sido una preocupación compartida por todas las administraciones de la Región de Murcia con responsabilidad en estas materias. La Región de Murcia ha destinado numerosos esfuerzos, recursos humanos y económicos para abordar el absentismo y el abandono escolar temprano desde sus múltiples causas.

A lo largo y ancho de todo el territorio regional se han realizado numerosos planes, programas y proyectos para la reducción del abandono escolar prematuro, centrándose prioritariamente en la prevención del absentismo escolar para evitar desde el principio las condiciones que pueden desencadenarlo. Se han realizado intervenciones para abordar las dificultades que pueden generarse en las edades más tempranas y medidas compensatorias que han ofrecido oportunidades de educación y formación a quienes han abandonado el sistema educativo. Se han implementado itinerarios educativos flexibles para ayudar a garantizar que los alumnos sigan estudiando de manera fructífera, innovaciones educativas con las familias y el entorno escolar, como las comunidades de aprendizaje, el establecimiento de redes con agentes externos, dependientes de la administración local o de entidades locales y regionales.

Desde la aprobación del primer Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de junio de 2010, y la creación de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar en diciembre de 2010, con el objeto de asesorar, coordinar, proponer, analizar y evaluar cuantas actuaciones, medidas y programas se efectúen desde las políticas públicas para la prevención, seguimiento y control del absentismo y del abandono escolar, la administración educativa ha desarrollado numerosas acciones que, junto con administraciones y entidades regionales y locales, han tenido por objetivo la prevención e intervención en el absentismo escolar y la reducción del abandono educativo temprano.

Asimismo, los centros educativos, los equipos directivos, los tutores y los docentes en general, han realizado encomiables esfuerzos para prevenir, detectar e intervenir en el absentismo escolar y también para reducir el abandono educativo temprano implementando un conjunto de planes y actuaciones específicas en el marco de la Orden de 26 de octubre de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establece y regula el Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar (Programa PRAE).



El seguimiento que se ha llevado a cabo de estas iniciativas ha permitido mantener, reorientar o proponer nuevas medidas para la mejora de la meta que el Consejo Europeo ha puesto a los países miembros. No obstante, la tasa actual de abandono escolar temprano en la Región de Murcia sigue siendo aún significativa en relación al objetivo fijado por la Unión Europea para el año 2030.

En consecuencia, desde todos los estamentos e instituciones se deben proseguir los esfuerzos para reducir la tasa de abandono prematuro de la educación y la formación y aspirar a que más jóvenes obtengan una cualificación de educación secundaria superior. Sobre la base de los datos, las buenas prácticas y la aportación de quienes han trabajado intensamente en la materia se identifican los puntos fuertes ya existentes, así como las debilidades y los retos que deberán resolverse.

Estas labores han dado lugar al III Plan regional de prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano en la comunidad autónoma de la Región de Murcia para el período 2024-2028.

ÍNDICE

I. Introducción.

II. Destinatarios.

III. Finalidad y objetivos.

IV. Áreas de actuación.

4.1. Actuaciones en el área de prevención.

4.2. Actuaciones en el área de detección.

4.3. Actuaciones en el área de seguimiento y control.

4.4. Actuaciones en el área de intervención.

4.5. Actuaciones en el área de coordinación.

4.6. Actuaciones en el área de formación.

4.7. Actuaciones en el área de evaluación.

V. Órganos colegiados de vigilancia y control.

5.1. La Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar.

5.2. Las Comisiones Municipales de Absentismo y Abandono Escolar.



I. INTRODUCCIÓN.

La Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo ha elaborado el III Plan regional de prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano considerando prioritario, de una parte, la prevención e intervención en absentismo escolar en los niveles de la enseñanza obligatoria, promoviendo el éxito escolar de los estudiantes y disminuyendo las todavía elevadas tasas de terminación de la educación básica sin titulación; de otra, la reducción del abandono educativo temprano fomentando que los jóvenes continúen sus estudios o formación más allá de la educación secundaria obligatoria.

Este Plan tiene como finalidad reactivar y dar continuidad a los planes regionales para la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar que se han llevado a cabo en la Región de Murcia mediante la cooperación y colaboración con las administraciones regionales y locales con competencias en la materia.

Su objetivo básico es reducir la tasa de abandono educativo temprano hasta conseguir el compromiso de España en relación al Marco Estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET2030). El Plan pretende ser flexible, abierto e integrador, de forma que todos los agentes implicados, y los que deseen adherirse, puedan participar activamente en su posterior desarrollo.

El presente Plan no parte de cero, sino que recoge todas aquellas actuaciones que se han venido desarrollando a lo largo de los últimos años. En algunos casos, se trata de actuaciones relativamente consolidadas que, una vez comprobada su eficacia, conviene mantener, mientras que en otros se trata de actuaciones que se deben perfeccionar o reorientar.

Pero también, como no puede ser de otra forma en un Plan que reclama proyección de futuro, se incluyen nuevas actuaciones que brindan novedosos enfoques, oportunidades y ejemplos para la prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano.

Por otro lado, hay medidas, buenas prácticas que, aunque se iniciaron antes de que el presente Plan sea suscrito, se han adoptado en buena parte del territorio regional para afrontar de manera más directa estas problemáticas. Se trata de medidas de reciente implantación, que conviene evaluar, medidas que deben profundizarse o reorientarse para incrementar su eficacia, y medidas que se crean a raíz de la aprobación de este tercer Plan y tienen como fin intensificar la lucha contra estas problemáticas de manera muy directa.

Todas estas medidas desarrollan la intervención sobre estos fenómenos tanto de modo horizontal como verticalmente. Se entiende por intervención vertical aquellas acciones contra el absentismo y el abandono escolar temprano que son necesarias



realizar desde el segundo ciclo de la Educación Infantil, con carácter preventivo, hasta la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria. Se considera una intervención horizontal cuando las actuaciones enfocan los problemas del absentismo y del abandono educativo temprano desde la corresponsabilidad educativa y social con la situación del alumnado, desde la coordinación, intervención y seguimiento por parte de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo con la colaboración de otras entidades y administraciones públicas, entre las que destacan los Ayuntamientos de la Región de Murcia como agentes fundamentales de la respuesta social y educativa a estos fenómenos.

Este Plan adquiere todo su valor en la participación y coordinación interinstitucional que ha otorgársele para una eficaz prevención e intervención del absentismo escolar y una efectiva reducción del abandono educativo temprano.

La Mesa Regional de Absentismo y Abandono Educativo Temprano tiene pues un papel prioritario para la aplicación, desarrollo y seguimiento del presente Plan. El trabajo será coordinado y participativo, ágil y eficaz en el seno de la Mesa Regional, siendo crucial la representación de las administraciones locales por cuanto han de responder a lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, señalando entre sus competencias la de participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

Quedando adscrita a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de junio de 2010 (BORM, nº 143 de 24 de junio), la Mesa Regional tiene entre sus funciones velar por el adecuado desarrollo del Plan Regional, realizando el seguimiento y control de su ejecución.

El Plan se ha elaborado en base a una misión y una visión propias que configuran las líneas estratégicas sobre las cuales se desarrolla. En primer lugar, un conjunto de actuaciones de mejora, medidas de carácter preventivo y detección; en segundo lugar, actuaciones en las áreas de seguimiento y control e intervención, implantando medidas que inciden en los factores de riesgo del absentismo escolar y el abandono educativo temprano, así como intervenir para facilitar el retorno de los que ya abandonaron prematuramente el sistema educativo. En tercer lugar, actuaciones de las área de coordinación y formación, medidas necesarias para que cualquier actuación de las determinadas en el Plan tenga los resultados previstos, pues la fortaleza principal del Plan es la cooperación y colaboración entre las administraciones y entidades; y en último lugar, medidas en el área de evaluación, realizando un análisis y estudio de las acciones que se implementen, siendo ejercicio fundamental para el buen progreso del Plan que permita analizar y valorar aspectos claves tanto de su diseño como de su desarrollo e implementación, analizando y valorando los resultados obtenidos y los datos alcanzados.



En definitiva, con objeto de profundizar en estas problemáticas educativa y social, ofrecer medidas para la prevención, detección e intervención, así como para la reducción del abandono educativo temprano bajo la coordinación de la Mesa regional y en colaboración con las corporaciones locales a través de las Comisiones Municipales, la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo elabora el III Plan Regional de Prevención e Intervención en Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Educativo Temprano en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

II. DESTINATARIOS.

Es destinatario del III Plan Regional el alumnado que cursa las enseñanzas del segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, educación de adultos y formación profesional básica o de grado medio, así como el alumnado desescolarizado en edad de enseñanza obligatoria.

El Plan intensifica sus esfuerzos en el alumnado que debiendo estar escolarizado en las distintas etapas de enseñanza obligatoria, presenta asistencia irregular al centro escolar, absentismo o abandono educativo temprano.

Asimismo, y teniendo en cuenta las medidas de retorno y segunda oportunidad establecidas en el Plan, es destinatario el alumnado que, habiendo alcanzado la edad de finalización de la escolaridad obligatoria, ha abandonado el sistema educativo de forma temprana sin obtener titulación alguna.

Son también destinatarios de este Plan las familias y el entorno social del alumnado, el centro escolar y la comunidad educativa, las instituciones locales y regionales con competencias en la materia y las instancias de la sociedad con responsabilidades en la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos y en la protección a la infancia.

III. FINALIDAD Y OBJETIVOS.

El III Plan tiene por finalidad la prevención y la intervención en los casos de absentismo escolar de los menores escolares, así como la reducción de las tasas de abandono escolar temprano de los jóvenes de la Región de Murcia.

Esta finalidad se concreta en los siguientes objetivos:

- Favorecer la continuidad y regularidad de la escolarización, previniendo e interviniendo en la aparición del absentismo escolar mediante la realización de acciones de diversa índole desde los ámbitos personal, educativo, social y familiar.



- Detectar problemáticas familiares, personales, sociales y educativas asociadas a la conducta absentista y abordándolas con actuaciones que garanticen la intervención efectiva en las causas y la compensación de aquellas desigualdades que generen las conductas absentistas.
- Disminuir las tasas de abandono educativo temprano mediante la implementación de acciones que eviten el fracaso escolar, incentiven al alumnado en su proceso educativo, lo motiven para alcanzar el éxito escolar y propicie que, además de alcanzar la titulación obligatoria, continúe los estudios postobligatorios o retorne al sistema educativo.
- Potenciar la acción coordinada de todas las instituciones implicadas en la prevención e intervención del absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano, incorporando las aportaciones de los servicios educativos, sociales, sanitarios y demás recursos comunitarios de manera integral.
- Favorecer el encuentro, la formación y el desarrollo de buenas prácticas entre los profesionales dependientes de las diferentes administraciones para el desarrollo de cuantas actuaciones permitan la prevención e intervención en las situaciones de absentismo y abandono escolar temprano.

IV. ÁREAS DE ACTUACIÓN.

4.1.- Actuaciones en el área de prevención.

- 1º) Difundir el III Plan regional de prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano entre todos los sectores de la comunidad educativa, así como entre las entidades y administraciones locales y regionales implicadas en el mismo. Se realizará una versión del Plan en “lectura fácil” con el objetivo de que todas las personas puedan acceder a la información.
- 2º) Diseñar y realizar campañas informativas, de sensibilización, concienciación y orientación, dirigidas a la sociedad en su conjunto, y a los centros educativos, familias y alumnado, en particular.
- 3º) Promover e impulsar el desarrollo de programas que fomenten la educación inclusiva, disminuyan las barreras de aprendizaje y participación, incentiven la docencia compartida, la aplicación de metodologías activas y el desarrollo de medidas organizativas flexibles destinadas a prevenir el fracaso escolar y mejorar el éxito escolar.
- 4º) Propiciar la implementación de programas que impliquen a la comunidad educativa en la promoción del éxito escolar, especialmente mediante la



interacción, tutorización, refuerzo y acompañamiento escolar entre iguales y la implicación, participación y compromiso entre el centro educativo, la familia y el alumnado, que favorezcan el tiempo de permanencia en el centro escolar.

- 5º) Asegurar un tránsito adecuado entre las etapas educativas, reforzando la información, la orientación, la cooperación entre los profesionales y entre los centros educativos y las administraciones, evitando la desescolarización y el abandono educativo temprano.
- 6º) Fortalecer las funciones de los profesionales del centro educativo implicados en la prevención del absentismo escolar y la reducción del abandono educativo temprano, especialmente los tutores, los profesores de servicios a la comunidad, los orientadores educativos, y, en el caso del alumnado con desconocimiento de la lengua de aprendizaje, los mediadores interculturales.
- 7º) Promover la implementación de planes de acogida y de retorno para aquel alumnado que ha abandonado tempranamente los estudios y regresa al centro educativo para continuar con la formación.
- 8º) Fomentar la flexibilidad curricular y los itinerarios curriculares adaptables para ayudar a garantizar que el alumnado continúe su formación, así como los programas de formación profesional, avanzando en el sistema educativo de manera fructífera mediante programas adaptados con un menor número de materias agrupadas, haciendo posible un enfoque más individualizado y práctico del aprendizaje.
- 9º) Incentivar la participación de las familias en la vida escolar, desarrollando cauces de colaboración que faciliten la información, la orientación y la comunicación, necesarias para que intervengan en la toma de decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de sus hijos.
- 10º) Consolidar la colaboración y coordinación entre la administración educativa, otras administraciones regionales, las corporaciones locales y el movimiento asociativo para el desarrollo de acciones preventivas conjuntas e integrales que favorezcan la asistencia al centro escolar del alumnado, la permanencia en el sistema educativo, la culminación con éxito de los estudios y la implicación de las familias en el proceso educativo de los menores.
- 11º) Dotar de recursos metodológicos apropiados a los centros educativos, basados en una aplicación real de experiencias competenciales atractivas para el alumnado.



- 12º) Fomentar la participación de la policía local a través del policía tutor en cada municipio, como agente preventivo del absentismo y el abandono escolar temprano.
- 13º) Promover estudios municipales con el fin de encontrar familias vulnerables, con el objetivo de que se consiga potenciar el conocimiento de las poblaciones diana, que evite el posible absentismo y abandono escolar temprano.
- 14º) Realizar el seguimiento de los alumnos que son asignados por las comisiones de escolarización a centros de educación secundaria obligatoria en el cambio de etapa educativa, con el fin de hacer un tránsito adecuado de todos los alumnos, evitando que se dé una desescolarización.
- 15º) Promover un convenio con la Consejería con competencias en salud con el objetivo de realizar el seguimiento preventivo de aquellos niños que no han sido escolarizados en el último curso del segundo ciclo de educación infantil.

4.2.- Actuaciones en el área de detección.

- 16º) Explicitar indicadores de riesgo que permita la detección del absentismo y el abandono escolar concreto en cada municipio, dependiente del tipo de población.
- 17º) Realizar diariamente el control de asistencia de todos los alumnos, verificando de una forma sencilla la presencia de todos los miembros del grupo.
- 18º) Fortalecer y apoyar a las comisiones municipales para que puedan, a través de sus herramientas municipales, detectar el absentismo y abandono escolar con distintos programas y proyectos de detección precoz de las mismas.
- 19º) Implementar redes de comunicación entre las administraciones y los profesionales de los ámbitos educativo, social y de salud, puedan ayudar en la detección del absentismo y abandono escolar.
- 20º) Detectar poblaciones propicias al absentismo y el abandono escolar y crear planes preferentes dentro del municipio.
- 21º) Implementar los recursos necesarios para poder detectar las zonas municipales vulnerables propicias al absentismo y el abandono escolar y crear un mapa que ayude a facilitar la actuación sobre ellos.
- 22º) Fortalecer la función de los servicios de orientación dentro de la detección del absentismo y reducción del abandono escolar temprano.



- 23º) Crear los mapas de absentismo y abandono escolar temprano de la Región de Murcia con el objetivo de localizar las zonas diana para implementar posibles proyectos y planes de absentismo y abandono escolar temprano.

4.3.- Actuaciones en el área de seguimiento y control.

- 24º) Fortalecer las comisiones municipales de absentismo y abandono escolar para el seguimiento y control de los alumnos absentistas y a aquellos con cierta inercia al abandono escolar temprano, facilitando el acceso a aquellos datos necesarios para el seguimiento y control del programa.
- 25º) Propiciar una comunicación sistemática y periódica con las familias afectadas que propician faltas continuas, con el objetivo de controlar la asistencia de sus hijos al sistema educativo. Se garantizará que dicha información sea accesible y comprensible para todas las personas, especialmente para las personas con discapacidad, migrantes o mayores.
- 26º) Consolidar las aplicaciones informáticas que den soporte a los procesos de seguimiento y control del absentismo y el abandono escolar temprano.
- 27º) Facilitar a los municipios la asignación de un técnico educativo de la dirección general con competencias en la materia para el seguimiento y control de los alumnos detectados como posibles afectados por el absentismo y el abandono educativo temprano.
- 28º) Mantener actualizados los datos de asistencia del alumnado en el sistema de gestión de los centros por parte de los equipos directivos de los centros educativos.

4.4. Actuaciones en el área de intervención.

- 29º) Crear planes personalizados de intervención socioeducativa que contemplen actuaciones motivadoras conducentes a la asistencia regular del alumnado al centro educativo, y especialmente de aquel que se encuentre en riesgo de abandono escolar temprano, así como planes específicos dirigidos a zonas geográficas o colectivos sociales vulnerables con altos índices de absentismo y fracaso escolar propiciando la reducción del abandono educativo temprano.
- 30º) Implementar programas que proporcionen respuestas educativas inclusivas dirigidas al alumnado escolarizado en la educación secundaria obligatoria con historial de absentismo o con riesgo de abandono escolar temprano.



- 31º) Desarrollar programas de retorno al sistema educativo para jóvenes que abandonaron de forma temprana los estudios para que continúen la formación más allá de la educación secundaria obligatoria.
- 32º) Realizar una oferta amplia y reforzar la existente, de programas curriculares e itinerarios educativos flexibles y alternativos que ayuden a intervenir en el absentismo y el abandono educativo temprano con eficacia.
- 33º) Realizar actuaciones de sensibilización, información y seguimiento para el registro diario de las faltas de asistencia del alumnado, utilizando para ello el sistema informático.
- 34º) Profundizar y perfeccionar la comunicación sistemática y periódica de las faltas de asistencia a las familias afectadas, a través de servicios, sistemas, plataformas y aplicaciones que fomenten, a su vez, la comunicación con el profesorado.
- 35º) Desarrollar protocolos de intervención, ágiles y eficaces, entre los centros educativos, las corporaciones municipales y las administraciones regionales implicadas en el absentismo y abandono educativo temprano.
- 36º) Modernizar y mejorar la aplicación informática que da soporte a los procesos y protocolos de intervención en absentismo y abandono educativo temprano con las garantías legales necesarias.
- 37º) Favorecer la participación en los centros educativos de otros profesionales, técnicos o servicios especializados en intervención social y con competencias en absentismo y abandono escolar temprano.
- 38º) Perfeccionar, digitalizar y agilizar los protocolos de derivación de casos desde el centro escolar a los servicios municipales y a las Comisiones Municipales y desde éstos a la Mesa Regional y a los servicios judiciales.
- 39º) Promover proyectos específicos con entidades y asociaciones dirigidos a paliar las causas que generan las conductas absentistas interviniendo en el ámbito familiar y social del alumnado
- 40º) Elaborar planes individuales de absentismo y abandono escolar para aquellos alumnos que están dentro de estos parámetros, con el objetivo de facilitar su recuperación e incorporación al sistema educativo.
- 41º) Aplicar de forma conjunta entre instituciones el protocolo de absentismo educativo interviniendo de manera efectiva en el absentismo escolar.



- 42º) Implementar opciones de programas que propicien medidas de retorno o segunda oportunidad para los alumnos absentistas o que presentan abandono educativo temprano.
- 43º) Crear el observatorio del absentismo y abandono escolar temprano para la colaboración y coordinación en la intervención de estos fenómenos en el seno de la Mesa regional de absentismo y abandono escolar.
- 44º) Proporcionar, en colaboración con los servicios municipales, información sobre las distintas posibilidades formativas, tanto autonómicas como municipales, y las vías para retornar al sistema educativo a los estudiantes que lo abandonaron sin ninguna cualificación y desean obtener una titulación.

4.5.- Actuaciones en el área de coordinación.

- 45º) Fortalecer las comisiones municipales de absentismo y abandono escolar existentes, mediante el apoyo, participación y colaboración entre todas las administraciones implicadas y constituir las en aquellos otros municipios que no cuenten con ellas.
- 46º) Fomentar e institucionalizar la colaboración y el intercambio de conocimientos a nivel local y regional sobre acciones de las que se obtengan resultados positivos, impulsando las buenas prácticas.
- 47º) Promover la coordinación entre los orientadores educativos, el profesorado de las especialidades de Formación y Orientación Laboral y de Servicios a la Comunidad y los orientadores laborales para la ejecución de actuaciones que redunden en una prevención temprana del abandono escolar.
- 48º) Celebrar reuniones a nivel local y regional de planificación y coordinación, para promover el aprendizaje y la colaboración entre iguales, supervisar la aplicación de los programas y apoyar el diseño de acciones y programas futuros.
- 49º) Procurar la creación de una plataforma digital común o un sitio web que reúna información relevante para respaldar la planificación y desarrollo de las actuaciones, la colaboración y coordinación entre todas las administraciones locales y regionales con competencias en absentismo escolar y abandono educativo temprano que incluya una visión general de los programas, un resumen de buenas prácticas, estudios de casos y trabajo en red.
- 50º) Favorecer reuniones y visitas del técnico educativo de la dirección general con competencias en la materia a los municipios, realizando un seguimiento de todos los casos de absentismo y abandono escolar con el objetivo de facilitar una solución lo más adaptada al medio del alumno, así como para revisar



anualmente el plan municipal de absentismo escolar según los datos anuales municipales de absentismo y abandono escolar temprano, con el fin de implementar posibles cambios y mejoras del mismo, que se adapte al progresivo cambio que supone este problema.

4.6.- Actuaciones en el área de formación.

- 51º) Continuar con la formación continua de los docentes y equipos directivos de los centros para que desarrollen aptitudes para gestionar la diversidad en las aulas, atender las necesidades de aprendizaje y el bienestar del alumnado desde las prácticas de inclusión y equidad.
- 52º) Promocionar el intercambio de experiencias exitosas y de materiales didácticos motivadores, relacionados con el absentismo y el abandono escolar temprano, así como publicación de guías y materiales específicos y de apoyo.
- 53º) Organizar jornadas de encuentro y formación entre los profesionales que intervienen en la prevención e intervención del absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano.
- 54º) Promover la formación de las familias, especialmente de los colectivos vulnerables, mediante la dinamización de escuelas de padres y madres o cualquier otro medio de participación de las familias, vinculadas a los centros educativos y a los municipios correspondientes.
- 55º) Crear y desarrollar programas de intercambio de conocimiento de buenas prácticas con otras comunidades autónomas, sobre el absentismo y el abandono escolar.
- 56º) Crear una línea de formación de absentismo y abandono escolar dentro del plan de formación del profesorado, para dar la importancia que tiene a este problema, propiciando una predisposición hacia el trabajo continuo de este tema, como punto importante del fracaso escolar.
- 57º) Crear e implementar un repositorio de buenas prácticas a través de la web del absentismo y abandono escolar de la Consejería con competencias en educación.

4.7.- Actuaciones en el área de evaluación.



- 58º) Diseñar un plan de evaluación que permita a la Mesa regional evaluar de forma sistemática el III Plan regional de prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano durante el período de ejecución, implantando las propuestas de mejora que se aprueben.
- 59º) Realizar un análisis geográfico de la situación del absentismo y abandono escolar en la región de Murcia por parte de la Mesa regional y en colaboración con las Comisiones municipales.
- 60º) Desarrollar un sistema de indicadores de riesgo de absentismo y abandono educativo temprano, así como de vulnerabilidad escolar que permita la detección de estas problemáticas para el diseño y desarrollo de actuaciones en los centros educativos y zonas escolares.
- 61º) Realizar el seguimiento y la evaluación sistemática de las acciones y medidas implementadas, catalogando las buenas prácticas para proyectar un enfoque común y respaldar el intercambio de estos datos entre los centros educativos, las autoridades locales y la administración regional, así como formar parte de nuevas actuaciones y orientar los programas futuros. Se incluirán canales e instrumentos de participación que permita a la comunidad educativa realizar propuestas de mejora durante la vigencia del Plan.
- 62º) Realizar una memoria anual por parte de las Comisiones municipales que recoja los datos del absentismo y del abandono escolar temprano de los centros educativos del municipio o zona, el seguimiento de las actuaciones, la valoración de las medidas adoptadas y los resultados obtenidos, así como las propuestas de mejora para incrementar su eficacia. La memoria se remitirá a la Mesa regional.
- 63º) Realizar una memoria final, por parte de la Mesa regional, sobre la aplicación y desarrollo del III Plan Regional de prevención e intervención del absentismo y abandono escolar temprano.
- 64º) Difundir y dar publicidad a cuantos informes de análisis y evaluación se realicen por parte de la Mesa regional sobre las actuaciones decretadas en el presente Plan.
- 65º) Propiciar investigaciones a partir de las conclusiones obtenidas en los estudios de resultado anuales del plan de absentismo y abandono escolar.

V. ÓRGANOS COLEGIADOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.

5.1.- La Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar.



De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 24 de enero de 2011 (BORM nº 26, de 2 de febrero), por la que se dispone la publicación del Protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Murcia, la Federación de Municipios de la Región de Murcia, el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio Fiscal para la creación de la Mesa Regional de Absentismo y abandono escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar velará por el adecuado desarrollo del Plan Regional coordinando la consecución de sus objetivos y el cumplimiento de sus medidas.

La Mesa Regional ejercerá las funciones establecidas en el Acuerdo de 18 de junio de 2010, del Consejo de Gobierno (BORM, nº 143, de 24 de junio) y para ello, actuará en Pleno y en Comisión Técnica, formando parte los citados órganos colegiados los representantes de las instituciones con competencias en la materia, establecidos en el mencionado Protocolo de colaboración.

El Pleno impulsará la coordinación y colaboración entre las administraciones e instituciones públicas y privadas, regionales y locales, con competencias en las materias, asesorará a la administración regional sobre la consecución de los objetivos del Plan Regional, impulsará las medidas establecidas y analizará y evaluará anualmente su desarrollo.

La Comisión Técnica, como órgano colegiado de trabajo, tratará los asuntos concretos que se desprendan del desarrollo del Plan Regional, elaborando y aprobando cuantos informes sean necesarios, de los cuales dará cuenta anualmente al Pleno de la Mesa Regional.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta del Protocolo de colaboración respecto a la creación de comisiones de trabajo específicas en el seno de la Comisión Técnica, se crea el Observatorio del absentismo y abandono educativo temprano.

El Observatorio del absentismo y abandono educativo temprano se constituye en el seno de la Comisión Técnica como el instrumento específico de la Consejería con competencias en educación, siendo el órgano permanente que se pone en funcionamiento para conocer, analizar y evaluar el absentismo y abandono escolar temprano en los centros educativos.

El Observatorio del absentismo y abandono escolar temprano ejercerá las siguientes funciones:

- Recoger la información y los datos sobre el absentismo y abandono escolar temprano en los centros educativos.



- Analizar la información recogida y proponer actuaciones relativas a la prevención, seguimiento, control e intervención del absentismo escolar en los centros educativos.
- Estudio y seguimiento de los casos de absentismo y abandono escolar temprano en los centros educativos con vistas a su prevención y reducción.
- Asesoramiento a los centros educativos sobre la implementación de las medidas del Plan Regional en el ámbito de los centros docentes.
- Propuestas de formación del profesorado en materia de absentismo y abandono escolar temprano.
- Cuantas otras les sea asignada por el Consejero con competencias en educación.

5.2.- Las Comisiones Municipales de Absentismo y Abandono Escolar.

Las Comisiones Municipales Absentismo y Abandono Escolar son los órganos colegiados de los Ayuntamientos de la Región de Murcia que tienen por finalidad ejecutar, en el ámbito de sus competencias, las medidas establecidas en el Plan Regional, realizando para ello Planes Municipales que lo desarrollen en el ámbito del municipal.

Así pues, y en consonancia con el Plan Regional se efectuarán Planes Municipales de Absentismo y Abandono Escolar, cuyo desarrollo y evaluación realizarán las correspondientes Comisiones Municipales.

Las Comisiones Municipales estarán formadas por representantes de la administración educativa, nombrados por la dirección general con competencias en la materia, y de los servicios municipales con competencias en absentismo y abandono escolar y tendrán, al menos, las funciones siguientes:

- Ejecutar las actuaciones de prevención, detección, seguimiento y control, intervención, formación, coordinación y evaluación se determinen en el Plan destinadas al ámbito municipal.
- Realizar y velar por el adecuado desarrollo del Plan Municipal, realizando el seguimiento y control de su ejecución e informando anualmente del mismo a la Mesa Regional.
- Recoger y analizar los datos municipales del absentismo escolar y del abandono educativo temprano y trasladarlos a la Mesa Regional.



- Realizar cuantos estudios y análisis municipales y zonales se determinen en el Plan regional y coordinen desde la Mesa Regional.
- Implementar los protocolos de colaboración, intervención y derivación de casos desde el centro escolar a los servicios municipales y desde la Comisión Municipal a la Mesa Regional.
- Cuantas otras les sea asignada por la Mesa Regional de absentismo y abandono escolar.



PROPUESTA

Desde la aprobación del primer *Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar* en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de junio de 2010, y la creación de la *Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar* en diciembre de 2010, la administración educativa ha desarrollado numerosas acciones que, junto con administraciones y entidades regionales y locales, han tenido por objetivo la prevención e intervención en el absentismo escolar y la reducción del abandono educativo temprano.

El seguimiento que se ha llevado a cabo de estas iniciativas ha permitido mantener, reorientar o proponer nuevas medidas para la mejora de la meta que el Consejo Europeo ha puesto a los países miembros. No obstante, la tasa actual de abandono escolar temprano en la Región de Murcia sigue siendo aún significativa en relación al objetivo fijado por la Unión Europea para el año 2030.

Por este motivo, es necesaria y oportuna la aprobación de un nuevo Plan Regional con la finalidad de reducir la tasa de abandono prematuro de la educación y la formación y aspirar a que más jóvenes obtengan una cualificación de educación secundaria superior.

La Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto del Presidente nº 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto del Presidente nº 42/2023, de 21 de septiembre, es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno, en materia de educación reglada, no universitaria, en todos sus niveles.

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

PROPONGO

Primero. Aprobar el III Plan Regional para la prevención e intervención en Absentismo Escolar y reducción del Abandono Educativo Temprano en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el período 2024-2028, que se adjunta como anexo.

Segundo. Elevar propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno para la aprobación, si procede, del Plan mencionado en el punto anterior.

Murcia, (documento fechado y firmado digitalmente al margen)

EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Pedro Móndejar Mateo

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO



ANEXO

III PLAN REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

El Consejo de la Unión Europea establece en la Resolución 2021/C/66/01 un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación con miras al Espacio Europeo de Educación (2021-2030). Un marco normativo de referencia en el que se insta a todos los Estados miembros a la reducción del abandono educativo temprano por debajo del 9% antes de 2030.

Esta manifiesta prioridad europea que supone la reducción del abandono educativo temprano viene fundamentada en los informes desarrollados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En dichos informes se determina que los jóvenes que abandonan los estudios corren el riesgo de sufrir exclusión social y tienden a verse social y económicamente desfavorecidos a largo plazo pues, además de las dificultades a nivel individual que supone el abandono educativo temprano; por ejemplo, inseguridad laboral, desmotivación, salud personal o pérdida de la autoestima, también conlleva como resultado elevadas tasas de pobreza y un riesgo creciente de que la sociedad esté cada vez más dividida.

Por otra parte, el Consejo de la Unión Europea señala en las conclusiones sobre la reducción del abandono escolar prematuro y el fomento del rendimiento educativo, la relación existente entre el abandono escolar prematuro y el absentismo escolar. Considerando el absentismo escolar como uno de los factores principales que predicen el abandono educativo temprano.

En estas conclusiones, el Consejo Europeo declara la complejidad y la dimensión polifacética de ambos fenómenos, absentismo y abandono educativo temprano, asegurando que requieren un enfoque igualmente pluridimensional para abordar de manera adecuada sus diversas causas. Muchos de sus desencadenantes están vinculados a los efectos de factores sociales más amplios y externos al sistema educativo pues, el absentismo escolar y el abandono educativo temprano suelen ser a menudo el resultado de una combinación de factores personales, sociales, económicos, educativos y familiares, estrechamente ligados que conducen a un cúmulo de desventajas y dificultades.

Por otro lado, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye entre las metas del objetivo 4, sobre la educación de calidad, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.



Esta preocupación internacional y europea por el fenómeno del abandono educativo temprano es manifiesta en el ámbito nacional en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, reconociendo en su preámbulo que tras haber conseguido que todos los jóvenes estén escolarizados hasta los dieciséis años de edad, el objetivo consiste ahora en mejorar los resultados generales y en reducir las todavía elevadas tasas de terminación de la educación básica sin titulación y de abandono temprano de los estudios, estableciendo para ello que las administraciones educativas podrán colaborar con otras administraciones, instituciones o asociaciones, para la promoción del éxito educativo y la prevención del abandono escolar temprano.

En este sentido, la citada Ley establece en el artículo 1, apartado p), como uno de los principios de la educación, la cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las Corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa. Asimismo, dispone en el artículo 8 que las Administraciones educativas y las Corporaciones locales coordinarán sus actuaciones, cada una en el ámbito de sus competencias, para lograr una mayor eficacia de los recursos destinados a la educación y contribuir a los fines establecidos en la Ley.

Por su parte, la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, recoge en su artículo 6 los objetivos del Sistema de Formación Profesional, entre los que se señala el incremento de la presencia social de la formación profesional contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida.

Haciendo propio este marco legislativo, el ordenamiento regional acopia las cuestiones relativas al absentismo y al abandono escolar temprano en el Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, estableciendo en su artículo 25, que la Administración educativa asegurará el acceso y la permanencia durante las etapas obligatorias del alumnado y procurará el máximo aprovechamiento y la promoción del mismo, de cara a la continuidad en el sistema educativo y completa formación, correspondiendo a la Consejería con competencias en educación desarrollar planes, programas y medidas de acción positiva que promuevan la continuidad del alumnado en el sistema educativo y faciliten la prevención, control y seguimiento del absentismo y abandono escolar, directamente o en colaboración con otras administraciones.

El absentismo escolar y el abandono educativo temprano siempre ha sido una preocupación compartida por todas las administraciones de la Región de Murcia con responsabilidad en estas materias. La Región de Murcia ha destinado numerosos esfuerzos, recursos humanos y económicos para abordar el absentismo y el abandono escolar temprano desde sus múltiples causas.



A lo largo y ancho de todo el territorio regional se han realizado numerosos planes, programas y proyectos para la reducción del abandono escolar prematuro, centrándose prioritariamente en la prevención del absentismo escolar para evitar desde el principio las condiciones que pueden desencadenarlo. Se han realizado intervenciones para abordar las dificultades que pueden generarse en las edades más tempranas y medidas compensatorias que han ofrecido oportunidades de educación y formación a quienes han abandonado el sistema educativo. Se han implementado itinerarios educativos flexibles para ayudar a garantizar que los alumnos sigan estudiando de manera fructífera, innovaciones educativas con las familias y el entorno escolar, como las comunidades de aprendizaje, el establecimiento de redes con agentes externos, dependientes de la administración local o de entidades locales y regionales.

Desde la aprobación del primer Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de junio de 2010, y la creación de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar en diciembre de 2010, con el objeto de asesorar, coordinar, proponer, analizar y evaluar cuantas actuaciones, medidas y programas se efectúen desde las políticas públicas para la prevención, seguimiento y control del absentismo y del abandono escolar, la administración educativa ha desarrollado numerosas acciones que, junto con administraciones y entidades regionales y locales, han tenido por objetivo la prevención e intervención en el absentismo escolar y la reducción del abandono educativo temprano.

Asimismo, los centros educativos, los equipos directivos, los tutores y lo docentes en general, han realizado encomiables esfuerzos para prevenir, detectar e intervenir en el absentismo escolar y también para reducir el abandono educativo temprano implementando un conjunto de planes y actuaciones específicas en el marco de la Orden de 26 de octubre de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establece y regula el Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar (Programa PRAE).

El seguimiento que se ha llevado a cabo de estas iniciativas ha permitido mantener, reorientar o proponer nuevas medidas para la mejora de la meta que el Consejo Europeo ha puesto a los países miembros. No obstante, la tasa actual de abandono escolar temprano en la Región de Murcia sigue siendo aún significativa en relación al objetivo fijado por la Unión Europea para el año 2030.

En consecuencia, desde todos los estamentos e instituciones se deben proseguir los esfuerzos para reducir la tasa de abandono prematuro de la educación y la formación y aspirar a que más jóvenes obtengan una cualificación de educación secundaria superior. Sobre la base de los datos, las buenas prácticas y la aportación de quienes han trabajado intensamente en la materia se identifican los puntos fuertes ya existentes, así como las debilidades y los retos que deberán resolverse.



Estas labores han dado lugar al III Plan regional de prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano en la comunidad autónoma de la Región de Murcia para el período 2024-2028.

ÍNDICE

- I. Introducción.
- II. Destinatarios.
- III. Finalidad y objetivos.
- IV. Áreas de actuación.
 - 4.1. Actuaciones en el área de prevención.
 - 4.2. Actuaciones en el área de detección.
 - 4.3. Actuaciones en el área de seguimiento y control.
 - 4.4. Actuaciones en el área de intervención.
 - 4.5. Actuaciones en el área de coordinación.
 - 4.6. Actuaciones en el área de formación.
 - 4.7. Actuaciones en el área de evaluación.
- V. Órganos colegiados de vigilancia y control.
 - 5.1. La Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar.
 - 5.2. Las Comisiones Municipales de Absentismo y Abandono Escolar.

I. INTRODUCCIÓN.

La Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo ha elaborado el III Plan regional de prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano considerando prioritario, de una parte, la prevención e intervención en absentismo escolar en los niveles de la enseñanza obligatoria, promoviendo el éxito escolar de los estudiantes y disminuyendo las todavía elevadas tasas de terminación de la educación básica sin titulación; de otra, la reducción del abandono educativo temprano fomentando que los jóvenes continúen sus estudios o formación más allá de la educación secundaria obligatoria.

Este Plan tiene como finalidad reactivar y dar continuidad a los planes regionales para la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar que se han llevado a cabo en la Región de Murcia mediante la cooperación y colaboración con las administraciones regionales y locales con competencias en la materia.

Su objetivo básico es reducir la tasa de abandono educativo temprano hasta conseguir el compromiso de España en relación al Marco Estratégico para la



cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET2030). El Plan pretende ser flexible, abierto e integrador, de forma que todos los agentes implicados, y los que deseen adherirse, puedan participar activamente en su posterior desarrollo.

El presente Plan no parte de cero, sino que recoge todas aquellas actuaciones que se han venido desarrollando a lo largo de los últimos años. En algunos casos, se trata de actuaciones relativamente consolidadas que, una vez comprobada su eficacia, conviene mantener, mientras que en otros se trata de actuaciones que se deben perfeccionar o reorientar.

Pero también, como no puede ser de otra forma en un Plan que reclama proyección de futuro, se incluyen nuevas actuaciones que brindan novedosos enfoques, oportunidades y ejemplos para la prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano.

Por otro lado, hay medidas, buenas prácticas que, aunque se iniciaron antes de que el presente Plan sea suscrito, se han adoptado en buena parte del territorio regional para afrontar de manera más directa estas problemáticas. Se trata de medidas de reciente implantación, que conviene evaluar, medidas que deben profundizarse o reorientarse para incrementar su eficacia, y medidas que se crean a raíz de la aprobación de este tercer Plan y tienen como fin intensificar la lucha contra estas problemáticas de manera muy directa.

Todas estas medidas desarrollan la intervención sobre estos fenómenos tanto de modo horizontal como verticalmente. Se entiende por intervención vertical aquellas acciones contra el absentismo y el abandono escolar temprano que son necesarias realizar desde el segundo ciclo de la Educación Infantil, con carácter preventivo, hasta la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria. Se considera una intervención horizontal cuando las actuaciones enfocan los problemas del absentismo y del abandono educativo temprano desde la corresponsabilidad educativa y social con la situación del alumnado, desde la coordinación, intervención y seguimiento por parte de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo con la colaboración de otras entidades y administraciones públicas, entre las que destacan los Ayuntamientos de la Región de Murcia como agentes fundamentales de la respuesta social y educativa a estos fenómenos.

Este Plan adquiere todo su valor en la participación y coordinación interinstitucional que ha otorgársele para una eficaz prevención e intervención del absentismo escolar y una efectiva reducción del abandono educativo temprano.

La Mesa Regional de Absentismo y Abandono Educativo Temprano tiene pues un papel prioritario para la aplicación, desarrollo y seguimiento del presente Plan. El trabajo será coordinado y participativo, ágil y eficaz en el seno de la Mesa Regional, siendo crucial la representación de las administraciones locales por cuanto han de responder a lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora



de las Bases del Régimen Local, señalando entre sus competencias la de participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

Quedando adscrita a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de junio de 2010 (BORM, nº 143 de 24 de junio), la Mesa Regional tiene entre sus funciones velar por el adecuado desarrollo del Plan Regional, realizando el seguimiento y control de su ejecución.

El Plan se ha elaborado en base a una misión y una visión propias que configuran las líneas estratégicas sobre las cuales se desarrolla. En primer lugar, un conjunto de actuaciones de mejora, medidas de carácter preventivo y detección; en segundo lugar, actuaciones en las áreas de seguimiento y control e intervención, implantando medidas que inciden en los factores de riesgo del absentismo escolar y el abandono educativo temprano, así como intervenir para facilitar el retorno de los que ya abandonaron prematuramente el sistema educativo. En tercer lugar, actuaciones de las área de coordinación y formación, medidas necesarias para que cualquier actuación de las determinadas en el Plan tenga los resultados previstos, pues la fortaleza principal del Plan es la cooperación y colaboración entre las administraciones y entidades; y en último lugar, medidas en el área de evaluación, realizando un análisis y estudio de las acciones que se implementen, siendo ejercicio fundamental para el buen progreso del Plan que permita analizar y valorar aspectos claves tanto de su diseño como de su desarrollo e implementación, analizando y valorando los resultados obtenidos y los datos alcanzados.

En definitiva, con objeto de profundizar en estas problemáticas educativa y social, ofrecer medidas para la prevención, detección e intervención, así como para la reducción del abandono educativo temprano bajo la coordinación de la Mesa regional y en colaboración con las corporaciones locales a través de las Comisiones Municipales, la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo elabora el III Plan Regional de Prevención e Intervención en Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Educativo Temprano en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

II. DESTINATARIOS.

Es destinatario del III Plan Regional el alumnado que cursa las enseñanzas del segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, educación de adultos y formación profesional básica o de grado medio, así como el alumnado desescolarizado en edad de enseñanza obligatoria.

El Plan intensifica sus esfuerzos en el alumnado que debiendo estar escolarizado en las distintas etapas de enseñanza obligatoria, presenta asistencia irregular al centro escolar, absentismo o abandono educativo temprano.

Asimismo, y teniendo en cuenta las medidas de retorno y segunda oportunidad establecidas en el Plan, es destinatario el alumnado que, habiendo alcanzado la edad



de finalización de la escolaridad obligatoria, ha abandonado el sistema educativo de forma temprana sin obtener titulación alguna.

Son también destinatarios de este Plan las familias y el entorno social del alumnado, el centro escolar y la comunidad educativa, las instituciones locales y regionales con competencias en la materia y las instancias de la sociedad con responsabilidades en la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos y en la protección a la infancia.

III. FINALIDAD Y OBJETIVOS.

El III Plan tiene por finalidad la prevención y la intervención en los casos de absentismo escolar de los menores escolares, así como la reducción de las tasas de abandono escolar temprano de los jóvenes de la Región de Murcia.

Esta finalidad se concreta en los siguientes objetivos:

- Favorecer la continuidad y regularidad de la escolarización, previniendo e interviniendo en la aparición del absentismo escolar mediante la realización de acciones de diversa índole desde los ámbitos personal, educativo, social y familiar.
- Detectar problemáticas familiares, personales, sociales y educativas asociadas a la conducta absentista y abordándolas con actuaciones que garanticen la intervención efectiva en las causas y la compensación de aquellas desigualdades que generen las conductas absentistas.
- Disminuir las tasas de abandono educativo temprano mediante la implementación de acciones que eviten el fracaso escolar, incentiven al alumnado en su proceso educativo, lo motiven para alcanzar el éxito escolar y propicie que, además de alcanzar la titulación obligatoria, continúe los estudios postobligatorios o retorne al sistema educativo.
- Potenciar la acción coordinada de todas las instituciones implicadas en la prevención e intervención del absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano, incorporando las aportaciones de los servicios educativos, sociales, sanitarios y demás recursos comunitarios de manera integral.
- Favorecer el encuentro, la formación y el desarrollo de buenas prácticas entre los profesionales dependientes de las diferentes administraciones para el desarrollo de cuantas actuaciones permitan la prevención e intervención en las situaciones de absentismo y abandono escolar temprano.



IV. ÁREAS DE ACTUACIÓN.

4.1.- Actuaciones en el área de prevención.

- 1º) Difundir el III Plan regional de prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano entre todos los sectores de la comunidad educativa, así como entre las entidades y administraciones locales y regionales implicadas en el mismo. Se realizará una versión del Plan en "lectura fácil" con el objetivo de que todas las personas puedan acceder a la información.
- 2º) Diseñar y realizar campañas informativas, de sensibilización, concienciación y orientación, dirigidas a la sociedad en su conjunto, y a los centros educativos, familias y alumnado, en particular.
- 3º) Promover e impulsar el desarrollo de programas que fomenten la educación inclusiva, disminuyan las barreras de aprendizaje y participación, incentiven la docencia compartida, la aplicación de metodologías activas y el desarrollo de medidas organizativas flexibles destinadas a prevenir el fracaso escolar y mejorar el éxito escolar.
- 4º) Propiciar la implementación de programas que impliquen a la comunidad educativa en la promoción del éxito escolar, especialmente mediante la interacción, tutorización, refuerzo y acompañamiento escolar entre iguales y la implicación, participación y compromiso entre el centro educativo, la familia y el alumnado, que favorezcan el tiempo de permanencia en el centro escolar.
- 5º) Asegurar un tránsito adecuado entre las etapas educativas, reforzando la información, la orientación, la cooperación entre los profesionales y entre los centros educativos y las administraciones, evitando la desescolarización y el abandono educativo temprano.
- 6º) Fortalecer las funciones de los profesionales del centro educativo implicados en la prevención del absentismo escolar y la reducción del abandono educativo temprano, especialmente los tutores, los profesores de servicios a la comunidad, los orientadores educativos, y, en el caso del alumnado con desconocimiento de la lengua de aprendizaje, los mediadores interculturales.
- 7º) Promover la implementación de planes de acogida y de retorno para aquel alumnado que ha abandonado tempranamente los estudios y regresa al centro educativo para continuar con la formación.
- 8º) Fomentar la flexibilidad curricular y los itinerarios curriculares adaptables para ayudar a garantizar que el alumnado continúe su formación, así como los programas de formación profesional, avanzando en el sistema educativo de



manera fructífera mediante programas adaptados con un menor número de materias agrupadas, haciendo posible un enfoque más individualizado y práctico del aprendizaje.

- 9º) Incentivar la participación de las familias en la vida escolar, desarrollando cauces de colaboración que faciliten la información, la orientación y la comunicación, necesarias para que intervengan en la toma de decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de sus hijos.
- 10º) Consolidar la colaboración y coordinación entre la administración educativa, otras administraciones regionales, las corporaciones locales y el movimiento asociativo para el desarrollo de acciones preventivas conjuntas e integrales que favorezcan la asistencia al centro escolar del alumnado, la permanencia en el sistema educativo, la culminación con éxito de los estudios y la implicación de las familias en el proceso educativo de los menores.
- 11º) Dotar de recursos metodológicos apropiados a los centros educativos, basados en una aplicación real de experiencias competenciales atractivas para el alumnado.
- 12º) Fomentar la participación de la policía local a través del policía tutor en cada municipio, como agente preventivo del absentismo y el abandono escolar temprano.
- 13º) Promover estudios municipales con el fin de encontrar familias vulnerables, con el objetivo de que se consiga potenciar el conocimiento de las poblaciones diana, que evite el posible absentismo y abandono escolar temprano.
- 14º) Realizar el seguimiento de los alumnos que son asignados por las comisiones de escolarización a centros de educación secundaria obligatoria en el cambio de etapa educativa, con el fin de hacer un tránsito adecuado de todos los alumnos, evitando que se dé una desescolarización.
- 15º) Promover un convenio con la Consejería con competencias en salud con el objetivo de realizar el seguimiento preventivo de aquellos niños que no han sido escolarizados en el último curso del segundo ciclo de educación infantil.

4.2.- Actuaciones en el área de detección.

- 16º) Explicitar indicadores de riesgo que permita la detección del absentismo y el abandono escolar concreto en cada municipio, dependiente del tipo de población.
- 17º) Realizar diariamente el control de asistencia de todos los alumnos, verificando de una forma sencilla la presencia de todos los miembros del grupo.



- 18º) Fortalecer y apoyar a las comisiones municipales para que puedan, a través de sus herramientas municipales, detectar el absentismo y abandono escolar con distintos programas y proyectos de detección precoz de las mismas.
- 19º) Implementar redes de comunicación entre las administraciones y los profesionales de los ámbitos educativo, social y de salud, puedan ayudar en la detección del absentismo y abandono escolar.
- 20º) Detectar poblaciones propicias al absentismo y el abandono escolar y crear planes preferentes dentro del municipio.
- 21º) Implementar los recursos necesarios para poder detectar las zonas municipales vulnerables propicias al absentismo y el abandono escolar y crear un mapa que ayude a facilitar la actuación sobre ellos.
- 22º) Fortalecer la función de los servicios de orientación dentro de la detección del absentismo y reducción del abandono escolar temprano.
- 23º) Crear los mapas de absentismo y abandono escolar temprano de la Región de Murcia con el objetivo de localizar las zonas diana para implementar posibles proyectos y planes de absentismo y abandono escolar temprano.

4.3.- Actuaciones en el área de seguimiento y control.

- 24º) Fortalecer las comisiones municipales de absentismo y abandono escolar para el seguimiento y control de los alumnos absentistas y a aquellos con cierta inercia al abandono escolar temprano, facilitando el acceso a aquellos datos necesarios para el seguimiento y control del programa.
- 25º) Propiciar una comunicación sistemática y periódica con las familias afectadas que propician faltas continuas, con el objetivo de controlar la asistencia de sus hijos al sistema educativo. Se garantizará que dicha información sea accesible y comprensible para todas las personas, especialmente para las personas con discapacidad, migrantes o mayores.
- 26º) Consolidar las aplicaciones informáticas que den soporte a los procesos de seguimiento y control del absentismo y el abandono escolar temprano.
- 27º) Facilitar a los municipios la asignación de un técnico educativo de la dirección general con competencias en la materia para el seguimiento y control de los alumnos detectados como posibles afectados por el absentismo y el abandono educativo temprano.
- 28º) Mantener actualizados los datos de asistencia del alumnado en el sistema de gestión de los centros por parte de los equipos directivos de los centros educativos.



4.4. Actuaciones en el área de intervención.

- 29º) Crear planes personalizados de intervención socioeducativa que contemplen actuaciones motivadoras conducentes a la asistencia regular del alumnado al centro educativo, y especialmente de aquel que se encuentre en riesgo de abandono escolar temprano, así como planes específicos dirigidos a zonas geográficas o colectivos sociales vulnerables con altos índices de absentismo y fracaso escolar propiciando la reducción del abandono educativo temprano.
- 30º) Implementar programas que proporcionen respuestas educativas inclusivas dirigidas al alumnado escolarizado en la educación secundaria obligatoria con historial de absentismo o con riesgo de abandono escolar temprano.
- 31º) Desarrollar programas de retorno al sistema educativo para jóvenes que abandonaron de forma temprana los estudios para que continúen la formación más allá de la educación secundaria obligatoria.
- 32º) Realizar una oferta amplia y reforzar la existente, de programas curriculares e itinerarios educativos flexibles y alternativos que ayuden a intervenir en el absentismo y el abandono educativo temprano con eficacia.
- 33º) Realizar actuaciones de sensibilización, información y seguimiento para el registro diario de las faltas de asistencia del alumnado, utilizando para ello el sistema informático.
- 34º) Profundizar y perfeccionar la comunicación sistemática y periódica de las faltas de asistencia a las familias afectadas, a través de servicios, sistemas, plataformas y aplicaciones que fomenten, a su vez, la comunicación con el profesorado.
- 35º) Desarrollar protocolos de intervención, ágiles y eficaces, entre los centros educativos, las corporaciones municipales y las administraciones regionales implicadas en el absentismo y abandono educativo temprano.
- 36º) Modernizar y mejorar la aplicación informática que da soporte a los procesos y protocolos de intervención en absentismo y abandono educativo temprano con las garantías legales necesarias.
- 37º) Favorecer la participación en los centros educativos de otros profesionales, técnicos o servicios especializados en intervención social y con competencias en absentismo y abandono escolar temprano.
- 38º) Perfeccionar, digitalizar y agilizar los protocolos de derivación de casos desde el centro escolar a los servicios municipales y a las Comisiones Municipales y desde éstos a la Mesa Regional y a los servicios judiciales.



- 39º) Promover proyectos específicos con entidades y asociaciones dirigidos a paliar las causas que generan las conductas absentistas interviniendo en el ámbito familiar y social del alumnado
- 40º) Elaborar planes individuales de absentismo y abandono escolar para aquellos alumnos que están dentro de estos parámetros, con el objetivo de facilitar su recuperación e incorporación al sistema educativo.
- 41º) Aplicar de forma conjunta entre instituciones el protocolo de absentismo educativo interviniendo de manera efectiva en el absentismo escolar.
- 42º) Implementar opciones de programas que propicien medidas de retorno o segunda oportunidad para los alumnos absentistas o que presentan abandono educativo temprano.
- 43º) Crear el observatorio del absentismo y abandono escolar temprano para la colaboración y coordinación en la intervención de estos fenómenos en el seno de la Mesa regional de absentismo y abandono escolar.
- 44º) Proporcionar, en colaboración con los servicios municipales, información sobre las distintas posibilidades formativas, tanto autonómicas como municipales, y las vías para retornar al sistema educativo a los estudiantes que lo abandonaron sin ninguna cualificación y desean obtener una titulación.

4.5.- Actuaciones en el área de coordinación.

- 45º) Fortalecer las comisiones municipales de absentismo y abandono escolar existentes, mediante el apoyo, participación y colaboración entre todas las administraciones implicadas y constituir las en aquellos otros municipios que no cuenten con ellas.
- 46º) Fomentar e institucionalizar la colaboración y el intercambio de conocimientos a nivel local y regional sobre acciones de las que se obtengan resultados positivos, impulsando las buenas prácticas.
- 47º) Promover la coordinación entre los orientadores educativos, el profesorado de las especialidades de Formación y Orientación Laboral y de Servicios a la Comunidad y los orientadores laborales para la ejecución de actuaciones que redunden en una prevención temprana del abandono escolar.
- 48º) Celebrar reuniones a nivel local y regional de planificación y coordinación, para promover el aprendizaje y la colaboración entre iguales, supervisar la aplicación de los programas y apoyar el diseño de acciones y programas futuros.
- 49º) Procurar la creación de una plataforma digital común o un sitio web que reúna información relevante para respaldar la planificación y desarrollo de las



actuaciones, la colaboración y coordinación entre todas las administraciones locales y regionales con competencias en absentismo escolar y abandono educativo temprano que incluya una visión general de los programas, un resumen de buenas prácticas, estudios de casos y trabajo en red.

- 50º) Favorecer reuniones y visitas del técnico educativo de la dirección general con competencias en la materia a los municipios, realizando un seguimiento de todos los casos de absentismo y abandono escolar con el objetivo de facilitar una solución lo más adaptada al medio del alumno, así como para revisar anualmente el plan municipal de absentismo escolar según los datos anuales municipales de absentismo y abandono escolar temprano, con el fin de implementar posibles cambios y mejoras del mismo, que se adapte al progresivo cambio que supone este problema.

4.6.- Actuaciones en el área de formación.

- 51º) Continuar con la formación continua de los docentes y equipos directivos de los centros para que desarrollen aptitudes para gestionar la diversidad en las aulas, atender las necesidades de aprendizaje y el bienestar del alumnado desde las prácticas de inclusión y equidad.
- 52º) Promocionar el intercambio de experiencias exitosas y de materiales didácticos motivadores, relacionados con el absentismo y el abandono escolar temprano, así como publicación de guías y materiales específicos y de apoyo.
- 53º) Organizar jornadas de encuentro y formación entre los profesionales que intervienen en la prevención e intervención del absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano.
- 54º) Promover la formación de las familias, especialmente de los colectivos vulnerables, mediante la dinamización de escuelas de padres y madres o cualquier otro medio de participación de las familias, vinculadas a los centros educativos y a los municipios correspondientes.
- 55º) Crear y desarrollar programas de intercambio de conocimiento de buenas prácticas con otras comunidades autónomas, sobre el absentismo y el abandono escolar.
- 56º) Crear una línea de formación de absentismo y abandono escolar dentro del plan de formación del profesorado, para dar la importancia que tiene a este problema, propiciando una predisposición hacia el trabajo continuo de este tema, como punto importante del fracaso escolar.



- 57º) Crear e implementar un repositorio de buenas prácticas a través de la web del absentismo y abandono escolar de la Consejería con competencias en educación.

4.7.- Actuaciones en el área de evaluación.

- 58º) Diseñar un plan de evaluación que permita a la Mesa regional evaluar de forma sistemática el III Plan regional de prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano durante el período de ejecución, implantando las propuestas de mejora que se aprueben.
- 59º) Realizar un análisis geográfico de la situación del absentismo y abandono escolar en la región de Murcia por parte de la Mesa regional y en colaboración con las Comisiones municipales.
- 60º) Desarrollar un sistema de indicadores de riesgo de absentismo y abandono educativo temprano, así como de vulnerabilidad escolar que permita la detección de estas problemáticas para el diseño y desarrollo de actuaciones en los centros educativos y zonas escolares.
- 61º) Realizar el seguimiento y la evaluación sistemática de las acciones y medidas implementadas, catalogando las buenas prácticas para proyectar un enfoque común y respaldar el intercambio de estos datos entre los centros educativos, las autoridades locales y la administración regional, así como formar parte de nuevas actuaciones y orientar los programas futuros. Se incluirán canales e instrumentos de participación que permita a la comunidad educativa realizar propuestas de mejora durante la vigencia del Plan.
- 62º) Realizar una memoria anual por parte de las Comisiones municipales que recoja los datos del absentismo y del abandono escolar temprano de los centros educativos del municipio o zona, el seguimiento de las actuaciones, la valoración de las medidas adoptadas y los resultados obtenidos, así como las propuestas de mejora para incrementar su eficacia. La memoria se remitirá a la Mesa regional.
- 63º) Realizar una memoria final, por parte de la Mesa regional, sobre la aplicación y desarrollo del III Plan Regional de prevención e intervención del absentismo y abandono escolar temprano.
- 64º) Difundir y dar publicidad a cuantos informes de análisis y evaluación se realicen por parte de la Mesa regional sobre las actuaciones decretadas en el presente Plan.
- 65º) Propiciar investigaciones a partir de las conclusiones obtenidas en los estudios de resultado anuales del plan de absentismo y abandono escolar.



V. ÓRGANOS COLEGIADOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.

5.1.- La Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 24 de enero de 2011 (BORM nº 26, de 2 de febrero), por la que se dispone la publicación del Protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Murcia, la Federación de Municipios de la Región de Murcia, el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio Fiscal para la creación de la Mesa Regional de Absentismo y abandono escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar velará por el adecuado desarrollo del Plan Regional coordinando la consecución de sus objetivos y el cumplimiento de sus medidas.

La Mesa Regional ejercerá las funciones establecidas en el Acuerdo de 18 de junio de 2010, del Consejo de Gobierno (BORM, nº 143, de 24 de junio) y para ello, actuará en Pleno y en Comisión Técnica, formando parte los citados órganos colegiados los representantes de las instituciones con competencias en la materia, establecidos en el mencionado Protocolo de colaboración.

El Pleno impulsará la coordinación y colaboración entre las administraciones e instituciones públicas y privadas, regionales y locales, con competencias en las materias, asesorará a la administración regional sobre la consecución de los objetivos del Plan Regional, impulsará las medidas establecidas y analizará y evaluará anualmente su desarrollo.

La Comisión Técnica, como órgano colegiado de trabajo, tratará los asuntos concretos que se desprendan del desarrollo del Plan Regional, elaborando y aprobando cuantos informes sean necesarios, de los cuales dará cuenta anualmente al Pleno de la Mesa Regional.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta del Protocolo de colaboración respecto a la creación de comisiones de trabajo específicas en el seno de la Comisión Técnica, se crea el Observatorio del absentismo y abandono educativo temprano.

El Observatorio del absentismo y abandono educativo temprano se constituye en el seno de la Comisión Técnica como el instrumento específico de la Consejería con competencias en educación, siendo el órgano permanente que se pone en funcionamiento para conocer, analizar y evaluar el absentismo y abandono escolar temprano en los centros educativos.

El Observatorio del absentismo y abandono escolar temprano ejercerá las siguientes funciones:



- Recoger la información y los datos sobre el absentismo y abandono escolar temprano en los centros educativos.
- Analizar la información recogida y proponer actuaciones relativas a la prevención, seguimiento, control e intervención del absentismo escolar en los centros educativos.
- Estudio y seguimiento de los casos de absentismo y abandono escolar temprano en los centros educativos con vistas a su prevención y reducción.
- Asesoramiento a los centros educativos sobre la implementación de las medidas del Plan Regional en el ámbito de los centros docentes.
- Propuestas de formación del profesorado en materia de absentismo y abandono escolar temprano.
- Cuantas otras les sea asignada por el Consejero con competencias en educación.

5.2.- Las Comisiones Municipales de Absentismo y Abandono Escolar.

Las Comisiones Municipales Absentismo y Abandono Escolar son los órganos colegiados de los Ayuntamientos de la Región de Murcia que tienen por finalidad ejecutar, en el ámbito de sus competencias, las medidas establecidas en el Plan Regional, realizando para ello Planes Municipales que lo desarrollen en el ámbito del municipal.

Así pues, y en consonancia con el Plan Regional se efectuarán Planes Municipales de Absentismo y Abandono Escolar, cuyo desarrollo y evaluación realizarán las correspondientes Comisiones Municipales.

Las Comisiones Municipales estarán formadas por representantes de la administración educativa, nombrados por la dirección general con competencias en la materia, y de los servicios municipales con competencias en absentismo y abandono escolar y tendrán, al menos, las funciones siguientes:

- Ejecutar las actuaciones de prevención, detección, seguimiento y control, intervención, formación, coordinación y evaluación se determinen en el Plan destinadas al ámbito municipal.
- Realizar y velar por el adecuado desarrollo del Plan Municipal, realizando el seguimiento y control de su ejecución e informando anualmente del mismo a la Mesa Regional.
- Recoger y analizar los datos municipales del absentismo escolar y del abandono educativo temprano y trasladarlos a la Mesa Regional.



- Realizar cuantos estudios y análisis municipales y zonales se determinen en el Plan regional y coordinen desde la Mesa Regional.
- Implementar los protocolos de colaboración, intervención y derivación de casos desde el centro escolar a los servicios municipales y desde la Comisión Municipal a la Mesa Regional.
- Cuantas otras les sea asignada por la Mesa Regional de absentismo y abandono escolar.

03/05/2024 09:38:37

MONDEJAR MATEO, PEDRO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV).



MEMORIA JUSTIFICATIVA RELATIVA AL III PLAN REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

1. JUSTIFICACIÓN

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, reconoce en su preámbulo que tras haber conseguido que todos los jóvenes estén escolarizados hasta los dieciséis años de edad, el objetivo consiste ahora en mejorar los resultados generales y en reducir las todavía elevadas tasas de terminación de la educación básica sin titulación y de abandono temprano de los estudios, estableciendo para ello que las administraciones educativas podrán colaborar con otras administraciones, instituciones o asociaciones, para la promoción del éxito educativo y la prevención del abandono escolar temprano.

En este sentido, la citada Ley establece en el artículo 1, apartado p), como uno de los principios de la educación, la cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las Corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa. Asimismo, dispone en el artículo 8 que las Administraciones educativas y las Corporaciones locales coordinarán sus actuaciones, cada una en el ámbito de sus competencias, para lograr una mayor eficacia de los recursos destinados a la educación y contribuir a los fines establecidos en la Ley.

Por su parte, la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, recoge en su artículo 6 los objetivos del Sistema de Formación Profesional, entre los que se señala el incremento de la presencia social de la formación profesional contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida.

Haciendo propio este marco legislativo, el ordenamiento regional acopia las cuestiones relativas al absentismo y al abandono escolar temprano en el Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, estableciendo en su artículo 25, que la Administración educativa asegurará el acceso y la permanencia durante las etapas obligatorias del alumnado y procurará el máximo aprovechamiento y la promoción del mismo, de cara a la continuidad en el sistema educativo y completa formación, correspondiendo a la Consejería con competencias en educación desarrollar planes, programas y medidas de acción positiva que promuevan la continuidad del alumnado en el sistema educativo y faciliten la prevención, control y seguimiento del absentismo y abandono escolar, directamente o en colaboración con otras administraciones.

Desde la aprobación del primer Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de junio de 2010, y la creación de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar en diciembre de 2010, con el objeto de asesorar, coordinar, proponer, analizar y evaluar cuantas actuaciones,



medidas y programas se efectúen desde las políticas públicas para la prevención, seguimiento y control del absentismo y del abandono escolar, la administración educativa ha desarrollado numerosas acciones que, junto con administraciones y entidades regionales y locales, han tenido por objetivo la prevención e intervención en el absentismo escolar y la reducción del abandono educativo temprano.

El seguimiento que se ha llevado a cabo de estas iniciativas ha permitido mantener, reorientar o proponer nuevas medidas para la mejora de la meta que el Consejo Europeo ha puesto a los países miembros. No obstante, la tasa actual de abandono escolar temprano en la Región de Murcia sigue siendo aún significativa en relación al objetivo fijado por la Unión Europea para el año 2030.

En consecuencia, desde todos los estamentos e instituciones se deben proseguir los esfuerzos para reducir la tasa de abandono prematuro de la educación y la formación y aspirar a que más jóvenes obtengan una cualificación de educación secundaria superior.

En este marco, la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, a iniciativa de la Dirección General de Atención a la Diversidad, impulsa la aprobación del III Plan Regional para la prevención e intervención en Absentismo Escolar y reducción del Abandono Educativo Temprano en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el período 2024-2028.

2. FINALIDADES Y OBJETIVOS DEL PLAN

El III Plan Regional para la prevención e intervención en Absentismo Escolar y reducción del Abandono Educativo Temprano en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene por finalidad la prevención y la intervención en los casos de absentismo escolar de los menores escolares, así como la reducción de las tasas de abandono escolar temprano de los jóvenes de la Región de Murcia.

Esta finalidad se concreta en los siguientes objetivos:

- a) Favorecer la continuidad y regularidad de la escolarización, previniendo e interviniendo en la aparición del absentismo escolar mediante la realización de acciones de diversa índole desde los ámbitos personal, educativo, social y familiar.
- b) Detectar problemáticas familiares, personales, sociales y educativas asociadas a la conducta absentista y abordándolas con actuaciones que garanticen la intervención efectiva en las causas y la compensación de aquellas desigualdades que generen las conductas absentistas.
- c) Disminuir las tasas de abandono educativo temprano mediante la implementación de acciones que eviten el fracaso escolar, incentiven al alumnado en su proceso educativo, lo motiven para alcanzar el éxito escolar y propicie que, además de alcanzar la titulación obligatoria, continúe los estudios postobligatorios o retorne al sistema educativo.
- d) Potenciar la acción coordinada de todas las instituciones implicadas en la prevención e intervención del absentismo escolar y reducción del abandono



educativo temprano, incorporando las aportaciones de los servicios educativos, sociales, sanitarios y demás recursos comunitarios de manera integral.

- e) Favorecer el encuentro, la formación y el desarrollo de buenas prácticas entre los profesionales dependientes de las diferentes administraciones para el desarrollo de cuantas actuaciones permitan la prevención e intervención en las situaciones de absentismo y abandono escolar temprano.

3. DESTINATARIOS

Son destinatarios del III Plan Regional:

- El alumnado que cursa las enseñanzas del segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, educación de adultos y formación profesional básica o de grado medio, así como el alumnado desescolarizado en edad de enseñanza obligatoria.
- El alumnado que, habiendo alcanzado la edad de finalización de la escolaridad obligatoria, ha abandonado el sistema educativo de forma temprana sin obtener titulación alguna.
- Las familias y el entorno social del alumnado, el centro escolar y la comunidad educativa, las instituciones locales y regionales con competencias en la materia y las instancias de la sociedad con responsabilidades en la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos y en la protección a la infancia.

4. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN

Con fecha de 13 de febrero de 2024, el Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo reúne al pleno de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar, para presentar el borrador del III Plan, estableciendo un plazo hasta el 29 de febrero de 2024 para realizar aportaciones.

Finalizado el plazo, se reciben aportaciones de la Inspección Educativa; de la representante de los servicios de orientación de Educación Infantil y Primaria; del representante de la Comisión Regional de Directores de Primaria; de la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as de la Región de Murcia Juan González; de la Federación Murciana de Asociaciones de Estudiantes (FEMAE); de los Ayuntamientos de Fuente Álamo, Lorca, Murcia, Santomera y Puerto Lumbreras; y de las organizaciones sindicales representantes del profesorado: CCOO, FSIE, SIDI, STERM y UGT.

Vistas las aportaciones, que se adjuntan a esta memoria, se aceptan las siguientes:

- De la Inspección Educativa:
 - o Se ha incorporado a los centros de educación de adultos en las actuaciones de intervención.
 - o Se redacta la actuación 32 en los siguientes términos: *Realizar una oferta amplia y reforzar la existente, de programas curriculares e*



itinerarios educativos flexibles y alternativos que ayuden a intervenir en el absentismo y el abandono educativo temprano con eficacia.

- De la representante de los servicios de orientación de Educación Infantil y Primaria:
 - o Se incorporan los mediadores interculturales entre los profesionales implicados en la prevención del absentismo y abandono escolar, para aquellos casos de prevención e intervención con alumnado con desconocimiento de la lengua de aprendizaje.
- De la Federación Murciana de Asociaciones de Estudiantes (FEMAE):
 - o En la actuación 4 se incluye al alumnado en la implementación de programas para la implicación, participación y compromiso entre ellos, el centro educativo y las familias, que favorezcan el tiempo de permanencia en el centro escolar.
 - o En la actuación 6, se sustituye el término “de los docentes” por: “de los profesionales del centro educativo”.
 - o Se incorpora en la actuación 19, a las administraciones.
 - o Se corrige la numeración de los ejes de actuación, para que sean correlativos: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7.
 - o Se añade a la actuación 34, el texto: “a través de servicios, sistemas, plataformas y aplicaciones que fomenten, a su vez, la comunicación con el profesorado”.
 - o En la actuación 44 sobre las distintas líneas formativas, se especifica que se refiere tanto a las autonómicas como municipales.
 - o Se añade al final de la actuación 58, el texto: “implantando las propuestas de mejora que se aprueben”.

El resto de propuestas se desestiman por alguno de los siguientes motivos:

- Ya están contempladas de forma similar en el borrador del Plan.
- No han podido ser objeto de toma de decisión por su falta de concreción.
- No se ajustan a las áreas de actuación, excede al ámbito de aplicación del Plan, como las propuestas sobre la reducción de ratios en las aulas, el aumento de recursos personales, o son objeto de posteriores desarrollos normativos.

Por otro lado, se lanza una consulta pública anónima, encuadrada en un proceso de participación ciudadana más amplio, al objeto de recabar de la ciudadanía, especialmente de la comunidad educativa, sus sugerencias y propuestas para la elaboración e implementación del Plan.



La consulta se publica, con fecha de 19 de febrero de 2024, en el portal de participación ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el enlace: <https://participa.carm.es/listado-procesos/proceso?item=418>, estableciendo de plazo hasta el 29 de febrero de 2024 para cumplimentar el cuestionario telemático.

Finalizado el plazo, se registran 313 encuestas, de las que el 69% corresponden a docentes, el 11% a familias, el 5,4% a entidades relacionadas con la comunidad educativa y el resto a alumnado y otros. Se adjunta informe de los resultados de la consulta pública, emitido por la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.

En la encuesta pública, que se adjunta a este informe, se formulan 15 preguntas relativas a la valoración de los objetivos del Plan y de las actuaciones de cada una de las áreas: prevención, detección, seguimiento y control, intervención, coordinación, formación y evaluación, en una escala Likert del 1 al 5, siendo el 1 “Nada importante” y el 5 “Totalmente importante”. Igualmente, de cada área, se incluye una pregunta abierta para la realización de aportaciones.

El promedio de valoración de las actuaciones, en cada una de las áreas, se recoge en el informe de resultados de la consulta pública, siendo el 83% la media global de valoraciones que consideran las actuaciones como “importantes” (17%) o “totalmente importantes” (66%).

Los 313 participantes de la encuesta realizan, además de las valoraciones indicadas, un total de 724 aportaciones: 167 al área de prevención, 131 al área de detección, 106 al área de seguimiento y control, 106 al área de intervención, 80 al área de coordinación, 69 al área de formación y 65 al área de evaluación.

Analizadas cada una de las aportaciones, se estiman total o parcialmente un total de 8 propuestas. Del resto de aportaciones, 161 ya están contemplados de forma idéntica o similar en el borrador del plan; 335 no proceden porque serán objeto de un futuro desarrollo normativo posterior; 217 son aportaciones que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión; y 3 propuestas son desestimadas porque no se encuentran entre los objetivos del Plan.

Las propuestas estimadas son las siguientes:

- Las relativas a la accesibilidad en todos los medios y cauces de comunicación que se establezcan, tanto con las familias como con los profesionales de todos los ámbitos implicados en el absentismo y abandono escolar, especialmente para las personas con discapacidad. Esto incluye la posibilidad de realizar una versión del Plan en lectura fácil.
- En la promoción de la formación de las familias, que el plan contemple que se realice a través de la dinamización de escuelas de padres y madres, incluir otras organizaciones o entidades que estén vinculadas a los centros educativos y a los municipios correspondientes.



- Incorporar instrumentos, medios o cauces que permita a la comunidad educativa hacer propuestas de mejora durante el desarrollo e implementación del Plan, a efectos de evaluación.

Vistas las aportaciones, se elabora el texto definitivo del III Plan Regional para la prevención e intervención en Absentismo Escolar y reducción del Abandono Educativo Temprano en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

5. VIGENCIA

El III Plan Regional para la prevención e intervención en Absentismo Escolar y reducción del Abandono Educativo Temprano en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tendrá una vigencia de cuatro años.

6. IMPACTO PRESUPUESTARIO

Las actuaciones contenidas en el III Plan Regional para la prevención e intervención en Absentismo Escolar y reducción del Abandono Educativo Temprano no supone aumento del gasto público, toda vez que se desarrollarán con los recursos humanos y los medios materiales existentes en las administraciones que tengan atribuidas las competencias en materia de absentismo y abandono escolar.

7. IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO

En este sentido habría que decir que no existen desigualdades de partida en relación a la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, por lo que no se prevé modificación alguna de esta situación. Es decir, el género no es relevante para el desarrollo y aplicación de las actuaciones contempladas en el Plan porque no tiene efectos directos ni indirectos sobre las personas físicas ni sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y por tanto se considera que el impacto por razón de género es nulo o neutro.

8. IMPACTO EN LA INFANCIA Y EN LA ADOLESCENCIA

La aprobación del III Plan Regional para la prevención e intervención en Absentismo Escolar y reducción del Abandono Educativo Temprano supondrá una mayor protección de los derechos del alumnado que cursa la enseñanza básica obligatoria.

Con el desarrollo de las actuaciones previstas en el Plan se va a prevenir y detectar lo más tempranamente posible el absentismo escolar; se va a garantizar la asistencia al centro educativo del alumnado que se encuentre cursando la educación obligatoria; se va a promover la continuidad del alumnado en el sistema educativo evitando el abandono de los estudios; y, en definitiva, se va a mejorar el éxito escolar y favorecer la inclusión social y laboral de todo el alumnado.

Por tanto, se puede concluir que el impacto del este Plan en la infancia y en la adolescencia es significativo y positivo.



9. IMPACTO EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

El impacto del III Plan Regional para la prevención e intervención en Absentismo Escolar y reducción del Abandono Educativo Temprano en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 es positivo, sobre todo en relación a los objetivos cuatro y diez relacionados con la búsqueda de una educación de calidad que suponga también una reducción de las desigualdades, siendo este uno de los objetivos del Plan. La reducción del absentismo y el abandono escolar temprano siguen suponiendo un reto para el sistema educativo, incluido el regional, por lo que las administraciones tienen que poner en marcha todos los mecanismos de ayuda y apoyo necesarios para conseguir este objetivo. Un sistema educativo de calidad debe tener como uno de sus valores principales la equidad, es decir, la igualdad de oportunidades, por lo que su abandono temprano supone la reducción de las mismas a nivel académico y profesional.

Por otro lado, debido a la atención que recibiría el alumnado que se encuentra en situación de vulnerabilidad, y como consecuencia de lo expuesto anteriormente, también se pretende contribuir de manera decidida a los objetivos referentes al fin de la pobreza, hambre cero y salud y bienestar.

10. IMPACTO EN LA FAMILIA

Se considera que la aprobación del III Plan Regional para la prevención e intervención en Absentismo Escolar y reducción del Abandono Educativo Temprano, puede determinar una mayor motivación para el alumnado con altos índices de absentismo o en riesgo de abandono escolar, revirtiendo todo ello en una mejora de la convivencia familiar.

Murcia, (documento fechado y firmado digitalmente al margen)

LA JEFA DE SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Rocío Lineros Quintero



COMUNICACIÓN INTERIOR

Murcia

**DE: DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - DIRECCIÓN
GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

**A: CONSEJERÍA DE EDUCACION, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO -
SECRETARIA GENERAL EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO -
SERVICIO JURIDICO**

**ASUNTO: Solicitud informe jurídico III Plan Regional Absentismo Escolar y
Abandono Educativo Temprano**

Se solicita informe jurídico del III Plan Regional para la prevención e intervención en Absentismo Escolar y reducción del Abandono Educativo Temprano y, si procede, elevación al Consejo de Gobierno para su aprobación.

A tal efecto, se adjunta:

- III Plan Regional para la prevención e intervención en Absentismo Escolar y reducción del Abandono Educativo Temprano
- Informe memoria del Servicio de Atención a la Diversidad
- Propuesta del Director General de Atención a la Diversidad
- Orden del Consejero
- Elevación al Consejo de Gobierno
- Resolución publicación Acuerdo en BORM

El Director General de Atención a la Diversidad

Pedro Mondéjar Mateo



DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Que, según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día once de julio de dos mil veinticuatro, a propuesta del Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, el Consejo de Gobierno aprueba el III Plan Regional de prevención e intervención en Absentismo Escolar y reducción del Abandono Educativo Temprano en la Comunidad Autónoma de Murcia, cuyo texto se une como anexo a la presente certificación.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

11/07/2024 13:01:55

ORTUÑO SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



ANEXO



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

III PLAN REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

ÍNDICE

Preámbulo.

I. Introducción.

II. Destinatarios.

III. Finalidad y objetivos.

IV. Áreas de actuación.

- 4.1. Actuaciones en el área de prevención.
- 4.2. Actuaciones en el área de detección.
- 4.3. Actuaciones en el área de seguimiento y control.
- 4.4. Actuaciones en el área de intervención.
- 4.5. Actuaciones en el área de coordinación.
- 4.6. Actuaciones en el área de formación.
- 4.7. Actuaciones en el área de evaluación.

V. Órganos colegiados de vigilancia y control.

- 5.1. La Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar.
- 5.2. Las Comisiones Municipales de Absentismo y Abandono Escolar.



Preámbulo

El Consejo de la Unión Europea establece en la Resolución 2021/C/66/01 un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación con miras al Espacio Europeo de Educación (2021-2030). Un marco normativo de referencia en el que se insta a todos los Estados miembros a la reducción del abandono educativo temprano por debajo del 9% antes de 2030.

Esta manifiesta prioridad europea que supone la reducción del abandono educativo temprano viene fundamentada en los informes desarrollados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En dichos informes se determina que los jóvenes que abandonan los estudios corren el riesgo de sufrir exclusión social y tienden a verse social y económicamente desfavorecidos a largo plazo pues, además de las dificultades a nivel individual que supone el abandono educativo temprano; por ejemplo, inseguridad laboral, desmotivación, salud personal o pérdida de la autoestima, también conlleva como resultado elevadas tasas de pobreza y un riesgo creciente de que la sociedad esté cada vez más dividida.

Por otra parte, el Consejo de la Unión Europea señala en las conclusiones sobre la reducción del abandono escolar prematuro y el fomento del rendimiento educativo, la relación existente entre el abandono escolar prematuro y el absentismo escolar. Considerando el absentismo escolar como uno de los factores principales que predicen el abandono educativo temprano.

En estas conclusiones, el Consejo Europeo declara la complejidad y la dimensión polifacética de ambos fenómenos, absentismo y abandono educativo temprano, asegurando que requieren un enfoque igualmente pluridimensional para abordar de manera adecuada sus diversas causas. Muchos de sus desencadenantes están vinculados a los efectos de factores sociales más amplios y externos al sistema educativo pues, el absentismo escolar y el abandono educativo temprano suelen ser a menudo el resultado de una combinación de factores personales, sociales, económicos, educativos y familiares, estrechamente ligados que conducen a un cúmulo de desventajas y dificultades.

Por otro lado, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye entre las metas del objetivo 4, sobre la educación de calidad, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Esta preocupación internacional y europea por el fenómeno del abandono educativo temprano es manifiesta en el ámbito nacional en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, reconociendo en su preámbulo



que tras haber conseguido que todos los jóvenes estén escolarizados hasta los dieciséis años de edad, el objetivo consiste ahora en mejorar los resultados generales y en reducir las todavía elevadas tasas de terminación de la educación básica sin titulación y de abandono temprano de los estudios, estableciendo para ello que las administraciones educativas podrán colaborar con otras administraciones, instituciones o asociaciones, para la promoción del éxito educativo y la prevención del abandono escolar temprano.

En este sentido, la citada Ley establece en el artículo 1, apartado p), como uno de los principios de la educación, la cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las Corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa. Asimismo, dispone en el artículo 8 que las Administraciones educativas y las Corporaciones locales coordinarán sus actuaciones, cada una en el ámbito de sus competencias, para lograr una mayor eficacia de los recursos destinados a la educación y contribuir a los fines establecidos en la Ley.

Por su parte, la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, recoge en su artículo 6 los objetivos del Sistema de Formación Profesional, entre los que se señala el incremento de la presencia social de la formación profesional contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida.

Haciendo propio este marco legislativo, el ordenamiento regional acopia las cuestiones relativas al absentismo y al abandono escolar temprano en el Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, estableciendo en su artículo 25, que la Administración educativa asegurará el acceso y la permanencia durante las etapas obligatorias del alumnado y procurará el máximo aprovechamiento y la promoción del mismo, de cara a la continuidad en el sistema educativo y completa formación, correspondiendo a la Consejería con competencias en educación desarrollar planes, programas y medidas de acción positiva que promuevan la continuidad del alumnado en el sistema educativo y faciliten la prevención, control y seguimiento del absentismo y abandono escolar, directamente o en colaboración con otras administraciones.

El absentismo escolar y el abandono educativo temprano siempre ha sido una preocupación compartida por todas las administraciones de la Región de Murcia con responsabilidad en estas materias. La Región de Murcia ha destinado numerosos esfuerzos, recursos humanos y económicos para abordar el absentismo y el abandono escolar temprano desde sus múltiples causas.

A lo largo y ancho de todo el territorio regional se han realizado numerosos planes, programas y proyectos para la reducción del abandono



escolar prematuro, centrándose prioritariamente en la prevención del absentismo escolar para evitar desde el principio las condiciones que pueden desencadenarlo. Se han realizado intervenciones para abordar las dificultades que pueden generarse en las edades más tempranas y medidas compensatorias que han ofrecido oportunidades de educación y formación a quienes han abandonado el sistema educativo. Se han implementado itinerarios educativos flexibles para ayudar a garantizar que los alumnos sigan estudiando de manera fructífera, innovaciones educativas con las familias y el entorno escolar, como las comunidades de aprendizaje, el establecimiento de redes con agentes externos, dependientes de la administración local o de entidades locales y regionales.

Desde la aprobación del primer Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de junio de 2010, y la creación de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar en diciembre de 2010, con el objeto de asesorar, coordinar, proponer, analizar y evaluar cuantas actuaciones, medidas y programas se efectúen desde las políticas públicas para la prevención, seguimiento y control del absentismo y del abandono escolar, la administración educativa ha desarrollado numerosas acciones que, junto con administraciones y entidades regionales y locales, han tenido por objetivo la prevención e intervención en el absentismo escolar y la reducción del abandono educativo temprano.

Asimismo, los centros educativos, los equipos directivos, los tutores y lo docentes en general, han realizado encomiables esfuerzos para prevenir, detectar e intervenir en el absentismo escolar y también para reducir el abandono educativo temprano implementando un conjunto de planes y actuaciones específicas en el marco de la Orden de 26 de octubre de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establece y regula el Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar (Programa PRAE).

El seguimiento que se ha llevado a cabo de estas iniciativas ha permitido mantener, reorientar o proponer nuevas medidas para la mejora de la meta que el Consejo Europeo ha puesto a los países miembros. No obstante, la tasa actual de abandono escolar temprano en la Región de Murcia sigue siendo aún significativa en relación al objetivo fijado por la Unión Europea para el año 2030.

En consecuencia, desde todos los estamentos e instituciones se deben proseguir los esfuerzos para reducir la tasa de abandono prematuro de la educación y la formación y aspirar a que más jóvenes obtengan una cualificación de educación secundaria superior. Sobre la base de los datos, las buenas prácticas y la aportación de quienes han trabajado intensamente en la materia se identifican los puntos fuertes ya existentes, así como las debilidades y los retos que deberán resolverse.



Estas labores han dado lugar al III Plan regional de prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano en la comunidad autónoma de la Región de Murcia para el período 2024-2028.

I. INTRODUCCIÓN.

La Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo ha elaborado el III Plan regional de prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano considerando prioritario, de una parte, la prevención e intervención en absentismo escolar en los niveles de la enseñanza obligatoria, promoviendo el éxito escolar de los estudiantes y disminuyendo las todavía elevadas tasas de terminación de la educación básica sin titulación; de otra, la reducción del abandono educativo temprano fomentando que los jóvenes continúen sus estudios o formación más allá de la educación secundaria obligatoria.

Este Plan tiene como finalidad reactivar y dar continuidad a los planes regionales para la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar que se han llevado a cabo en la Región de Murcia mediante la cooperación y colaboración con las administraciones regionales y locales con competencias en la materia.

Su objetivo básico es reducir la tasa de abandono educativo temprano hasta conseguir el compromiso de España en relación al Marco Estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET2030). El Plan pretende ser flexible, abierto e integrador, de forma que todos los agentes implicados, y los que deseen adherirse, puedan participar activamente en su posterior desarrollo.

El presente Plan no parte de cero, sino que recoge todas aquellas actuaciones que se han venido desarrollando a lo largo de los últimos años. En algunos casos, se trata de actuaciones relativamente consolidadas que, una vez comprobada su eficacia, conviene mantener, mientras que en otros se trata de actuaciones que se deben perfeccionar o reorientar.

Pero también, como no puede ser de otra forma en un Plan que reclama proyección de futuro, se incluyen nuevas actuaciones que brindan novedosos enfoques, oportunidades y ejemplos para la prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano.

Por otro lado, hay medidas, buenas prácticas que, aunque se iniciaron antes de que el presente Plan sea suscrito, se han adoptado en buena parte del territorio regional para afrontar de manera más directa estas problemáticas. Se trata de medidas de reciente implantación, que conviene evaluar, medidas que deben profundizarse o reorientarse para incrementar su eficacia, y medidas que se crean a raíz de la aprobación de este tercer Plan y tienen como fin intensificar la lucha contra estas problemáticas de manera muy directa.



Todas estas medidas desarrollan la intervención sobre estos fenómenos tanto de modo horizontal como verticalmente. Se entiende por intervención vertical aquellas acciones contra el absentismo y el abandono escolar temprano que son necesarias realizar desde el segundo ciclo de la Educación Infantil, con carácter preventivo, hasta la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria. Se considera una intervención horizontal cuando las actuaciones enfocan los problemas del absentismo y del abandono educativo temprano desde la corresponsabilidad educativa y social con la situación del alumnado, desde la coordinación, intervención y seguimiento por parte de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo con la colaboración de otras entidades y administraciones públicas, entre las que destacan los Ayuntamientos de la Región de Murcia como agentes fundamentales de la respuesta social y educativa a estos fenómenos.

Este Plan adquiere todo su valor en la participación y coordinación interinstitucional que ha de otorgársele para una eficaz prevención e intervención del absentismo escolar y una efectiva reducción del abandono educativo temprano.

La Mesa Regional de Absentismo y Abandono Educativo Temprano tiene pues un papel prioritario para la aplicación, desarrollo y seguimiento del presente Plan. El trabajo será coordinado y participativo, ágil y eficaz en el seno de la Mesa Regional, siendo crucial la representación de las administraciones locales por cuanto han de responder a lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, señalando entre sus competencias la de participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

Quedando adscrita a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de junio de 2010 (BORM, nº 143 de 24 de junio), la Mesa Regional tiene entre sus funciones velar por el adecuado desarrollo del Plan Regional, realizando el seguimiento y control de su ejecución.

El Plan se ha elaborado en base a una misión y una visión propias que configuran las líneas estratégicas sobre las cuales se desarrolla. En primer lugar, un conjunto de actuaciones de mejora, medidas de carácter preventivo y detección; en segundo lugar, actuaciones en las áreas de seguimiento y control e intervención, implantando medidas que inciden en los factores de riesgo del absentismo escolar y el abandono educativo temprano, así como intervenir para facilitar el retorno de los que ya abandonaron prematuramente el sistema educativo. En tercer lugar, actuaciones de las área de coordinación y formación, medidas necesarias para que cualquier actuación de las determinadas en el Plan tenga los resultados previstos, pues la fortaleza principal del Plan es la cooperación y colaboración entre las administraciones y entidades; y en último lugar, medidas en el área de evaluación, realizando un análisis y estudio de las acciones que se implementen, siendo ejercicio



fundamental para el buen progreso del Plan que permita analizar y valorar aspectos claves tanto de su diseño como de su desarrollo e implementación, analizando y valorando los resultados obtenidos y los datos alcanzados.

En definitiva, con objeto de profundizar en estas problemáticas educativa y social, ofrecer medidas para la prevención, detección e intervención, así como para la reducción del abandono educativo temprano bajo la coordinación de la Mesa regional y en colaboración con las corporaciones locales a través de las Comisiones Municipales, la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo elabora el III Plan Regional de Prevención e Intervención en Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Educativo Temprano en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

II. DESTINATARIOS.

Es destinatario del III Plan Regional el alumnado que cursa las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, educación de adultos y formación profesional básica o de grado medio, así como el alumnado desescolarizado en edad de enseñanza obligatoria. También es destinatario del plan, respecto a las actuaciones en el área de prevención, el alumnado del segundo ciclo de educación infantil.

El Plan intensifica sus esfuerzos en el alumnado que debiendo estar escolarizado en las distintas etapas de enseñanza obligatoria, presenta asistencia irregular al centro escolar, absentismo o abandono educativo temprano.

Asimismo, y teniendo en cuenta las medidas de retorno y segunda oportunidad establecidas en el Plan, es destinatario el alumnado que, habiendo alcanzado la edad de finalización de la escolaridad obligatoria, ha abandonado el sistema educativo de forma temprana sin obtener titulación alguna.

Son también destinatarios de este Plan las familias y el entorno social del alumnado, el centro escolar y la comunidad educativa, las instituciones locales y regionales con competencias en la materia y las instancias de la sociedad con responsabilidades en la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos y en la protección a la infancia.

III. FINALIDAD Y OBJETIVOS.

El III Plan tiene por finalidad la prevención y la intervención en los casos de absentismo escolar de los menores escolares, así como la reducción de las tasas de abandono escolar temprano de los jóvenes de la Región de Murcia.

Esta finalidad se concreta en los siguientes objetivos:

- Favorecer la continuidad y regularidad de la escolarización, previniendo e interviniendo en la aparición del absentismo escolar mediante la



realización de acciones de diversa índole desde los ámbitos personal, educativo, social y familiar.

- Detectar problemáticas familiares, personales, sociales y educativas asociadas a la conducta absentista y abordándolas con actuaciones que garanticen la intervención efectiva en las causas y la compensación de aquellas desigualdades que generen las conductas absentistas.
- Disminuir las tasas de abandono educativo temprano mediante la implementación de acciones que eviten el fracaso escolar, incentiven al alumnado en su proceso educativo, lo motiven para alcanzar el éxito escolar y propicie que, además de alcanzar la titulación obligatoria, continúe los estudios postobligatorios o retorne al sistema educativo.
- Potenciar la acción coordinada de todas las instituciones implicadas en la prevención e intervención del absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano, incorporando las aportaciones de los servicios educativos, sociales, sanitarios y demás recursos comunitarios de manera integral.
- Favorecer el encuentro, la formación y el desarrollo de buenas prácticas entre los profesionales dependientes de las diferentes administraciones para el desarrollo de cuantas actuaciones permitan la prevención e intervención en las situaciones de absentismo y abandono escolar temprano.

IV. ÁREAS DE ACTUACIÓN.

4.1.- Actuaciones en el área de prevención.

- 1º) Difundir el III Plan regional de prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano entre todos los sectores de la comunidad educativa, así como entre las entidades y administraciones locales y regionales implicadas en el mismo. Se realizará una versión del Plan en "lectura fácil" con el objetivo de que todas las personas puedan acceder a la información.
- 1º) Diseñar y realizar campañas informativas, de sensibilización, concienciación y orientación, dirigidas a la sociedad en su conjunto, y a los centros educativos, familias y alumnado, en particular.
- 2º) Promover e impulsar el desarrollo de programas que garanticen la atención personalizada ajustando las ratios alumno/unidad como elemento favorecedor para la educación inclusiva, la docencia compartida, la aplicación de metodologías activas y el desarrollo de medidas organizativas flexibles destinadas a prevenir el fracaso escolar y mejorar el éxito escolar.



- 3º) Propiciar la implementación de programas que impliquen a la comunidad educativa en la promoción del éxito escolar, especialmente mediante la interacción, tutorización, refuerzo y acompañamiento escolar entre iguales y la implicación, participación y compromiso entre el centro educativo, la familia y el alumnado, que favorezcan el tiempo de permanencia en el centro escolar.
- 4º) Asegurar un tránsito adecuado entre las etapas educativas, reforzando la información, la orientación, la cooperación entre los profesionales y entre los centros educativos y las administraciones, evitando la desescolarización y el abandono educativo temprano.
- 5º) Fortalecer las funciones de los profesionales del centro educativo implicados en la prevención del absentismo escolar y la reducción del abandono educativo temprano, especialmente los tutores, los profesores de servicios a la comunidad, los orientadores educativos, y, en el caso del alumnado con desconocimiento de la lengua de aprendizaje, los mediadores interculturales.
- 6º) Promover la implementación de planes de acogida y de retorno para aquel alumnado que ha abandonado tempranamente los estudios y regresa al centro educativo para continuar con la formación.
- 7º) Fomentar la flexibilidad curricular y los itinerarios curriculares adaptables para ayudar a garantizar que el alumnado continúe su formación, así como los programas de formación profesional, avanzando en el sistema educativo de manera fructífera mediante programas adaptados con un menor número de materias agrupadas, haciendo posible un enfoque más individualizado y práctico del aprendizaje.
- 8º) Incentivar la participación de las familias en la vida escolar, desarrollando cauces de colaboración que faciliten la información, la orientación y la comunicación, necesarias para que intervengan en la toma de decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de sus hijos.
- 9º) Consolidar la colaboración y coordinación entre la administración educativa, otras administraciones regionales, las corporaciones locales y el movimiento asociativo para el desarrollo de acciones preventivas conjuntas e integrales que favorezcan la asistencia al centro escolar del alumnado, la permanencia en el sistema educativo, la culminación con éxito de los estudios y la implicación de las familias en el proceso educativo de los menores.
- 10º) Dotar de recursos metodológicos apropiados a los centros educativos, basados en una aplicación real de experiencias competenciales atractivas para el alumnado.



- 11º) Fomentar la participación de la policía local a través del policía tutor en cada municipio, como agente preventivo del absentismo y el abandono escolar temprano.
- 12º) Promover estudios municipales con el fin de encontrar familias vulnerables, con el objetivo de que se consiga potenciar el conocimiento de las poblaciones diana, que evite el posible absentismo y abandono escolar temprano.
- 13º) Realizar el seguimiento de los alumnos que son asignados por las comisiones de escolarización a centros de educación secundaria obligatoria en el cambio de etapa educativa, con el fin de hacer un tránsito adecuado de todos los alumnos, evitando que se dé una desescolarización.
- 14º) Promover un convenio con la Consejería con competencias en salud con el objetivo de realizar el seguimiento preventivo de aquellos niños que no han sido escolarizados en el último curso del segundo ciclo de educación infantil.

4.2.- Actuaciones en el área de detección.

- 15º) Explicitar indicadores de riesgo que permitan la detección del absentismo y el abandono escolar concreto en cada municipio, dependiente del tipo de población.
- 16º) Realizar diariamente el control de asistencia de todos los alumnos, verificando de una forma sencilla la presencia de todos los miembros del grupo.
- 17º) Fortalecer y apoyar a las comisiones municipales para que puedan, a través de sus herramientas municipales, detectar el absentismo y abandono escolar con distintos programas y proyectos de detección precoz de las mismas.
- 18º) Implementar redes de comunicación entre las administraciones y los profesionales de los ámbitos educativo, social y de salud, puedan ayudar en la detección del absentismo y abandono escolar.
- 19º) Detectar poblaciones propicias al absentismo y el abandono escolar y crear planes preferentes dentro del municipio.
- 20º) Implementar los recursos necesarios para poder detectar las zonas municipales vulnerables propicias al absentismo y el abandono escolar y crear un mapa que ayude a facilitar la actuación sobre ellos.



21º) Fortalecer la función de los servicios de orientación dentro de la detección del absentismo y reducción del abandono escolar temprano, incrementando el número de profesionales de estos servicios.

22º) Crear los mapas de absentismo y abandono escolar temprano de la Región de Murcia con el objetivo de localizar las zonas diana para implementar posibles proyectos y planes de absentismo y abandono escolar temprano.

4.3.- Actuaciones en el área de seguimiento y control.

23º) Fortalecer las comisiones municipales de absentismo y abandono escolar para el seguimiento y control de los alumnos absentistas y a aquellos con cierta inercia al abandono escolar temprano, facilitando el acceso a aquellos datos necesarios para el seguimiento y control del programa.

24º) Propiciar una comunicación sistemática y periódica con las familias afectadas que propician faltas continuas, con el objetivo de controlar la asistencia de sus hijos al sistema educativo. Se garantizará que dicha información sea accesible y comprensible para todas las personas, especialmente para las personas con discapacidad, migrantes o mayores.

25º) Consolidar las aplicaciones informáticas que den soporte a los procesos de seguimiento y control del absentismo y el abandono escolar temprano.

26º) Facilitar a los municipios la asignación de un técnico educativo de la dirección general con competencias en la materia para el seguimiento y control de los alumnos detectados como posibles afectados por el absentismo y el abandono educativo temprano.

27º) Mantener actualizados los datos de asistencia del alumnado en el sistema de gestión de los centros por parte de los equipos directivos de los centros educativos.

28º) Realizar un seguimiento periódico del alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad que asegure el tránsito entre etapas, como posible población en riesgo de absentismo escolar y abandono educativo temprano.

4.4. Actuaciones en el área de intervención.

29º) Crear planes personalizados de intervención socioeducativa que contemplen actuaciones motivadoras conducentes a la asistencia regular del alumnado al centro educativo, incluidos los centros de educación de adultos, y especialmente de aquel que se encuentre en



riesgo de abandono escolar temprano, así como planes específicos dirigidos a zonas geográficas o colectivos sociales vulnerables con altos índices de absentismo y fracaso escolar propiciando la reducción del abandono educativo temprano.

- 30º) Implementar programas que proporcionen respuestas educativas inclusivas dirigidas al alumnado escolarizado en la educación secundaria obligatoria con historial de absentismo o con riesgo de abandono escolar temprano.
- 31º) Desarrollar programas de retorno al sistema educativo para jóvenes que abandonaron de forma temprana los estudios para que continúen la formación más allá de la educación secundaria obligatoria.
- 32º) Realizar una oferta amplia y reforzar la existente, de programas curriculares e itinerarios educativos flexibles y alternativos que ayuden a intervenir en el absentismo y el abandono educativo temprano con eficacia.
- 33º) Realizar actuaciones de sensibilización, información y seguimiento para el registro diario de las faltas de asistencia del alumnado, utilizando para ello el sistema informático.
- 34º) Profundizar y perfeccionar la comunicación sistemática y periódica de las faltas de asistencia a las familias afectadas, a través de servicios, sistemas, plataformas y aplicaciones que fomenten, a su vez, la comunicación con el profesorado.
- 35º) Desarrollar protocolos de intervención, ágiles y eficaces, entre los centros educativos, las corporaciones municipales y las administraciones regionales implicadas en el absentismo y abandono educativo temprano.
- 36º) Modernizar y mejorar la aplicación informática que da soporte a los procesos y protocolos de intervención en absentismo y abandono educativo temprano con las garantías legales necesarias.
- 37º) Favorecer la participación en los centros educativos de otros profesionales, técnicos o servicios especializados en intervención social y con competencias en absentismo y abandono escolar temprano.
- 38º) Perfeccionar, digitalizar y agilizar los protocolos de derivación de casos desde el centro escolar a los servicios municipales y a las Comisiones Municipales y desde éstos a la Mesa Regional y a los servicios judiciales.



- 39º) Promover proyectos específicos con entidades y asociaciones dirigidos a paliar las causas que generan las conductas absentistas interviniendo en el ámbito familiar y social del alumnado
- 40º) Elaborar planes individuales de absentismo y abandono escolar para aquellos alumnos que están dentro de estos parámetros, con el objetivo de facilitar su recuperación e incorporación al sistema educativo.
- 41º) Aplicar de forma conjunta entre instituciones el protocolo de absentismo educativo interviniendo de manera efectiva en el absentismo escolar.
- 42º) Implementar opciones de programas que propicien medidas de retorno o segunda oportunidad para los alumnos absentistas o que presentan abandono educativo temprano.
- 43º) Crear el observatorio del absentismo y abandono escolar temprano para la colaboración y coordinación en la intervención de estos fenómenos en el seno de la Mesa regional de absentismo y abandono escolar.
- 44º) Proporcionar, en colaboración con los servicios municipales, información sobre las distintas posibilidades formativas, tanto autonómicas como municipales, y las vías para retornar al sistema educativo a los estudiantes que lo abandonaron sin ninguna cualificación y desean obtener una titulación.

4.5.- Actuaciones en el área de coordinación.

- 45º) Fortalecer las comisiones municipales de absentismo y abandono escolar existentes, mediante el apoyo, participación y colaboración entre todas las administraciones implicadas y constituir las en aquellos otros municipios que no cuenten con ellas.
- 46º) Fomentar e institucionalizar la colaboración y el intercambio de conocimientos a nivel local y regional sobre acciones de las que se obtengan resultados positivos, impulsando las buenas prácticas.
- 47º) Promover la coordinación entre los orientadores educativos, el profesorado de las especialidades de Formación y Orientación Laboral y de Servicios a la Comunidad y los orientadores laborales para la ejecución de actuaciones que redunden en una prevención temprana del abandono escolar.
- 48º) Celebrar reuniones a nivel local y regional de planificación y coordinación, para promover el aprendizaje y la colaboración entre iguales, supervisar la aplicación de los programas y apoyar el diseño de acciones y programas futuros.



- 49º) Procurar la creación de una plataforma digital común o un sitio web que reúna información relevante para respaldar la planificación y desarrollo de las actuaciones, la colaboración y coordinación entre todas las administraciones locales y regionales con competencias en absentismo escolar y abandono educativo temprano que incluya una visión general de los programas, un resumen de buenas prácticas, estudios de casos y trabajo en red.
- 50º) Favorecer reuniones y visitas del técnico educativo de la dirección general con competencias en la materia a los municipios, realizando un seguimiento de todos los casos de absentismo y abandono escolar con el objetivo de facilitar una solución lo más adaptada al medio del alumno, así como para revisar anualmente el plan municipal de absentismo escolar según los datos anuales municipales de absentismo y abandono escolar temprano, con el fin de implementar posibles cambios y mejoras del mismo, que se adapte al progresivo cambio que supone este problema.

4.6.- Actuaciones en el área de formación.

- 51º) Continuar con la formación continua de los docentes y equipos directivos de los centros para que desarrollen aptitudes para gestionar la diversidad en las aulas, atender las necesidades de aprendizaje y el bienestar del alumnado desde las prácticas de inclusión y equidad.
- 52º) Promocionar el intercambio de experiencias exitosas y de materiales didácticos motivadores, relacionados con el absentismo y el abandono escolar temprano, así como publicación de guías y materiales específicos y de apoyo.
- 53º) Organizar jornadas de encuentro y formación entre los profesionales que intervienen en la prevención e intervención del absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano.
- 54º) Promover la formación de las familias, especialmente de los colectivos vulnerables, mediante la dinamización de escuelas de padres y madres o cualquier otro medio de participación de las familias, vinculadas a los centros educativos y a los municipios correspondientes.
- 55º) Crear y desarrollar programas de intercambio de conocimiento de buenas prácticas con otras comunidades autónomas, sobre el absentismo y el abandono escolar.
- 56º) Crear una línea de formación de absentismo y abandono escolar dentro del plan de formación del profesorado, para dar la importancia que tiene a este problema, propiciando una predisposición hacia el trabajo continuo de este tema, como punto importante del fracaso escolar.



57º) Crear e implementar un repositorio de buenas prácticas a través de la web del absentismo y abandono escolar de la Consejería con competencias en educación.

4.7.- Actuaciones en el área de evaluación.

58º) Diseñar un plan de evaluación que permita a la Mesa regional evaluar de forma sistemática el III Plan regional de prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano durante el período de ejecución, implantando las propuestas de mejora que se aprueben.

59º) Realizar un análisis geográfico de la situación del absentismo y abandono escolar en la región de Murcia por parte de la Mesa regional y en colaboración con las Comisiones municipales.

60º) Desarrollar un sistema de indicadores de riesgo de absentismo y abandono educativo temprano, así como de vulnerabilidad escolar que permita la detección de estas problemáticas para el diseño y desarrollo de actuaciones en los centros educativos y zonas escolares.

61º) Realizar el seguimiento y la evaluación sistemática de las acciones y medidas implementadas, catalogando las buenas prácticas para proyectar un enfoque común y respaldar el intercambio de estos datos entre los centros educativos, las autoridades locales y la administración regional, así como formar parte de nuevas actuaciones y orientar los programas futuros. Se incluirán canales e instrumentos de participación que permita a la comunidad educativa realizar propuestas de mejora durante la vigencia del Plan.

62º) Realizar una memoria anual por parte de las Comisiones municipales que recoja los datos del absentismo y del abandono escolar temprano de los centros educativos del municipio o zona, el seguimiento de las actuaciones, la valoración de las medidas adoptadas y los resultados obtenidos, así como las propuestas de mejora para incrementar su eficacia. La memoria se remitirá a la Mesa regional.

63º) Realizar una memoria final, por parte de la Mesa regional, sobre la aplicación y desarrollo del III Plan Regional de prevención e intervención del absentismo y abandono escolar temprano.

64º) Difundir y dar publicidad a cuantos informes de análisis y evaluación se realicen por parte de la Mesa regional sobre las actuaciones decretadas en el presente Plan.



65º) Propiciar investigaciones a partir de las conclusiones obtenidas en los estudios de resultado anuales del plan de absentismo y abandono escolar.

V. ÓRGANOS COLEGIADOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.

5.1.- La Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 24 de enero de 2011 (BORM nº 26, de 2 de febrero), por la que se dispone la publicación del Protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Murcia, la Federación de Municipios de la Región de Murcia, el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio Fiscal para la creación de la Mesa Regional de Absentismo y abandono escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar velará por el adecuado desarrollo del Plan Regional coordinando la consecución de sus objetivos y el cumplimiento de sus medidas.

La Mesa Regional ejercerá las funciones establecidas en el Acuerdo de 18 de junio de 2010, del Consejo de Gobierno (BORM, nº 143, de 24 de junio) y para ello, actuará en Pleno y en Comisión Técnica, formando parte los citados órganos colegiados los representantes de las instituciones con competencias en la materia, establecidos en el mencionado Protocolo de colaboración.

El Pleno impulsará la coordinación y colaboración entre las administraciones e instituciones públicas y privadas, regionales y locales, con competencias en las materias, asesorará a la administración regional sobre la consecución de los objetivos del Plan Regional, impulsará las medidas establecidas y analizará y evaluará anualmente su desarrollo.

La Comisión Técnica, como órgano colegiado de trabajo, tratará los asuntos concretos que se desprendan del desarrollo del Plan Regional, elaborando y aprobando cuantos informes sean necesarios, de los cuales dará cuenta anualmente al Pleno de la Mesa Regional.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta del Protocolo de colaboración respecto a la creación de comisiones de trabajo específicas en el seno de la Comisión Técnica, se crea el Observatorio del absentismo y abandono educativo temprano.

El Observatorio del absentismo y abandono educativo temprano se constituye en el seno de la Comisión Técnica como el instrumento específico de la Consejería con competencias en educación, siendo el órgano permanente que se pone en funcionamiento para conocer, analizar y evaluar el absentismo y abandono escolar temprano en los centros educativos.



El Observatorio del absentismo y abandono escolar temprano ejercerá las siguientes funciones:

- Recoger la información y los datos sobre el absentismo y abandono escolar temprano en los centros educativos.
- Analizar la información recogida y proponer actuaciones relativas a la prevención, seguimiento, control e intervención del absentismo escolar en los centros educativos.
- Estudio y seguimiento de los casos de absentismo y abandono escolar temprano en los centros educativos con vistas a su prevención y reducción.
- Asesoramiento a los centros educativos sobre la implementación de las medidas del Plan Regional en el ámbito de los centros docentes.
- Propuestas de formación del profesorado en materia de absentismo y abandono escolar temprano.
- Cuantas otras les sea asignada por el Consejero con competencias en educación.

5.2.- Las Comisiones Municipales de Absentismo y Abandono Escolar.

Las Comisiones Municipales Absentismo y Abandono Escolar son los órganos colegiados de los Ayuntamientos de la Región de Murcia que tienen por finalidad ejecutar, en el ámbito de sus competencias, las medidas establecidas en el Plan Regional, realizando para ello Planes Municipales que lo desarrollen en el ámbito del municipal.

Así pues, y en consonancia con el Plan Regional se efectuarán Planes Municipales de Absentismo y Abandono Escolar, cuyo desarrollo y evaluación realizarán las correspondientes Comisiones Municipales.

Las Comisiones Municipales estarán formadas por representantes de los servicios municipales con competencias en absentismo y abandono escolar y tendrán, al menos, las funciones siguientes:

- Ejecutar las actuaciones de prevención, detección, seguimiento y control, intervención, formación, coordinación y evaluación se determinen en el Plan destinadas al ámbito municipal.
- Realizar y velar por el adecuado desarrollo del Plan Municipal, realizando el seguimiento y control de su ejecución e informando anualmente del mismo a la Mesa Regional.
- Recoger y analizar los datos municipales del absentismo escolar y del abandono educativo temprano y trasladarlos a la Mesa Regional.



- Realizar cuantos estudios y análisis municipales y zonales se determinen en el Plan regional y coordinen desde la Mesa Regional.
- Implementar los protocolos de colaboración, intervención y derivación de casos desde el centro escolar a los servicios municipales y desde la Comisión Municipal a la Mesa Regional.
- Cuantas otras les sea asignada por la Mesa Regional de absentismo y abandono escolar.

11/07/2024 13:01:55

ORTUNO.SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)